CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD
2022 - 2024



PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL 2022 - 2024

Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022 – 2024.
D.R. Ayuntamiento de Calimaya, 2022.
Jardín Enrique Carneado no. 1,
Colonia Centro, C.P. 52230,
Calimaya, Estado de México.

Coordinadora:
Gómez Carmona, Yesika Guadalupe

Colaboradores:
Sánchez Suárez, Alejandro
Murguía Escamilla, Alejandra Guadalupe
Rodríguez Ibarra, Amada
Arzate Villar, Edgar Yahir
Reyes Mondragón, Luz Angélica

Marzo de 2022.

Ayuntamiento de Calimaya

Lic. Oscar Hernández Meza
Presidente Municipal Constitucional

Leticia Navarrete Becerril
Síndico Municipal

Erick Rene Hernández Munguía
Primer Regidor

Aidee Lizeth Cano Vázquez
Segunda Regidora

Ernesto Estévez Guerra
Tercer Regidor

Hitzel Selene Bernal Martínez
Cuarta Regidora

Yazmín Jessica Alegría Alegría
Quinta Regidora

Gloria Selene Cervantes García
Sexta Regidora

Juan Valdés Varona
Séptimo Regidor

Directorio Interno

María de Lourdes Vergara Gómez	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CALIMAYA
Alfredo Muciño Escamilla	DIRECTOR GENERAL DE OPDAPAS CALIMAYA
Erik Edgar Carmona Vargas	TITULAR DEL IMCUFIDEC
Miguel Ángel Rosas Mendoza	SECRETARIO PARTICULAR
Víctor Manuel Morales Arizmendi	SECRETARIO TÉCNICO
Damián Carmona Carmona	COMUNICACIÓN SOCIAL
Yesika Guadalupe Gómez Carmona	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Rocío Carrillo Sámano	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Alexis Noé Garay Martínez	TESORERO MUNICIPAL
Amada Rodríguez Ibarra	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRMACIÓN Y EVALUACIÓN
Diego Guadarrama Cruz	DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO
Marco Mendoza López	TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
Hugo Manuel Tarango Martínez	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN
Edgar Eduardo Tarango Velázquez	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Pedro Ángel Sanzón Condes	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Américka Jhovanna Hernández Díaz Leal	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Miguel Martin García Carbajal	DIRECTOR DE MOVILIDAD
José Manuel Severiano Rodríguez	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Fernando Socorro Meza Mendoza	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Felipe Macazaga Rojas	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Abel Guadarrama Salazar	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
Adelfo Delgado Díaz	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
Sonia Vargas Calixto	DIRECTORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
Mariana Valdés Escamilla	DIRECTORA DE CASA DE CULTURA Y TRADICIONES
Blas Antonio Carmona Mendoza	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
María Isabel Carmona Lavanderos	DIRECTORA DE TURISMO
Jorge Josué Maya Alvirde	COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Mercedes Isabel Garduño Martínez	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
Arian Fernando Castro Aguilar	OFICIAL CALIFICADOR “A”
Sebastián Mendoza Vázquez	OFICIAL CALIFICADOR “B”
Omar Vargas Guadarrama	OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR
José Luis Macazaga Rojas	COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
Erika Lucio Luna	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 1
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 6
III. MARCO NORMATIVO 9
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 17
1. Panel de expertos (aplicación de cuestionario) 19
2. Foro de consulta 23
3. Buzón electrónico 27
4. Mecanismos permanentes de participación social 36
V. PERFIL DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO 39
Delimitación y estructura del territorio municipal 39
Toponimia 39
Ubicación 39
Centros de población 40
Medio físico 42
Componentes Físicos 42
Clima y régimen de precipitación pluvial 43
Región Hidrológica 44
Condiciones geomorfológicas 46
Edafología 47
Componentes Biológicos 50
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 54
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica 56
VI. II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias 65
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente 66
VI.I.III. I. Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura 69
Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19 71
VI. IV. Tema: Educación incluyente y de calidad 75
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación 78
VI. IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura 79
V.V. Tema: Vivienda digna 83
V.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia 85
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos 86
VI.VI. II. Subtema: Población indígena 89
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad 90
VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional 92
V.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación 94
Apartado estratégico 99
Análisis Prospectivo 99
Objetivos, estrategias y líneas de acción 102
Proyecto Acelerador del Desarrollo 1 111
Indicadores 113
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 118
VII. I. Tema: Desarrollo Económico 120
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional 122
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) 123
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa 125
Mejora Regulatoria. 126
VI.I.IV. Subtema: Exportaciones 133
VII.I.V. Subtema: Financiamiento 134

VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales 134
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis 134
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales 138
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento 139
VI.II.IV. Subtema: Panteones 140
VII.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo 142
Apartado estratégico 144
Análisis prospectivo 144
Objetivos, estrategias y líneas de acción 145
Proyecto Acelerador del Desarrollo 2 149
Indicadores 151
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 153
VIII.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles 155
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas 162
VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo 163
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población 165
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural 170
VIII.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante 174
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público 175
VIII.III. Tema: Acción por el Clima 176
VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire 178
VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos 180
VIII.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres 181
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales 182
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales 183
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional) 184
VIII.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua 185
VIII.V.I. Subtema: Agua potable 186
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial 190
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales 191
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado 192
VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil 192
Apartado estratégico 195
Análisis prospectivo 195
Objetivos, estrategias y líneas de acción 196
Proyecto Acelerador del Desarrollo 3 203
Indicadores 206
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 210
IX.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana 212
IX.II. Tema: Derechos Humanos 215
IX. III. Tema: Mediación y Conciliación 216
Apartado estratégico 218
Análisis prospectivo 218
Objetivos, estrategias y líneas de acción 219
Proyecto Acelerador del Desarrollo 4 222
Indicadores 224
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 227
X.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 228
X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para mujeres 232
Apartado estratégico 234
Análisis prospectivo 234
Objetivos, estrategias y líneas de acción 234

Indicadores ... 236
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO, MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE ... 237
XI.I. Tema: Estructura del Gobierno ... 238
XI.I.I. Subtema: Reglamentación ... 241
XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización ... 243
XI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas ... 244
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios ... 247
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad ... 254
XI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas ... 264
XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes ... 266
XI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal ... 267
XI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos ... 267
XI.V.IV. Subtema: Inversión ... 269
XI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño ... 269
XI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público ... 274
XI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico profesional de los Servidores Públicos ... 276
XI. VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica ... 277
XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional ... 278
XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal ... 281
Apartado estratégico ... 282
Análisis prospectivo ... 282
Objetivos, estrategias y líneas de acción ... 283
Indicadores ... 292
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO ... 299
XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo ... 299
XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los Objetivos ... 300
XII.II. Tema: Municipio moderno con Tecnologías de la Información y Comunicaciones ... 302
Apartado estratégico ... 306
Análisis prospectivo ... 306
Objetivos, estrategias y líneas de acción ... 307
Indicadores ... 307
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PDM Y SUS PROGRAMAS ... 309
Integración del Reporte de Avance Trimestral ... 310
Integración del Informe de Gobierno ... 312
Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente ... 314
Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX) ... 316
ANEXOS ... 319
MATRIZ FODA POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES ... 320
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS ... 324

Presentación



I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXI, 70, 74 fracciones I, II y III, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14,19, 20, 22,29, 30 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los artículos 4,11, 12, 18, 20, 21,22 24, 25, 50, 51, 52, 53, 59, 60, 80, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 de Calimaya.

Calimaya es la conjunción de tradición y modernidad, se encuentra en el Valle de la capital estatal, en la falda oriente del Xinantécatl y se caracteriza por su paisaje campestre con sembradíos de maíz cacahuazintle que contrasta con sus centros de población. La tradición y modernidad, diverge y converge en la complejidad que impone la dinámica poblacional y el estilo de vida actual, por ello, este documento plasma la visión de un municipio en desarrollo, inmerso en la vorágine que implica la demanda social y la respuesta gubernamental, en cumplimiento a lo que establece el Marco Normativo en materia de Planeación para el Desarrollo.

Este Plan de Desarrollo Municipal, se ha realizado con estricto apego a la metodología establecida en el *Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022 – 2024*, emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y difundida ampliamente en los 125 municipios que conforman nuestra Entidad.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022 - 2024, se incluyen los programas, proyectos estratégicos, objetivos, metas y líneas de acción que regirán el quehacer publiadministrativo de las dependencias que conforman este Ayuntamiento; establecidos conforme al sentir social de los habitantes que participaron activamente en la integración de este documento, que reconoce la demanda ciudadana como elemento fundamental para la toma de decisiones y la acción gubernamental.

Los programas que establece este documento, se encuentran alineados a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2014 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, los proyectos derivados de estos programas se encuentran además sectorizados en 4 pilares y 3 ejes temáticos que se describen a continuación:

PILAR 1	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
PILAR 2	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
PILAR 3	MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
PILAR 4	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
EJE TRANSVERSAL 1	IGUALDAD DE GÉNERO
EJE TRANSVERSAL 2	GOBIERNO, MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
EJE TRANSVERSAL 3	TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Dentro de los cuatro pilares temáticos y los tres ejes transversales se agrupan los proyectos que habrán de realizar las Unidades Administrativas durante el periodo 2022 – 2024, en cada uno de éstos se establecen una serie de objetivos, metas y líneas de acción a desarrollar por este gobierno municipal, con base en los principios estratégicos de la planeación del desarrollo.

Por lo anterior, con la integración estratégica del Plan, sus programas y proyectos, se identifican las necesidades más apremiantes en materia social, económica, territorial y de seguridad, para que, con una perspectiva de equidad, modernidad y coordinación se establezcan las directrices del actuar gubernamental.

El diseño de los proyectos y sus mecanismos de evaluación, se ha realizado cuidando guardar la proporción presupuestal, con base en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022, y habrá de actualizarse en lo conducente para los ejercicios 2023 y 2024.

Por tanto, en cumplimiento al marco normativo que nos regula, y siguiendo los principios establecidos en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, este documento tiene por objetivo principal ser el eje de la política pública municipal, al presentarse como un instrumento rector de su Administración Pública, con base en una serie de diagnósticos diferenciados que en su conjunto integran una semblanza de lo que actualmente somos, para que, en el mediano y largo plazo, logremos detonar acciones que se conviertan en estrategias aceleradoras del desarrollo que queremos y se logre la transformación multidimensional, transversal y de sostenibilidad que las y los calimayenses merecemos.

Por lo anterior, a partir de esta fecha el Plan se constituye en el instrumento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal de Calimaya para el periodo 2022-2024, y por lo tanto, su ejecución resulta obligatoria para los titulares de todas las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en términos de las disposiciones aplicables, con el propósito de garantizar la consolidación de la estrategia para favorecer el desarrollo holístico y sostenible, como nos los indica la Agenda 2030. Al tiempo de fortalecer una estrategia integral que facilite la implementación, el monitoreo y la evaluación de los indicadores en el municipio de Calimaya, mismos que se encuentran vinculados a los indicados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De este modo, los titulares de las dependencias y entidades municipales serán responsables de que los programas contenidos en el Plan se ejecuten con eficacia y eficiencia, con estricto apego a la estrategia definida, apoyándose para tal efecto en el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), cuyo ejercicio debe sustentarse en criterios de racionalidad y disciplina presupuestal; por lo que, el presupuesto municipal debe instituirse en el principal instrumento de financiamiento para la ejecución del Plan, y como tal, debe aplicarse íntegramente acorde a los programas y proyectos definidos, a los recursos asignados y a los calendarios establecidos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024 contiene 13 apartados que, como se ha mencionado anteriormente, han sido desarrollados en estricto apego metodológico con base en la estructura propuesta a los municipios de esta Entidad a través del *Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022 – 2024,* siendo este documento de derechos reservados para la Administración Pública, el que guía la estructuración y contenido de cada uno de los apartados que a continuación se describen.

El primero contiene la presentación de este documento; el segundo apartado expone el mensaje de gobierno y de compromiso político con la población calimayense; el tercer apartado enlista el marco normativo al cual da cumplimiento la integración de la planeación para el desarrollo municipal.

El cuarto acápite de este documento, es el relativo a la descripción de los mecanismos permanentes para la participación social, aquí se incluyen también los mecanismos que fueron retomados en la integración de este documento, mencionando las particularidades de cada uno de ellos, panel de expertos, foro de consulta y buzón electrónico.

El quinto apartado corresponde al perfil demográfico del municipio; en esta sección se desglosa y describe la delimitación y estructura del territorio municipal y del medio físico, se incluyen mapas municipales tomados de Planes de Desarrollo Urbano municipal e información estadística y geográfica de fuentes de información pública, que detallan la ubicación, los centros de población, componentes físicos, clima, hidrología, geomorfología, edafología y componentes biológicos del medio.

Para continuar, se ofrecen cuatro pilares temáticos y tres ejes transversales, divididos cada uno en una sección de este documento, los cuales ofrecen diferentes diagnósticos, seguidos de un apartado estratégico en el que se detalla la prospectiva de escenarios, los programas presupuestarios, sus objetivos, estrategias y líneas de acción vinculados a los temas de desarrollo de cada pilar y eje transversal, los proyectos aceleradores del desarrollo municipal y finalmente, una serie de indicadores que serán retomados para la evaluación de los resultados obtenidos de la implementación y ejecución de este documento.

El primer Pilar, correspondiente al sexto capítulo, lleva por título *Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente,* en el se realiza un diagnóstico por temas en los que se incluyen datos sobre la población calimayense y su evolución sociodemográfica, alimentación y nutrición, salud y bienestar, educación, vivienda, desarrollo humano incluyente y cultura física y deporte.

El segundo Pilar, relativo a la séptima sección, es intitulado *Municipio competitivo, productivo e innovador,* contiene la descripción actual sobre el desarrollo económico de la población calimayense, su infraestructura pública y modernización de los servicios públicos de mercados, rastro, parques, jardines y panteones, así como una descripción sobre los retos que enfrenta el municipio en términos de innovación, investigación y desarrollo.

El tercer pilar concerniente al octavo punto del documento, denominado *Municipio ordenado, sustentable y resiliente,* da cuenta del estado territorial municipal, en esta sección del plan se retoman temas sobre movilidad, transporte, usos de suelo, condiciones de calidad climática y ambiental, vida en los ecosistemas, distribución y manejo de agua potable y protección civil.

El cuarto pilar desarrolla el noveno acápite de este plan, se llama *Municipio con seguridad y justicia*, y desarrolla los temas de seguridad pública, derechos humanos y mediación y conciliación para la paz civil.

El décimo apartado corresponde al primer eje transversal, se intitula *Igualdad de Género*, y describe la situación en torno a la cultura de igualdad, prevención de la violencia contra las mujeres y empleo igualitario.

El décimo primer título corresponde al segundo eje transversal *Gobierno moderno, capaz y responsable,* en este eje se describen y desarrollan los temas relativos a la conformación de la estructura administrativa del gobierno municipal, transparencia y rendición de cuentas, políticas en materia de combate a la corrupción, comunicación y diálogo con la ciudadanía, finanzas públicas sanas, gestión para resultados y evaluación, eficiencia y eficacia en el sector público y coordinación institucional.

El tercer eje transversal, denominado *Tecnología y coordinación para el buen gobierno*, desarrolla los temas de alianzas, modernidad y Tecnologías de la información y Comunicación.

Finalmente, en el décimo tercer apartado, se establecen los criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, detallando la integración de los reportes de avance trimestral, del informe de gobierno municipal, del informe anual de ejecución del plan municipal y de seguimiento a través del sistema integral de monitoreo y evaluación del desarrollo (SIMED EDOMÉX). Por último, se integra un apartado de anexos y referencias.

Mensaje de Gobierno

y compromiso político



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Mi compromiso como Presidente Municipal, es servir a nuestro municipio, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones que establecen las leyes, actuando siempre con eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad, buscando en todo momento el bienestar, la paz y el progreso de Calimaya. Por ello, se ha gobernado, se gobierna y se gobernará con humanismo, tolerancia, respeto al medio ambiente y a la diversidad, buscando hacer de Calimaya un Municipio sostenible e incluyente.

Una de las principales demandas de las y los calimayenses es la del mejoramiento de las condiciones de vida, sobre todo en las zonas marginadas del municipio, por ello, se continuará con los apoyos para el mejoramiento de la vivienda; el impulso a la educación, a través de la ampliación del servicio de cobertura de internet gratuito; del cuidado la salud con programas de prevención contra el COVID así como de mantenimiento a las unidades de salud del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) en el territorio municipal; y la disminución de la desigualdad en todas sus formas, buscando institucionalizar la entrega de apoyos alimentarios bimestrales, y anuales para los agroproductores.

En materia económica, se buscará expandir las oportunidades de productividad de la población calimayense a través de nuevos modos de emprendimiento artesanal, consumo local y fomento cultural con el impulso a la creación de la primer Escuela del Mariachi y del Museo de la Cultura Matlazinca, como tributo a nuestros primeros ancestros. Además, centraremos esfuerzos en materia turística, se continuará manteniendo el encanto de Calimaya a través de la conservación de sus fachadas tradicionales, y también impulsaremos la creación del Centro Cultural Calimayense.

Asimismo, a través del cuidado y mejoramiento del ambiente se promoverá la creación de cuerpos de infiltración inducida en zonas erosionadas, con la creación de humedales artificiales que nos introducirán en el uso de ecotécnicas para prever los impactos ambientales dentro del territorio municipal. Y se continuará con el programa de barrido nocturno y la adquisición de dos camiones contenedores para la recolección de residuos sólidos urbanos; se construirán dos pozos de agua para el abastecimiento de la Cabecera Municipal y la comunidad de San Diego la Huerta y se buscará mantener en óptimas condiciones los caminos, carreteras en general.

También, se tiene proyectada la ampliación del Panteón de la cabecera municipal, como primer esfuerzo para atender el desabasto de fosas que se tiene en casi todo el territorio municipal, situación que ha sido dejada de lado durante décadas. Se cuidará del mantenimiento de luminarias, se buscará recuperar el mercado y dar una nueva perspectiva a las funciones del rastro municipal, como esfuerzos para elevar la calidad de los servicios públicos municipales.

En materia de seguridad, se trabajará en el rescate de Espacios Públicos y se implementarán las acciones necesarias para incrementar el estado de fuerza en cuanto a número de unidades patrulla y elementos y se impulsará la integración de una policía con perspectiva de género.

Aunado a lo anterior, se impulsará la habilitación de un albergue temporal para personas en situación de vulnerabilidad, se continuará con la redignificación de los edificios de la Administración Púbica Municipal, mejorando constantemente su equipamiento e infraestructura, se promoverá el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación, como necesidad impostergable, pero sobre todas las acciones y proyectos, este gobierno se regirá bajo los principios de eficiencia, eficacia, organización, responsabilidad y transparencia, basándonos en el reconocimiento de nuestra riqueza histórica y en el potencial de desarrollo que ofrece la dinámica de la información la comunicación y la tecnología, haciendo todo cuanto esté en nuestras manos, nuestros corazones y voluntades para estar a la altura de este pueblo solidario y generoso del cual nos sentimos orgullosos.

Tradición y Modernidad

LIC. ÓSCAR HERNÁNDEZ MEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA

Marco Normativo



III. MARCO NORMATIVO

Conforme a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) sienta las bases del desarrollo nacional, de éste, deriva la pertinencia, relevancia y trascendencia del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024, conforme a su inserción dentro del esquema federalizado, para la contribución al desarrollo del propio municipio, pero también en aras de contribuir al desarrollo regional y estatal atendiendo al Sistema Estatal de Planeación mexiquense.

Por ello, este documento se enmarca normativamente con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos/Fracciones	Contenido
25	Otorga al Estado mexicano la rectoría del desarrollo económico y social de la nación en un marco integral y sustentable.
26	Fija las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
115 fracción V inciso c)	La Formulación de los planes de desarrollo, deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2. Ley de Planeación (Federal)

Artículos/Fracciones	Contenido
1	Objeto y disposiciones generales de la Ley.
2	Forma en que deberá llevarse a cabo la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país.
3	Definición y propósito de la Planeación Nacional del Desarrollo.
33	La coordinación que se requiera, para que las en las entidades federativas sean partícipes del Plan Nacional de Desarrollo.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículos/Fracciones	Contenido
15	Las organizaciones civiles podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo Municipal.
77 fracción VI	Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, los programas que de

	éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.
122	Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.
139	Establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará integrado por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

4. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículos/Fracciones	Contenido
1	El objeto de la Ley es establecer las normas de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios; participación de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los Planes de Desarrollo Municipales; coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en la formulación instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y Municipios.
3	Del proceso de planeación en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, integrado al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal como sustento del desarrollo del Estado de México y Municipios.
19	Competencia de los ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo.
20	Competencia de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios.
22	Formulación, aprobación, publicación y cumplimiento de los planes de desarrollo y sus programas por parte de las dependencias organismos y entidades públicas que deberán ser publicadas en cuatro meses en la gaceta municipal.
26	Elaboración de programas sectoriales, regionales y especiales para la integración de los Planes de Desarrollo.

36	Los Ayuntamientos establecerán la metodología procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas.
37	Enviarán a la Secretaría cuando ésta lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
38	Evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo.
39	Coordinación y participación de la sociedad en la Planeación Democrática para el Desarrollo.
40	Celebración de convenios de coordinación y participación.
41	Seguimiento y evaluación de los convenios de coordinación y participación.
43	Objetivos y metas a los que deberán sujetarse los gobiernos, estatal y municipal, así como sus dependencias y entidades públicas. Sexto De los comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
44	Concepto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
49	Fortalecimiento de las acciones de coordinación, comunicación y cooperación en la Planeación Democrática del Desarrollo Estatal.
51	Constitución en cada ayuntamiento de los comités de planeación para el desarrollo del municipio, con atribuciones previstas (COPLADEMUN).
51, fracción I	Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias de desarrollo.
51, fracción II	Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo.

5. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículos/Fracciones	Contenido
88	Conducción de acciones con base en los programas anuales que establezca el Ayuntamiento.
114	Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal.
115	De quiénes están a cargo de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo.
116	Término para la elaboración, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal.
117	Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
118	Del contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal.
119	Complementación del Plan de Desarrollo Municipal.
120	Promoción del ayuntamiento para la participación y consulta popular.
121	Forma de publicación del Plan de Desarrollo Municipal.

122	La obligatoriedad del Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven y del procedimiento para modificar o suspender planes y programas.

6. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículos/Fracciones	Contenido
1	Objeto del reglamento.
3	La secretaria elaborará y dará a conocer los criterios técnicos y metodológicos, así como las disposiciones de carácter administrativo para la correcta aplicación del presente reglamento.
4	Responsables en materia de planeación para el desarrollo.
18	Acciones de los ayuntamientos para efecto de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México.
18 fracción I	Elaborar conforme a criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado de México proponga a través de la secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas y presentados a la H. Legislatura Local.
18 fracción II	Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independiente de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración, planeación, programación, presupuestación y evaluación.
18 fracción IV	Requerir si fuera el caso, de asesoría externa de personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores.
18 fracción V	Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado, igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.
18 fracción VI	Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.
18 fracción VII	Implementar un mecanismo de participación democrática en el proceso de Planeación de Desarrollo Municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía.
20	Competencia de las unidades administrativas o servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación.
24	Mecanismos e instrumentos de participación social, para considerar propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo.
50	El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector de la Planeación.

51	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
52	Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal.
53	Conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la asunción de una estructura programática.
54	Información que se deberá incluir en los informes del avance del Plan de Desarrollo y sus programas.
63	Secciones del Registro Estatal de Planes y Programas.
64	Establecimiento y operación del Registro Estatal de Planes y Programa. Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución.
67	El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera al rendir su informe y segunda al cierre del ejercicio presupuestal.
68	Establecimiento de los programas de auditoría de las contralorías internas, mismos que serán al inicio de cada ejercicio fiscal.
71	Evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal en sesión especial de Cabildo, con la participación de los integrantes del COPLADEMUN.
75	Mecanismos e instrumentos para la evaluación de la gestión municipal.

7. Bando Municipal de Calimaya 2022.

Artículos/Fracciones	Contenido
107	Atribuciones y competencias de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal en materia de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya.

8. Metodología y Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022 – 2024, se ha realizado con base en lo dispuesto por la metodología del *Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022 – 2024* (2021), editado y publicado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en cuyo diseño destaca la alineación de los planes y programas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023 y por supuesto los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030.

La vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022 – 2024 a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, obedece a la agrupación de los temas y subtemas integrados en los Pilares Temáticos y Ejes Transversales, a través de un ejercicio cualitativo de agrupación de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción como se aprecia a continuación.

FIGURA 1. Vinculación con otros instrumentos de planeación.

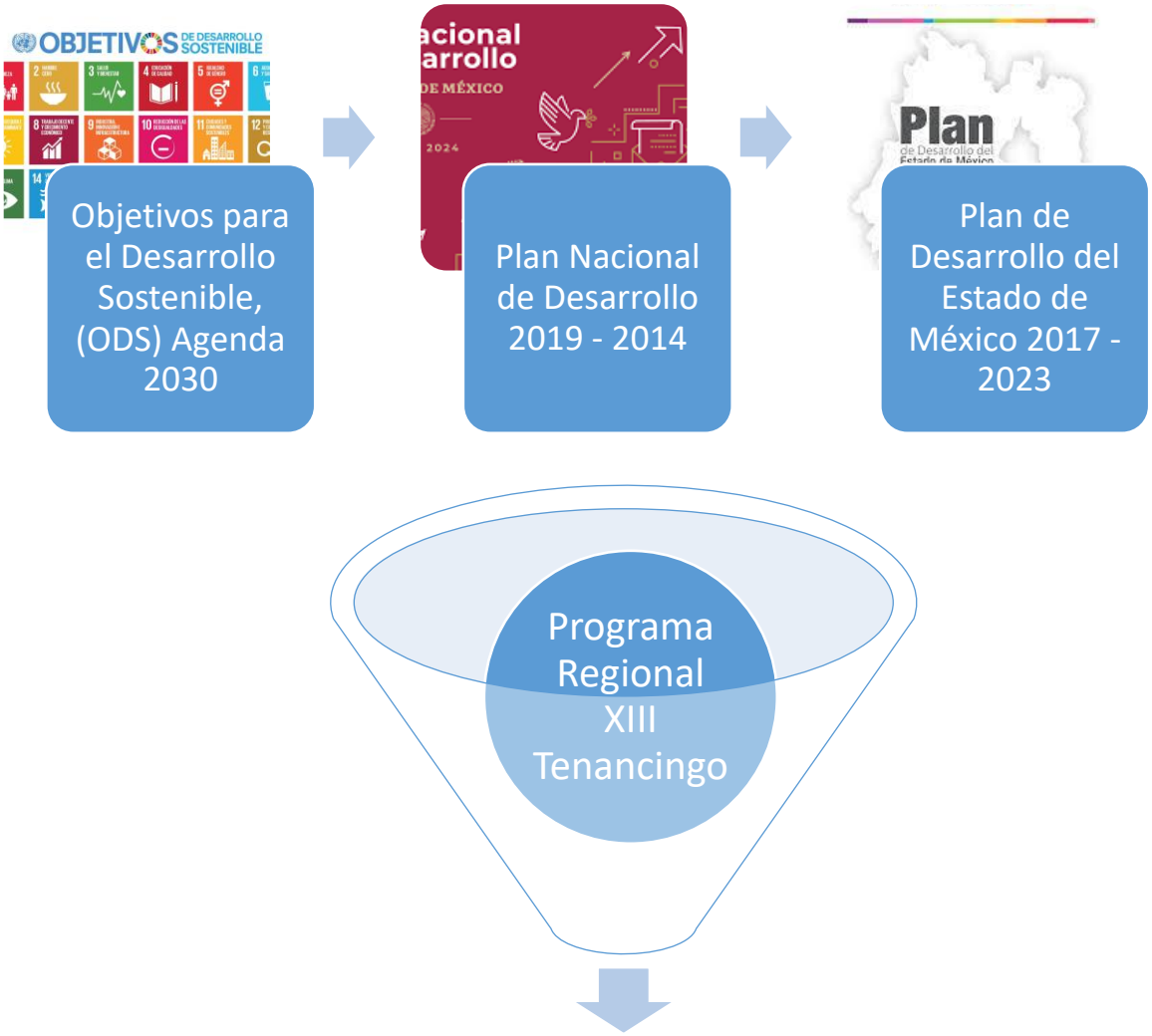

FUENTE: Elaboración propia. Ayuntamiento de Calimaya 2022-2024.

En un ejercicio de correlación entre las agrupaciones realizadas, podemos señalar que, el Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024, se relaciona a nivel temático y eje transversal con los siguientes instrumentos de planeación:

TABLA 1. Alineación general del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024 con el Programa regional, el Plan Estatal, el Plan Nacional y los ODS.

ODS, AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024[1]	PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023	PROGRAMA REGIONAL XIII TENANCINGO 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALIMAYA 2022-2024
Objetivos: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17.	Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; Construir un país con bienestar; Programas; Derecho a la educación; Salud para toda la población; Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI); Cultura para la paz, para el bienestar y para todos; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Pilar social, Estado de México Socialmente responsable, solidario e incluyente	Pilar Social	Pilar 1 social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
Objetivos: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.	Economía para el bienestar; No más migración por hambre o por violencia; Migración, soluciones de raíz; Detonar el crecimiento; Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada; Rescate del sector energético; Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo; Creación del Banco del Bienestar.	Pilar económico, Estado de México Competitivo, productivo e innovador	Pilar Económico	Pilar 2 económico: Municipio Competitivo, productivo e innovador.
Objetivos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.	Desarrollo sostenible; Construcción de caminos rurales; Proyectos regionales; Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.	Pilar territorial, Estado de México Ordenado, sustentable y resiliente	Pilar Territorial	Pilar 3 territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
Objetivos: 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.	Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie; El respeto al derecho ajeno, es la paz; Separar el poder político del Poder económico; Cambio de paradigma en Seguridad; No puede haber paz sin justicia.	Pilar seguridad, Estado de México con Seguridad y justicia	Pilar Seguridad	Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y justicia.
Objetivos: 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 16.	Honradez y honestidad; Erradicar la corrupción el dispendio y la frivolidad; Recuperar el Estado de derecho; Hacia una democracia participativa; Revocación del mandato; Consulta popular; Libertad e igualdad; Mantener finanzas sanas; No más incrementos impositivos; Cobertura de internet para todo el país; Ciencia y Tecnología.	Ejes transversales igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno	Eje Transversal Igualdad de enero	Eje Transversal 1: Igualdad de Género
Objetivos: 8, 16 y 17.			Eje Transversal Gobierno capaz y responsable	Eje Transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable.
Objetivos: 9, 11 y 17.			Eje Transversal Conectividad y Tecnología	Eje transversal 3: Tecnología y coordinación par el buen gobierno.

FUENTE: Elaboración propia. Ayuntamiento de Calimaya 2022-2024.

[1] Debido a que la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, no obedece a la Metodología diseñada bajo Pilares Temáticos y Ejes Transversales, se partió de los 4 principales rubros señalados estructuralmente: Presentación, 1. Política y Gobierno, 2 Política social y 3. Economía, retomando sus acápites para efectos de vinculación.

Mecanismos Permanentes

para la participación social



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024, fue formulado con una perspectiva de participación social incluyendo las demandas y propuestas de la población calimayense, a partir de mecanismos de participación democrática, que a continuación se describen, dando como resultado un documento que sintetiza la demanda social de los habitantes y vecinos del municipio de Calimaya.

La formulación y selección de los mecanismos de participación para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal, se basó en cuatro técnicas de recopilación que permitieron a la sociedad ser agente activo en la Planeación, mismas que se enuncian y describen a continuación.

Mecanismos de participación para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024		
1. Panel de expertos	2. Foro de Consulta	3. Buzón electrónico

En fecha 21 de febrero de 2022, se publicó la *Convocatoria al Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*, en la que se incluyó la invitación abierta a la ciudadanía a participar a través de la integración de los mecanismos que se detallaron en la base Primera, y la Estructura considerada en la base Cuarta, dentro de la cual se desarrollaron las bases para la implementación de los mecanismos del Panel de expertos (con la aplicación del cuestionario en el evento), el Foro de consulta y la difusión de los medios electrónicos de consulta.

FIGURA 2. Convocatoria para el Foro de Consulta ciudadana.



FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALIMAYA 2022 - 2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXI, 57 FRACCIÓN I INCISO B, 87, 114 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIONES I, VII, X Y 39 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 18 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, CONVOCA A LAS Y LOS CIUDADANOS CALIMAYENSES EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, QUE ESTÉN INTERESADOS Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SU MUNICIPIO, A PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALIMAYA 2022-2024.

EL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA 2022-2024
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CONVOCA

CONSIDERANDO

1. QUE EL PLAN MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS DEBEN ALINEARSE Y ASEGURAR LA CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LA AGENDA 2030, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, ASÍ COMO EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023;
2. QUE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES SON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE SEÑALAN LOS PROYECTOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROPICIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO, EQUILIBRADO Y DEMOCRÁTICO DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS, RECURSOS Y ACCIONES QUE LLEVAN A CABO EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD Y LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL;
3. DE MANERA DIRECTA O VÍA CORREO POSTAL A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CALIMAYA, UBICADA EN JARDÍN ENRIQUE CARNEADO NO.1, EDIFICIO NUEVO, PLANTA BAJA, PUERTA NO. 6, CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52200 EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS; Y
4. QUE LOS PILARES DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 SON EL SOCIAL, ECONÓMICO, TERRITORIAL, SEGURIDAD; Y SUS EJES TRANSVERSALES SON IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE, ASÍ

LA PARTICIPACIÓN SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- DE LA INTEGRACIÓN

LA INTEGRACIÓN DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS QUE SE EJECUTARÁN POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTENDRÁN LAS PROPUESTAS PLANTEADAS EN A TRAVÉS DE UNA CONSULTA SOCIAL MEDIANTE LA CUAL LAS Y LOS CIUDADANOS CALIMAYENSES PODRÁN PARTICIPAR TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

1. PÁGINA WEB WWW.CALIMAYA.GOB.MX A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO
2. CORREO ELECTRÓNICO consulta.ciudadana@calimaya.gob.mx
3. DE MANERA DIRECTA O VÍA CORREO POSTAL A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CALIMAYA, UBICADA EN JARDÍN ENRIQUE CARNEADO NO.1, EDIFICIO NUEVO, PLANTA BAJA, PUERTA NO. 6, CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52200 EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS; Y
4. ASISTIENDO A LAS MESAS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CALIMAYA 2022-2024 QUE SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DE 2022.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS

LAS PROPUESTAS QUE SE REMITAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SERÁN INCORPORADAS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
A.I NOMBRE COMPLETO
B.I LOCALIDAD
C.I TELÉFONO
D.I CORREO ELECTRÓNICO

II. DEBERÁN CONTENER:
A.II TÍTULO DE LA PROPUESTA
B.II PROBLEMÁTICA
C.II PROPUESTA
D.II TEMA EN EL QUE SE INSCRIBE LA PROPUESTA

III. A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB, DEBERÁN SEGUIR LAS INSTRUCCIONES INDICADAS EN ÉSTA.

TERCERA.- DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

LOS MEDIOS DE CONSULTA INICIARÁN EL DÍA 21 DE FEBRERO Y CONCLUIRÁN EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022.

CUARTA.- DE LA ESTRUCTURA

SE ESTABLECERÁN 5 MESAS DE DIÁLOGO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Mesa de análisis y discusión	Temas
MESA 1 Social Igualdad de Género	Desarrollo Social Salud, Deporte y Educación Atención a la Juventud Atención a Grupos vulnerables Identidad cultural y bellas artes Valores
MESA 2 Económico	Promoción turística Crecimiento económico Desarrollo agropecuario Apoyo al empleo, el financiamiento y emprendimiento
MESA 3 Territorial	Obra pública e infraestructura social Instrumentación urbana y ordenamiento territorial
	Cuidado de medio ambiente Educación ambiental Servicios Públicos Movilidad
MESA 4 Seguridad	Seguridad Pública Civilidad y prevención el delito Protección Civil Derechos Humanos
MESA 5 Innovación gubernamental	Organización y modernización administrativa Mejora regulatoria y uso de TICs Gobierno abierto Mecanismos de control social Profesionalización administrativa

QUINTA.- DE LAS MESAS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS

SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 11 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10:00 AM EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA PLAZA FELIPA 2º PISO, UBICADA EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 26, BO. SAN MARTÍN, C.P. 52200 CALIMAYA DE DÍAZ GONZÁLEZ, ESTADO DE MÉXICO.

LOS PARTICIPANTES E INVITADOS PODRÁN ELABORAR SUS PROPUESTAS POR MESA TEMÁTICA DURANTE EL EVENTO.

SEXTA.- DE LAS PREVISIONES

LO NO PREVISTO POR ESTA CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CALIMAYA.

LIC. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALIMAYA

LIC. SERAFÍN ESTRADA VILCHIS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

Es importante señalar que, el diseño e implementación de los mecanismos de participación social, se previó desde una lógica de realización simultánea, en la que se agotaron cada una de sus fases a través del diseño de la convocatoria, su organización, y la optimización de los tiempos y recursos disponibles para realizar cada uno de los instrumentos que a continuación se describen.



1. Panel de expertos (aplicación de cuestionario)

De acuerdo con el Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM, 2021) "*Uno de los objetivos de este ejercicio es obtener la retroalimentación de las y los participantes, lo que contribuye a una toma de decisiones informada, coherente, objetiva y*

eficiente. El cuestionario debe apegarse a los lineamientos, objetivos, áreas prioritarias, ejes temáticos e indicadores seleccionados por las y los responsables del diseño del instrumento".

El proceso de implementación del panel de expertos, se realizó en las siguientes fases:

a. Definición de objetivos
b. Selección de expertos
c. Diseño de cuestionario
d. Formación de panel
e. Distribución de cuestionarios
f. Utilización de medios de comunicación oficiales
g. Análisis de las respuestas que se recibieron
h. Presentación de resultados

Como puede apreciarse en la convocatoria emitida, esta fue publicada con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el marco normativo en materia de participación democrática para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, considerando la importancia de la participación social de manera ordenada, consensada y plural.

En la selección de los expertos y distribución de temas para abordar la discusión, se invitó a cinco ponentes magistrales, quienes desarrollaron los siguientes tópicos y temas vinculados a los Pilares Temáticos y Ejes Transversales de este instrumento:

TABLA 3. Panel de expertos.

Tópicos	Experto(a) invitado (a)	Temas
Social / Igualdad de Género	DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CINCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	Desarrollo Social Salud, Deporte y Educación Atención a la Juventud Atención a Grupos vulnerables Identidad cultural y bellas artes Valores
Económico	DIRECTOR GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)	Promoción turística Crecimiento económico Desarrollo agropecuario Apoyo al empleo, el financiamiento y emprendimiento
Territorial	PROFESOR INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Obra pública e infraestructura social Instrumentación urbana y ordenamiento territorial Cuidado de medio ambiente Educación ambiental Servicios Públicos y Movilidad
Seguridad	PROFESOR INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.	Seguridad Pública Civilidad y prevención el delito Protección Civil Derechos Humanos
Innovación gubernamental	CONSULTOR DE GOBERNOVA, CEO DE GRUPO ÍNTEGRA.	Organización y modernización administrativa Mejora regulatoria y uso de TICs Gobierno abierto Mecanismos de control social Profesionalización administrativa

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

Adicionalmente se construyó un cuestionario en el que se incluyeron 4 preguntas abiertas.

Durante el desarrollo del panel, hubo una interacción entre los asistentes y experto a través de una seri de preguntas y respuestas, lo que permitió responder de manera más informada el cuestionario.

A través de las redes sociales, consideradas ya uno de los principales canales de comunicación oficiales del Ayuntamiento de Calimaya, se dio amplía difusión a la convocatoria y a este evento.

Entre el análisis de la información recopilada a través de los cuestionarios, se consideró la categorización y codificación de la información a través del software cualitativo *Atlas.ti*, obteniendo agrupaciones de resultados que insertos por pilar, eje transversal y programa presupuestario.

TABLA 4. Resultados de la aplicación de cuestionarios.

Pilar 1 Social.		
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**
02020501 y 02020201	Necesidades de comunidades diversas a la población que requiera de una vivienda digna para una mejor calidad de vida.	Realizar estudios a la población de necesidades de vivienda, para que sean atendidas y hacer una valoración oportuna y así poder interactuar y tengan una calidad de vida sustentable.
02050101 y 02050603	Derivado de la Pandemia el nivel educativo o mejor dicho la calidad se ha afectado, es por ello que se debe implementar mecanismos para invertir más a la educación y combatir el rezago.	Escuelas de tiempo completo, mayor presupuesto de infraestructura, comedores escolares, y que la educación se imparta de manera gratuita en el municipio.
02030201	Desabasto de medicamentos y atención de calidad a los calimayenses.	Mayor apoyo al sector salud, médicos mayormente capacitados y preparados para dar servicios de atención primaria con respeto y calidad y gestionar recursos.
02030101 y 02040101	Drogadicción, embarazos no deseados.	Llevar más platicas a las escuelas, más espacios deportivos.
02030201	Los servicios que ofrecen los centros de salud.	Que se haga la gestión de médicos para la atención de consultas en las comunidades y centro de salud en la cabecera.
Pilar 2 Económico.		
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**
03050101	Movilidad.	Abrir más vías de comunicación.
02020101 y 01030801	Falta de infraestructura para personas discapacitadas.	Como parte de la inclusión, brindar las condiciones necesarias, es decir contemplar en el Plan de Desarrollo la construcción o mantenimiento de rampas para sillas de ruedas, transito, seguro, calles al menos en la cabecera municipal (existen calles invadidas por el comercio) y las bollas metálicas dificultan el tránsito de personas en sillas de ruedas, al menos un servicio sanitario en las instalaciones de la administración pública, adecuado a personas con discapacidad.
Pilar 3 Territorial.		
02020101 y 01030801	Como cualquier Gobierno, la mayoría del presupuesto se va para las calles, sin embargo, las banquetas dejar mucho que desear, ni siquiera se puede transitar.	Hacer banquetas más anchas y accesibles para personas con discapacidad y público en general.
03050101	No hay suficiente transporte.	En transporte buscar convenios con empresas automotrices para generar nueva ruta en nuestro municipio, señalización y semáforos en las rutas entrada y salida del municipio.

02010101 y 02010401	Falta la cultura en ámbitos del conocimiento de la problemática al tirar desechos sólidos en calles y barrancos.	Realizar programas y jornadas de recolección cooperativa, en donde se enseñe a la ciudadanía las maneras de poder disponer de sus desechos sólidos.
02010101 y 02010401	Explotación indiscriminada de los materiales y los recursos de materiales pétreos, drenaje, grava y tepojal.	Reorganizar la explotación en donde se pueda llevar a cabo esta actividad.
02020101, 01030801 y 03050101	Que no hay muchas salidas del municipio de Calimaya hacia otros municipios.	Planear mayores accesos dentro de la Cabecera municipal y tener más vías de transporte asi como vialidades estando más cerca a los diferentes lugares de acceso para mayor seguridad vial.
02010401	Que el agua pluvial y tratada no es aprovechada en razón de que no existen sistemas en el municipio para retenerlos y retornarlas o devolverlas a los mantos friáticos.	Construcción de humedales.
02020301	La problemática sobre el tema del agua porque a pesar de la urbanización no ha sido posible llegar a todas las comunidades.	Portar a todas las comunidades de los servicios Públicos, a través de planes estratégicamente diseñados.
02020301	Falta de agua para todas las localidades.	Pago de agua para poder generar una infraestructura más robusta y poder generar obras de mayor captación.
03050101	El congestionamiento vial.	Darles rutas o alternativas a los camiones materialistas para que sea más eficiente el desahogo vial en la salida Toluca-Tenango.
02010401	La falta de cultura en cuanto la ciudadanía quiere que el municipio resuelva sus problemas ya sea en su casa o calle.	Invitarlos a que participen en campañas de reforestación, limpieza, protección de animales, que se hagan responsables de su entorno.
03050101	El congestionamiento vehicular en algunas calles entrales del municipio	Reorganizar el señalamiento vial, creación de otras vías alternas.
01030801	La planeación urbana así como el crecimiento urbano han hecho que nuestro municipio no tenga orden y al mismo tiempo la disposición de recursos sea aún mayor.	La implementación en análisis del estado como mapeos deben ser tomados en cuenta ya que teniendo esas herramientas se podría determinar la disposición de recursos para satisfacer las necesidades y ordenamiento territorial.
02010401	Perdida de árboles.	Tener conciencia y sembrar más árboles nuevos y realizar la limpia de los mismos.
03050101	Bastantes accidentes en vialidades tanto automovilísticas como peatonales.	Realizar paraderos establecidos asi como platicar con peatones.
03050101	La ciudadanía no respeta los límites para manejar con precaución en las calles del municipio.	Contratación de un elemento específico para llevar a cabo orden vial.

Pilar 4 Seguridad.

Programa Presupuestario	Problemática social	Propuesta de solución
01070101	Avance de actos delictivos y drogadicción en las comunidades.	Elementos de seguridad pública más capacitados y respaldados por la ciudadanía.
01020401	No se considera totalmente a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos titulares de derechos en todas las áreas.	Sin excepción, las leyes, reglamentos etc., nos indican que Gobierno y sociedad estamos obligados a velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que se propone que cada área administrativa del Ayuntamiento, proponga 1 acción mensual, encaminada a garantizar derechos y beneficiar exclusivamente a las niñas y niños adolescentes, reconociéndolos como titulares de derechos.
01070101	Seguridad.	Capacitar más elementos para la Seguridad del Ayuntamiento y su cabecera (Policías).
01070101	Seguridad Pública.	Número de policías aumentar y capacitar.
01070101	Corrupción.	Más vigilancia en los pueblos para combatir el vandalismo de todo el municipio.
01070101	Mucha inseguridad para la población.	Reclutar más elementos y tener más patrullas, para dar mejor servicio a la población.
01070101	Robo en casa-habitación, robos transeúntes, robos automotores.	Mayor número de elementos, manejar sectores o cuadrantes y asignar a uno o dos elementos de los ciudadanos lo identifiquen y estén en constante comunicación, mayor número de rondines.
01070101	Seguridad	Tener una línea de emergencia municipal la cual atienda a toda la población sin distinción en caso de encontrarse en una situación de riesgo

01070101	Definición en el tiempo de respuesta ante algunas circunstancias que se presentan en el municipio	Aumento de elementos policiacos, mayormente preparados y mayor número de unidades por comunidad con los elementos suficientes por delegación.
01070101	Robo al transporte público, negocios y transeúntes	Contar con más elementos de Seguridad, mejor capacitación y una mejor interacción con la ciudadanía, fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia.
01020401	Derechos Humanos debería tener una oficina particular para poder atender a los usuarios, entendiendo que derechos humanos juega un papel importante dentro del municipio.	Se le brinde la importancia que tiene este Órgano autónomo para que pueda desarrollar sus funciones.
01070101	En mi comunidad en la noche se reúnen muchos jóvenes con vicios y la ciudadanía teme salir por las noches.	Reclutar más elementos de seguridad.
01070101 y 01030903	Falta de interacción con la ciudadanía, solo se priva de la libertad por faltas administrativas a las personas del sexo masculino.	Capacitación al personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana y que la policía de género se implemente con urgencia en el municipio.
01070101	Las mujeres violentadas no se sienten con la confianza de ser trasladadas por policías masculinos.	Integrar la policía de género para crear sensibilidad y confianza a las mujeres violentadas.
Eje Transversal 1 Equidad de Género		
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**
02060805	La discriminación	Capacitar y dar apertura a estas comunidades que están y han sido presentes.
02060805	No todas las personas tienen la sensibilidad para atender adecuadamente a las personas: transgénero, transexuales o con alguna discapacidad	Capacitación de orientación para tratar adecuadamente a las personas con estas condiciones haciendo e implementando el uso del lenguaje inclusivo reduciendo la brecha de discriminación.
Eje Transversal 2 Gobierno de resultados.		
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**
01050206	Mejoramiento y agilidad en los procesos administrativos (Administración ciudadana)	Creación de un portal electrónico municipal
01050206	Falta de organización, propuestas de las autoridades competentes entre otras problemáticas que afectan a la población	La capacitación a personal competente enfocada específicamente a esas problemáticas.
01050206	Al no tener sus trámites en línea el municipio dilata los procesos y la ciudadanía deja de tener interés por Comercios informales, quejas, denuncias etc.	Que de verdad se lleve a cabo los trabajos que se realizan en Mejora Regulatoria para depurar requisitos, ahorrar tiempo de respuesta y tener mejor control sobre estos trámites y servicios.
01050206	Falta de profesionalización en su actuar	Capacitación
01050206	Cuando llegan al puesto desgraciadamente es por usos y costumbres	Pedir a la persona que gusta participar un Plan de Trabajo
Eje Transversal 3 Tecnología y coordinación.		
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**
01080501	Mejoramiento y agilidad en los procesos administrativos (Administración-Ciudadanía)	Creación del portal electrónico que garantice el acercamiento efectivo servidores públicos ciudadanía

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

2. Foro de consulta

Según el Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM, 2021) *"el Foro de Consulta resulta ideal para recopilar los puntos de vista y alternativas de solución de diferentes sectores de la población. Esta herramienta consiste en la formulación gradual e*

interactiva de propuestas específicas para la resolución de problemáticas que inhiben el desarrollo municipal."

Foro de Consulta



La implementación de este mecanismo de consulta pudiera resultar difícil de identificar con relación al mecanismo que antecedió, ya que su realización tuvo verificativo de manera simultánea. Tradicionalmente los Foros de Consulta han sido eventos de gala en los que existe una participación *dirigida* que invita a ciertos actores clave; sin embargo, en el caso que nos ocupa, para la realización de este mecanismo se previeron las siguientes etapas:

a. Planteamiento del problema e identificación de los involucrados
b. Preparación de la información inicial
c. Formación de Grupos
d. Realización del Foro de Consulta (Registro de asistentes y acto protocolario).
e. Análisis de la información y presentación de resultados.

En la primera fase de este mecanismo, se realizó la identificación de los problemas, que se agruparon con relación a la misma vinculación de los tópicos y temas de los que se partió para la discusión del panel de expertos, esta sincronía permitió eficientar las acciones de diseño y abordaje de la información para la presentación de resultados.

De la misma forma, para la presentación de la información inicial, se tomaron como base la implementación de las siguientes mesas de análisis:

TABLA 5. Mesas de análisis para el foro de consulta.

Mesas de Trabajo	Temas
MESA 1 SOCIAL / IGUALDAD DE GÉNERO	Desarrollo Social Salud, Deporte y Educación Atención a la Juventud Atención a Grupos vulnerables Identidad cultural y bellas artes Valores
MESA 2 ECONÓMICO	Promoción turística Crecimiento económico Desarrollo agropecuario Apoyo al empleo, el financiamiento y emprendimiento
MESA 3 TERRITORIAL	Obra pública e infraestructura social Instrumentación urbana y ordenamiento territorial Cuidado de medio ambiente Educación ambiental Servicios Públicos y Movilidad
MESA 4 SEGURIDAD	Seguridad Pública Civilidad y prevención el delito Protección Civil Derechos Humanos
MESA 5 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Organización y modernización administrativa Mejora regulatoria y uso de TICs Gobierno abierto Mecanismos de control social Profesionalización administrativa

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

En cada una de estas mesas se incluyó la participación de los servidores públicos municipales, agrupados de acuerdo a la estructura de la administración pública municipal, vinculada a los temas de las mesas de trabajo, quienes fungieron como coordinadores, secretarios y personal de apoyo en la realización del Foro de Consulta.

La realización del foro de Consulta se llevó a cabo conforme a lo dispuesto por la Convocatoria publicada el día viernes 11 de marzo de 2022, a partir de las 10:00 am en el Salón de Usos Múltiples de la Plaza Felipa 2º piso, ubicada en calle Adolfo López Mateos no. 26, Bo. San Martín, C.P. 52200 Calimaya de Díaz González, Estado de México.

En este acto protocolario se contó con la asistencia del presidente municipal constitucional de Calimaya, Lic. Óscar Hernández Meza, de los integrantes del Cabildo, delegados, servidores públicos y ciudadanía en general.

Derivado de la realización de este foro de consulta, se integró una relatoría en la que se describieron los puntos más importantes de cada mesa de trabajo, que se resume en la información que contiene el siguiente cuadro:

TABLA 6. Resumen de las relatorías derivadas de las mesas de trabajo.

Mesas de Trabajo	Temas
MESA 1 SOCIAL / IGUALDAD DE GÉNERO	Se propusieron medidas en torno a las políticas de Desarrollo Social Salud, Deporte y Educación, Atención a la Juventud, Atención a Grupos vulnerables, Identidad cultural y bellas artes así como Valores, entre la discusión de las mesas de trabajo se destacó la importancia de dar continuidad a los programas de mejoramiento a la vivienda a través de la implementación de programas de apoyo, la particularidad de proveer de apoyos a los estudiantes de escasos recursos, sobre todo por las cuestiones derivadas de la pandemia y la importancia de seguir con las gestiones para la construcción de un hospital e el territorio municipal.
MESA 2 ECONÓMICO	En torno a la discusión de las mesas de análisis, se destacó la importancia de promover acciones a favor de la Promoción turística, el Crecimiento económico, el fomento al desarrollo agropecuario, el apoyo a la generación de fuentes de empleo en la zona, así como facilidades al emprendimiento a través de estímulos en la realización de trámites administrativos.
MESA 3 TERRITORIAL	En el rubro de la discusión sobre la dinámica territorial, se destacaron realizadas en materia de obra pública e infraestructura social e instrumentación urbana y ordenamiento territorial, se consolidó la propuesta de dar continuidad en materia de pavimentaciones y ampliación de la infraestructura carretera, se presentaron y expusieron algunos problemas en torno a la movilidad y el transporte en las comunidades del suroriente municipal, también se expuso la urgente necesidad de mejorar las políticas de atención al cuidado de medio ambiente y la implementación de acciones en materia de cultura y educación ambiental, así como la ampliación de la infraestructura para brindar servicios públicos de mayor calidad y pertinencia.
MESA 4 SEGURIDAD	En materia de seguridad pública, se mencionó que la ciudadanía presenta quejas sobre incidencia delictiva, la mayoría de esta en materia de robos y violencia, por lo que se propuso aumentar la presencia de los cuerpos de seguridad, fomentar la cultura de civilidad y prevención el delito así como el respeto a los Derechos Humanos.
MESA 5 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	En materia de organización y modernización administrativa, así como de mejora regulatoria y uso de TICs, se hicieron propuestas para digitalizar el acceso a los trámites administrativos a través del uso de plataformas y aplicaciones, se hicieron propuestas para la actualización y capacitación del personal para aumenta la profesionalización del personal administrativo.

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

La participación social es la base de la toma de decisiones para implementar cualquier política pública, en materia de planeación, el sentir y pensar de la población calimayense es indispensable para encaminar los esfuerzos de la administración municipal hacia la satisfacción de las demandas más apremiantes.



3. Buzón electrónico

Finalmente, a partir del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de la Unidad de Gobierno Digital, se implementó un formulario de Google en el cual se recopilaron más de 139 propuestas que se condensan en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Categorización de propuestas del buzón electrónico.

Pilar 1. Social			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
02030101	Considero que los centros de salud de las comunidades están abandonados y en mal estado, debería existir asistencia de por lo menos los servicios básicos, medicina, enfermería, nutrición, psicólogo, fisioterapeuta y odontólogo en la comunidad, para realizar estrategias de prevención. Igualmente creo que es importante, que se generen ferias de salud en dichas comunidades porque no todos pueden asistir al centro de la cabecera municipal, o al DIF.	En el municipio hay muchos jóvenes que estudiaron alguna carrera relacionada a la salud y ellos podrían ser parte de esa estrategia, en la comunidad, de manera directa ellos, podrían conseguir un empleo, y al mismo tiempo apoyan a su comunidad, a mantener la salud de los Calimayenses, llegando a las comunidades, en escuelas, centro de salud, ferias de salud.	Zaragoza de Guadalupe
02040101	No hay suficientes espacios públicos deportivos en buenas condiciones.	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estás problemáticas.	San Diego La Huerta
02020201	Los apoyos sociales solo llegan a gente afines del partido.	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estas problemáticas.	San Diego La Huerta
02020501	Contribuir con apoyos sociales a gente que en verdad necesite una vivienda digna, que pueda disfrutar.	Incremento de cuartos y lozas.	Zaragoza de Guadalupe
02060806	Adolescentes con problemas de alcoholismo, drogadicción, y familiares.	Dar a conocer a adolescentes por medio de pláticas o talleres las diferentes maneras de poder llevar una vida sana y tranquila. Ya que por medio de estos factores tendemos a estar en peligro con la sociedad de ahora.	Calimaya de Díaz González
02060806	Alcoholismo y Drogadicción	Pláticas a los jóvenes en las escuelas sobre dicha problemática.	Santa María Nativitas
02040101	Exclusión social.	Deporte para todos.	San Lorenzo Cuauhtenco
02040101	El sedentarismo, la mala alimentación provocan diversas enfermedades crónicas.	Fomentar aún más la actividad física como una de tantas prioridades.	San Lorenzo Cuauhtenco
02060806	La falta de empleo y dinero a orillado a las personas a cometer actos ilícitos y caer en adicciones provocando robos en casa habitación, vehículos y asaltos.	Sugiero que se fomenten cursos, talleres y capacitación para jóvenes y adultos vulnerables y así tengan la oportunidad de iniciar su propio negocio y poder llevar el sustento económico a sus casas.	Zaragoza de Guadalupe
02040101	No hay mucho apoyo a la cultura.	Más apoyo a la cultura.	Calimaya de Díaz González
02040101	Buscar la sede en cada uno de los municipios con los que se haría la colaboración.	Hacer encuentros en donde participen cada una de las casas de cultura de distintos municipios de Toluca y llevar a cabo presentaciones culturales para dar a conocer nuestra cultura y tradiciones.	Zaragoza de Guadalupe
02040101	Mezcla e información errónea sobre las culturas Anahuacas.	Fomentar el valor por la cultura Anahuaca sin discriminación y con fuerza para dar a conocer más a Calimaya en el tema.	Santa María Nativitas
02030201	Poca cobertura para la atención de la población en materia de salud.	Contrataciones de médicos para cubrir las plazas disponibles. Mejor abastecimiento de medicamentos. Y ampliación de horarios para dar el servicio. Y mejores instalaciones de las unidades.	Calimaya de Díaz González

02060806	Evitar que los adolescentes se pierdan en cualquier tipo de adicción	Implementar talleres	Calimaya de Díaz González
02030201	Inadecuada atención de enfermedades de transmisión sexual	Un consultorio con atención médica, psicológica con atención especializada para estos casos, evitando discriminación.	Santa María Nativitas
02020501	No se incluye todo el municipio en las Zonas de atención Prioritaria para ser beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Se solicita hacer una revisión sobre todas las colonias que forman parte del municipio para que puedan ser consideradas y reciban los beneficios del FAIS, específicamente la colonia de Las Jarillas que aun en este año 2022 no está considerada dentro de la población a beneficiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Calimaya de Díaz González
Pilar 2. Económico			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
03020101	Derivado de la fábrica de maquinaria y la poca información que se tiene sobre agricultura de conservación se siguen empleando prácticas poco convencionales como la quema de pastizales y la quema de residuos agrícolas motivo por el cual se provocan mayores incendios en la zona urbana y en la zona forestal	Realizar un parque de maquinaria agrícola dónde se puede hacer agricultura de conservación donde se les puede dotar a los agricultores de esa maquinaria a bajo costo como préstamo para que se puedan subsanar ese tipo de problemáticas como lo son los incendios	Santa María Nativitas
03070101	Calimaya en los últimos años ha crecido por los fraccionamientos por lo tanto no conocen bien el municipio y para crear un crecimiento de la economía local a través del turismo poner dentro de las oficinas de venta de los fraccionamientos módulos de tradiciones ofreciendo los productos que se hacen en Calimaya, así como sus atractivos	Poner módulos con material impreso o digital en puntos turísticos de Calimaya	Calimaya de Díaz González
03010201	Desempleo	Dar trabajo a jóvenes con carrera que estén interesados en trabajos del ayuntamiento	Calimaya de Díaz González
03010201	Debido a la baja economía derivada por la Pandemia, ciudadanos Calimayenses se quedaron sin empleo y como una manera de estabilizarse comenzaron a emprender por su cuenta.	Realizar “Ferias de Emprendimiento” de las Ventajas Competitivas que tiene municipio de Calimaya.	Calimaya de Díaz González
03010201	Limitante de fuentes de empleo y programas de apoyo para las comunidades.	Aplicar fuentes de trabajo, a corto o mediano plazo para aquellas personas que tengan bajos recursos y del mismo modo llevar a cabo la realización de planes para ir cambiando lo que no va funcionando.	Calimaya de Díaz González
03040201	Economía municipal	Implementación de talleres	Calimaya de Díaz González
03040201	El uso de las banquetas y vías públicas por parte del comercio establecido.	La aplicación del bando municipal para evitar que los comercios establecidos invadan las banquetas y las vías públicas con sus mercancías, dar a conocer a los comerciantes las disposiciones del bando municipal en este aspecto y las sanciones a las que pueden ser acreedores.	Calimaya de Díaz González
03010201	Delincuencia y drogadicción	Apertura de agencia de empleos	Calimaya de Díaz González

Pilar 3. Territorial			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
02020301	Altos costos de reparación de tuberías	Polímero para la regeneración de las tuberías reduciendo costos de reparación	Calimaya de Díaz González
02020101, 01030801 y 03050101	Destrucción de caminos, calles, servicios públicos, agua y drenajes principalmente y afectación a los domicilios de los particulares.	Propongo se obligue a reparar las vialidades de la comunidad de Zaragoza de Guadalupe, se prohíba la circulación dentro de la comunidad, ya que se pone en riesgo la vida de los habitantes en caso que un vehículo pesado se quede sin frenos o arrolle a algún menor o ciudadano por falta de visión o exceso de velocidades y por último, propongo sean sancionados con multas.	Zaragoza de Guadalupe
01030801, 02020401 y 02010101	No existen banquetas dentro de la comunidad. Las calles no están limpias y no están suficientemente iluminadas. No hay árboles en las avenidas que brinden sombra. No están marcadas las carreteras ni señalamientos (amarillo tráfico)	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estás problemáticas	San Diego La Huerta
02010401	Falta de Educación Ambiental en el municipio	Crear programas de educación ambiental para las escuelas de educación inicial hasta secundaria	Calimaya de Díaz González
03050101, 02020101 y 01030801	Falta de lugares adecuados mejorar las condiciones de estos espacios, a través de la infraestructura, que mejore la experiencia de las personas usuarias y fortalezca el diseño urbano y que contribuya a la reducción de emisiones.	Ciclovía	San Andrés Ocotlán
02010401	Falta de áreas verdes y creación de soporte a mantos acuíferos	Reforestación a través de árboles propios de la región en la vía pública, parques, escuelas, etc.	Calimaya de Díaz González
02010101	Tiraderos clandestinos	Campaña de limpieza	Zaragoza de Guadalupe
02020401	Falta de alumbrado	Poner más lámparas	Calimaya de Díaz González
01030801 y 03050101	La imagen del acceso principal al Municipio no es el adecuado, se cuenta con un camellón principal con letreros sin permisos de diferentes giros y eso genera una imagen de desorden público, adicional a un mal mantenimiento del área verde y falta de limpieza urbana por los gallardetes que ponen en los postes.	Retiro de los letreros o anuncios sin permiso que ocasionan una imagen urbana desfavorable en el camellón principal (inicia desde la entrada de la carretera Tenango y termina frente al Rancho el Mesón), quitar los gallardetes del mobiliario urbano. Recuperar el camellón dándole un mantenimiento adecuando y realizando con un diseño de jardinería que logre una imagen agradable al entrar al Municipio.	San Andrés Ocotlán
02020101	Seguridad	Pavimentación en las calles de las orillas del pueblo que son las más olvidadas, así como drenaje.	Zaragoza de Guadalupe
02020401	Alumbrado publico	Mejorar calles de San Andrés	San Andrés Ocotlán
02020401 y 02020101	Sería excelente comunicación alterna. Ya que es insegura para transitar y peligrosa en la noche.	Alumbrado y encarpetado.	Calimaya de Díaz González
02010401	Ecocidio Ambiental	Crear conciencia Ciudadana y de Gobierno contra el impacto ambiental en nuestro Municipio	Calimaya de Díaz González
02020101	Baches y muy llena de tierra.	Encarpetado nuevo o echarle concreto hidráulico.	Calimaya de Díaz González

02020101	Bajan y suben niños y papás y transitan carros y no hay banqueta y los carros pasan muy pegados a los peatones. URGENTE una solución en toda la calle Vicente Guerrero desde Morelos hasta salir a las torres.	Colocarán banqueta de ambos lados.	Calimaya de Díaz González
03050101	El transporte es insuficiente y la seguridad es muy tardía a un reporte	Más unidades de transporte y elementos capacitados en el tema de seguridad	Calimaya de Díaz González
02020101 y 01030801	Contar con los espacios y terrenos adecuados para su construcción	Realizar gestiones por medio de las Direcciones de Ecología, D. Urbano y Obras Publicas en conjunto con Gobierno del Estado.	Calimaya de Díaz González
03050101	Falta de control vial	Poner semáforos en las calles principales e incorporaciones a la carretera.	Calimaya de Díaz González
03050101	Topes demasiado altos en vías primarias	Reducción de topes para una mejor circulación sin afectar a los vehículos y en su caso motocicletas.	Calimaya de Díaz González
03050101	La inexistencia de bahías para ascenso y descenso de usuarios del transporte público	Estudio, planeación y creación de bahías de transporte público sobre vialidades principales para una mejor circulación vehicular	Zaragoza de Guadalupe
02020401	Hay calles obscuras en la noche lo cual genera inseguridad.	Colocación de más lámparas para que la ciudadanía transite tranquilamente.	Calimaya de Díaz González
03050101	La ciudadanía no respeta límites para manejar con precaución.	Invertir en colocación de semáforos en vialidades más transitadas con el objetivo de evitar accidentes.	Calimaya de Díaz González
02020301	Por ser más habitantes es mayor la escasez de agua.	Que aumente la red de agua en todo el municipio.	Calimaya de Díaz González
03050101	Los ciudadanos estacionan sus coches en las calles al grado de no tener espacio para transitar de forma correcta y libre principalmente en la localidad de San Andrés Ocotlán.	Aplicar medidas más estrictas a las personas que no cumplan de forma correcta las reglas de vialidad y mejorar la señalización de las calles.	San Andrés Ocotlán
02010401	Perros en las calles, algunos son agresivos.	Más campañas de esterilización y albergue para perros.	Calimaya de Díaz González
02010401	Contaminación.	Implementar en escuelas y en la sociedad la importancia del cuidado del medio ambiente y cuidado de animales que se encuentran en situación de calle para un mejor desarrollo social y cuidado de nuestro municipio, proponiendo que se den cursos a personas mayores y en escuelas para que esto pueda ser posible y poco a poco se vaya mejorando la situación.	Zaragoza de Guadalupe
03050101	Saturación de camiones en algunas comunidades del municipio.	Generar un programa de ordenamiento de tránsito.	Calimaya de Díaz González
03050101	El transporte es insuficiente para cubrir las necesidades de la comunidad.	Regular el transporte, principalmente el de los taxistas colectivos.	San Diego La Huerta
03050101	El transporte público que sirve las rutas Calimaya - Toluca, si bien cumple su función, no satisface totalmente la escasez de transporte. Junto con los taxis, el problema se hace mayor ya que el pasaje es costoso y tardado y no abastece a los usuarios	Crear o gestionar una línea de autobuses que recorran las delegaciones hacia la cabecera y de la cabecera a Toluca y viceversa.	Calimaya de Díaz González
02020301	Falta de agua que hay en las comunidades y en la propia cabecera municipal	Que se gestionen los recursos para la construcción de pozos de agua, que sirva para varias generaciones.	Santa María Nativitas

02020101, 01030801, 02010401, 02020401, 02010101 y 02020301	El cambio climático está cambiando de forma radical el comportamiento del planeta y, por tanto, de la fauna y la flora. Aumento de gases de efecto invernadero. Aumento de enfermedades: sobre todo en los países en vías de desarrollo. Sequía: un medio ambiente que deja de tener las condiciones en las que se pueda desarrollar dentro de una normalidad permanente provoca una tierra árida que deja de ser productiva. Existe, de manera visible en los países en desarrollo, una falta de recursos para conseguir y almacenar comida, producir para todo el año y tener acceso al agua potable.	1. Energías limpias. 2. Cambiar a paneles solares gestión a nivel federal 3. Tratamientos de aguas negras. 4. Educar a los calimayenses en el uso del plástico. 5. Políticas públicas en materia ambiental. 6. Alumbrado público con paneles solares. 7. Educar en general a la sociedad para clasificar su basura. 8. Menos gas y más celdas para calentar el agua. 9. Reforestar.	Calimaya de Díaz González
02010101	Generan mucha basura	No permitir que sigan pegando la propaganda.	Calimaya de Díaz González
02040201	Nuestro municipio no cuenta con un espacio cultural apropiado que fomente actividades tales como obras de teatro, conciertos, exposiciones y protección de cine, etc.	Hace algunos años se hablaba de un gran proyecto en casa de cultura y la intención de convertirla en teatro. En lo personal me parece una excelente opción. Otra opción sería que el municipio cuente con un auditorio de tamaño apropiado para eventos de diversa índole ya que el que se tiene pertenece a la iglesia.	Calimaya de Díaz González
02040201	No contamos con un teatro municipal y hace mucha falta. No tenemos eventos de calidad, somos un municipio grande y desgraciadamente toda la gente acude a otros lugares a disfrutar de eventos recreativos, culturales y demás que hacen falta en el Municipio.	El mercado municipal está abandonado y es un espacio desperdiciado. Cómo propuesta lo propondría para su modificación y poder hacer el teatro ahí. Tiene muy buena ubicación.	Calimaya de Díaz González
01070201	Cuando los Ciudadanos solicitan apoyo de ambulancia, tardan en llegar o en ocasiones hacen caso omiso al llamado.	Deben ser más eficientes, atender los llamados en el menor tiempo posible y brindar un servicio de calidad, para que los ciudadanos sientan que, para los servidores públicos, ellos son lo más importante y que día a día trabajamos para beneficio de nuestro Municipio.	Calimaya de Díaz González
03050101	Los ciudadanos que conducen los mototaxis no cuentan con los requisitos necesarios e indispensables para conducir y brindar seguridad a los pasajeros.	Que los conductores se rijan por normas y reglas fundamentadas que garanticen la seguridad de los pasajeros y de ellos mismos.	Calimaya de Díaz González
01070201	Hacer contención primaria	Crear una línea de emergencia que esté disponible las 24hrs y la cual tenga la capacidad de identificar, prevenir y canalizar al usuario o usuaria.	San Andrés Ocotlán
Pilar 4. Seguridad.			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
01070101	Los jóvenes de la comunidad tienden a tomar bebidas alcohólicas afuera de las tiendas y faltan el respeto a los que pasamos. No hay cámaras de seguridad dentro de las comunidades ni en el municipio.	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estás problemáticas.	San Diego La Huerta
01070101	Mucha Inseguridad y falta de presencia de policías.	Mayores rondines y presencia en las salidas de las escuelas.	San Andrés Ocotlán
01070101	Inseguridad.	Operativos Nocturnos, Dividir las zonas en cuadrantes donde cada elemento de Seguridad Pública sea Responsable de su Cuadrante, Vialidad, Recorridos	Calimaya de Díaz González

01070101	Inseguridad.	Fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen. Incentivar la participación y organización ciudadana, capacitar a los elementos de seguridad pública para mejores resultados.	San Diego La Huerta
01070101	Robo de vehículo	Incrementar personal de seguridad	Calimaya de Díaz González
01070101	Los robos en casa habitación y a plena luz del día caminando por las calles.	Rondines de patrullas constantemente y atender con eficacia al llamado. Incrementar personal se seguridad para poder cubrir más territorio y prevenir futuros delitos.	Calimaya de Díaz González
01070101	Falta de vigilancia especialmente en horas altas de la noche	Recorridos de patrullas en la noche.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Robos a casa habitación	Instalar cámaras en todas las calles, mayor efectividad con los llamados de auxilio	Calimaya de Díaz González
01070101	Inseguridad en las comunidades	Módulos de policía en cada comunidad	Calimaya de Díaz González
01030903	Mejorar la calificación respecto de faltas administrativas contempladas en el bando municipal	Realizar un edificio cívico para mejorar la atención a los familiares de los infractores, así como una sala de audiencia para de este modo poder agotar su garantía de audiencia de los infractores sin que se vean vulnerados sus derechos	San Andrés Ocotlán
01070101	Hay muchas deficiencias en la atención y reacción para con las quejas de los ciudadanos por parte del departamento de seguridad pública.	Entrenar adecuadamente al personal que se tiene disponible, tener protocolos y planes de emergencia que sean eficientes llevar a cabo evaluaciones constantes del personal.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Inseguridad	Recorridos y apoyo de la guardia Nacional	Calimaya de Díaz González
01070101	Inseguridad	Instalación de cámaras de seguridad con respaldo y monitoreo por parte de la seguridad pública.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Vandalismo por las noches y robo de autopartes.	Mejorar la seguridad por las noches.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Pienso que las cámaras de video vigilancia prevén y la ciudadanía piensa más las cosas antes de cometer un ilícito.	Ya contamos con cámaras, pero si se aumenta el número de cámaras en ubicaciones estratégicas estará mejor controlado el municipio a través del c5.	Calimaya de Díaz González
01070101	Existencia de quejas y denuncias que se tipifican en un delito.	Resolver de forma pronta las quejas y denuncia que se tipifican en delito, sin tener que acudir a otro municipio para su atención.	San Diego La Huerta
01070101	Existe mucha delincuencia en las calles	Que haya una patrulla o más en rondín todos los días, en cualquier hora	Santa María Nativitas
01070101	Robos, adicciones, alcoholismo	Vigilancia en las calles, realizar bien el trabajo que les corresponde, imponer el orden, capacitación para los mismos	Calimaya de Díaz González
01020401	Falta de Información y educación Falta de un Marco jurídico Acciones para fortalecer las comunidades Promover los derechos.	Incluir en las actividades que el ayuntamiento realice para darle difusión y respeto.	Santa María Nativitas
01070101	Que haya mayor comunicación entre encargados de Seguridad y comunidad	Más líneas telefónicas y atención de apoyo en menor tiempo	Santa María Nativitas

Eje Transversal 1. Igualdad de género			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
02060805	Violencia e inequidad de género, desigualdad.	Crear centros de apoyo en violencia y equidad de género. De igual manera campañas para concientizar a la población.	Santa María Nativitas
02060805	Violencia hacia las mujeres	Que nos den pláticas sobre la violencia hacia a las mujeres y diferente género	Calimaya de Díaz González
02060805	Desigualdad de género	Inclusión	Calimaya de Díaz González
02060805	La distancia, capacidad y trámites tardados para ingresar a personas víctimas de violencia, que no cuentan con una red de apoyo a un albergue gubernamental.	Gestionar con el gobierno Estatal un albergue temporal dentro de la demarcación que cumpla con los requisitos que la ley exige para poder ingresar a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.	Santa María Nativitas
02060805	Acoso, violación a derechos humanos, denigración, y cualquier tipo de violencia de la que sean vulnerables mujeres y hombres de todas las edades.	Reforzar la seguridad pública, capacitar a los servidores públicos para dar apoyo y asesoramiento de calidad y a la brevedad posible a las personas que así lo necesiten.	San Lorenzo Cuauhtenco
Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable.			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
01050206	Trámites largos y con trámites lentos	Un sistema donde los trámites sean eficientes rápidos y ágiles para recaudar más ingresos y lograr que la ciudadanía no pierda tiempo. Implementar un sistema de citas para la revisión previa de documentos en trámites administrativos	San Lorenzo Cuauhtenco
01050206	Abandono por falta de profesionalismo	Personal más capacitado	San Bartolito Tlatelolco
01050206	Al no tener la mayor parte de trámites en línea esto dilata su proceso, así mismo afecta la recaudación y al no tener igual la página actualizada con todo su contenido nos hacen ver como un municipio que oculta información.	Al realizar bien el trabajo de mejora regulatoria sobre el catálogo de trámites y servicios. Se analizaría que trámites o servicios pueden ser simplificados cuáles se pueden realizar vía electrónica y si aceptan el pago por Internet la gente realizaría su trámite desde su lugar de residencia facilitará la recaudación, el tiempo de espera y sobre todo se apoyaría directamente a la ciudadanía para que puedan lograr su objetivo sobre lo que solicitan a la institución gubernamental.	Calimaya de Díaz González
01050206	Falta de preparación académica y laboral de las y los servidores públicos	Realizar un diagnóstico mediante una empresa externa (consultora), para determinar las acciones a implementar de acuerdo a las necesidades de cada área, sin olvidar que dentro del personal de la misma administración municipal pueden capacitarse unos a otros para mejorar la atención a la ciudadanía y aumentar así la eficiencia en los resultados de las acciones del gobierno municipal.	Calimaya de Díaz González

		Hacer necesaria la profesionalización de las y los servidores públicos	
01050206	Hacer el pago de servicios más eficiente, ya que mucha gente trabaja fuera del municipio y por sus horarios laborales se les complica cumplir con sus pagos.	Instalación de practicajas en plazas, centros comerciales y lugares de fácil acceso para poder realizar sus pagos los 365 días del año las 24 horas del día.	Santa María Nativitas
01050206	Economía financiera.	Los gobiernos municipales deben tener un enfoque de sustentabilidad en la manera en que invierten sus recursos, por lo que deben disminuir el gasto corriente y utilizar esos fondos en proyectos que mejoren la calidad del agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos y transporte público masivo.	Calimaya de Díaz González
01080401	Poca información al respecto en el apartado del IPOMEX.	Ampliar la información contenida en el apartado del IPOMEX	San Lorenzo Cuauhtenco
Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
01080501	El SMDIF Calimaya se ha mantenido bajo el sistema clásico de atención a la ciudadanía en el cual se incorpora la utilización de papel y máquina eléctrica de escribir, por lo que la atención es sumamente tardía; con un promedio de 30-40 min, por persona desde que llega a recepción hasta que es atendido.	El mejoramiento de esto puede ser incorporando un sistema de cómputo y telefonía. Esto optimizaría el tiempo de atención y brindaría una mejor experiencia con la comunidad.	Calimaya de Díaz González
01080501	Que a veces hace falta el dinero para los estudiantes para gastos de internet y así.	Que a los estudiantes del municipio de Calimaya reciban un apoyo.	Calimaya de Díaz González

FUENTE: Elaboración propia, con información derivada de la Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024.

Es importante mencionar que, aun cuando el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, no contempló la implementación del buzón electrónico como mecanismo para la aplicación de consultas ciudadanas, este se retomó bajo la premisa y compromiso de este gobierno municipal sobre el uso primordial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su cercanía con la sociedad.

Aunado a lo anterior, para la implementación del Buzón Electrónico se llevaron a cabo las siguientes etapas:

a. Diseño del formulario
b. Aprobación del Aviso de Privacidad de la información contenida en todos los instrumentos de participación.
c. Publicación del formulario en la página electrónica del ayuntamiento de Calimaya: www.calimaya.gob.mx
d. Difusión del Buzón Electrónico en los medios de comunicación oficial y redes sociales.

e. Categorización de la información
f. Presentación de Resultados

El diseño del formulario se realizó conforme a los numerales I y II de la Base Segunda (de los requisitos) contenida en la Convocatoria para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La aprobación del Aviso de Privacidad por parte del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Calimaya, se realizó como medida de resguardo de la información que iba a recopilarse a través de cada mecanismo de participación, por lo que con esta acción se previó el tratamiento de los Datos Personales que proporcionaron los particulares.

La publicación del formulario y difusión del mismo como Buzón electrónico en la página oficial del Ayuntamiento y sus redes sociales, se hizo de manera simultánea a la publicación de la Convocatoria, por lo que estuvo habilitado durante 18 días logrando recopilar 139 propuestas.

Con relación a este formulario, la plataforma de Google te permite generar una sábana en formato Excel en la cual se concentra la información recopilada. Una vez que terminó el plazo para el envío de propuestas, el día 11 de marzo de 2022, mediante una codificación se pudo obtener una base de datos clasificada por pilar y eje transversal que permitió la generación de los resultados antes presentados.

4. Mecanismos permanentes de participación social

Entre los principales mecanismos de participación social, con carácter *permanente*, el Ayuntamiento ha integrado ya el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y está por integrar el Consejo de Participación Ciudadana Municipal (COPACI).

De acuerdo con información del Comité Estatal, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los COPLADEMUN se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

En Calimaya, el COPLADEMUN 2022 – 2024, fue instalado el día 15 de febrero del 2022, con la asistencia de la Lic. Paola Vitte Bocazzi y de los representantes de diversos sectores sociales de Calimaya.

Integrándose de conformidad a lo establecido por el artículo 85 del reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios.

Por su parte el COPACI, actualmente está en proceso de conformación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 73 de la Ley Orgánica municipal del Estado de México y municipios.

Estos cuerpos colegiados deliberantes, tienen entre sus funciones normativas establecer acuerdos de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo municipal, por lo que sus opiniones y recomendaciones habrán de ser consideradas como parte medular de la retroalimentación de los programas y proyectos que este documento contiene.

La selección y presentación de estos mecanismos de consulta, se hizo con el objetivo de mostrarlos a la ciudadanía de una manera sencilla, con la única finalidad de motivar su interés para facilitar las relaciones gobierno-sociedad.

FIGURA 3. Modelo de gestión

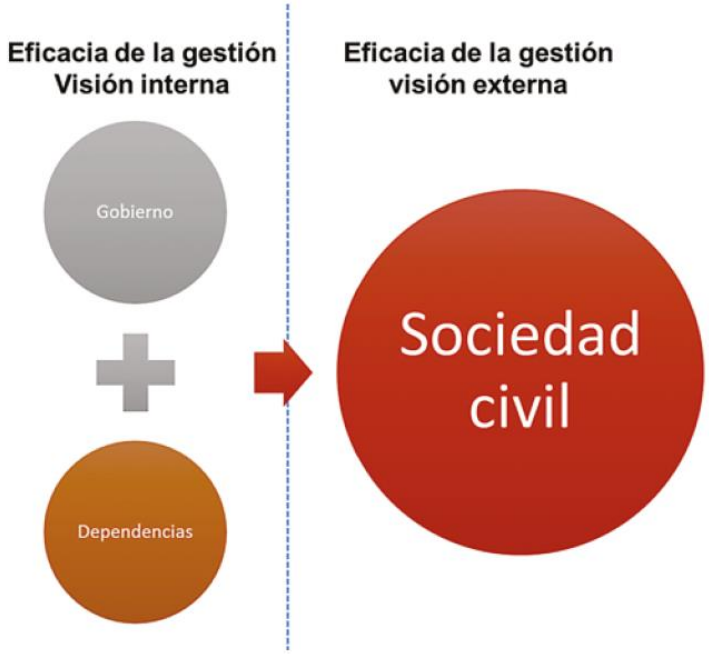

FUENTE: COPLADEM, Programas Regional XIII Tenancingo 2017-2023. (2018).

A través de la implementación e impulso innovador d ellos mecanismos de participación que se han descrito, se fortalece la visión y eficacia de la gestión gubernamental, conjugando la visión interna del gobierno municipal y sus dependencias con la visión externa de la sociedad civil y ciudadanía en general, como se explica en la Figura anterior.

Perfil Demográfico

del municipio



V. PERFIL DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Este apartado integra un compendio histórico de la conformación territorial del municipio de Calimaya, su delimitación, caracterización y composición física. En este, se citan planes de desarrollo anteriores, fuentes y descripciones oficiales de información, que previamente ha publicado el Ayuntamiento de Calimaya. La caracterización, delimitación y descripción de la estructura del territorio municipal, así como el diagnóstico de su situación actual, fueron dos actividades prioritarias para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024.

Delimitación y estructura del territorio municipal

Toponimia

Según la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, (INAFED, 2022) la palabra Calimaya se compone de los radicales *calli*: "casa"; *máitl*: "trabajar con las manos" y tiene terminación verbal *yan* que transformada a *máitl*: "mano", es un verbo sinónimo de *yan*, y quiere decir "hacer algo exteriormente". La etimología probable es "lugar en que se construyen casas" o "en donde hay albañiles".

Ubicación

El Municipio de Calimaya de Díaz González, se localiza en la porción central del territorio del Estado de México y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Calimaya se localiza al sur de Toluca. Se ubica geográficamente en los paralelos 99°37'02"de longitud oeste y en los 19°10'25" de latitud norte (INAFED, 2022).

FIGURA 4. Calimaya en el contexto de la República Mexicana.

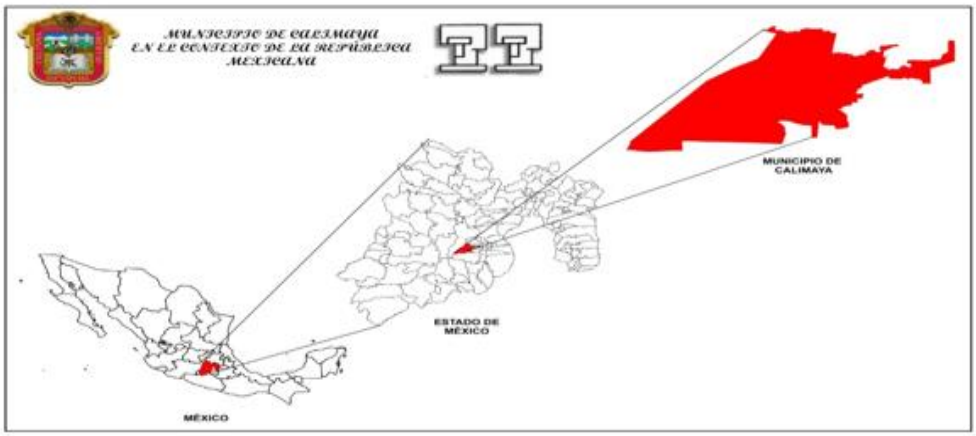

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya (2020).

De acuerdo con el Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, el municipio de Calimaya, limita al norte con los municipios de Toluca, Metepec, Mexicaltzingo y Chapultepec; al oriente con Tianguistenco y San Antonio la Isla; al occidente con Toluca; al sur con Tenango del Valle y Santa María Rayón.

Según información contenida en la Enciclopedia de los municipios de México, el territorio ocupa un amplio plano inclinado que al oeste se encuentra la parte más alta, a los 4,578 metros sobre el nivel del mar (msnm), que baja hasta el terreno plano de la parte oriental, a una altura de 2,600 msnm. La cabecera municipal tiene una altitud media de 2,680 msnm (INAFED, 2022).

FIGURA 5. Límites municipales de Calimaya.

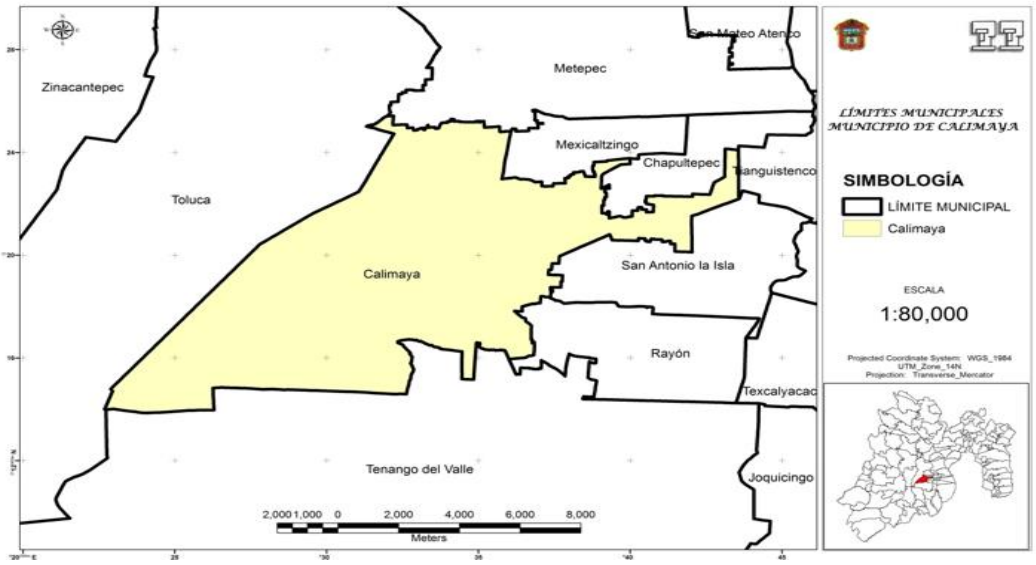

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya (2020).

Centros de población

El Municipio de Calimaya, se conforma por los Centros de Población que a continuación se enlistan, de acuerdo con el Bando Municipal de Calimaya 2022, el territorio se integra por una Cabecera Municipal, ocho delegaciones, treinta y una colonias, diez barrios, siete ranchos y veintitrés fraccionamientos.

TABLA 8. Centros de Población del Municipio de Calimaya, 2022.

Tipo de demarcación	Centros de Población
Cabecera Municipal	Calimaya de Díaz González

Delegaciones	1. San Andrés Ocotlán; 2. San Bartolito Tlaltelolco; 3. La Concepción Coatipac; 4. San Diego la Huerta; 5. San Lorenzo Cuauhtenco; 6. San Marcos de la Cruz; 7. Santa María Nativitas y 8. Zaragoza de Guadalupe
Barrios	**En la Cabecera municipal,** nueve barrios: a) Los Ángeles; b) El Calvario; c) Gualupita; d) San Martín; e) San Juan; f) San Pedro y San Pablo; g) Cruz Verde; h) Cruz Blanca, i) El Rosario. **En Zaragoza de Guadalupe,** un barrio: a) San Isidro.
Colonias	**En la cabecera municipal,** ocho colonias: a) Los Cedros; b) Los Sauces; c) El Mirador; d) Santa Cecilia; e) Las Torres; f) Cruz de la Misión; g) San Pablo; h) El Carmen. **En la Concepción Coatipac,** una colonia: a) Santa Cruz Tecuantitlán. **En San Diego la Huerta,** cuatro colonias: a) La Colonia; b) Del Río; c) La Escuela; d) Las canoas. **En San Lorenzo Cuauhtenco,** tres colonias: a) La Guadalupana; b) Cholula; c) El Brezo. **Y un condominio: a.1)** Camino Real. **En San Marcos de la Cruz,** una colonia: a) De los Maestros. **En Santa María Nativitas,** siete colonias: a) El Campo; b) La Esperanza; c) Santa María; d) Tarimoro; e) El Bosque; f) La Cruz; g) El Arenal. **En Zaragoza de Guadalupe,** seis Colonias: a) Las Jarillas; b) El Atorón; c) Francisco Villa; d) Molino Santa Rosa; f) Las Cruces; g) La Palma. **En San Andrés Ocotlán,** una colonia: a) Arboledas.
Ranchos	**En la cabecera municipal**: - Chimalhuacán; - Villa Verde y - El Jaral. **San Lorenzo Cuauhtenco:** San Cristóbal **San Marcos de la Cruz**: De la Luz. **San Andrés Ocotlán:** La Granja y El Mesón.
Fraccionamientos	1. Ibérica; 2. Villas del Campo, sección uno; 3. Rancho El Mesón; 4. Conjunto Urbano San Andrés; 5. Villas del Campo, sección dos; 6. Hacienda de las Fuentes; 7. Valle de las Fuentes; 8. Bosque de las Fuentes; 9. Loma Virreyes; 10. Loma Virreyes II; 11. Hacienda Lomas; 12. Tulipanes I; 13. Tulipanes II; 14. Tulipanes III; 15. Valle del Nevado; 16. Lomas de Vista Hermosa I; 17. Lomas de Vista Hermosa II; 18. Lomas de Vista Hermosa III; 19. Residencial Santa María; 20. La Aurora II; 21. Zacango; 22. La Vista; y 23. Villas San Fernando.

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya 2022-2024, con datos del Bando Municipal de Calimaya 2022.

Calimaya, en cuanto a la distritación electoral local y federal, pertenece al distrito electoral local VII con cabecera en Tenancingo y al distrito electoral federal XXVII Metepec.

En cuanto a su circunscripción regional, forma parte de la Región XIII del Estado de México, con cabecera en el municipio de Tenancingo, misma que se conforma por los municipios de: Almoloya del Río, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, San Antonio La Isla, Tenancingo, Tenango del Valle, Zumpahuacán y el propio Calimaya, como se observa en la siguiente figura.

FIGURA 6. Circunscripción regional de Calimaya.

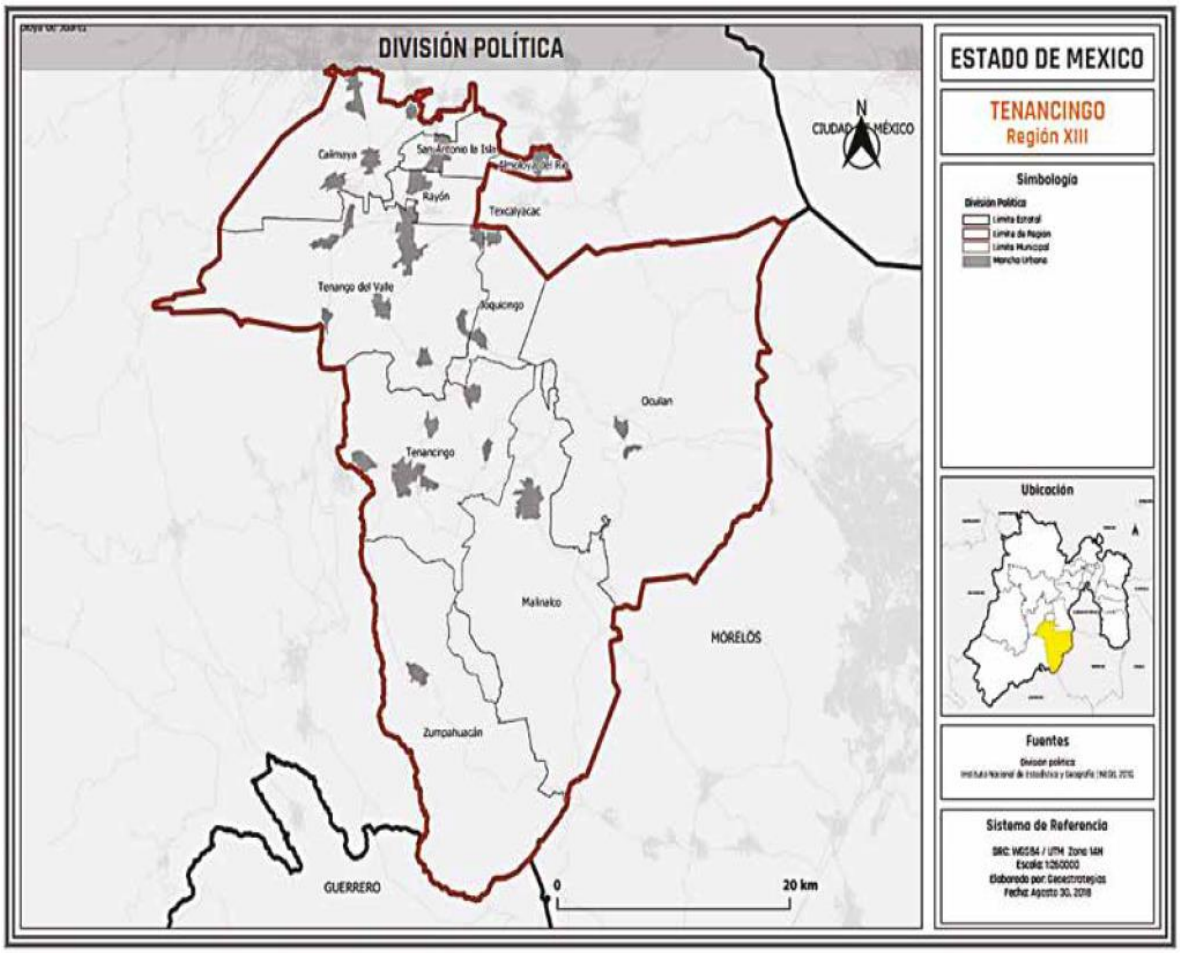

FUENTE: Tomado del Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023.

Medio físico

Componentes Físicos

De acuerdo con la planeación del Desarrollo del Ayuntamiento de Calimaya, el municipio se compone por un sistema montañoso cuyo componente principal es la formación del Volcán Xinantécatl, mismo que forma parte de la Sierra Volcánica Transversal; el Municipio presenta amplia heterogeneidad topográfica caracterizada por la presencia de elevaciones, depresiones y planicies. La porción con mayor altitud se localiza al Oeste y comprende estribaciones del Volcán Xinantécatl, en donde también se encuentran algunos asentamientos humanos rurales. Los componentes topográficos más representativos en el territorio municipal son El Cerro Calavera y el Cerro Tepemajalco.

FIGURA 7. Geomorfología de Calimaya

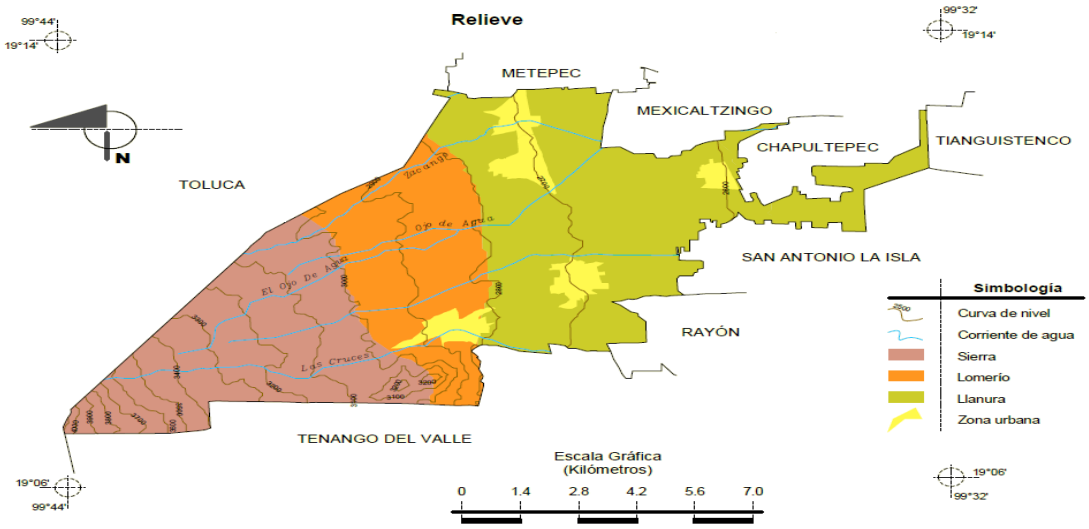

FUENTE: Tomado del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya (2020).

Clima y régimen de precipitación pluvial

En el territorio del municipio el clima tiene relación con las condiciones geográficas y topográficas. De acuerdo con la clasificación de Köppen, al clima se le clasifica como templado lluvioso (Cwbg), con lluvias predominantes en verano.

Según información del INAFED, la temperatura del mes más cálido es inferior a 22°C y se registra antes del 21 de junio. Suelen presentarse heladas en los meses de noviembre a enero y ocasionalmente en mayo (heladas tardías) y en septiembre (heladas tempranas). Estas últimas son altamente perjudiciales para la agricultura. La sequía abarca los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. Los meses de lluvia son de mayo a agosto, así en junio, julio, agosto y septiembre; se gestan las atmosféricas más húmedas, con precipitaciones máximas de 190 mm en el mes de julio. Anualmente la precipitación va de los 800 a 900 mm. La temperatura media anual varía entre los 12°C y 14°C (INAFED, 2022).

De acuerdo con otros diagnósticos plasmados en planes de desarrollo municipal previos, los vientos que inciden en el Valle de Toluca son los alisios, los cuales son intensos en primavera y verano. Estos flujos tienen dirección predominante del Oriente y Nororiente, pero en otoño e invierno se debilitan y entonces pueden provenir del Suroriente o del Sur. Al aproximarse el invierno comienza a dominar la fuerza de los vientos del Poniente y los polares, que suelen llegar por el Norte y el Poniente. La circulación de los sistemas de vientos es influida por el Volcán Xinantécatl. Considerablemente los vientos que llegan por el Sur son desviados, provocando que éstos aparezcan después por el Suroriente y Surponiente en el Valle de Toluca con una velocidad promedio de 2.5 m/seg.

Región Hidrológica

FIGURA 8. Cuenca del Río Lerma.

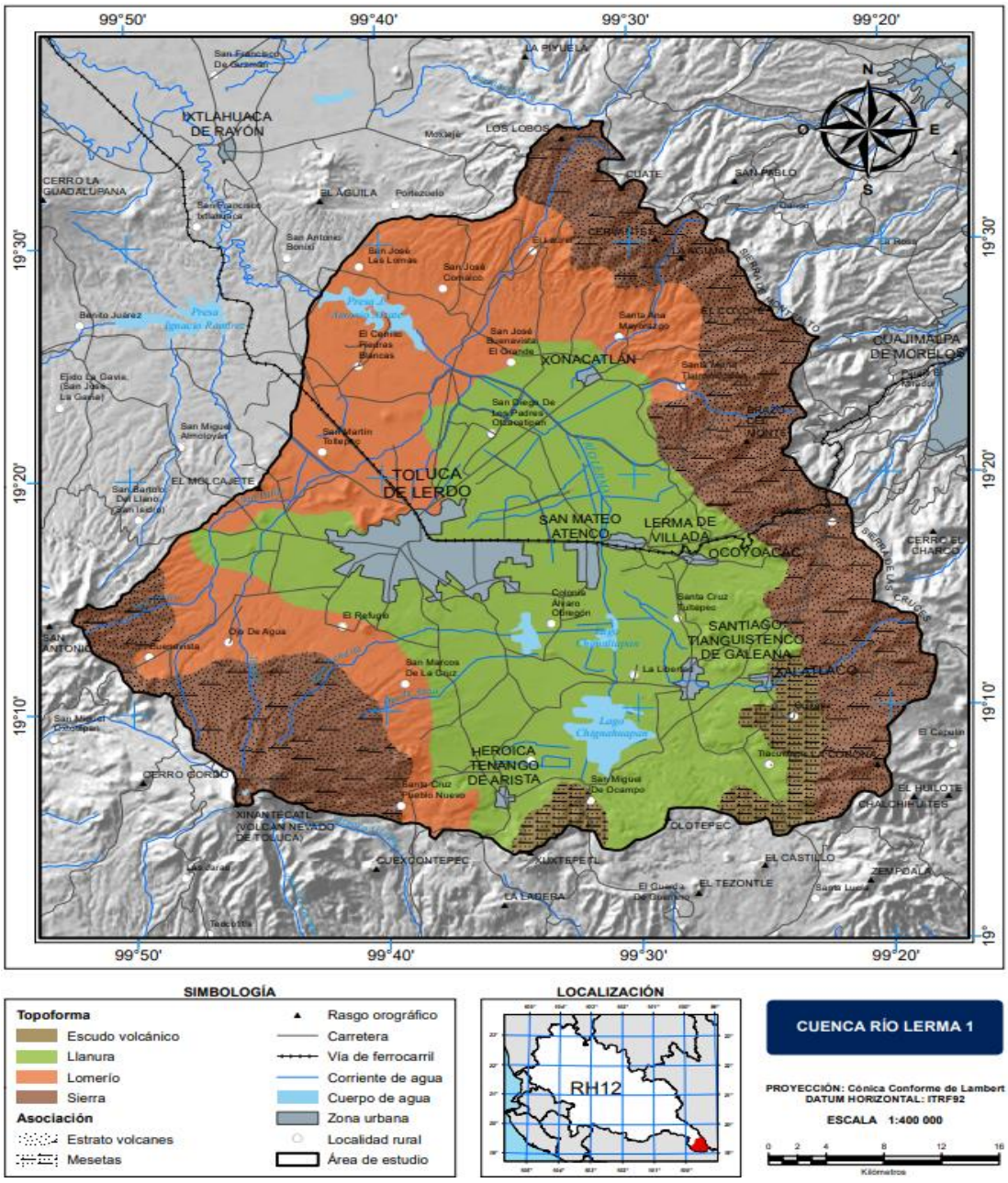

FUENTE: Tomado de CONAGUA, Informe Técnico de la Cuenca Hidrológica del Rio Lerma, 2019.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2022), Calimaya forma parte de la Cuenca Hidrológica del Lerma 1, conocida como *la Cuenca Alta del Río Lerma*, que, según la *Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica del Rio Lerma*, comprende una superficie de 5,354 Km², se ubica en el Estado de México y se compone por 32 municipios.

Estos municipios son Acambay, Almoloya del Río, Almoloya de Juárez, Atizapán, Atlacomulco, **Calimaya,** Capulhuac, Chapultepec, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Temoaya, Texcalyacac, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec.

Calimaya se agrupa para la administración de la cuenca, dentro de la *Subcuenca de la primera laguna de Lerma*, junto con los municipios de Tenango, Rayón, Chapultepec, Joquicingo, Almoloya del Río, San Antonio La Isla, Mexicaltzingo, Texcalyacac y Santa Cruz Atizapán.

De acuerdo con la información del Ayuntamiento de Calimaya, los escurrimientos hidrológicos más importantes son los arroyos: Ojo de Agua, Las Cruces, Los Temascales y Las Peñitas, encontrando escorrentías que incrementan su caudal durante la temporada de lluvias, como es el caso del Río Jaral y el Arenal.

El Municipio tiene pocos cuerpos de agua superficiales, que se mantienen secos la mayor parte del año y reconocen su depósito durante el período de lluvias, en algunas zonas planas como el caso de la Laguna de Chimalhuacán.

Es importante referir que, tanto los ríos de régimen permanente como los intermitentes y los que se forman durante la época de lluvias son importantes para los asentamientos humanos, las actividades agrícolas, la cría de animales domésticos y en la fabricación de materiales para construcción, pero es relevante tener presente que durante el período de lluvias, éstos representan riesgos, ya que incrementan su caudal al descender por la pendiente natural del Volcán Xinantécatl y a su paso por los centro de población, se incrementa la vulnerabilidad y el riesgo.

En la porción Oriente del Municipio existe una zona inundable (cerca de la Concepción Coatipac y el Fraccionamiento Valle del Nevado), la cual es importante para la recarga de la Cuenca del Lerma.

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya (OPDAPAS Calimaya), conformado mediante decreto en 2020; las principales fuentes de abastecimiento de agua potable para los centro de población del territorio municipal de Calimaya son a través de escurrimientos provenientes del Volcán Xinantécatl y la perforación de pozos profundos para la extracción del vital líquido, como se verá más adelante en los diagnósticos por Pilares.

Condiciones geomorfológicas

Con base en información publicada previamente por el Ayuntamiento de Calimaya, en la porción Poniente del Municipio, se encuentran rocas andesitas depositadas sobre rocas sedimentarias del Período Cretácico. El material geológico del territorio municipal tiene la siguiente composición: rocas ígneas extrusivas volcanoclásticas (64.66%), rocas andesitas (4.87%), brechas sedimentarias (6.52%), suelo de material aluvial (18.01%) y suelo de origen lacustre (0.04%). Al asociar estas características geológicas con las geoformas y ambientes del territorio, el 41.49% de la superficie corresponde a llanuras aluviales, el 30.85% está conformado por las pendientes del Volcán Xinantécatl, el 22.65% lo constituye sistemas de lomerío de basaltos, y el 5.01% forma parte de ambientes lacustres.

FIGURA 9. Geología de Calimaya

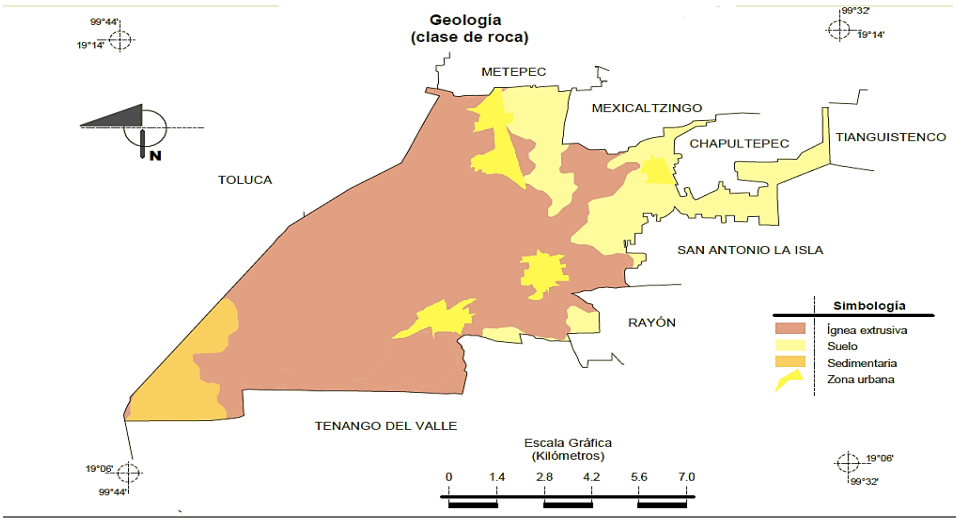

FUENTE: Tomado del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya (2020).

Según información del INEGI (2019), "*el origen volcánico del valle de Toluca, la constitución litológica de la zona y el tipo de clima, determinan la presencia de varios grupos de suelo; al tomar en consideración la relativamente pequeña extensión de la cuenca Río Lerma 1, la diversidad de suelos es notable. Los de mayor presencia son los andosoles, […] le siguen phaeozems y vertisoles, los cuales dominan la zona baja y son ricos en materia orgánica y nutrientes, de texturas fina y media; se distribuyen en la parte central de la zona baja, sobre ellos se han establecido las áreas urbanas de los municipios Toluca,* ***Calimaya****, Lerma, Zinacantepec, Metepec, Otzolotepec, Almoloya de Juárez, Ocoyoacac, Tenango del Valle, Mexicaltzingo, Temoaya y Almoloya del Río*".

Edafología

FIGURA 10. Edafología en Calimaya.

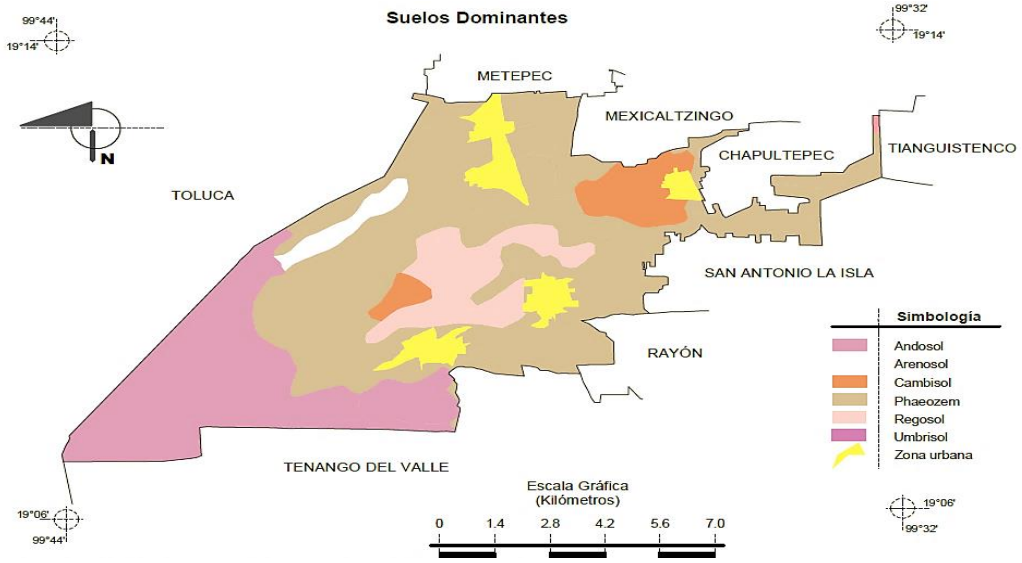

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya (2020).

Según información del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Calimaya (2020), entre los tipos de suelos presentes en el Municipio encontramos los aluviales y coluviales. Los primeros se caracterizan por formarse a partir de materiales transportados de los terrenos altos hacia terrenos planos y valles interiores. Son aluviones estratificados de textura variable y de reciente deposición, generalmente se localizan en áreas en donde los mantos freáticos están cerca de la superficie. Estos suelos son muy productivos, es factible el uso de riego, además permiten agricultura intensiva y mecanizada.

Los suelos aluviales se forman por acumulación de materiales de diferentes dimensiones, por la alteración y desintegraciones *in situ* de las rocas ubicadas en las laderas superiores y por la acción de la gravedad. Se caracterizan por contener gravas, limo, arena y arcilla. En el territorio municipal, estos suelos se localizan en zonas planas, fangosas y muy cercanas a ambientes lacustres.

De acuerdo con información del INEGI y de otros diagnósticos para la planeación del desarrollo publicados por el Ayuntamiento de Calimaya, los tipos de suelo presentes en el municipio de Calimaya están asociados con el origen del territorio, las condiciones geomorfológicas, hidrológicas y climáticas, teniendo en su mayoría, una formación *in situ*, siendo el más significativo el *Phaeozem* en más del cincuenta por ciento del territorio de Calimaya.

TABLA 9. Delimitación, estructura territorial y medio físico.

Calimaya	
Concepto	**Descripción**
Posición Geográfica	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°06'57.56'' y máxima de 19°13'15.92''; con una longitud mínima de 99°44'04.97'' y máxima de 99°31'49.26''; altitud de 2 690 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con los municipios de Toluca, Metepec y Mexicaltzingo; al este con los municipios de Mexicaltzingo, Chapultepec, Tianguistenco, San Antonio la Isla y Rayón; al sur con los municipios de Rayón y Tenango del Valle; al oeste con los municipios de Tenango del Valle y Toluca.
Superficie	La extensión territorial es de 104.26 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.46% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 77 localidades: Villa (1), Pueblos (7) y otras localidades con y sin categoría administrativa (69)
Fisiografía	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topoformas	Llanura aluvial (41.49%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (30.85%), Lomerío de basalto (22.65%) y Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (5.01%)
Clima	
Rango de temperatura	4 – 14°C
Rango de precipitación	800 – 1 500 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (54.71%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (45.29%)
Geología	
Periodo	Neógeno (76.06%) y Cuaternario (18.04%)
Roca	Ígnea extrusiva: volcanoclástico (64.66%) y andesita (4.87%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (6.52%) Suelo: aluvial (18.01%) y lacustre (0.04)
Edafología	
Suelo dominante	Phaeozem (53.02%), Andosol (25.1%), Regosol (8.29%), Cambisol (5.56%), Arenosol (2.04%) y Vertisol (0.09%)
Hidrografía	
Región hidrológica	Lerma - Santiago (100%)
Cuenca	R. Lerma - Toluca (100%)
Subcuenca	R. Almoloya - Otzolotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: El Ojo de Agua, Zacango y Las Cruces Intermitente: Ojo de Agua
Cuerpos de agua	No disponible

Uso del Suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (73.72%) y zona urbana (5.9%)
Vegetación	Bosque (12.44%) y pastizal (7.94%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (33.14%) Para la agricultura mecanizada estacional (48.56%) Para la agricultura manual estacional (12.4%) No apta para la agricultura (5.9%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (81.7%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.4%) No apta para uso pecuario (5.9%)
Zonas Urbanas	
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas ígneas extrusivas del Neógeno en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Cambisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

FIGURA 11. Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca.

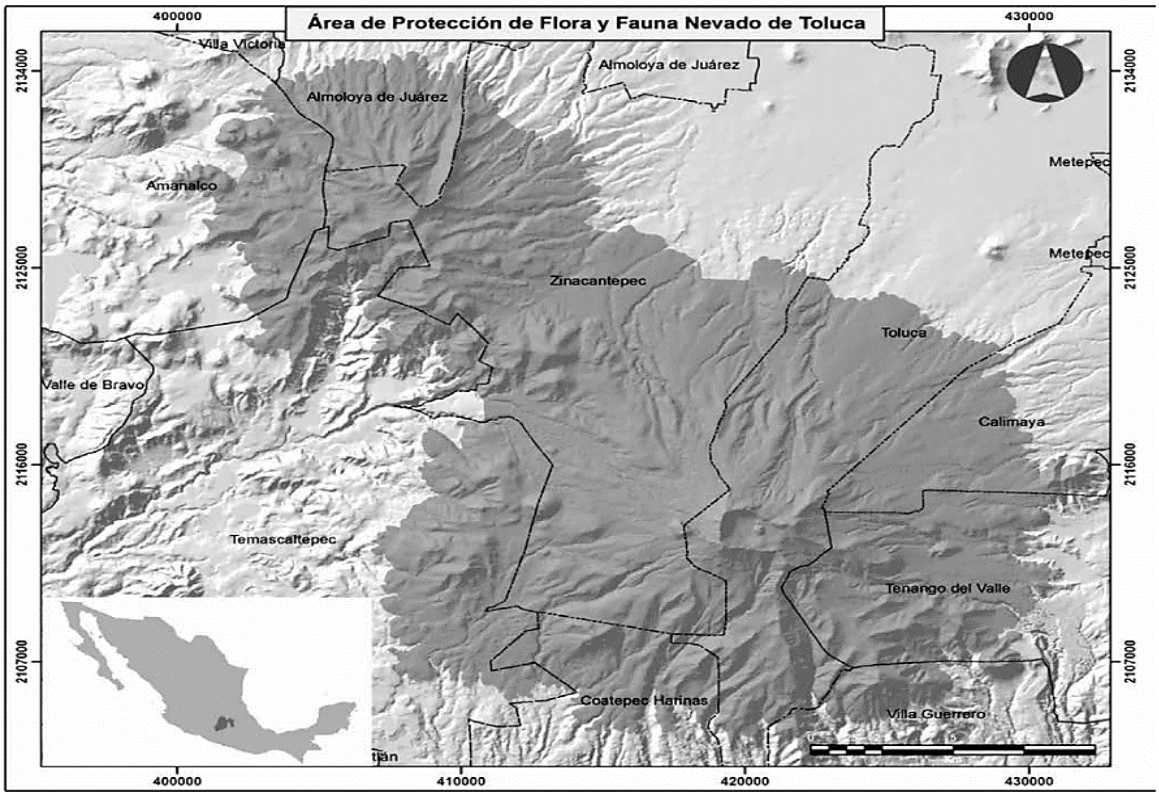

FUENTE: Tomado del *Programa de Manejo del Área de Conservación de Flora y Fauna del Nevado de Toluca*, (SEMARNAT-CONANP, 2016).

Componentes Biológicos

El Municipio de Calimaya forma parte del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca (APFF).

En esta porción territorial, de acuerdo con el *Programa de Manejo del Área de Conservación de Flora y Fauna del Nevado de Toluca*, los estudios sobre la vegetación del APFF son escasos; no obstante, con base en las características estructurales y composición florística los tipos de vegetación representados en el volcán Nevado de Toluca, de acuerdo con la clasificación de Rzedowski (1978; citado en SEMARNAT-CONANP), son: bosques de coníferas, que según la especie que predomine pueden clasificarse como bosque de pino (Pinus), bosque de oyamel (Abies), bosque de oyamel-pino (Abies-Pinus), bosque de pino-encino (Pinus-Quercus), así como bosque de encino (Quercus), bosque de aile (Alnus), pastizal (zacatonal o páramo de altura).

TABLA 10. Especies vegetales presentes en el Área de Protección de Flora y Fauna "Nevado de Toluca".

Tipos de vegetación	Especies características	Ubicación
Bosques de coníferas	Pinos de zonas bajas como pino lacio (Pinus pseudostrobus); en zonas muy aisladas se observa cedro liso, táscate o enebro (Juniperus flaccida). Sobresalen también las plantaciones de la especie conocida localmente como cedro blanco (Cupressus lusitanica).	Solo algunas logran formar masas forestales considerables, su ubicación es dispersa, pero representa el 33% del total del área natural protegida (ANP).
Bosque de pino (Pinus)	Entre dichas especies es posible mencionar ocote, pino amarillo, pino chino (Pinus hartwegii), pino, ocote o pino de Moctezuma (Pinus montezumae)	Los bosques de pino prosperan en las laderas del volcán en altitudes de tres mil a cuatro mil metros sobre el nivel del mar; se desarrollan en sitios rocosos, sobre suelos pedregosos, someros, ricos en materia orgánica.
Bosque de oyamel-pino (Abies-Pinus)	Los bosques de Abies se entremezclan con las comunidades de encinos (Quercus spp.) y pinos (Pinus spp.)	Desde la cota de los dos mil 600 metros, llegando a extenderse en algunos puntos del interior del Nevado de Toluca hasta los tres mil 200 metros.
Bosque de encino (Quercus)	Las especies que más se asocian con el encino son en el estrato arbóreo el aile (Alnus sp.) y en el estrato inferior el madroño (Arbutus spp.) y el tepozán (Buddleja spp.)	Se distribuyen a altitudes de entre tres mil y tres mil 220 metros sobre el nivel del mar.
Bosque de aile (Alnus)	Es posible encontrar poblaciones de aile (Alnus jorullensis); seguramente producto de la generación de un bosque secundario posterior al cambio de uso de suelo o al abandono de tierras agrícolas o ganaderas improductivas.	Estos bosques se distribuyen en fragmentos a lo largo de la ladera nororiental del cráter, ocupando una superficie estimada de dos mil 353 hectáreas.
Pastizal (zacatonal o páramo de altura)	Las especies dominantes son paja blanca (Calamagrostis tolusensis) y Festuca	Se distribuyen a partir de

	tolucensis, las cuales se mezclan con otras especies de la familia de las Poaceae, como Agrostis tolucensis, Festuca hephaestophila, zacate (Trisetum spicatum), pasto o zacatón (Agrostis exarata y Muhlenbergia montana) y popotillo de pinar (Blepharoneuron tricholepis)	los cuatro mil metros sobre el nivel del mar llegando hasta los cuatro mil 400 metros sobre el nivel del mar en todas las laderas del volcán y el cráter.

FUENTE: Elaboración propia, con información del el *Programa de Manejo del Área de Conservación de Flora y Fauna del Nevado de Toluca,* (SEMARNAT-CONANP, 2016).

En la siguiente tabla, se presentan las especies vegetales predominantes en el Municipio, de acuerdo con la última actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

TABLA 11. Especies vegetales presentes en el Municipio de Calimaya.

Nombre Común	Nombre Científico	Estrato
Pino ayacahuite	Pinus ayacahuite	Arbóreo
Oyamel	Abies religiosa	Arbóreo
Pino	Pinus montezumae	Arbóreo
Pino ocote	Pinus teocote	Arbóreo
Pino de las alturas	Pinus harwegii	Arbóreo
Encino	Quercus mexicana	Arbóreo
Eucalipto	eucalyptus	Arbóreo
Yuca	Yuca filamentosa	Arbóreo
Sauce	Salix sop	Arbustivo
Capulín	Prunus serótina	Arbustivo
Tepozán	Buddleia cordata	Arbóreo
Tejocote	Crataegus mexicana	Arbóreo
Nogal	Juglans regia	Arbóreo
Peral	Pyrus communis	Arbustivo
Manzano	Malus pumila	Herbáceo
Saúco	Sambucus spo	Herbáceo
Jaltomate	Saracha jaltomata	Herbáceo
Lengua de vaca	Rumex crispus	Herbáceo
Ecelexochitl	Trigrida pavonea	Herbáceo
Chayotillo	Microsechium hintonii	Herbáceo
Ortiga	Urtica dioica	Herbáceo
Girasol	Helianthu annuus	Herbáceo
Gordolobo	Gnaphallium sphacellatum	Herbáceo
Árnica	Heterotheca inuloides	Herbáceo
Trompetilla	Acleisanthes longiflora	Herbáceo
Chichicaste	Lemma gibba	Herbáceo
Mirasol Morado	Cosmos bipinnatus	Herbáceo
Estafiate	Artemisia mexicana	Herbáceo
Hierba de Ángel	Calliandra anómala	Herbáceo
Manrrubio	Marrubium sop	Herbáceo
Tabaquillo	Nicotiana glauca	Herbáceo
Diente de león	Taraxacum officinale	Herbáceo
Verbena	Verbena ciliata	Herbáceo
Jarilla	Heteros permun pinnatum	Herbáceo
Romerillo	Atriplex muricata	Herbáceo

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya (2019).

De acuerdo con la última actualización del *Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Calimaya* (2020), en lo referente con la cubierta forestal, el Municipio tenía en el año 2010 una superficie forestal de 1920 hectáreas, cifra que recientemente ha disminuido por los procesos de cambio de uso del suelo, asociados con la apertura de nuevos espacios para la agricultura, pastoreo sin control, incendios forestales, extracción de materiales pétreos, establecimiento de viviendas y extracción de recursos maderables. En el año 2010, el bosque de pino era el tipo de vegetación predominante, complementándose con bosque de encino, pastizal, bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva, sin embargo, la cubierta forestal ha sido impactada por los factores referidos anteriormente.

TABLA 12. Cubierta forestal en el Municipio de Calimaya.

TIPO DE VEGETACIÓN	SUPERFICIE	%
Bosque de Pino	1449	75.47
Bosque de Pino con Vegetación Secundaria Arbustiva	43	2.24
Bosque de Encino	176	9.17
Bosque de Encino con Vegetación Secundaria Arbustiva	83	4.32
Pastizal	169	8.80

FUENTE: Citado en Ayuntamiento de Calimaya (2019).

Refiriéndonos al paisaje, recientemente, en el Municipio de Calimaya han ocurrido procesos de cambio de uso del suelo, provocados por las actividades agrícolas, el establecimiento de asentamientos humanos y por la extracción de materiales pétreos, que han ocasionado que la vegetación natural vaya disminuyendo paulatinamente, estos procesos de cambio están influyendo en la desaparición del hábitat de algunas especies animales, principalmente en las zonas ubicadas en las pendientes del Nevado de Toluca.

En el APFF Nevado de Toluca existe una gran diversidad de hongos que se distribuyen principalmente en bosques de coníferas, registrándose 152 especies de hongos, entre los cuales destacan: "*hongo tecomate de moscas (Amanita muscaria), selpanza (Boletus edulis), clavo de oyamel (Psathyrella spadicea), Psilocybe aztecorum, Psilocybe muliercula, la especies conocida localmente como caplillero, caxin, lechillo, mora blanca (Carpinus caroliniana), rebozuelo, también conocido como calabacitas(Cantharellus cibarius), hongo enchilado (Lactarius deliciosus) y enchilado blanco, oreja de borrego, oreja de puerco, orejas, orejas blancas o parientes (Russula brevipes)*" (SEMARNAT – CONANP, 2016).

Entre los animales silvestres que se encuentran amenazados o en peligro de extinción, se encuentra principalmente el teporingo, seguido del gato montés, el hurón, los cacomixtles y coyotes, por mencionar algunos que han migrado lejos de los asentamientos humanos, aun siendo visibles en las barrancas existentes en algunas zonas del Municipio.

Las especies animales presentes en el Municipio (algunas observadas durante el trabajo de campo) son diversas y representativas de los grupos de mamíferos, roedores, aves, reptiles, anfibios e insectos. En la siguiente Tabla, se presentan los nombres de las especies animales propias del municipio y la región, de acuerdo con la última actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

TABLA 13. Especies animales representativas en el Municipio de Calimaya.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Gorrión de cabeza colorada	Passer Domesticus
Coquita	Columba livia
Tordo	Molothrus ater
Aguililla	Buteo nitidus
Gavilán	Accipiter spp
Tecolote	Strix fulvecens
Lechuza	Tito alba
Colibrí	Selasphorus sasin
Garza	Egretta thula
Perro de agua (Pedrete Corona Negra)	Nycticorax
Pato silvestre	Cairina Moschata
Hurón	Mustela putorius
Tuza	Cratogeomys merriami (Thomas)
Cacomixtle	Bassariscus astutus
Conejo	Oryctulaqus cuniculus
Murciélago	Eptesicus fuscus
Víbora de cascabel	Crotalus spp
Culebra de agua	Thamnophis esques
Lagartija	Sceloporus grammicus
Rana	Hyla eximia
Sapo	Bufo

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya (2019).

La riqueza faunística del APFF Nevado de Toluca está representada por 227 especies de invertebrados y vertebrados que incluyen rotíferos, artrópodos, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, 42 de las cuales se encuentran en alguna de las categorías de riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

FIGURA 14. Vinculación del Pilar 1 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024													
PILAR, EJE Y TEMA	**PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO**	1	2	3	4	5	8	9	10	11	16	17
PT 01	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PT 01 01	Población y su evolución sociodemográfica.											■
PT 01 02	Alimentación y nutrición para las familias.	■	■									
PT 01 03	Salud y bienestar incluyente.	■		■								
PT 01 03 01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura			■		■		■				
PT 01 04	Educación incluyente y de calidad.				■	■						
PT 01 04 01	Acceso igualitario a la educación				■							
PT 01 04 02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura.				■							
PT 01 05	Vivienda digna.									■		
PT O1 06	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.		■	■	■		■		■	■		
PT 01 06 01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos.			■							■	
PT 01 06 02	Población indígena.		■		■							
PT 01 06 03	Personas con discapacidad.				■		■		■	■		
PT 01 06 04	Migrantes y cooperación internacional.						■		■			
PT 01 07	Cultura física, deporte y recreación.			■								

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

De acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030, el logro de aquellos vinculados con el primer Pilar Temático, Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se relacionan a los esfuerzos coordinados para el combate a la pobreza, la protección de la vivienda, la promoción de la educación básica inclusiva, equitativa y de calidad, así como el derecho a una vida sana y el bienestar en general.

@Gob.Municipal.Calimaya @HCalimaya

MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



PILAR 1
SOCIAL

CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD
2022 - 2024

A través de este ejercicio de planeación se diagnosticará, bajo los temas y subtemas establecidos en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, los principales rubros que requieren atención a nivel municipal, para posteriormente, relacionar este diagnóstico a través de un apartado estratégico que vincula la estructura programática presupuestal con éstos, con las metas de los ODS y con otros instrumentos de Planeación para el Desarrollo.

De acuerdo con la planeación para el desarrollo del municipio de Calimaya, la protección social en las últimas décadas tanto en el contexto internacional, nacional y local es considerada un eje conceptual que pretende integrar una variedad de medidas orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas y a garantizar niveles mínimos de vida para todos.

Si bien la protección social puede estar orientada a atender necesidades particulares de determinados grupos de población que se les considera vulnerables, esta se considera un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, reconocidos en una serie de instrumentos legales nacionales e internacionales. Dichos instrumentos normativos reconocen los derechos a la seguridad social, el trabajo, la educación y la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como el disfrute del mayor bienestar físico y mental.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la responsabilidad de garantizar estos derechos recae principalmente sobre el Estado y sus instituciones, que deben jugar un papel primordial en la protección social, para que ésta sea interpretada como un derecho y no un privilegio, en colaboración con otros tres grandes representantes: las familias, el mercado y las organizaciones sociales y comunitarias.

Calimaya es un municipio que el día de hoy mantiene grandes retos en materia social, por eso es necesario hacer un análisis de la situación actual del contexto municipal en el Pilar Social, con el fin de poder proponer metas claras que den solución a los problemas de la población municipal.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

La ubicación geográfica del Municipio de Calimaya es un factor asociado con la evolución sociodemográfica de mismo. En la Tabla 6, se advierte que el porcentaje de la tasa de crecimiento para el municipio fue para el año 2000 de 25.16% y para el año 2010 del 31.32% lo que visualiza una tendencia muy por encima de la tasa estatal y nacional.

Es importante tener presente que el crecimiento poblacional está influido por factores económicos y socioculturales. Posterior a la década de 1990, el número de habitantes en el Municipio se ha

incrementado exponencialmente, siendo más significativo el crecimiento durante el período comprendido entre 2010 y 2020.

TABLA 15. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.

Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	35 196	29.23	20.3 %	7.7 %
2010	47 033	25.16	27.8 %	7.6 %
2020	68 489	31.32	26.3 %	14.9 %

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2000, 2010 Y 2020.

En la siguiente tabla se aprecia como ha venido creciendo la población municipal, con una tasa de crecimiento que empieza a descender ligeramente. Al mismo tiempo se distingue en la Tabla 15 la el aumento de la población que habita en zonas rurales y también el aumento de población "no nativa" que radica en el territorio calimayense.

TABLA 16. Crecimiento y densidad de población del Municipio de Calimaya.

Año	Población (Habitantes)	Tasa de crecimiento media anual (TCMA)	Superficie territorial (Km2)	Densidad de población Hab./Km2.
1970	15 600	3.28	104.26	149
1980	21 800	1.34	104.26	209
1990	24 906	4.48	104.26	238
2000	35 196	2.32	104.26	337
2005	38 770	1.72	104.26	371
2010	47 033	4.24	104.26	451
2015	56 574	3.96	104.26	542
2020	68 489	3.89	104.26	657

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 1970 a 2020.

En el año 2010 Calimaya tenía una población total de 47033 habitantes, número que se incrementó en un total de 21456 nuevos vecinos calimayenses en 10 años, al alcanzar en 2020 los 68489 habitantes, de la misma forma la densidad de población sobre kilómetro cuadrado ha pasado de 451 habitantes a 657, en el mismo periodo de tiempo, esta cifra denota la creciente demanda de servicios, infraestructura y recursos agotables como el agua potable, sobre el territorio calimayense.

De acuerdo con la Tabla 17, se observa un descenso en el número de nacimientos y matrimonios, las cifras se mantienen conservadoras en cuanto a divorcios y existe un aumento notable en el año 2020 sobre el número de decesos, posiblemente, a consecuencia de la pandemia mundial por COVID-SARS2.

De acuerdo con los datos del INEGI (2020), en cuanto a las estadísticas vitales, Calimaya ha presentado el siguiente comportamiento en cuanto a nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios:

TABLA 17. Estadísticas vitales del Municipio de Calimaya.

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	1 076	135	213	35
2011	1 012	134	255	25
2012	1 032	143	245	44
2013	1 000	170	267	33
2014	936	146	244	52
2015	863	147	270	69
2016	980	134	245	64
2017	969	148	193	55
2018	918	164	198	62
2019	786	171	183	59
2020	556	348	78	34

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2010 a 2020.

La población de Calimaya presenta cifras crecientes y decrecientes en algunos temas como: defunciones, nacimientos, matrimonios y divorcios, que como se aprecia en la Tabla 17, vienen decreciendo. Es notable que las políticas de control de natalidad, han impactado en el crecimiento exponencial y desmedido de la población en Calimaya, de igual forma se observa que el número de matrimonios ha ido en descenso, situación que refleja consistencia en cuanto al número de nacimientos, lo que lleva a inferir que, probablemente, las cifras reflejen mejores condiciones de desarrollo económico para los calimayenses al planificar su vida en familia.

De acuerdo con el INEGI (2020), la población en el Municipio de Calimaya fue de 68489 habitantes (51.3% mujeres y 48.7% hombres), representando el 0.40% del total con respecto a la población total estatal. Este número respecto a la demanda de servicios públicos, se considera no refleja el total de población que habita en el territorio municipal.

En Calimaya se presentan ya los fenómenos que ocasionan los movimientos poblacionales como el de población flotante y lo que se ha definido como **población en movimiento.** A partir del año 2009, en Calimaya se disparó la construcción de conjuntos urbanos; en los cuales se concentra la mayor parte del fenómeno de población en movimiento, que en su mayoría conserva su dirección anterior, pero pernocta y habita en Calimaya.

Considerando los datos anteriores, es oportuno identificar el comportamiento del crecimiento poblacional, al respecto, en la Tabla 9 se observa la estructura poblacional del municipio de Calimaya por grupos quinquenales de edad para el año 2000, en la que se advierte una mayor concentración de población en el grupo etario de los 5 a los 9 años (4225 habitantes), observando una ligera disminución del grupo de los 0 a los 4 años (3858 habitantes).

TABLA 18. Estructura de la población de Calimaya por grupos quinquenales de edad y por sexo, año 2000.

Grupos quinquenales de edad	2000			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	35 196	17 287	17 909	97
0 - 4 años	3 858	1 973	1 885	105
5 - 9 años	4 225	2 173	2 052	106
10 - 14 años	3 825	1 891	1 934	98
15 - 19 años	3 472	1 670	1 802	93
20 - 24 años	3 603	1 803	1 800	100
25 - 29 años	3 075	1 430	1 645	87
30 - 34 años	2 682	1 304	1 378	95
35 - 39 años	2 268	1 097	1 171	94
40 - 44 años	1 685	820	865	95
45 - 49 años	1 261	604	657	92
50 - 54 años	1 023	514	509	101
55 - 59 años	711	349	362	96
60 - 64 años	650	296	354	84
65 - 69 años	555	262	293	89
70 - 74 años	408	195	213	92
75 - 79 años	252	115	137	84
80 - 84 años	123	56	67	84
85 o más	166	62	104	60
No especificado	1 354	673	681	99

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.

FIGURA 15. Gráfica de Población en Calimaya por grupos quinquenales de edad y por sexo, año 2000.

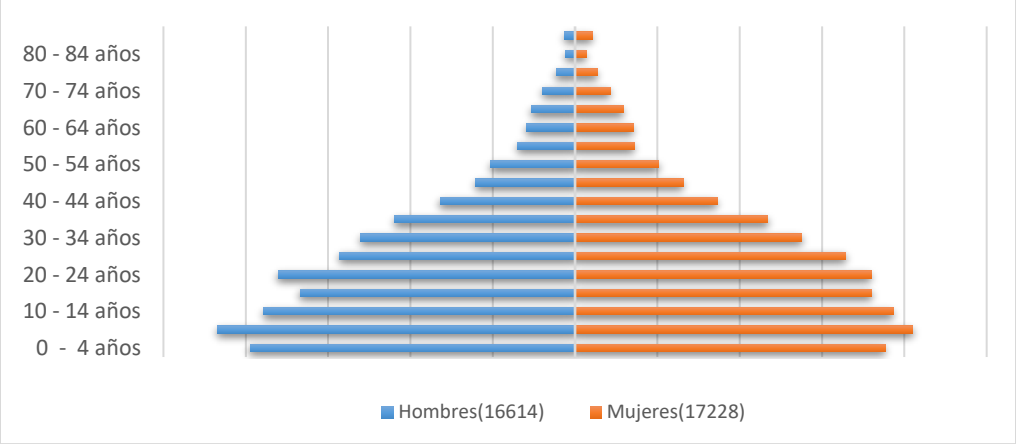

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Continuando con el análisis, al cierre de la primera década del siglo XXI, el comportamiento del crecimiento poblacional, se mantiene constante, observándose en la Tabla 10 una mayor concentración de población en el grupo etario de los 5 a 9 años (5207 habitantes), incrementando la población con respecto a todos los grupos etarios con relación al año 2000, que representa un incremento reflejado en casi todos los rangos de edad, mismo que puede notarse en la gráfica de la Figura 15.

TABLA 19. Estructura de la población de Calimaya por grupos quinquenales de edad y por sexo, año 2010.

Grupos quinquenales de edad	2010			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	47 033	23 061	23 972	96
0 - 4 años	4 905	2 490	2 415	103
5 - 9 años	5 207	2 559	2 648	97
10 - 14 años	4 479	2 304	2 175	106
15 - 19 años	4 598	2 331	2 267	103
20 - 24 años	4 293	2 071	2 222	93
25 - 29 años	3 781	1 808	1 973	92
30 - 34 años	3 973	1 886	2 087	90
35 - 39 años	3 644	1 728	1 916	90
40 - 44 años	3 136	1 540	1 596	96
45 - 49 años	2 347	1 143	1 204	95
50 - 54 años	1 834	900	934	96
55 - 59 años	1 354	660	694	95
60 - 64 años	986	490	496	99
65 - 69 años	702	344	358	96
70 - 74 años	597	273	324	84
75 - 79 años	401	181	220	82
80 - 84 años	267	111	156	71
85 o más	200	76	124	61
No especificado	329	166	163	102

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010.

En el caso de la Figura 11, es importante destacar el ensanchamiento con relación al año 2000, sobre los rangos de edad que van de los 5 a los 60 años, detonado en gran medida como parte de la concentración de la población en los conjuntos urbanos, debido al fenómeno de la población en movimiento, no obstante, sigue manifestándose la constante del grupo quinquenal de los 5 a los 9 años como el más numeroso.

FIGURA 16. Gráfica de Población en Calimaya por grupos quinquenales de edad y por sexo, año 2010.

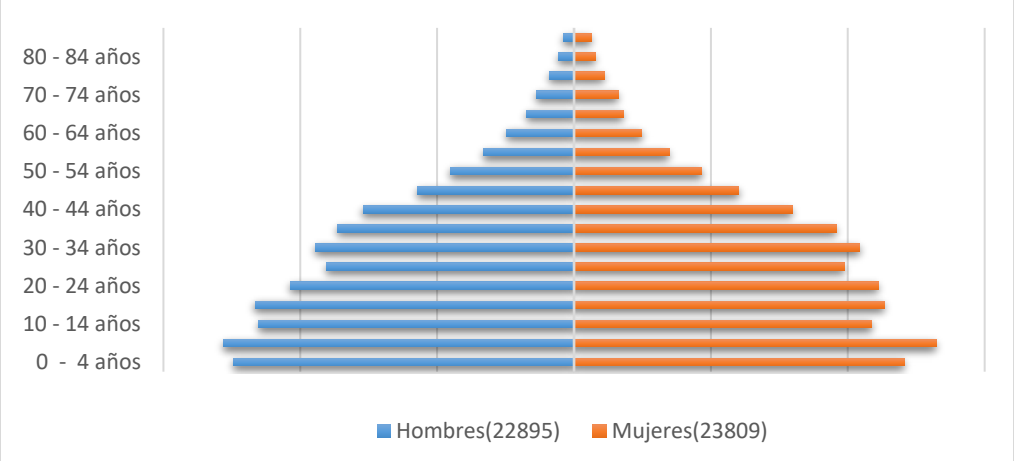

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010.

TABLA 20. Estructura de la población de Calimaya por grupos quinquenales de edad y por sexo, año 2020.

Grupos quinquenales de edad	2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	68 489	33 388	35 101	95
0 - 4 años	5 309	2 657	2 652	100
5 - 9 años	6 230	3 142	3 088	102
10 - 14 años	6 218	3 132	3 086	101
15 - 19 años	6 241	3 071	3 170	97
20 - 24 años	5 338	2 644	2 694	98
25 - 29 años	5 400	2 636	2 764	95
30 - 34 años	5 341	2 496	2 845	88
35 - 39 años	5 578	2 615	2 963	88
40 - 44 años	5 412	2 582	2 830	91
45 - 49 años	4 569	2 213	2 356	94
50 - 54 años	3 908	1 926	1 982	97
55 - 59 años	2 726	1 321	1 405	94
60 - 64 años	2 161	1 040	1 121	93
65 - 69 años	1 538	722	816	88
70 - 74 años	949	495	454	109
75 - 79 años	616	297	319	93
80 - 84 años	421	186	235	79
85 o más	354	123	231	285
No especificado	180	90	90	100

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010.

FIGURA 17. Gráfica de Población en Calimaya por grupos quinquenales de edad y por sexo, año 2020.

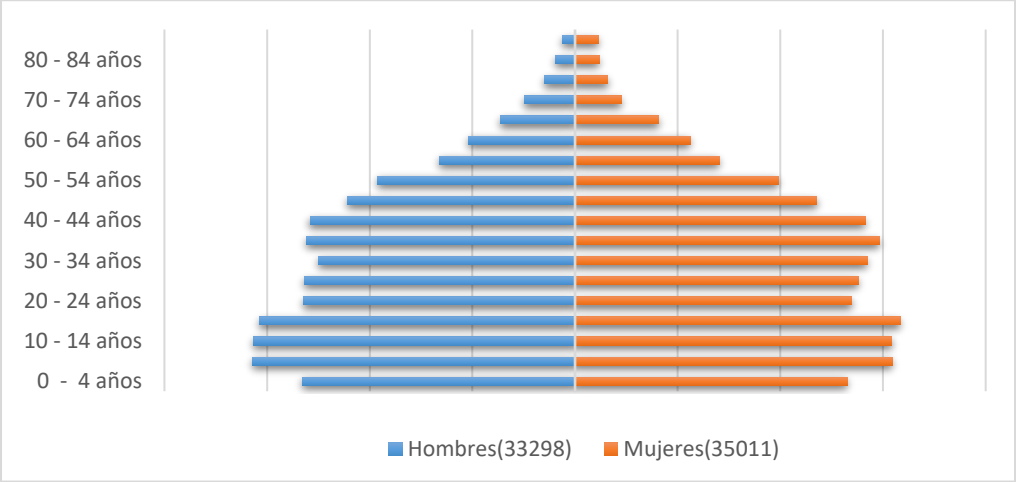

FUENTE: Elaboración propia con información del INEGI 2020.

Para el año 2020, se observa en la Figura 17 la confirmación de los movimientos poblacionales que denota un "emparejamiento" de la pirámide de población.

Considerando los datos anteriores, es oportuno identificar el comportamiento del crecimiento poblacional, al respecto, en la Tabla 18 y 19 se observa un comportamiento similar en la estructura poblacional del municipio de Calimaya por grupos quinquenales de edad; con una pirámide tradicional de población ensanchada en su base, no obstante para el año 2020, se advierte una mayor concentración de población en los grupos de edad que van de 5 a los 19 años (18 689 habitantes), en los que se concentra el 27.3% de la población municipal, mientras que los rangos que van de los 20 a los 44 años (27069 habitantes) representan el 35.9% de población calimayense.

Estas cifras refrendan la impostergable necesidad de atención a la población en materia de salud, educación y empleo, los datos nos posicionan como un municipio con población joven, advirtiendo además un ligero estrechamiento en el rango poblacional de los 0 a los 4 años, conocido como "inversión de la pirámide poblacional", que, con el paso del tiempo se podrá determinar si se mantiene en este sentido.

TABLA 21. Comportamiento de la población de Calimaya por sexo y grupos etarios entre el año 2000 al 2020.

Año	Población total	Hombres	Mujeres	0 a 4 años	5 a 14 años	15 a 64 años	65 años o más	No especificado
2000	35 196	17 287	17 909	3 858	8 050	20 430	1 504	1 354
2010	47 033	23 061	23 972	4 905	9 686	29 946	2 167	329
2015	56 574	27 542	29 032	5 280	10 909	37 451	2 921	13
2020	68 489	33 388	35 101	5 309	12, 448	46, 674	3,878	180

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2000, 2010 Y 2020.

De los datos advertidos previamente, se puede determinar que el municipio de Calimaya cuenta con un mayor porcentaje de población joven, que demanda servicios de deporte, recreación, educación y empleo, asimismo población en el grueso poblacional de mayor actividad económica, lo cual refleja necesidades de empleo, recreación y ocupación.

El comportamiento por grupos etarios y sexo de la Tabla 22, como la relación de población por sexo de 1990 al 2020, contenido en la Tabla 13, reflejan mayor población de mujeres que de hombres, lo que determina que existirá mayor demanda de servicios orientados al género femenino, en este sentido, la demanda de protección y políticas para la protección de los derechos de las mujeres deberá seguir siendo una latente para el gobierno municipal.

TABLA 22. Relación de población por sexo de 1990 a 2020.

Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Hombres	12 257	15 735	17 287	18 892	23 061	27 542	33 388
Mujeres	12 649	16 167	17 909	19 878	23 972	29 032	35 101
Total	24 906	31 902	35 196	38 770	47 033	56 574	68 489

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI de 1990 a 2020.

Finalmente, en lo que respecta a la población por localidad, en la Tabla 23 observamos que el centro de población con mayor concentración de habitantes es la cabecera municipal con un total de 13038 individuos, seguido de las localidades de Santa María Nativitas con 6832 habitantes, San Andrés Ocotlán con 6465 personas, Zaragoza de Guadalupe con un total de 6075 habitantes. Cabe destacar que el fraccionamiento Villas del Campo, se encuentra cerca de los 5000 habitantes y que la población del fraccionamiento valle del Nevado es casi equiparable a la de la localidad de San Lorenzo Cuauhtenco.

TABLA 23. Población total por localidad según grupos de edad y participación porcentual.

Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
Total del Municipio	68 489	6 513	16 293	50 552	100.00	9.51	23.79	73.81
Calimaya de Díaz González	13 038	1 321	3 063	9 582	100.00	10.13	23.49	73.49
La Concepción Coatipac (La Conchita)	2 447	199	572	1 864	100.00	8.13	23.38	76.17
San Andrés Ocotlán	6 465	594	1 457	4 880	100.00	9.19	22.54	75.48
San Bartolito Tlaltelolco	1 830	162	429	1 382	100.00	8.85	23.44	75.52
San Diego la Huerta	3 095	329	823	2 205	100.00	10.63	26.59	71.24
San Lorenzo Cuauhtenco	3 758	324	886	2 801	100.00	8.62	23.58	74.53
San Marcos de la Cruz	1 315	126	333	961	100.00	9.58	25.32	73.08
Santa María Nativitas	6 832	592	1 501	5 053	100.00	8.67	21.97	73.96

Zaragoza de Guadalupe	6 075	570	1 573	4 405	100.00	9.38	25.89	72.51
Villas del Campo	4 904	404	980	3 821	100.00	8.24	19.98	77.92
Rancho San Cristóbal	27	2	4	22	100.00	7.41	14.81	81.48
Rancho Chimalhuacán	33	6	11	20	100.00	18.18	33.33	60.61
Rancho el Mesón	9	0	1	8	100.00	0.00	11.11	88.89
Colonia Santa Cruz Tecuantitlán	420	51	118	286	100.00	12.14	28.10	68.10
Loma Virreyes [Fraccionamiento]	453	47	82	345	100.00	10.38	18.10	76.16
Colonia Francisco Villa	1 042	90	272	763	100.00	8.64	26.10	73.22
Las Jarillas	398	48	120	261	100.00	12.06	30.15	65.58
La Loma	348	39	69	259	100.00	11.21	19.83	74.43
El Arenal	144	19	30	105	100.00	13.19	20.83	72.92
El Calvario	1 153	120	330	811	100.00	10.41	28.62	70.34
Colonia el Tarimoro	1 430	109	356	1 075	100.00	7.62	24.90	75.17
Barrio Cruz de la Misión	226	25	71	152	100.00	11.06	31.42	67.26
El Baldío Amarillo	2	*	*	*	100.00	*	*	*
Colonia Arboledas (San Andrés)	1 491	157	399	1 064	100.00	10.53	26.76	71.36
Residencial Rancho el Mesón	914	77	181	711	100.00	8.42	19.80	77.79
Barrio los Ángeles	538	53	127	394	100.00	9.85	23.61	73.23
Fraccionamiento Ibérica Calimaya	541	49	129	403	100.00	9.06	23.84	74.49
Fraccionamiento Valle del Nevado	3 676	398	1 031	2 566	100.00	10.83	28.05	69.80
URBI Hacienda Lomas [Fraccionamiento]	258	24	62	194	100.00	9.30	24.03	75.19
Hacienda de las Fuentes [Fraccionamiento]	1 867	205	461	1 343	100.00	10.98	24.69	71.93
Valle de las Fuentes [Residencial]	1 121	107	231	850	100.00	9.55	20.61	75.83
Bosque de las Fuentes [Fraccionamiento]	2 639	266	591	1 964	100.00	10.08	22.39	74.42
Localidades de una vivienda	2	*	*	*	100.00	*	*	*

FUENTE: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

El crecimiento de población en territorio calimayense durante el período que comprende del año 2015 al año 2020, fue de 6638 nuevos habitantes. Este comportamiento está asociado tanto a factores internos como factores externos, por ejemplo, los movimientos migratorios, la tasa de fecundidad, de natalidad y de mortalidad, así como la proximidad del municipio con la Ciudad de Toluca, demandan la apertura y acondicionamiento de vías de acceso, diversificación de actividades económicas, establecimiento de infraestructura urbana, la satisfacción de servicios públicos a las viviendas, por mencionar algunas de las más apremiantes.

Considerando las tendencias demográficas que manifiestan que la población, tanto del municipio de Calimaya como en el Estado de México, aumentará, será indispensable que nosotros autoridades municipales en conjunto con las estatales garanticen las condiciones de habitabilidad mínimas para la futura población.

VI. II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

De acuerdo con la planeación para el desarrollo de Calimaya, el derecho a la alimentación forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica, en su Artículo 4º que "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad". Por su parte el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) identifica los derechos considerados indispensables para el desarrollo social, entre los que destaca el derecho a la alimentación. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Seguridad Alimentaria "*a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana*".

Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) retoma el enfoque de la seguridad alimentaria para aproximarse al acceso a los alimentos y recurre a la aplicación de escalas de seguridad alimentaria para medirlo. Para efectos de la medición de pobreza, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que habitan en hogares que presentan un grado moderado o severo de inseguridad alimentaria.

En Calimaya, como se advierte en la Tabla 15 el municipio en promedio por carencia se encuentra por arriba de la entidad mexiquense.

TABLA 24. Carencia por acceso a la alimentación.

División territorial	Población total (No. de hab.)	Carencia por acceso a la Alimentación		
		Población que presenta	Porcentaje de Población	Promedio
Estado de México	16 260 058	3 424 260	20.22	2.02
Calimaya	68 489	11 100	18.68	1.86

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Ante la medición de la pobreza por el acceso a la alimentación, resulta de suma importancia implementar estrategias y líneas de acción que satisfagan el derecho de acceso a la alimentación para la población calimayense, especialmente de los hogares más vulnerables. En este contexto el gobierno municipal deberá contemplar en sus programas presupuestarios, las medidas que se consideren más pertinentes para abonar al objetivo 2 para Erradicar el Hambre, de la Agenda 2030.

Dentro de los programas con mayor identificación en este rubro, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya atiende con oportunidad, en coordinación con el Gobierno del Estado de México el Programa de desayunos escolares en las escuelas del Municipio, beneficiando a la infancia con la dotación de 2069 desayunos fríos, así como 560 raciones vespertinas, beneficiando a más de 2600 infantes diariamente, distribuidas conforme a la Tabla 25.

TABLA 25. Escuelas beneficiadas con desayunos escolares en Calimaya.

COMUNIDAD	PLANTEL ESCOLAR	TIPO DE CENTRO EDUCATIVO
Calimaya	Jaime Torres Bodet	Jardín de niños
Zaragoza de Guadalupe	Sor Juana Inés de la Cruz	Jardín de niños
Calimaya	Nicolás Bravo	Primaria
Calimaya	Veinte de Noviembre	Primaria
Calimaya	Rafael Ramírez	Primaria
La Concepción Coatipac	Ignacio Zaragoza	Primaria
Las Jarillas	Sor Juana Inés de la Cruz	Primaria
San Bartolito Tlatelolco	Felipe Sánchez Solís	Primaria
San Diego la Huerta	Emiliano Zapata	Primaria
San Lorenzo Cuauhtenco	Eufemio Jaime	Primaria
San Marcos de la Cruz	Lic. Benito Juárez	Primaria
Santa María Nativitas	Amado Nervo	Primaria
Valle del Nevado	Xinantécatl	Primaria
Zaragoza de Guadalupe	Juan Aldama	Primaria
Zaragoza de Guadalupe	Ignacio Zaragoza	Primaria
Calimaya	Carolina de Ibarra	Jardín de Niños
Calimaya	Reforma Educativa	Primaria
San Andrés Ocotlán	Lic. Adolfo López Mateos	Primaria
Santa María Nativitas	Nezahualcóyotl	Primaria
Zaragoza de Guadalupe	Mariano Matamoros	Primaria

FUENTE: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya, 2022.

Entre las principales inquietudes de este gobierno municipal se encuentra la del abatimiento de la pobreza, la marginación y la desigualdad, aun al encontrarnos por debajo del promedio estatal en cuanto a pobreza por el acceso a la alimentación, el gobierno municipal tiene previsto redoblar esfuerzos en este rubro con la dotación de despensas bimestrales para jefas de familia.

VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. De igual forma, para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la salud representa uno de los aspectos primordiales en la medición de los niveles de Bienestar Social.

En el Estado de México, el Sistema de Salud está constituido por instituciones de seguridad social que atienden a los trabajadores y sus familias, por instituciones públicas, las cuales dirigen la

prestación de sus servicios hacia la población de escasos recursos, que no tiene acceso a la seguridad social.

En el municipio de Calimaya se han hecho enormes esfuerzos para atender este rubro, sin embargo, dadas las pocas competencias municipales en materia de salud, actualmente de acuerdo con información del INEGI, se cuenta con solo 15 médicos; 13 del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 2 del DIF Estado de México (DIFEM), así como de 21 enfermeras, 20 del ISEM y 1 del DIFEM. En cuanto a la cobertura de médicos por cada mil habitantes, ésta es del 0.02 habitantes para el año 2020, como se observa en la Tabla 26.

TABLA 26. Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Calimaya	68 489 habitantes	15	0.02

FUENTE: Elaboración propia con información oficial del ISEM y DIFEM.

La población calimayense para ser atendida en situaciones delicadas acude a hospitales cercanos como el Centro de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) del municipio de Chapultepec, de San Antonio la Isla o de Tenango del Valle, así como a nosocomios en Toluca o Metepec, como el Hospital del Niño, el Hospital Nicolás San Juan, el Hospital Adolfo López Mateos y los centros de especialidades del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

TABLA 27. Personal médico del sector salud por institución (a/) 2010-2020.

	Distribución de Médicos						
Año	Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	16	13	3	0	0	0	0
2011	6	5	1	0	0	0	0
2012	15	14	1	0	0	0	0
2013	17	15	2	0	0	0	0
2014	20	18	2	0	0	0	0
2015	17	15	2	0	0	0	0
2016	17	14	3	0	0	0	0
2017	17	15	2	0	0	0	0
2018	18	16	2	0	0	0	0
2019	15	13	2	0	0	0	0
2020	15	13	2	0	0	0	0

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.
a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Existe un adeudo histórico del Gobierno del estado de México con la población calimayense respecto a la creación de un hospital digno, que pueda contar con servicios de emergencia dentro del territorio municipal. Las actuales condiciones demográficas demandan como necesidad apremiante la atención en este rubro.

Aunado a lo anterior, en la Tabla 28 se aprecia que aproximadamente el 68% de la población, es decir, 7 de cada 10 calimayenses, cuenta con cobertura en materia de salud; contrario a ello el 32%

de la población no tiene acceso al ningún tipo de seguridad social. En esta tabla, se puede identificar que las mujeres cuentan con mayor cobertura en el sector salud, representando el 52% contra el 48% de hombres, que gozan de este servicio.

TABLA 28. Población total de Calimaya por condición de derechohabiencia según sexo, años 2000, 2010, 2015 y 2020.

Condición De derechohabiencia	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	35196	17287	17909	47033	23061	23972	56574	27542	29032	68489	33388	35101
derechohabientes	12346	6111	6235	25290	12199	13091	44481	21406	23075	46534	22370	24164
IMS	9314	4673	4641	11864	5836	6028	18723	9279	9448	23680	11756	11924
ISSSTE	988	446	542	1419	683	736	6582	3312	3272	2441	1101	1340
ISSSTE estatal	0	0	0	1841	892	949	0	0	0	4611	2223	2388
Pemex, Defensa o Marina	24	17	7	22	13	9	56	23	33	140	65	75
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	0	0	0	7354	3402	3952	27023	12760	14255	12548	5641	6907
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241	122	119
Institución privada	0	0	0	419	199	220	1332	672	661	2040	1012	1028
Otra Institución	2021	975	1046	2614	1292	1322	3331	1749	1585	1653	842	811
No derechohabiente	21484	10501	10983	21301	10650	10651	11708	5973	5735	21755	10921	10834
No especificado	1366	675	691	442	212	230	385	163	222	200	97	103

FUENTE: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Es necesario seguir coadyuvando con las diferentes instituciones de seguridad social de los diferentes ámbitos de gobierno a fin de continuar aumentando el acceso a los servicios de salud, este gobierno municipal fomentará la salud preventiva en todos sus aspectos. Además, se fortalecerá en medida de las atribuciones municipales, la infraestructura de salud y se trabajará directamente con los centros de salud para garantizar su mantenimiento en óptimas condiciones.

TABLA 29. Morbilidad en el Municipio de Calimaya, 2022.

Morbilidad en el Municipio	
Descripción y/o causa	Total de Población
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1478
Diabetes mellitus tipo 2	1119
Atención para la anticoncepción	1056
Supervisión de embarazo normal	807
Otras gastroenteritis y colitis de origen infecciosas	473
Caries dental	373
Obesidad	354
Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación	350
Otros trastornos del sistema urinario	325
Examen y atención del posparto	265

FUENTE: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Salud, Ayuntamiento de Calimaya, 2022.

VI.I.III. I. Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura

Calimaya cuenta con 6 unidades médicas de consulta externa adscritas al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), así como 2 unidades médicas dependiente del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). Como se advierte en las tablas 30 y 31 en el municipio se tiene un gran déficit en el aspecto de salud. Las 8 Unidades médicas asentadas en el territorio calimayense no son suficientes y no cubren la demanda hospitalaria debido a que no se cuenta con ninguna cama, quirófano o incubadora.

Como se aprecia las unidades médicas asentadas en el Municipio de Calimaya no ofrecen servicio de hospitalización general y mucho menos de atención especializada.

TABLA 30. Infraestructura de Salud: Unidades médicas del sector salud por institución 2020.

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Medicas	8	6	2	0	0	0	0

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Siendo las Unidades de consulta externa del Instituto de Salud del Estado de México que se encuentran en territorio calimayense, las que se enlistan en la Tabla **31**. De acuerdo con información del IGECEM (2021) el municipio **no cuenta con camas** en los servicios de salud que se ofrecen.

TABLA 31. Infraestructura de salud.

Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De acuerdo con el propio Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en Calimaya existen únicamente Unidades de Consulta Externa de Núcleo Básico, una de Tipo Rural en la localidad de la Concepción Coatipac y cinco de Tipo Urbano, que son: Calimaya Norte, San Lorenzo Cuauhtenco, Zaragoza de Guadalupe, Santa María Nativitas y Calimaya Sur, ubicados conforme a la información contenida en la Tabla 32, en los que se otorgaron 14914 consultas médicas y se registraron 238 diferentes diagnósticos médicos.

TABLA 32. Personal e infraestructura en Unidades de Consulta Externa del ISEM.

Unidad médica	Personal	Consultorios	Localización
Calimaya, Norte	Médico General:1; Pasantes de Medicina: 1; Enfermera Auxiliar:1; Enfermera General:1; Técnico en Atención Primaria a la Salud; (TAPS):1; Otros: 1	1	Avenida Juárez, s/n, Col. Los Ángeles, C.P. (52200), Calimaya de Díaz González
Calimaya, Sur	Médico General o Familiar:3; Pasantes de Medicina:1; Pasante de Odontología:1; Enfermeras Auxiliares:5; Pasante: 1; Labores Administrativas:1; Técnico en Atención Primaria a la Salud (TAPS):3; Otros: 6; Otro personal:5	4	Álvaro Obregón, No.18, JoséMaría Morelos. Col. Centro, C.P. (52200), Calimaya

			de Díaz González
Zaragoza de Guadalupe	Médico General o Familiar: 2; Odontólogo: 1; Pasantes de Medicina:1; Enfermeras Generales:1;Enfermeras Auxiliar:1; Pasantes:1; Psicólogos:1; Técnico en Atención Primaria a la Salud (TAPS):1, Otros: 2	3	Emiliano Zapata junto al jardín de niños. s/n. Col Centro, C.P. (52200)
San Lorenzo Cuauhtenco	Pasantes de Medicina: 1; Enfermeras Auxiliares: 2; Técnico en Atención Primaria a la Salud (TAPS):Personal Administrativo:1; Otros; 2	1	Avenida Dr. Eucario López Contreras Sur número 30
Santa María Nativitas	Médico General o Familiar:1; Pasantes de Medicina:1; Pasante de Odontología:1; Enfermeras Auxiliares:2; Técnico en Atención Primaria a la Salud (TAPS):1; Otros: 2	3	Camino Viejo a Mexicaltzingo,No. Ext. 10, C.P. (52230)
La Concepción Coatipac	Pasantes de Medicina: 1; Técnico en Atención Primaria a la Salud (TAPS): PersonalAdministrativo:1; Enfermera Auxiliar:1	1	Calle Miguel Hidalgo s/n, C.P. (52224), La Concepción Coatipac
Casas de salud			
San Bartolito Tlatelolco	Técnico de atención :1 enfermera auxiliar: 1, sin médico general	1	Constituyentes s/n, Col. Centro, C.P. (52223), San Bartolito Tlaltelolco
San Andrés Ocotlán	Técnico de atención primaria a la salud, (TAPS) 1, odontólogo 1, sin médico general	2	Nicolás Bravo s/n, C.P. (52220)
San Marcos de la Cruz	Técnico de atención primaria a la salud (TAPS) 1, sin médico general	1	Iturbide s/n, C.P. (52234), San Marcos de la Cruz
San Diego la Huerta	Técnico de atención primaria a la (TAPS) 1, sin médico.	1	Francisco Villa N°10, C.P. (52213), San Diego la Huerta

Fuente: Elaboración propia, con información de levantamiento de la Coordinación de Salud, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

Es importante señalar que los centros de salud del municipio están acondicionados para brindar atención primaria a los pacientes, que, en la mayoría de los casos, requieren atención posterior en otros centros de salud especializados, en muchas ocasiones los pacientes ya no acuden a citas posteriores por falta de tiempo o razones económicas para su traslado.

Como se observa en las tablas anteriores, el equipamiento de servicios de salud está ubicado principalmente en las delegaciones municipales y en la cabecera municipal, sin embargo, tanto la infraestructura como el número de personal médico, materiales y equipo, no son suficientes para proporcionar atención a más de 68,489 personas, resultando insuficientes para cubrir las demandas de la población, que, en caso de requerir atención especializada, debe recurrir a otros nosocomios ubicados fuera del territorio municipal.

El mismo caso se presenta con relación a las camas censables por institución de salud, de acuerdo con información del IGECEM, el territorio municipal cuenta con CERO camas censables a 2020, esta

situación impacta de manera negativa en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y en el cumplimiento de los objetivos del Gobierno del estado de México

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19.

La pandemia mundial a causa del virus SARS-COV2 (COVID-19) ha venido a reconfigurar la cotidianeidad y muchos aspectos de la vida en cuanto a sus dimensiones económicas, sociales y culturales. Considerando las secuelas y consecuencias derivadas de esta pandemia, resulta de vital importancia contar con estrategias y acciones para atender este rubro de salud pública

De acuerdo con información del Gobierno de México en el Municipio de Calimaya a la fecha de consulta de la información, en Calimaya se presentaron 787 casos confirmados desde el inicio de la pandemia, con fecha estimada del 20 de marzo de 2020, de los cuales el 47.14% se presentaron en mujeres y el 52.86% en hombres, de éstos. el 31.39% requirió hospitalización, el 68.61% mantuvo un tratamiento ambulatorio, de los 787 casos, 508 se recuperaron y 110 fallecieron a causa de esta enfermedad.

TABLA 33. Información sobre casos de COVID- 19 en Calimaya.

Casos Confirmados	Casos Negativos	Casos Sospechosos	Defunciones	Pacientes Recuperados	Pacientes Activos
787	1 484	245	110	508	31

FUENTE: Elaboración propia con estadísticas de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, al 23 de febrero de 2022.

La visualización de la imagen que ofrece *DataMéxico* muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Calimaya.

Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha de consulta. En la parte superior de la imagen, se permite ver esta distribución para el total de casos confirmados y hospitalizados a la fecha de consulta en Calimaya, según se observa la principal comorbilidad de los fallecimientos se debió al padecimiento de hipertensión, con un 40.9% de los fallecimientos seguido de diabetes en un 37.3%, como tercer causa se encuentra la obesidad con el 15.5% de los decesos y complicaciones relacionadas al consumo de tabaco, enfermedades cardiovasculares, falla renal crónica y asma.

La visualización de la gráfica generada por DataMéxico, muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Calimaya a la fecha de consulta. En la parte superior se permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados. Adicionalmente, es posible visualizar la distribución por rango de edad, tanto de pacientes hospitalizados como ambulatorios, siendo los grupos etarios más afectados el de 35 a 39 años, el de 40 a 45 años y el de 45 a 49 años.

FIGURA 18. Comorbilidad de fallecidos en Calimaya.

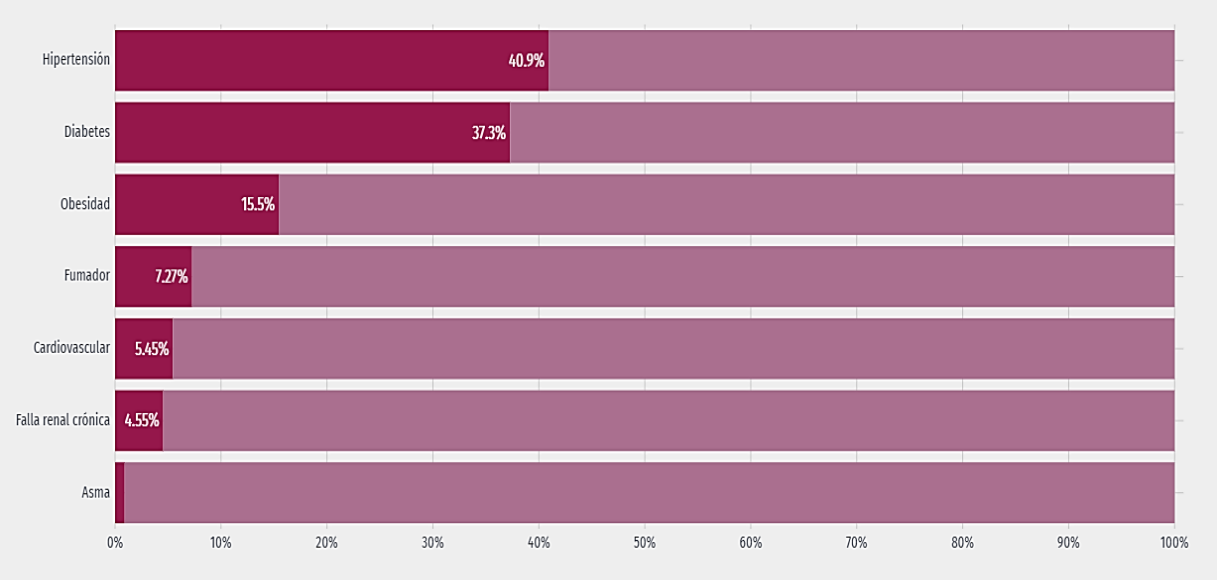

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#covid19-comorbilidades, consultado el 23 de febrero de 2022.

FIGURA 19. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Calimaya.

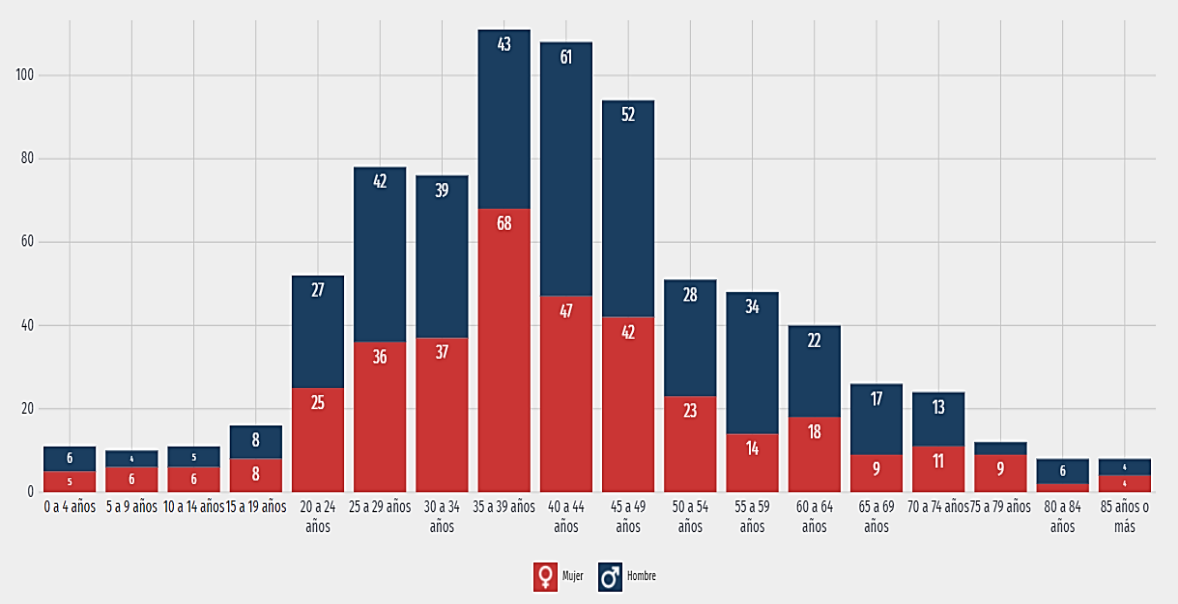

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?covidByRangeAgeOption=positiveOption, consultado el 23 de febrero de 2022.

FIGURA 20. Distribución de casos confirmados según rango de edad y tipo de paciente (ambulatorio u hospitalizado) en Calimaya.

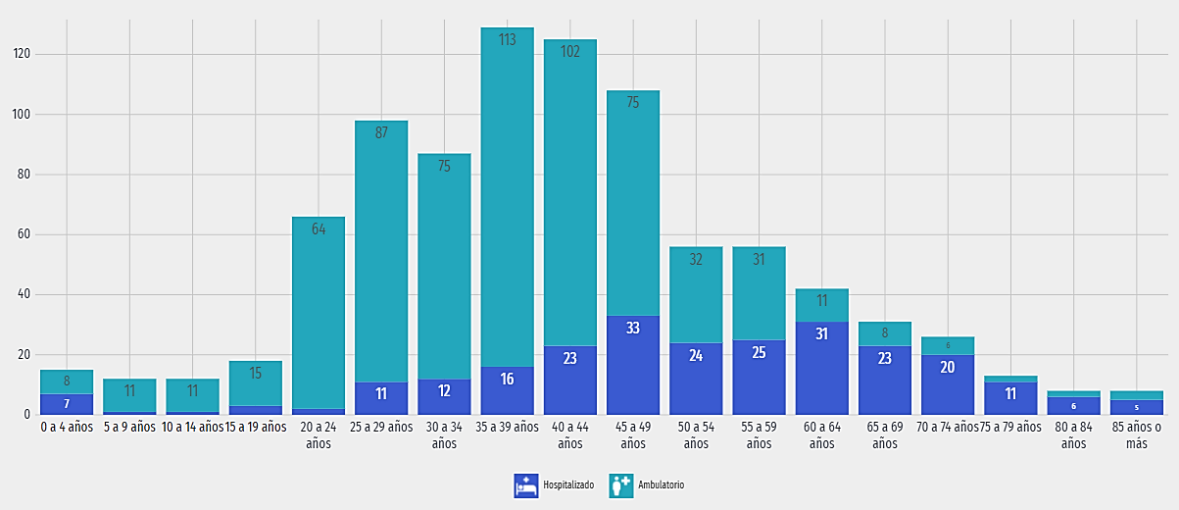

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?covidByRangeAgeOption=positiveOption, consultado el 23 de febrero de 2022.

En cuanto al número de fallecimientos por rangos de edad, de acuerdo con la información ofrecida por DataMéxico, a la fecha de consulta se presentan las cifras por rangos de edad que se observan en la Figura 20, siendo nuevamente los grupos etarios de entre los 35 y 49 años los más afectados por este virus.

FIGURA 21. Distribución de fallecimientos en Calimaya por COVID-19, según rango de edad y sexo.

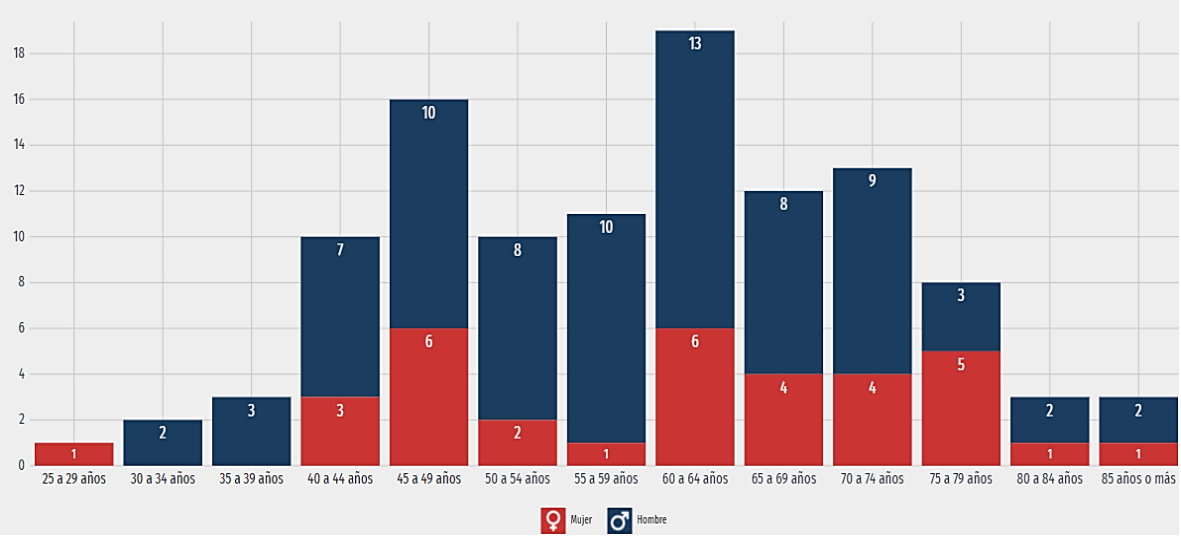

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?covidByRangeAgeOption=deceasedOption, consultado el 23 de febrero de 2022.

Con relación a los casos que requirieron hospitalización, según información de *DataMéxico* a la fecha de consulta, los rangos de edad que manifestaron una mayor demanda de los servicios de salud, se encuentran entre los grupos de los 40 a los 74 años, población en la que se concentra mayor comorbilidad, de acuerdo a las estadísticas generales.

FIGURA 22. Distribución de hospitalizados según rango de edad y sexo en Calimaya.

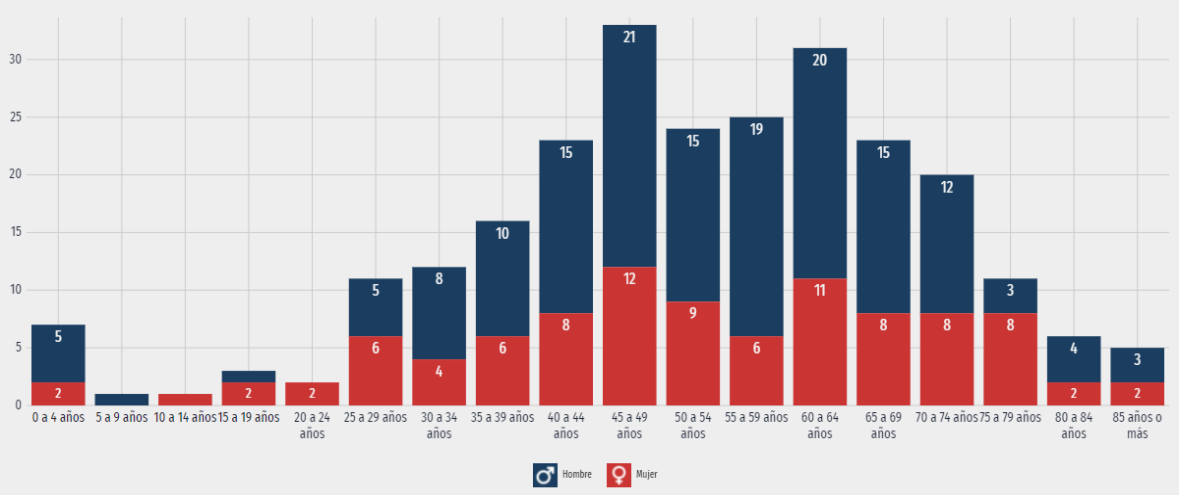

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?covidByRangeAgeOption=hospitalizedOption, consultado el 23 de febrero de 2022.

Ante esta severa contingencia, y en atención a las políticas de todos los órdenes de gobierno, el municipio de Calimaya ha participado activamente en coordinación con el Gobierno de México y el Gobierno estatal en la aplicación de vacunas para el COVID-19, con la inoculación de más del 60% de la población calimayense, como se muestra en la Tabla 36.

TABLA 36. Población vacunada en Calimaya.

Rango de edad	Tipo de vacuna	Primera dosis	Total	Segunda dosis	Total	Refuerzo	Total	Total de dosis aplicadas	Total
60 y más	SINOVAC	7 y 8 de abril 2021	3,191	17 y 18 de mayo 2021	3,062	18 y 19 de diciembre 2021	3,191	9,444	
50 a 59	SINOVAC	29 y30 de mayo 2021	4,070	12 y 13 de julio 2021	3,850	--	--	7,920	Vacunas aplicadas en el 2021 **57,474**
40 a 49	PFIZER	Se aplicó en Toluca 2021		31 de julio	1,993	--	--	1,993	
30 a 39	SINOVAC	26 y 27 de julio 2021	7,852	28 y 29 de agosto 2021	6,916	--	--	14,768	
18 a 29	SPUTNIK V	15, 16, 17 y 18 de octubre 2021	9,767	8, 9, 10 y 11 de noviembre 2021	9,007	--	--	18,774	
Rezagados de 18 y más; Refuerzo	ASTRA ZENECA	09,10 y 11 de noviembre 2021	1,539	13 y 14 de enero 2022	1,017	--	--	2,556	Vacunas aplicadas

de 60 y más									en enero del 2022
14 a 17 años	PFIZER	6 y 7 de diciembre 2021	3,036	13 y 14 de enero 2022	5,472	--	--	8,508	**TOTAL 6,489**

FUENTE: Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Calimaya, con información a enero 2022.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento de Calimaya ha adquirido un cañón pulverizador, 48 concentradores de oxígeno, equipo tyvek, rollos de emplaye, cubre bocas, googles, caretas, botas quirúrgicas, pulsos de oxímetro, bombas para desinfectar, alcohol, sanitizante, gel antibacterial, entre otros artículos imprescindibles en la protección, tanto del personal de atención como de la población. Cabe mencionar que los concentradores de oxígeno a marzo de 2022, se han prestado de manera gratuita a más de 269 habitantes calimayense en apoyo a su economía y su salud.

VI. IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

De cara al objetivo 4 de la agenda 2030 *"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"* se coloca el tema de la Educación incluyente como base para mejorar la calidad de vida, entendiendo a la calidad de vida como una satisfacción de las necesidades humanas en cada una de las necesidades sociales y de reconocimiento.

De acuerdo a las estadísticas que ofrece el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) el 22.7% de la población calimayense se encuentra inscrito en alguno de los diferentes niveles educativos, con un total de 14735 alumnos en modalidad escolarizada para el 2020 y 783 alumno en modalidad no escolarizada.

TABLA 37. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020.

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	11699	11910	12330	12613	13062	13591	14010	14160	14735	14735	155018
Modalidad Escolarizada	10752	10945	11439	11770	12400	12749	13109	13338	13879	13879	14735
Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46
Preescolar	1761	1824	1957	2025	2082	2080	2124	2197	2271	2271	2150
Primaria	5842	5960	6087	6287	6460	6531	6575	6677	6813	6949	7111
Secundaria	2207	2231	2356	2443	2660	2903	3043	3017	3048	3000	3195
Nivel superior	898	900	975	938	1077	1119	1214	1302	1320	1352	1442
Superior	44	30	64	77	121	116	153	205	225	307	791
Modalidad No Escolarizada	947	965	831	843	662	842	901	762	950	856	783

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.
a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada

De acuerdo con diagnósticos previos y analizando las cifras actuales, aproximadamente el 50% de la población en edad de cursar algún grado escolar no asiste a la escuela, situación que puede estar vinculada con varios factores, como representar un sector importante de población económicamente activa, índices de reprobación escolar, los costos de la educación, labores agrícolas, entre otras causas. Del porcentaje que logra terminar el nivel medio superior, el número de estudiantes que decide continuar con la educación superior, es mínimo; siendo mayor el porcentaje de mujeres que no asiste a la escuela con relación al total.

TABLA 38. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	29984	14661	15343	9343	4724	4619	20473	9840	10833	168	77	91
2010	43753	21385	2288	13501	6815	6686	29859	14390	15469	383	180	213
2015	53595	28101	27484	18595	8328	8287	38905	17899	19206	95	74	21
2020	66392	31803	33589	19815	9898	9917	45587	21901	23666	10	4	6

FUENTE: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con información del IGECEM, el municipio de Calimaya cuenta con la presencia de 764 docentes distribuidos en los diferentes niveles educativos en 89 planteles en los diferentes niveles y modalidades educativas, situación que se puede distinguir en las Tablas 39, 40 y 41 en las que se observa refiriéndonos a los docentes que 684 pertenecen a la modalidad escolarizada y 80 a la no escolarizada; como se advierte, de acuerdo con información del IGECEM, no se cuentan con docentes para el nivel inicial.

TABLA 39. Matrícula escolar, alumnos y docentes por modalidad escolar y nivel educativo 2020.

Modalidad/ Nivel educativo	Total Alumnos	Total Docentes	Total Planteles
Total	15 518	764	89
Modalidad Escolarizada	14 735	684	78
Inicial[a/]	46	0	2
Preescolar	2 150	94	23
Primaria	7 111	262	24
Secundaria	3 195	187	18
Media Superior	1 442	106	9
Superior	791	35	2
Modalidad No Escolarizada	783	80	11

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

.

TABLA 40. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020.

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	565	651	574	629	620	624	752	761	713	740	764
Modalidad Escolarizada	506	495	516	516	577	575	625	638	639	658	684
Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	66	67	71	73	74	74	88	92	89	92	94
Primaria	198	201	205	217	227	227	238	245	247	250	262
Secundaria	136	134	137	143	152	155	178	182	181	184	187
Nivel superior	73	77	88	91	109	101	96	97	94	100	106
Superior	33	16	15	15	15	9	25	22	28	32	35
Modalidad No Escolarizada	59	156	58	90	43	49	127	123	74	82	80

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.
a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Las escuelas se encuentran ubicadas en diferentes espacios geográficos del territorio calimayense al 2020 suman un total de 89 espacios, de los cuales 78 escuelas pertenecen a la matricula escolarizada y 11 la no escolarizada.

TABLA 41. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020.

Modalidad Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	60	61	64	68	71	76	80	81	83	85	89
Modalidad Escolarizada	51	51	55	59	62	65	69	70	71	73	78
Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Preescolar	15	15	17	18	19	19	20	22	22	23	23
Primaria	18	18	19	22	22	22	23	23	23	23	24
Secundaria	12	12	12	12	14	14	16	16	16	16	18
Nivel superior	5	5	6	6	6	8	8	7	8	9	9
Superior	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Modalidad No Escolarizada	9	10	9	9	9	11	11	11	12	12	11

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.
a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), el nivel educativo de una persona está determinado por una serie ordenada de programas educativos agrupados en relación a una gradación de las experiencias de aprendizaje, conocimiento, habilidades y competencias que imparte cada uno de estos programas. A menudo los niveles muestran el grado de complejidad y especialización del contenido de un programa educativo, ya sea básico o complejo.

TABLA 42. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (2015).

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)		
Promedio Estatal (2020)		9.6
Promedio Municipal	2020	9.6
	2015	8.8
	2010	8.0
	2000	6.9
	1995	ND

FUENTE: Elaboración propia, con información del INEGI, consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=15018#tabMCcollapse-Indicadores#D123, fecha de consulta: 28 de febrero de 2022.

De acuerdo con la planeación para el desarrollo del municipio de Calimaya, el nivel educativo se define como el porcentaje de una población que ha alcanzado una cierta escolaridad y posee una cualificación formal de ese nivel, y se utiliza con frecuencia como indicador del capital humano y del nivel de competencias de una población. Existe una relación directa entre el nivel educativo alcanzado por un individuo y ciertos resultados positivos tanto económicos como sociales. Las personas con un alto nivel educativo generalmente tienen mejor salud, están más comprometidas socialmente y tienen tasas de empleo más elevadas, así como retribuciones relativas más altas.

En Calimaya, ya se cuenta con el mismo promedio de escolaridad de la población que el promedio estatal, siendo de 9.6 como se puede observar en la Tabla 42, mismo que se ha ido incrementando paulatinamente en los últimos años. Para continuar mejorando el impacto en el objetivo 4 “Educación de calidad”, es necesario eliminar las desigualdades en las oportunidades de acceso a la educación, con el ánimo de impulsar un crecimiento inclusivo, aumentando el conjunto de candidatos que optan a puestos de trabajo en los que se requiere un alto nivel de calidad educativa.

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

Para una mejor contribución al ODS 4, uno de los grandes desafíos de la actual administración es disminuir aún más el rezago educativo en el municipio, sobre todo en los niveles medio superior y superior, ya que el no contar con una mayor matrícula en estos niveles educativos limita el desarrollo de capacidades de la población calimayense, por ello se buscará gestionar ante las instancias competentes la ampliación de espacios educativos en estos niveles.

En este sentido, sobre el acceso igualitario a la educación, encontramos que en lo que respecta a los niveles de educación básica, como se observa en la Tabla 43 la población analfabeta representa el 3.7% con respecto al total de la población de 15 años y más; por otro lado, el rezago educativo en el municipio es del 27.8 %, por debajo del promedio estatal que es del 29.6 %.

TABLA 43. Población con rezago educativo, año 2020.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
40, 372	1, 477	3.7	2, 865	7.1	6, 861	17.1	11,203	27.80

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Información y Estadística Departamento de Prospectiva e Información Externa. Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio Encuesta Intercensal, 2015, consultado el 28 de febrero de 2022. Disponible en: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_ei15_mpio_15.pdf

Al respecto, el municipio deberá continuar con la estrategia de abatimiento del rezago educativo y analfabetismo, a través de la promoción de educación básica y media superior en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

VI. IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Lograr abatir en mayor proporción el rezago educativo en Calimaya permitirá aumentar el nivel de vida de la población, en este sentido también se proporcionará con mayor puntualidad, las condiciones de equipamiento, mobiliario e infraestructura educativa.

Con el aumento exponencial de la población en el municipio de Calimaya, la infraestructura actual para la prestación de los servicios educativos; especialmente en el nivel secundaria y medio superior, resulta insuficiente. En este sentido se ofrece un levantamiento en campo realizado por la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Calimaya, mismo que se observa en la Tabla 44.

TABLA 44. Infraestructura en educación Calimaya, 2022.

Tipología	No De Planteles	No. De Aulas	Cobertura De Atención	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín De Niños	18	96	Municipal	8	4	-4	No hay
Centro De Desarrollo Infantil	10	10	Municipal	0	0	0	
Escuela Primaria	20	210	Municipal	3	5	-5	
Telesecundaria	2	14	Municipal				
Secundaria General	10	92	Municipal	1	1	-1	
Preparatoria General	1	9	Regional	0	0	0	
Centro De Bachillerato Tecnológico	5	32	Regional	2	2	-2	

Fuente: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Educación, 2022.

Como se observa en la Tabla 44, encontramos 8 jardines de niños que requieren de mantenimiento e infraestructura, encontramos que en el Jardín de niños “Margarita Maza de Juárez”, se requiere la ampliación del comedor; en el Jardín de niños “Jacinto Venavente” se requiere de mantenimiento de impermeabilización; mientras que en el Jardín de niños “Vicente Suarez” se presentan requerimientos para la barda perimetral y la loseta para comedor, en el Jardín de niños “Sor Juan Inés de la Cruz” se requiere apoyo con barda perimetral, el mantenimiento de aulas y de juegos infantiles, en el Jardín de niños “Ignacio Manuel Altamirano”, existen requerimientos para la realización de una techumbre y para el mantenimiento de impermeabilización; en el Jardín “Emiliano Zapata”, existen requerimientos de mantenimiento de impermeabilización y amplitud de piso de la techumbre; en el plantel “Profa. María Guadalupe Vargas Rivera” para la realización de una techumbre y juegos infantiles, mientras que en el Jardín “Carolina de Ibarra” se solicita el mantenimiento de los murales en bardas y techumbre en un espacio de riesgo por lluvias.

Al respecto, encontramos tres planteles de escuelas primarias que requieren de mantenimiento e infraestructura, en la primaria “Ignacio Zaragoza” existe requerimiento para el mantenimiento de aulas e impermeabilización, en la primaria “Sor Juan Inés de la Cruz” se requiere apoyo con barda perimetral y en mantenimiento en tres aulas para su impermeabilización, así como en la escuela “Ramón López Velarde” el mantenimiento de impermeabilización en dos aulas.

Asimismo, en la escuela secundaria general “Antonio de Mendoza”, se requiere apoyo a barda perimetral, reconstrucción del área deportiva y pintura la fachada principal.

En los dos centros de bachillerato, se identifica la necesidad de la impermeabilización, en el COBAEM Plantel 45, en dos salones y atención a su barda perimetral y en el COBAEM Plantel 13, en todo plantel.

Es importante resaltar que, para evitar la deserción escolar en los distintos niveles, resulta indispensable promover actividades económicas complementarias, que den sustento a las familias para poder mantener a los hijos en las instituciones educativas.

En este sentido el gobierno municipal colabora con las autoridades educativas de estos niveles atendiendo en la medida de las posibilidades técnicas, humanas y financieras aquellos requerimientos, así como el mantenimiento de sus áreas verdes y espacios comunes.

En cuanto al acceso a servicios bibliotecarios, podemos advertir en la Tabla 45 que en el municipio se ha incrementado al doble el número de bibliotecas del 2010 al 2020. No así los usuarios que han presentado un decremento porcentual con respecto al total de la población municipal, pasando del 17.68% en 2010, al 15.52% en el 2020.

En este sentido, si bien es cierto que el equipamiento bibliotecario es brindado por el Gobierno de la Entidad, los inmuebles y el personal que labora en las bibliotecas municipales es proporcionado por el Ayuntamiento de Calimaya.

TABLA 45. Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2010-2020.

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	4	6	8 318
2011	4	6	12 289
2012	4	5	10 093
2013	4	4	10 327
2014	4	4	9 250
2015	4	4	7 618
2016	8	9	20 015
2017	8	9	42 036
2018	8	9	43 184
2019	8	9	43 227
2020	8	9	10 631

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

Con relación a otros diagnósticos de la planeación calimayense, en lo que respecta a la infraestructura de Cultura, el municipio de Calimaya cuenta con dos Capillas Abiertas, una en el Templo de San Pedro y San Pablo en la cabecera municipal, y otro en el Templo de la Natividad de María en la Comunidad de Santa María Nativitas, así como con un Archivo Histórico y ocho bibliotecas públicas, como pudo verse en la Tabla anterior. En cuanto al Archivo Histórico, cabe destacar que existen varios documentos importantes, principalmente del periodo colonial, que se encuentran dispersos. Por lo que resulta importante, la recopilación y catalogación de esta destacada fuente de información; a fin de que se conserve el acervo del municipio en óptimas condiciones y se mejore la accesibilidad a dichos documentos para estudiantes, investigadores y público en general, como parte de la identidad histórica de las diversas comunidades de Calimaya.

Para este gobierno municipal, la cultura será una de las prioridades de la administración, así se promoverán múltiples actividades en los espacios públicos, promoviendo las características de nuestro municipio, así como las distintas expresiones culturales, aunado a la tradición del "mariachi", considerando esta actividad como una de nuestras principales fortalezas.

TABLA 46. Infraestructura para la cultura en el Municipio de Calimaya 2022.

Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública Cabecera Municipal	14	Sor Juana Inés de la Cruz	Avenida Benito Juárez Centro, Calimaya.	Municipal	Media	4	No presenta
Biblioteca pública de	12	Heberto Castillo Martínez	Miguel Hidalgo s/n, dentro de las instalaciones	Municipal	Media	4	No presenta

San Andrés Ocotlán			de la Delegación de San Andrés Ocotlán.				
Biblioteca pública De Santa María Nativitas	16	Hombres Ilustres No. De Red. 6305	Localidad de Santa María Nativitas.	Municipal	Media	2	No presenta
Biblioteca pública De Zaragoza de Guadalupe	12	Manuel Camacho	Independencia planta alta, en las instalaciones de la Delegación Municipal Zaragoza de Guadalupe	Municipal	Media	3	No presenta
Biblioteca pública De San Bartolito Tlaltelolco	16	Conocimiento y sabiduría	Constituyentes s/n plaza central San Bartolito Tlatelolco	Municipal	Media	3	No presenta
Biblioteca pública De San Diego la Huerta	13	Educación y Cultura No. De red 8646	Juan Aldama s/n, Plaza central San Diego la Huerta	Municipal	Media	3	No presenta
Biblioteca pública De San Lorenzo Cuauhtenco	14	Ciencia y superación No. De red 8647	Benito Juárez plaza central, San Lorenzo Cuauhtenco	Municipal	Media	4	No presenta
Biblioteca pública De San Marcos de la Cruz	11	Letras de vida No. De red 8648	Allende s/n Planta alta Delegación Municipal de San Marcos de la Cruz	Municipal	Media	4	No presenta
Museo Regional	5	Museo Municipal Prisciliano María de Díaz González	Casa de Cultura Bicentenario, Jardín Enrique Carneado s/n Calimaya	Municipal	Media	5	No presenta
Casa de Cultura	9	Casa de Cultura Bicentenario	Casa de Cultura Bicentenario, Jardín Enrique Carneado s/n Calimaya	Municipal	Alta	4	No presenta
Auditorio Municipal	9	Auditorio municipal del Centro cultural de la Parroquia de San Pedro y San Pablo	Parroquia de San Pedro y San Pablo, avenida Juárez s/n	Municipal	Media	1	No presenta

FUENTE: Elaboración propia, con información de la Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones y Coordinación de Bibliotecas del Ayuntamiento de Calimaya, 2022.

NOTA: Cabe hacer mención que el equipamiento, así como el acervo pertenece a la Dirección General de Bibliotecas.

Por otro lado, con relación a la conectividad municipal y al compromiso de llevar puntos de internet gratuito en el territorio municipal, se tienen previstos 45 puntos de acceso a internet gratuitos a través del programa “México conectado” en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad

(CFE) en las comunidades que ya cuentan con la infraestructura de telecomunicación, así como con diversos proveedores de servicios de internet, para asegurar un Calimaya con acceso a internet.

V.V. Tema: Vivienda digna

Según la planeación para el desarrollo municipal de Calimaya, el concepto de vivienda digna y decorosa se menciona en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se refiere al derecho que tenemos los mexicanos de contar con un espacio para habitar, uno que nos permita vivir dignamente y con decoro. Los tratados internacionales indican algunas las características con que una vivienda saludable y adecuada debe contar, de las cuales se desprenden las garantías individuales que la Constitución Mexicana, entre ellas encontramos:

- La OMS indica que una vivienda adecuada debe brindar protección contra enfermedades transmisibles, traumatismos, intoxicaciones y enfermedades crónicas, por lo que debe contar con materiales no tóxicos, con una correcta impermeabilización y con protección del clima.
- Los espacios deben reducir al mínimo el estrés psicológico y social.
- Una vivienda adecuada debe proteger a las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece a la vivienda digna como aquella que cuenta: disponibilidad de servicios, de materiales, instalaciones e infraestructura adecuados, a la accesibilidad, entre otros términos.

En el rubro de vivienda en Calimaya para el año 2020 existían 17249 viviendas particulares ocupadas, con un total de 68349 ocupantes, para este año 99.21% de las viviendas gozan del servicio de agua entubada, el 99.56% cuenta con electrifucación y el 99.1% cuenta con drenaje.

TABLA 47. Vivienda en el municipio de Calimaya 2000-2020.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios								
Año	Totalidad	Ocupantes	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
2000	6858	34010	6663	97.0%	6660	97.11%	6145	89.6%
2010	10585	46701	10415	98.39%	10466	98.87%	10288	97.19%
2015	13394	56574	13242	98.86%	13341	99.6%	13256	98.96%
2020	**17249**	**68349**	**17114**	**99.21%**	**17180**	**99.59%**	**17095**	**99.1%**

FUENTE: Elaboración propia, con información de IGECEM y del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En este sentido, se tiene prevista la perforación de dos nuevos pozos de agua para brindar un mejor servicio en este rubro.

De acuerdo con información adicional del INEGI, para el año 2020, el 54% de las viviendas cuentan con infraestructura para la conexión a internet; sin embargo, del total, el 45.1% de los hogares cuenta con una computadora, el 34% con teléfono fijo, el 47% tiene servicio de televisión de paga.

Considerando información de *DataMéxico* en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 25.2% y 22.4%, respectivamente.

En el periodo 2010, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 39.1% y 27.8%, respectivamente.

FIGURA 23. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en Calimaya en 2010 y 2020.

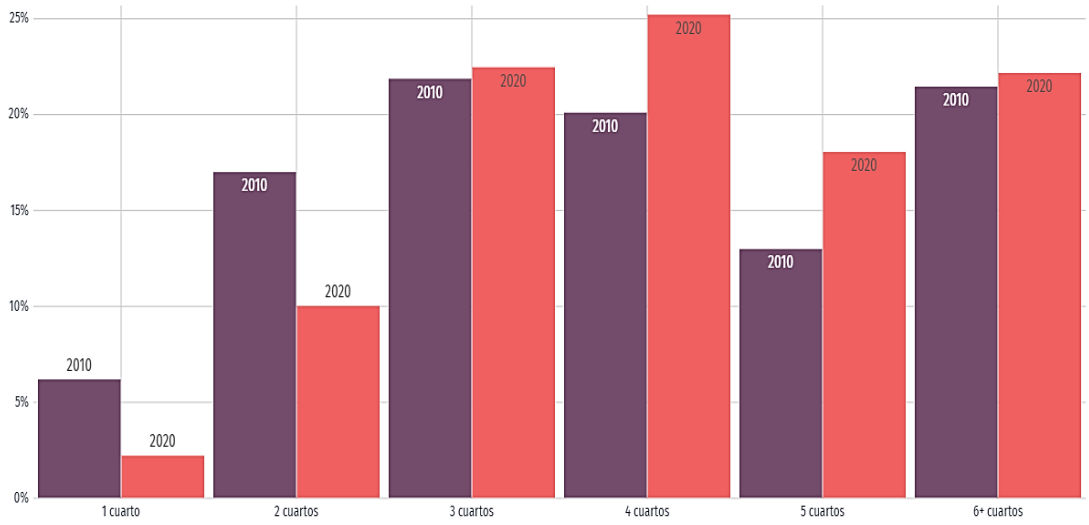

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#calidad-vida-conectividad, consultado el 28 de febrero de 2022.

En cuanto al porcentaje de viviendas ocupadas tenemos que el 1.3% fueron construidas con un techo diferente al de losa de concreto, el 1.9% no cuentan con piso firme y tan sólo el 0.2% con muros de diferente material al de concreto.

TABLA 48. Características de la vivienda Calimaya 2020 (Porcentaje).

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Municipio	Totalidad	Techo diferente de losa	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Calimaya	13394	174	1.3%	27	0.2%	254	1.9%

FUENTE: Elaboración propia con información del INEGI, Índice de Marginación 2020.

TABLA 49. Densidad de población y promedio de ocupantes por vivienda en Calimaya del 2010 al 2020.

Densidad y vivienda			
Año	Población total	Densidad de vivienda Habitantes /(Superficie 104.26 km2)	Promedio de ocupantes por vivienda
2000	35 196	338	4.9
2010	47 033	451	4.41
2015	56 574	543	4.22
2020	**68 489**	**657**	**3.96**

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM y Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

En cuanto a la densidad de población, el municipio de Calimaya contaba en el año 2000 con una densidad de población de 338 habitantes por kilómetro cuadrado, que para el 2020 fue de 657 habitantes por kilómetro cuadrado. Es destacable que el promedio de ocupantes por vivienda ha disminuido para el 2020 en un individuo por vivienda en comparación con el año 2010.

V.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Índice de Desarrollo Humano de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida. El IDH del municipio de Calimaya es considerado como alto, a pesar de ser una medición del 2015, el municipio se encuentra en promedio con el IDH nacional y estatal.

De acuerdo con las mediciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los valores de las categorías del Índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM) son: bajo (menor a .550), medio (de .550 a .699), alto (de .700 a .799) y muy alto (.800 y más). Estas categorías las definió el Informe global 2014, a partir de cuartiles de todos los países considerados. Desde ese Informe, estos valores fueron los referentes para los Informes de 2015, 2016 y la Actualización Estadística de 2018.

Al respecto y de acuerdo con la última actualización de IDHM, correspondiente al año 2015, la población de Calimaya se encuentra dentro de los estándares nacionales en términos de libertad y equidad, en función de las capacidades individuales, y debajo de la media nacional respecto del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que es del 0.779, pero por encima de la media estatal que es del 0.745, como se observa en la Tabla 50.

TABLA 50. Índices de Desarrollo Humano.

Desarrollo Humano		
	Hombres	Mujeres
Índice de ingreso	0.6811	0.6785
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.7235	0.7177

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH), disponible en: http://www.mx.undp.org/; consultado el 28 de febrero de 2022.

Con respecto al Índice de Marginación en el Municipio es muy bajo, ocupando en 2020, el lugar número 90 a nivel estatal y el lugar 2226 a nivel nacional según se observa en la Tabla 51, por lo que se puede considerar que el municipio de Calimaya, no presenta graves problemas de marginación en cuanto a los servicios con que cuentan las viviendas y su ocupación, así como con relación a los ingresos de su población, no obstante en las áreas de marginación se seguirán implementando estrategias y acciones para el abatimiento de la pobreza y la desigualdad social, que permitan un desarrollo humano incluyente y equitativo.

TABLA 51. Marginación en Calimaya 2020.

Indicadores	Cantidad
Población total	68 489
% Población de 15 años o más analfabeta	2.84
% Población de 15 años o más sin primaria completa	21.14
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.30
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.21
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.60
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	16.41
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.06
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	52.68
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	69.51
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 226
Lugar que ocupa en el contexto estatal	90

FUENTE: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

El porcentaje de niños en el Municipio de Calimaya ha disminuido considerablemente con respecto a la población del año 2000, en el que se tenía una población menor de 14 años del 33.8%. Para el año 2020, el porcentaje de población menor de 14 años con respecto del total fue del 25.9%, que en términos porcentuales representa un decremento de casi el 8% de la población en este rango de edad.

De acuerdo con la información del INEGI, presentada en páginas anteriores en la Tabla 11, encontramos que al año 2020 se tuvo una población de entre los 0 y los 14 años de 17757 habitantes, correspondiente al 38.5%, una población de entre los 15 y 29 años de 16979 habitantes que representan el 40.4% y una población mayor de 60 años de un total de 6219 habitantes correspondiente al 11.02% de la población calimayense.

Este escenario, plantea la necesidad de una participación mucho más comprometida para asegurar la inversión adecuada en el desarrollo de capacidades y la protección frente a riesgos en la infancia, la juventud y nuestros adultos mayores.

En la presente Administración Municipal, se planteará aumentar las posibilidades de las familias de contar con un entorno adecuado para la socialización del niño (nutrición, vivienda, vestido). Paralelo a ello se promoverá la Educación para los Adultos Mayores, con el fin de incorporar este sector poblacional al sistema educativo.

Aunado a esto, se diseñarán proyectos vinculados de empleo y formación para el trabajo, y se promoverá la capacitación y proyectos productivos para todos los grupos etarios en diferentes programas.

Según información obtenida de *Data México*, en el municipio de Calimaya, 19.6% de los habitantes mayores de 15 años, cuentan con estudios de educación primaria, mientras que 30.4% cuenta con estudios de secundaria. De acuerdo con estos datos, en promedio, 5 de cada 10 calimayenses mayores de 15 años, cuenta con educación básica. Por su parte, la tasa de analfabetismo según esta fuente, en 2020 fue 2.83%, considerando a la población de 15 años y más.

FIGURA 24. Niveles de escolaridad en Calimaya de la población de 15 años y más según sexo.

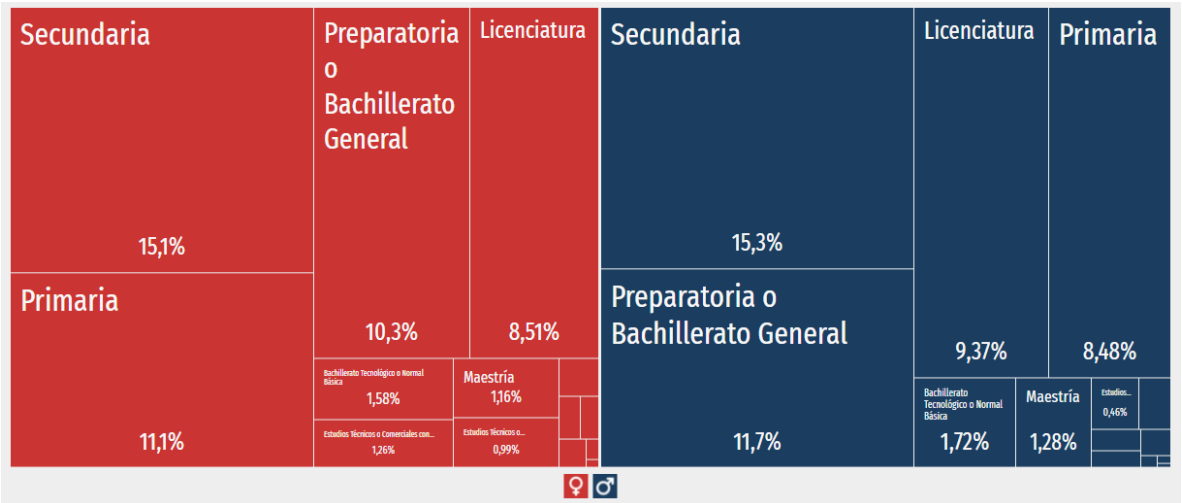

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?totalGenderEducation=genderOption, consultado el 25 de febrero de 2022.

De acuerdo con la información previamente vista en las Tablas 27 y 28, gran parte de la población de 3 años y más asiste en condiciones normales a la escuela; no obstante, de acuerdo con los indicadores generales de medición de pobreza en el municipio, según información oficial del IGECEM, en cuanto a los indicadores de carencia social, se presenta un rezago educativo del 12.23%, un indicador de carencia por acceso a los servicios de salud del 19.86% y de acceso a la alimentación del 18.68%, entre otros destacables datos que se ofrecen en la Tabla 42.

TABLA 52. Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2015.

Pobreza		
Indicadores	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	28 843	48.53
Población en situación de pobreza moderada	25 998	43.74
Población en situación de pobreza extrema	2 845	4.79
Población vulnerable por carencias sociales	12 345	20.77
Población vulnerable por ingresos	7 266	12.22
Población no pobre y no vulnerable	10 982	18.48
Privación social		
Población con al menos una carencia social	41 188	69.30
Población con al menos tres carencias sociales	7 000	11.78
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	7 270	12.23
Acceso a los servicios de salud	11 806	19.86
Acceso a la seguridad social	35 428	59.61
Calidad y espacios de la vivienda	4 671	7.86
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1 694	2.85
Acceso a la alimentación	11 100	18.68
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11 843	19.93
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36 108	60.75

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

En el territorio calimayense, la brecha de insatisfacción con relación a la calidad de vida vinculada a los niveles de ingreso, se acentúa en los individuos de 60 años o más, donde se acentúa la disparidad del ingreso, inferior a la línea de bienestar mínimo.

En el municipio se advierte que la gente adulta vive una vejez en condiciones económicas precarias y sin protección social. Por ello, se asegurará el diseño de programas que permitan elevar la calidad de vida entre los adultos mayores.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

En el municipio de Calimaya, se ha identificado población indígeno-parlante, sobre todo por los flujos y movimientos poblacionales en busca de mejores condiciones de vida que ha manifestado el país en los últimos años, derivado de la llegada y establecimiento de población indígena de la propia entidad, en mayor medida (otomíes, mazahuas y nahuas) y del sur del país, en menor proporción, procedentes de Oaxaca y Chiapas (zapotecos, mixtecos y mayas).

Considerando información de *DataMéxico* contenida en la Figura 17, la gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de este sector en Calimaya. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 184 personas, lo que corresponde a 0.27% del total de la población de Calimaya.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (81 habitantes), Mazahua (45 habitantes) y Náhuatl (35 habitantes). Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (81 habitantes), Mazahua (45 habitantes) y Náhuatl (35 habitantes).

FIGURA 25. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Calimaya.

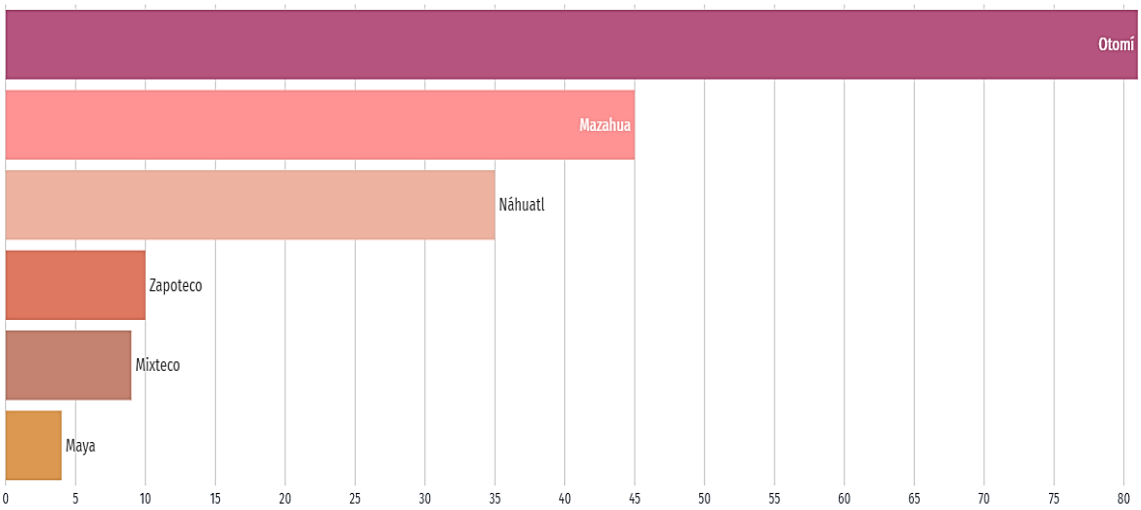

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?totalGenderEducation=genderOption, consultado el 25 de febrero de 2022.

Es destacable esta información y para la Administración Municipal, no deja de ser importante este sector poblacional, mismo que será considerado por ser una población menor, posiblemente no establecida, con políticas de inclusión desde una visión plural e integral a sus necesidades.

Cabe hacer mención que, la información presentada por *DataMéxico* muestra variación con relación a la proporcionada por el IGECEM, misma que se muestra en la siguiente Tabla.

TABLA 53. Población según condición de habla indígena en Calimaya.

Población según condición de habla indígena								
Año	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
2000	88	103	82	93	62	69	14641	15343
2010	56	64	36	49	76	78	21385	22368
2020	111	114	105	110	2	6	31803	33589

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

No obstante, paulatinamente, se ubicarán los lugares de establecimiento de la población indígena para determinar si es población fija o población en movimiento y como parte fundamental de la política de inclusión de este gobierno municipal, se identificarán y priorizarán sus necesidades más apremiantes.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad *es un fenómeno complejo que refleja una relación estrecha y al límite entre las características del ser humano y las características del entorno en donde vive*, la clasificación de la discapacidad aprobada por los 191 países que integran esta Organización identifica cuatro tipos de discapacidad: física o motora, sensorial, intelectual y psíquica.

En Calimaya la cantidad de personas que padecen una o más discapacidades para el 2020 ascendió a un total de 5728 personas, en este año, la población en Calimaya fue de 68,489 habitantes (48.7% hombres y 51.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Calimaya creció un 45.6%, razón por la cual la población en esta condición de vulnerabilidad también se vio incrementada, al pasar del 4.2 al 8.3% en 10 años, por lo que es importante la atención de sus necesidades.

TABLA 54. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad en Calimaya, 2020.

Condición y tipo de limitación	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total [a/]	68 489	33 388	35 101
Con discapacidad o limitación en la actividad	7 825	3 777	4 048
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	1 978	953	1 025
Caminar o moverse	855	395	460
Ver	894	396	498

Escuchar	437	232	205
Hablar o comunicarse	279	151	128
Atender el cuidado personal	363	182	181
Poner atención o aprender	320	159	161
Mental	602	321	281
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	5 535	2 662	2 873
Sin limitación en la actividad	60 480	29 521	30 959
No especificado	184	90	94

FUENTE: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda. a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

De acuerdo con información de *DataMéxico*, en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Calimaya fueron discapacidad visual (894 personas), discapacidad física (855 personas) y discapacidad auditiva (437 personas).

FIGURA 26. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Calimaya, 2020.

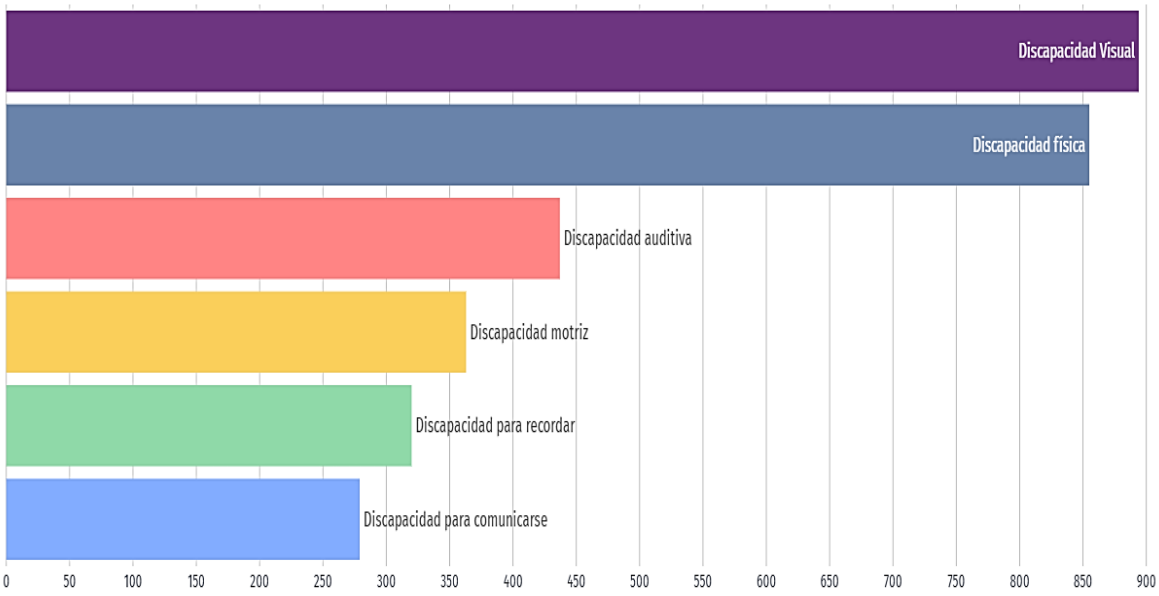

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#disabilities-and-causes, consultado el 28 de febrero de 2022.

La Tabla 55, generada a partir de la información ofrecida por *DataMéxico*, muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas, se menciona además con relación al levantamiento de este repositorio que, una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría, y que los datos visualizados fueron obtenidos de un cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un margen de error del 0.2.

TABLA 55. Causas u orígenes de las discapacidades en Calimaya 2020.

Discapacidad	Accidente	Edad avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otra causa
Auditiva	120	926	528	201	291
Física	364	876	1351	152	316
Motriz	39	267	309	121	40
Para comunicarse	27	180	196	256	49
Para recordar	28	678	288	196	331
Visual	200	925	1839	514	871
Total	**778**	**3852**	**4511**	**1440**	**1698**

FUENTE: Elaboración propia, con información disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#disability-reasons, consultado el 28 de febrero de 2022.

Por lo anterior, resulta necesario crear políticas de atención mediante infraestructura especializada y dotación de implementos necesarios para mejorar su calidad de vida, así como de institutos especializados en la enseñanza, con el devenir histórico, Calimaya irá envejeciendo paulatinamente, se deben visualizar políticas de prevención de las enfermedades discapacitantes en el grueso de la población adulta para aumentar la calidad de vida de la población del municipio a futuro, así como prever la ampliación de infraestructura para su atención.

TABLA 56. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)	Prisciliano Ma. de Díaz González, sin número, Barrio las Torres, 52200, Calimaya, Estado de México.

FUENTE: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya, 2022.

VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Es importante conceptualizar en este rubro para comprender un poco más sobre los movimientos migratorios que presenta el municipio de Calimaya, al respecto el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ofrece los siguientes conceptos:

TABLA 57. Conceptos sobre migración interna.

Concepto	Definición	Fuente
Inmigración	Acción mediante la cual una persona llega a radicar a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad federativa o país), procedente de otra.	CONAPO
Inmigrante	Persona que ingresa a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad federativa o país) para radicar en ella.	CONAPO
Lugar de residencia	Lugar en el cual la persona ha permanecido ahí por algún tiempo o que intenta permanecer al momento del levantamiento censal.	INEGI
Migración	Desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-	CONAPO

	administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.	
Migración interestatal	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde una entidad federativa a otra.	CONAPO
Migración intermetropolitana	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde una zona metropolitana a otra.	CONAPO
Migración intermunicipal	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro del país desde un municipio a otro. Incluye la migración intra e interestatal.	CONAPO
Migración interna	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas en el que el lugar de origen y el de destino se encuentran dentro del país.	Arthur Haupth y Kane, Thomas T. (2004), Guía rápida de población, 4a edición, 2004, Population Reference Bureau, Washington, DC.
Migración intraestatal	Cambio de lugar de residencia habitual de las personas dentro de una entidad federativa del país desde un municipio a otro.	CONAPO
Migración neta	El efecto neto de la inmigración y la emigración sobre la población de una zona en un determinado período de tiempo, expresado como aumento o disminución.	Arthur Haupth y Kane, Thomas T. (2004), Guía rápida de población, 4a edición, 2004, Population Reference Bureau, Washington, DC.

FUENTE: Tomado de CONAPO, disponible en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3, consultado el 28 de febrero de 2022.

Por lo antes señalado, en Calimaya refiriéndonos a la población por lugar de nacimiento, es decir, a quienes residen en un lugar distinto al que nacieron se observa en la Tabla 58 que de los 68489 habitantes del municipio el 85.1% son oriundos del territorio, mientras que el 14.0% nacieron en otra entidad; únicamente el 0.2% nacieron en los Estados Unidos, el 0.4% en otro país y el 0.3% no está especificado.

TABLA 58. Población total por lugar de residencia hace 5 años, 2020.

Lugar de residencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	68 489	33 388	35 101
Nacidos en la entidad	58 295	28 544	29 751
Nacidos en otra entidad	9 589	4 550	5 039
En los Estados Unidos de América	116	50	66
En otro país	287	143	144
No especificado	202	101	101

FUENTE: Elaboración propia con información de IGECEM y del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

El municipio de Calimaya en 2010, no presentaba un grado alto de intensidad migratoria, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO); sin embargo, para el año 2020, la inmigración al municipio se ha incrementado considerablemente, identificando que 9589 habitantes actuales, que representan al menos el 14% la población de Calimaya, nació en otro Estado o en otro país.

Al respecto encontramos fenómenos de migración interna como: **inmigración, migración interestatal, posible migración intraestatal e inmigración extranjera.**

Sobre a la inmigración extrajera, de acuerdo con información obtenida de DataMéxico, en el mapa de la Figura 27, se muestran los países de origen de los migrantes a Calimaya en los últimos años, el gráfico de barras muestra las principales causas de migración.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Calimaya en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (54 personas), Venezuela (47 personas) y Colombia (19 personas).

Las principales causas de migración a Calimaya en los últimos años fueron familiares (78 personas), laborales (20 personas) y personales (19 personas).

FIGURA 27. Inmigración internacional a Calimaya, 2020.

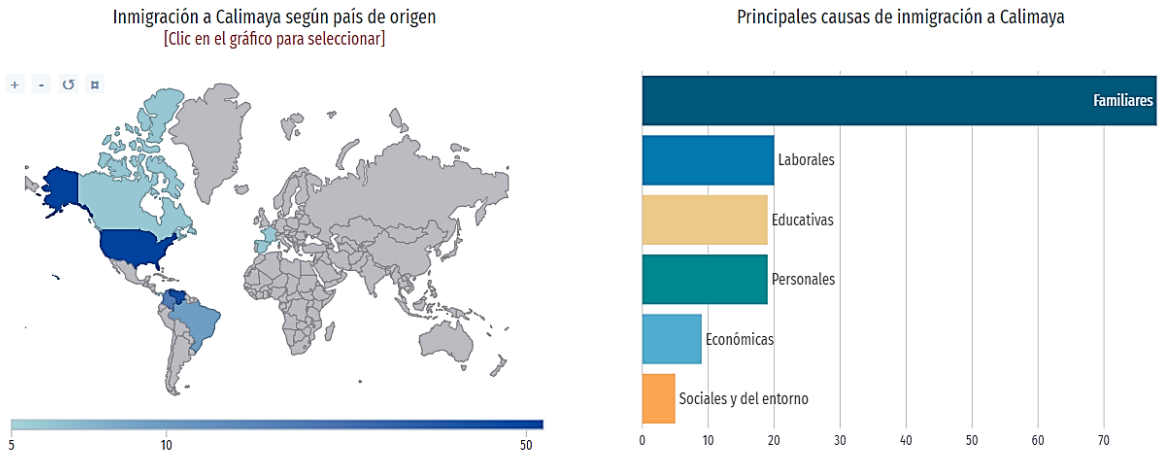

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya#foreign-migration, consultado el 28 de febrero de 2022.

Al respecto, el municipio debe empezar a impulsar la cooperación internacional, aun cuando la presencia de inmigrantes extranjeros en el municipio de Calimaya es poca, no se cuenta con un acercamiento y disposiciones legales para establecer relaciones de cooperación.

V.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La Agenda 2030 reconoce el papel del deporte como detonante del progreso social y como elemento indispensable para el bienestar y la salud, *el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social. La participación regular en actividades deportivas y físicas, puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivos. Se ha vinculado el ejercicio a la mejora de la autoestima y la confianza en uno mismo.*

Para este gobierno, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya (IMCUFIDEC), la promoción del deporte, la recreación y el esparcimiento entre la población es una actividad fundamental.

Para ello, se ha ampliado la infraestructura deportiva y recreativa, actualmente existen cinco unidades deportivas ubicadas en la Cabecera Municipal, Zaragoza de Guadalupe, San Andrés Ocotlán, Santa María Nativitas y San Lorenzo Cuauhtenco. También se tiene un Centro Deportivo Cultural, plazas cívicas, campos deportivos y canchas de basquetbol. Los deportes más practicados en el Municipio son el futbol y el frontón.

TABLA 59. Infraestructura para el deporte.

Infraestructura para el Deporte							
Tipología	**Nombre**	**Localización**	**Superficie (m2)**	**Servicios que ofrece**	**Cobertura de atención (a)**	**Déficit (b)**	**Superávit (c)**
Canchas	**A. Campo deportivo**	Agustín de Iturbide s/n. San Marcos de la cruz, Estado de México	4 392 m^2	Cancha par fútbol	Municipal	Campo de Tierra	No presenta
	B. Campo Deportivo	José María Morelos esq. Niños Héroes, San Bartolito Tlatelolco, Estado de México.	7 350m^2	Campo de Fútbol de pasto natural	Municipal	Campo pasto natural	No presenta
	C. Campo Deportivo "EL LLANO"	Miquel Hidalgo (Fraccionamiento El Nevado). La Concepción Coatipac, Estado de México	3 450m^2	Campo de Fútbol de pasto natural	Municipal	Campo pasto natural	No presenta
	D. Campo Deportivo	José María Morelos, San Diego La Huerta, Estado de México.	6 668m^2	Campo de fútbol de tierra.	Municipal	Campo de Tierra	No presenta
	E. Campo Deportivo "NICOLAS BRAVO"	Guerrero esq. Juárez, Calimaya, Estado de México.	6 300m^2	Campo de fútbol de tierra.	Municipal	Campo de Tierra	No presenta
	F. Canchas de Basquetbol	Morelos (frente a la Iglesia de San Diego), San Diego La Huerta, Estado de México.	1 400m^2	Dos canchas de basquetbol	Local	Canchas de concreto	No presenta
Unidad Deportiva	**A. Isabel Vilchis**	José María Morelos y Lázaro Cárdenas s/n. San Lorenzo Cuauhtenco, Estado de México	6 588m2	Cancha de Fútbol sintética, cancha de fútbol rápido, trota pista, área de juegos, baños y vestidores.	Municipal	Falta de Infraestructura	No presenta
	B. Sin Nombre	Emiliano Zapata esq. La Palma, Santa María Nativitas, Estado de México	6 668m^2	Cancha de Fútbol sintética, trota pista, gimnasio al aire libre, zona de juegos infantiles.	Municipal	Falta de Infraestructura	No presenta

	C. Sin nombre	Dr. Gustavo Baz Prada esq. Pino. San Andrés Ocotlán, Estado de México	26961m^2	Tres campos de Fútbol de pasto natural, tres frontones, zona de juegos infantiles, vestidores, gradas y baños.	Municipal	Falta de Infraestructura	No presenta
	D. Sin nombre	La Palma s/n. Zaragoza de Guadalupe, Estado de México.	23 000m2	Cancha de Fútbol de pasto natural. Trota pista, canchas de frontón y área de juegos.	Municipal	Falta de Infraestructura	No presenta
	E. Sin nombre	Prolongación Independencia s/n. Calimaya, Estado de México.	48 362m2	Tres canchas de fútbol, dos de pasto sintético y uno de tierra, pista de atletismo de tartán de 6 carriles, cuatro squash, cuatro frontones, una cancha de fútbol rápido, baños, vestidores, oficinas y dos áreas de juegos.	Municipal	Falta de Infraestructura	No presenta
	F. Ezequiel Mondragón Ramírez	Centro Deportivo y Cultural	20 000m2	Dos canchas de frontón, cancha de basquetbol	Regional	Alberca	No presenta

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya, 2022.

La apertura y el equipamiento de instalaciones deportivas no sólo fomentan la actividad física, también la recreación y la convivencia familiar. La actividad física y el deporte son estrategias para que la población goce de un mejor nivel de vida. De esta manera, la población infantil y juvenil tiene opciones para evitar los efectos y consecuencias de las adicciones, la violencia y la delincuencia. Con base en este fundamento la administración municipal vigente promoverá más infraestructura para el deporte, el esparcimiento y la recreación familiar.

En materia de talentos deportivos, el último año se han identificado varios jóvenes en diferentes disciplinas deportivas, de entre ellos sobresalen quienes se encuentran relacionados en la Tabla 60.

TABLA 60. Talentos deportivos.

Talentos Deportivos	
Nombre	**Disciplina**
- Miguel Ángel Rosas Vázquez	Natación
- Eduardo Rosas Vázquez	Natación
- Enrique Ángeles Siles	Boxeo
- Cristian Emir Reyes	Boxeo
- Jonnatan Morales Serrano	Atletismo Medio Fondo

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya, 2022.

Los talentos deportivos cuentan con todo el apoyo y respaldo del gobierno municipal para representar al municipio en torneos y eventos deportivos regionales y estatales.

En la cabecera municipal y las delegaciones hay plazas cívicas para la convivencia social y familiar, sin embargo, es necesario ampliar la infraestructura existente y dar mantenimiento continuo a estos espacios públicos, en el municipio existen pocas áreas verdes urbanas la mayoría de éstas se concentra en los Conjuntos Urbanos; sin embrago en las localidades resultan insuficientes pues son mínimas, dispersas y cuentan con poca infraestructura.

Las plazas cívicas presentan ambulantaje, por lo que es urgente emprender acciones de recuperación, reforestación, mantenimiento, colocación de recipientes para residuos sólidos y vigilancia, en algunos casos el mobiliario existente debe ser reparado.

TABLA 61. Infraestructura Recreativa en Calimaya.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Explanada del Ayuntamiento	Enrique Carneado no.1 Frente al palacio Municipal, Calimaya de Díaz González	Municipal	Las plantas ornamentales requieren manejo fitosanitario.	No presenta
Jardín Vecinal	Jardín Enrique Carneado	Calle Juárez, centro, frente a la parroquia de San Pedro y San Pablo, Calimaya de Díaz González.	Municipal	No presenta	El kiosco existente en el centro de la plaza debe ser utilizado, para eventos culturales.
Parque Ecoturístico	Sin nombre	Zaragoza de Guadalupe, Estado de México.	Regional	Requiere mantenimiento y acondicionamiento de espacios. No dispone de servicios suficientes para la población.	No presenta
Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico	Zoológico de Zacango	Carretera Metepec kilómetro 7, Santa María Nativitas, Calimaya, México.	Regional	Falta de especies animales.	No presenta
Juegos Infantiles	Unidad deportiva de Calimaya.	Av. Independencia s/n	Regional	Falta de más espacios de juegos, falta asientos en columpios, pintura y mantenimiento en general.	No presenta
	Parque plaza Edo. México	Calle María Prisciliano de Díaz González	Municipal	Parque se encuentra en buenas condiciones prácticamente nuevo.	
Parque Centro Cultural Deportivo	Sin nombre	Calimaya de Díaz González	Regional	Requiere mantenimiento y acondicionamiento de sanitarios, juegos infantiles y gradas. Pintura en muros y mobiliario. Los árboles requieren manejo y protección.	No presenta

				Sanitarios, agua, energía eléctrica, drenaje, juegos Infantiles, área para basquetbol.	

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya, 2022.

Se continuarán impulsando acciones que favorezcan la promoción deportiva y con ello el interés de la sociedad calimayense en la práctica de alguna actividad deportiva, de la misma forma, a través del IMCUFIDEC, se buscarán consolidar estrategias de ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrecen a continuación, por cada Tema del Pilar 1, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada a la Proyección de escenarios contenida en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* de cada uno de los programas presupuestarios insertos este primer Pilar: *Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE


Análisis Prospectivo

PT 01 02 Alimentación y nutrición para las familias	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
En Calimaya 2 de cada 10 personas padecen de pobreza por carencia de acceso a la alimentación; principalmente por factores económicos. Esta situación repercute en la desnutrición y el deterioro de su salud en el corto plazo de no efectuarse acciones al respecto.	Se continuará con la cobertura del Programa del Desayunos escolares y Raciones Vespertinas, como resultado de un análisis socioeconómico, se contribuirá a que toda la población en situación precaria acceda a cubrir sus necesidades básicas de alimentación a través de la implementación de apoyos bimestrales a jefas de familia.
PT 01 03 Salud y bienestar	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
La población del Municipio sigue contando con servicios de salud insuficientes.	Se buscará incrementar la cobertura de atención en servicios de salud básicos.
Los recursos humanos (médicos, enfermeras y personal de mantenimiento) y la infraestructura en	Mediante una buena gestión de apoyos y convenios interinstitucionales, así como del trabajo conjunto

este ámbito es limitada, repercutiendo en una deficiente detección pertinente de padecimientos previsibles, provocando problemas de salud habituales, primordialmente entre la población más sensible.	dentro del sector salud, se logrará una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable, mejorando el servicio, previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico.
PT 01 04 Educación Incluyente y de calidad	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las escuelas del Municipio presentan problemas de mantenimiento y seguirán contando con equipo insuficiente u obsoleto.	La modernización de la infraestructura educativa se llevará a cabo en todas las escuelas del Municipio.
La población del Municipio seguirá haciendo poco uso de las bibliotecas públicas y de los recintos culturales.	Se incrementarán los usuarios de las bibliotecas municipales en la medida en que se mejore la infraestructura tanto física como tecnológica y se complemente la consulta de libros con actividades de fomento a la lectura. El mejoramiento de los recintos culturales, aunado a la educación artística, lograrán que haya un mayor número de personas en el Municipio interesadas por la cultura.
PT 01 05 Vivienda digna	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las viviendas de las familias de escasos recursos siguen en condiciones desfavorables.	Se mejorarán las condiciones materiales de las viviendas de familias de escasos recursos.
PT 01 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Se mantiene la oferta de servicios de asistencia social para las familias del Municipio.	Se fortalecerá e incrementará la cobertura de servicios de asistencia social para las familias del Municipio
Faltan cursos-talleres sobre sexualidad y adicciones contribuye a que se aumenten los índices de adicción, la violencia y las madres adolescentes.	Con la promoción oportuna y suficiente; atención a la juventud calimayense mediante cursos y/o talleres referentes a los riesgos en los jóvenes de enfermedades, jóvenes que no trabajan ni estudian, adicciones, sexualidad, entre otros, se mejorará la convivencia social, prevendrán y acortarán los índices de drogadicción, enfermedades, mortalidad, embarazos en edades tempranas durante la adolescencia, entre otras situaciones referentes a esta etapa de la vida.
Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos vulnerables de mayor importancia, de no aumentar la capacidad de los programas que apoyan a este grupo, un número importante del mismo perdería la oportunidad de reinsertarse a la vida productiva de la sociedad.	Las personas con discapacidad contarán con espacios adecuados para su movilidad, aparatos ortopédicos y apoyos diversos, así como oportunidades para integrarse a la vida laboral y tener pleno desarrollo en el Municipio.
PT 01 07 Cultura física, deporte y recreación	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Los centros deportivos no cuentan con equipamiento adecuado, además de que su número es insuficiente para atender la demanda potencial.	A través del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte se logrará que se incremente el número de usuarios de las instalaciones existentes,

	impulsando eventos deportivos y la promoción de la cultura del deporte.
Un pequeño porcentaje de la población del municipio practica deporte en la infraestructura municipal designada para tal actividad, situación que repercute en deterioro de salud y de seguridad social, cifra que se acrecentará en los años por venir aumentando el padecimiento de enfermedades físicas y mentales.	Con la adecuación de las áreas destinadas para el deporte y con la seguridad suficiente se promoverá la asistencia a estos espacios de mayor población de todas las edades, que resultará en la prevención y mejoramiento de la salud física de la población.
No se contará con el presupuesto para reparar el deterioro de los centros deportivos, sus instalaciones y equipo, lo que provocará la desaparición de muchos de ellos.	Se harán los análisis de factibilidad para incrementar el presupuesto destinado a la rehabilitación de instalaciones, equipo, imagen y operatividad en general de los centros deportivos, en beneficio de la comunidad deportiva del Municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

PT 01 01 Población y su evolución sociodemográfica	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero	1.2 2.1

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVOS: 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESTRATEGIAS: 1.1.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.3.2, 1.3.7 y 1.3.10

Programa Presupuestario: 02020201 **Desarrollo comunitario**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.4 Promover acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social, orientado a la mejora de los distintos ámbitos de la vida comunitaria de los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	1.1.4.1. Se buscará mejorar las condiciones sociales de la población diversas acciones encaminadas a mejorar las condiciones de marginación.	**Entrega de despensas bimestrales.** Gestionar programas de desarrollo Social. Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales. Gestionar la entrega de apoyos a adultos mayores. Elaborar de censo sobre vivienda de las familias que se encuentran en extrema pobreza. Gestionar la entrega de apoyos a personas discapacitadas. Promover la campaña de información sobre programas de mejoramiento a la vivienda. Gestionar cursos ante el EDAYO. Contar con Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas. Gestionar ante iniciativa privada para que se otorgue a bajo costo la adquisición de calentadores, tinacos y láminas a los ciudadanos. Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia de gobierno federal, estatal u otro municipio. Realizar actividades que promuevan el juego infantil. Entregar juguetes del día del Niño. Entregar donaciones a personas vulnerables del municipio. **Contar con Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración para la instalación de puntos de acceso a internet gratuito.**

PT 01 02 Alimentación y nutrición para las familias	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero	1.1 2.1 2.2

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVOS 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	ESTRATEGIAS: 1.1.3

Programa Presupuestario: 02050603 **Alimentación para la población infantil**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.1 Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio	1.1.1.1 Se mejorará la nutrición de la población infantil Identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios específicos.	Entregar Juguetes el día de Reyes. Distribuir raciones vespertinas a las escuelas. Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y calientes. Realizar el levantamiento de peso y talla.

Programa Presupuestario: 02060501 **Alimentación y nutrición familiar**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.2 Procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia y fomentar hábitos adecuados de consumo que permitan asegurar una mejor nutrición familiar.	1.1.2.1 Se contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos nutricionales.	Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales. Aplicación de estudios socioeconómicos. Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.

PT 01 03 Salud y bienestar incluyente	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar	1.4 3.4 3.7

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVOS 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	ESTRATEGIAS: 1.4.2, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6 y 1.4.9

Programa Presupuestario: 02030101 **Prevención médica para la comunidad**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.4.1. Implementar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	1.4.1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Promover campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Establecer programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal. Brindar pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.

	1.4.1.2 Impulsar una cobertura sanitaria universal.	▪ Distribuir ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas. ▪ Expedir certificados médicos. ▪ Prevenir las adicciones en escuelas y entre la población en general. ▪ Atención psicológica a personas con alguna adicción o trastorno. ▪ Impartir talleres preventivos de las adicciones. ▪ Atender a personas con alguna adicción. ▪ Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones. ▪ Elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención. ▪ Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario. ▪ Realizar exámenes para detección de cáncer. ▪ Supervisar las zonas vulnerables en riesgo de enfermedades epidemiológicas. ▪ Impartir asesorías de odontología. ▪ Aplicación de flúor en escuelas primarias. ▪ Otorgar consultas odontológicas. ▪ Impartir platicas de odontología preventiva al público general. ▪ Otorgar consultas odontológicas a la población de bajos recursos. ▪ Otorgar tratamientos en consultorio fijo y a población abierta. ▪ Realizar enjuagatorios de fluoruro a niñas niños y adolescentes. ▪ Otorgar consultas médicas de atención de primer nivel. ▪ Capacitar a madres de familia sobre enfermedades. ▪ Capacitar a madres de familia sobre infecciones respiratorias. ▪ Impartir asesoría de vacunación a padres de familia.
Programa Presupuestario: 02030201 **Atención médica**		
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.4.1. Impulsar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	1.4.1.1 Se contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	▪ Otorgar consultas médicas en consultorio fijo ▪ Consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable. ▪ Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas. ▪ Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio ▪ Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.

PT 01 04 Educación Incluyente y de calidad	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género	4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 5 c

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVO 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	ESTRATEGIAS: 1.3.2, 1.3.6 y 1.3.7

Programa Presupuestario: 02050101 **Educación básica**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.3.1. Impulsar acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP.	1.3.1.1. Se coadyuvará a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. 1.3.1.2. Se buscará disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.	Mejorar los planteles educativos de nivel básico. Fortalecer el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. Brindar asesorías INEA. Aplicar exámenes INEA. Difundir campaña de INEA. Fortalecer la capacitación para los asesores de INEA. Difundir campaña prepa abierta. Realizar visitas domiciliarias a la comunidad por parte de INEA. Difundir campaña de la UDEMEX. Realizar las incorporaciones INEA. Entregar certificados en coordinación con INEA. Promover Educandos alfabetizados. Realizar inscripciones para prepa abierta. Aplicar examen de prepa abierta en coordinación con SEIEM. Promover cursos de repostería. Impulsar la asesoría, capacitación e investigación en biblioteca digital y bibliotecas municipales. Contar con Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, escuelas o iniciativa privada.

PT 01 04 01 Acceso igualitario a la educación	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	4. Educación de calidad	4.7

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVO 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESTRATEGIAS: 1.3.11

Programa Presupuestario: 02040201 **Cultura y Arte**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.3.2 Impulsar proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.	1.3.2.1 Se buscará que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover la diversidad cultural. 1.3.2.2 Se propiciará la comunicación de actividades culturales a través de los medios sociodigitales para el involucramiento de la sociedad.	Crear la Fundación de la Escuela del Mariachi Generar un programa cultural y artístico. Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. Generar espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales. Impulsar exposiciones propias, comunitarias y externas (eventos públicos). Fomentar caravanas culturales (escuelas, delegaciones y fraccionamientos). Promover tardes culturales (demostración y resultados de los talleres). Impartir talleres. Generar Intercambios culturales con otras instituciones. Se difundirá el patrimonio cultural inmaterial municipal. Fomentar la lectura (cuenta cuentos o teatro de títeres). Cápsulas culturales (videos).

PT 01 05 Vivienda digna	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVO 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	ESTRATEGIAS: 1.1.2

Programa Presupuestario: 02020501 **Vivienda**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.3 Efectuar actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.	1.1.3.1 Se contribuirá a mejorar las viviendas de la población que habita en viviendas en condiciones de marginación cumpliendo con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos Federales y Estatales.	Realizar verificaciones físicas que permitan determinar cuáles son aquellas viviendas que requieren mejoramiento y que cumplen con los criterios de la Zona de atención prioritaria. Entregar techos firmes (techumbre), muros, cuartos dormitorio, cisternas o calentadores solares, como insumos de mejoramiento de las condiciones de las viviendas de grupos vulnerables en condiciones de marginación.

	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS

PT 01 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	10. Reducción de las desigualdades	10.2 10.3 10.4

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVOS: 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	ESTRATEGIAS: 1.1.1, 1.2.1, 1.2.2 y 1.4.7

Programa Presupuestario: 02060801 **Protección a la población infantil y adolescente**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.2.1 Implementar proyectos direccionados a garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	1.2.1.1 Se buscará promover el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusor. Integrar grupos para promover el taller de participación infantil. Impartir sesiones del taller de participación infantil en los derechos humanos. Otorgar pláticas sobre la convención de los derechos a padres de familia. Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general. Llevar a cabo foros infantiles de participación y discusión. Elaborar material para promoción sobre los derechos de los niños.
Programa Presupuestario: 02060806 **Oportunidades para los jóvenes**		
1.4.2 Desarrollar acciones orientadas a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico, mental adecuado, para incorporarse a la sociedad de manera productiva.	1.4.2.1 Se promoverá el fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Impulsar actividades orientadas a la prevención de adicciones. Estimular la participación social de los jóvenes a través de concursos. Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor. Rehabilitar espacios para el esparcimiento y deportivos. Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida. Analizar proyectos participantes para concursos. Emitir convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor. Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte. Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva. Impartir el curso taller para adolescentes en población abierta.

Programa Presupuestario: 02060803 **Apoyo a los adultos mayores**		
1.2.2 Implementar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	1.2.2.1 Se buscará elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Otorgar atención médica y nutricional a los adultos mayores. Desarrollar talleres: educativos, sociales y deportivos. Generar manuales o trípticos de orientación jurídica. Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en el adulto mayor. Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades. Realizar eventos para los adultos mayores.
Programa Presupuestario: 02060804 **Desarrollo Integral de la Familia**		
1.4.3 Realizar proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto e impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	1.4.3.1 Se buscará incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Atender a niñas niños y adolescentes en donde se hayan detectado. Detectar si existe una probable vulneración o restricción de derechos. Difundir el modelo de atención en materia de protección de derechos de NNA. Realizar juntas conciliatorias entre las partes involucradas. Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes. Impartir platicas en materia familiar a la población familiar. Reportar la conclusión de los juicios.

PT 01 06 03 Personas con discapacidad	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades	4.a 8.5 10.2 10.3

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
OBJETIVOS: 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	ESTRATEGIAS: 1.2.6, 1.3.7

Programa Presupuestario: 02060802 **Atención a personas con discapacidad**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.2.3 Desarrollar proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad	1.2.3.1 Se buscará cerrar brechas de discriminación entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. 1.2.3.2 Se promoverán los derechos sociales de las personas con discapacidad.	☐ Elaborar material de difusión de los programas de PREVIDIF. ☐ Detectar a personas con discapacidad. ☐ Orientar a personas con discapacidad. ☐ Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad. ☐ Elaborar material de difusión del programa de RBC. ☐ Canalizar o referir a personas con discapacidad. ☐ Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad. ☐ Realizar convenios para personas con discapacidad. ☐ Otorgar donativos a personas con discapacidad. ☐ Apoyar con transporte a personas con discapacidad. ☐ Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad. ☐ Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en URIS. ☐ Otorgar consultas de trabajo social a personas con discapacidad en URIS. ☐ Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad. ☐ Detección de personas con discapacidad permanente. ☐ Referir a personas con discapacidad a Instancias para su atención física, mental y sensor. ☐ Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en la URIS. ☐ Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en la URIS. ☐ Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños. ☐ Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad en URIS. ☐ Solicitar el equipamiento de URIS. ☐ Impartir platicas de prevención de la discapacidad en escuelas a padres. ☐ Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad.

PT 01 07 Cultura física, deporte y recreación	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	3. Salud y bienestar	3.d

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVO: 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	ESTRATEGIAS: 1.4.2 y 1.4.9

Programa Presupuestario: 02040101 **Cultura física y del deporte**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.4.4 Impulsar proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y	1.4.4.1 Se promoverá la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante	☐ Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del IMCUFIDEC.

calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	el fomento de la salud física y mental de la población.	Promover las clases de Escuela de Futbol, frontón, ciclismo, atletismo, Karate Do y la escuela de Box. Realizar activaciones físicas y zumba. Activación física adultos mayores y personas con discapacidad. Realizar torneos de Futbol y frontón. Programar las carreras de atletismo y ciclismo. Impulsar las rodadas nocturnas. Realizar exhibiciones de box y lucha libre. Rehabilitar la Infraestructura y Equipamiento de las Instalaciones. Otorgar matrogimnasia. Realizar curso de verano. Llevar a cabo la liga de Futbol Sabatina.

Proyecto Acelerador del Desarrollo 1

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

CALIMAYA EN ACCIÓN SOCIAL

PILAR: 1 SOCIAL

TEMA :. 01 01

Objetivo

Objetivo: Combatir el hambre y facilitar el acceso a las tecnologías de la información.

Descripción del proyecto: Otorgar y brindar apoyos para la alimentación y para la educación a grupos vulnerables.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



META: 1.2



META: 2.1

PDEM

Objetivos : 1.1, 1.3

Estrategias 1.1.1, 1.3.2, 1.3.10

Línea de Acción : Apoyar a familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas.

PDM 2022-2024

Objetivo : 1.1

Estrategia: 1.1.1.1

Línea de Acción : Gestionar programas de desarrollo social que promuevan el bienestar de grupos vulnerables.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020201
Proyecto P.	020202010101

Impacto Estimado

- Se beneficiará a la población municipal con la entrega de apoyos alimentarios para combatir el hambre y la desnutrición.
- Se dará cobertura de internet gratuito al 90 % del territorio municipal.
- Se identificará y localizarán a los grupos vulnerables para atender sus necesidades.

Unidades Administrativas Responsables

- Desarrollo Social y Humano.
- Coordinación de Inclusión.
- Dirección de Comunicación Social.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Beneficios

- Despensas bimestrales.
- Mejor nutrición.
- Internet gratuito.
- Mayor conectividad.
- Atención a grupos vulnerables.
- Disminuir desigualdad y pobreza.

Inhibidores

- La aplicación de estudios socioeconómicos.
- Cobertura satelital y condiciones geográficas.

Beneficiarios/ población atendida 68,489
Ubicación: Calimaya de Díaz González
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2023	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual	X		X	
TRANSPERIODO		N/A				

Proyecto Estratégico: CALIMAYA EN ACCIÓN SOCIAL

PILAR: 1 SOCIAL

TEMA: 01 01

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	8

Componente 1: CALIMAYA EN ACCIÓN POR LA ALIMENTACIÓN FAMILIAR

Objetivo: Reducir el hambre en Calimaya a través de la entrega de despensas a jefas de familia de grupos vulnerables.	**Año de operación**	2023	**Responsable:** Dirección de Desarrollo Social y Humano.
Estrategia Se complementará la alimentación de grupos vulnerables, a través de la entrega de apoyos para la alimentación.	**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
		Semestral	X	**Corresponsable:** Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
Línea de Acción: Entrega bimestral de apoyos para la alimentación.		Anual		
Acciones específica:	Identificar a los las jefas de familia en condición de vulnerabilidad del territorio municipal y distribución de las despensas entre la población.			

Componente 2: CALIMAYA EN ACCIÓN POR LA CONECTIVIDAD

Objetivo: Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	**Año de operación**	**2023**	**Responsable:** Dirección de Educación
Estrategia Se ampliará la cobertura de internet gratuito en el territorio municipal.	**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: Acceso a internet gratuito.		Anual	X	**Corresponsable:** Dirección de Comunicación Social.
Acciones específicas	Firma del convenio México Conectado.			
	Habilitación del acceso a internet gratuito en puntos estratégicos del municipio.			

Componente 3: CALIMAYA EN ACCIÓN POR LA VIVIENDA

Objetivo Identificar y brindar atención en materia de apoyo a la vivienda a los grupos en condición de vulnerabilidad.	**Año de operación**	2023	**Responsable:** Dirección de Desarrollo Social y Humano.
Estrategia: Se contribuirá a mejorar las condiciones sociales de las personas en condiciones de vulnerabilidad.	**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción : Realizar un censo sobre la vivienda de las familias en pobreza extrema.		Anual	X	**Corresponsable:** Dirección de Obras Públicas.
Acciones específicas	Elaborar un censo de personas en condición de vulnerabilidad e identificar sus necesidades más apremiantes.			
	Construcción de muros, techos, cisternas, cuartos dormitorio y dotación de calentadores solares			

Indicadores

PT 01 01 Población y su evolución sociodemográfica

Programa Presupuestario: 02020201 **Desarrollo comunitario**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión

PT 01 02 Alimentación y nutrición para las familias

Programa Presupuestario: 02050603 **Alimentación para la población infantil**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Población infantil beneficiada con programas alimentarios.	Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico
Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión
Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión

Programa Presupuestario: 02060501 **Alimentación y nutrición familiar**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico
Apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas)*100	Semestral Gestión

PT 01 03 Salud y bienestar incluyente

Programa Presupuestario: 02030101 **Prevención médica para la comunidad**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico
Población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico
Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico
Programas de prevención de la salud difundidos	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 02030201 **Atención médica**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico
Consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión
Campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión
Insumos médicos adquiridos	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión

PT 01 04 Educación Incluyente y de calidad

Programa Presupuestario: 02050101 **Educación básica**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión
Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión

PT 01 04 01 Acceso igualitario a la educación

Programa Presupuestario: 02040201 **Cultura y Arte**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Población asistente a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico
Eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión

PT 01 05 Vivienda digna

Programa Presupuestario: 02020501 **Vivienda**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión

PT 01 06 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Programa Presupuestario: 02060801 **Protección a la población infantil y adolescente**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico
Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 02060806 **Oportunidades para los jóvenes**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico
Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 02060803 **Apoyo a los adultos mayores**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *10	Anual Estratégico
Apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión
Servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión

Programa Presupuestario: 02060804 **Desarrollo Integral de la Familia**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico
Talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión

Programa Presupuestario: 02060802 **Atención a personas con discapacidad**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico
Otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión

PT 01 07 Cultura física, deporte y recreación

Programa Presupuestario: 02040101 **Cultura física y del deporte**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico
Promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión
Gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

FIGURA 28. Vinculación del Pilar 2 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024													
PILAR, EJE Y TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	4	7	8	9	10	11	12	13	15	17
PT 02	PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PT 02 01	Desarrollo económico	■	■			■	■	■	■				■
PT 02 01 01	Desarrollo regional					■	■	■	■		■	■	
PT 02 01 02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)					■	■			■			
PT 02 01 03	Empleo, características y población económicamente activa.					■							
PT 02 01 04	Exportaciones.												■
PT 02 01 05	Financiamiento	■	■			■	■						■
PT 02 02	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.					■			■				
PT 02 02 01	Centrales de abasto, mercados y tianguis.					■			■	■			
PT 02 02 02	Rastros Municipales.								■	■			
PT 02 02 03	Parques, jardines y su equipamiento.								■				
PT 02 02 04	Panteones.												
PT 02 03	Innovación, investigación y desarrollo.		■		■		■	■	■				■

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La actual Administración Pública Municipal de Calimaya, tiene como propósito colaborar al cumplimiento del objetivo 8 de la Agenda 2030: "*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*".

Por ello entendemos que un municipio "Competitivo, Productivo e Innovador" es aquel que tiene una visión integral de desarrollo, con perspectiva de sostenibilidad. El dinamismo de la sostenibilidad debe tener un impacto positivo en el empleo y la inclusión social de los sectores más vulnerables que se viven en nuestro espacio geográfico.

@Gob.Municipal.Calimaya @HCalimaya

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



PILAR 2
ECONÓMICO

CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD
2022 - 2024

El desarrollo económico sostenible debe promover la convergencia entre sectores y representantes del ámbito empresarial y productivo, que apunten a un desarrollo diversificado y con innovación; que reduzca las brechas de desigualdad económica; y conforme mayores índices de bienestar en la población, con la protección al trabajo, la promoción del empleo digno y bien remunerado y así como con principios de redistribución y de protección social.

La buena gestión pública en el ámbito de la productividad genera, a su vez, acceso a derechos laborales, a condiciones de bienestar, a salarios justos, a espacios de deliberación política, a reconocimiento simbólico y a información.

VII. I. Tema: Desarrollo Económico

Entre las principales actividades económicas de la población calimayense se encuentran los servicios como el comercio, salud, educación y asistencia social, considerados en el tercer sector; seguidos de la industria, conformada por la transformación de materiales para la construcción como la venta de block, tabique y materiales pétreos y finalmente la agricultura, en la que destaca el cultivo de maíz cacahuazintle, habas, papas, frijol y calabaza.

En el municipio se deberán impulsar y fortalecer las actividades económicas que son rentables, sostenibles y detonantes de fuentes de empleo para la población, por tanto, se buscará promover los proyectos presupuestarios que impulsen el desarrollo en estos rubros económicos. De acuerdo con la información contenida en la siguiente tabla, observamos que el número de Unidades Económicas al 2018 era de 1942, con una PEA de 4037 habitantes.

TABLA 62. Unidades económicas,
personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018.

Desarrollo Económico			
Año	Unidades Económicas	Población económicamente Activa (PEA)	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1 039	2 242	70 072.00
2008	1 407	3 251	109 062.00
2013	1 710	3 101	168 631.00
2018	1 942	4 037	353 728.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Por otro lado, de acuerdo con *DataMéxico*, según datos del Censo Económico 2019, como se muestra en las Figuras siguientes, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Calimaya fueron Comercio al por Menor (1,045 unidades), Industrias Manufactureras (299 unidades), Servicios de alojamiento temporal y de Alimentos y Bebidas (137 unidades), Servicios de Salud y de Asistencia Social (55 unidades), Servicios de Esparcimiento Cultural y Deportivo y otros Servicios Recreativos (44 unidades), Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Inmuebles (31 unidades), Comercio Mayor (42 unidades), Servicios de Apoyo

a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos (39 unidades), Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (15 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (214 unidades).

FIGURA 29. Unidades económicas según sector económico en Calimaya.

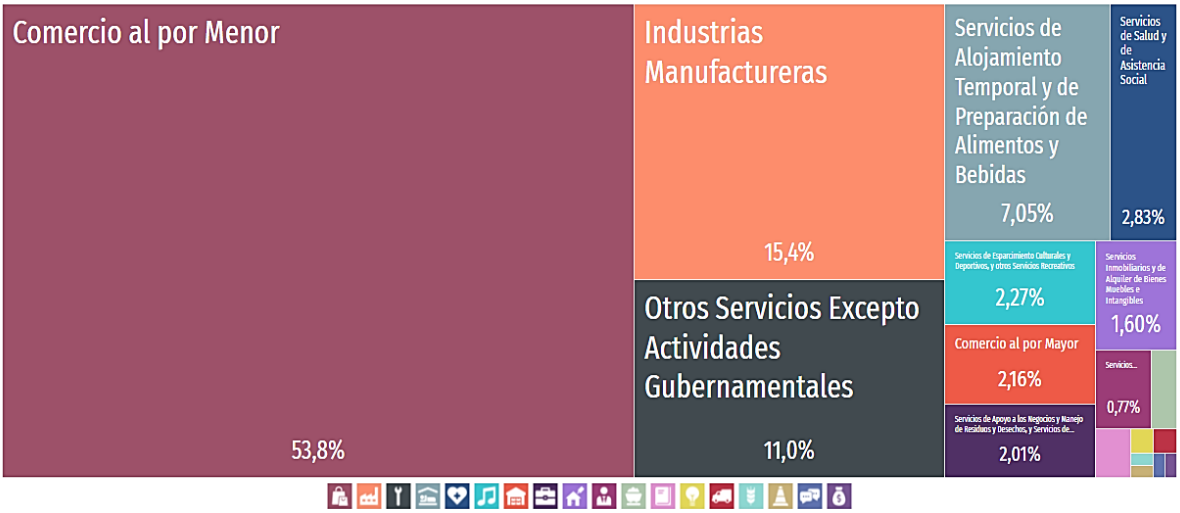

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?indicatorCensus=Total+Income#Industrias, consultado el 28 de febrero de 2022.

FIGURA 30. Empleados dependientes de la Unidad económica, según sector económico en Calimaya.

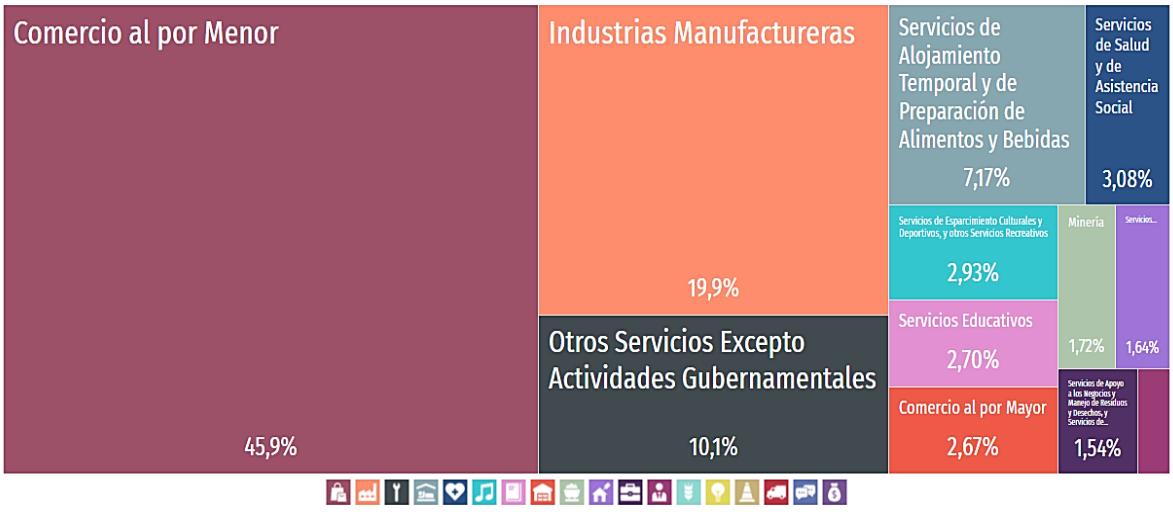

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?indicatorCensus=Total+Income#Industrias, consultado el 28 de febrero de 2022.

En cuanto a ocupación y empleo, de acuerdo con Data México, según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad

económica en Calimaya fueron Comercio al por Menor (1,786 empleados), Industrias Manufactureras (774 empleados) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (394 empleados).

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Conforme a lo establecido por el Programa Regional XIII Tenancingo, se establece que:

> "Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.
>
> A nivel regional la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional,3 sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.
>
> La dinámica municipal, no puede comprenderse de manera aislada, sin conocer su contexto regional, en este sentido, el análisis del contexto de la Región nos permitirá identificar posibles efectos positivos que favorezcan la economía local y el diseño e implementación de actividades conjuntas en favor de la economía intermunicipal."

En este sentido, entre los principales retos que enfrenta el territorio municipal en el ámbito económico regional, está la erradicación de la pobreza, la marginación y todo tipo de desigualdad, de acuerdo con las estimaciones que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presentan los datos sobre Ingreso Per Cápita (IPC), Índice de marginación, Índice de Pobreza Municipal y de Rezago social.

TABLA 63. Desarrollo regional en Calimaya.

Población Total	Ingreso per cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
68 489 habitantes	17. 837 (miles de pesos)	58.38	48.53% de la población.	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia, con base en:
- IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.
- CONAPO, disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372, consultado en fecha: 10 de marzo de 2022.

El IPC mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. El Índice de Ingreso per cápita en el municipio es de aproximadamente $17 837.00. Por lo que se refiere al índice de marginación, este permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en vivienda inadecuadas, la percepción de ingreso monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas, en este sentido según datos del Consejo Nacional de

Población (CONAPO) se cuenta con un Índice de marginación del 58.38, mientras que, el 48.53% de la población padece algún tipo de pobreza, existiendo un índice de marginación *Muy bajo.*

En Calimaya se deberá promover el mantenimiento de las actividades terciarias y favorecer las condiciones que permitan una mayor eficiencia del sector primario y secundario, a través de acciones encaminadas al mejoramiento de la economía de los agricultores, silvicultores y la industria.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

En Calimaya, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI), en el 2020 se tenía una Población Económicamente Activa (PEA) de 33992 personas, considerando como PEA a la que se encuentra en condiciones de laborar y que desarrolla alguna actividad económica, según lo señalado en la Tabla 64 sobre PEA por sector de Actividad Económica en Calimaya.

TABLA 64. Desarrollo Económico, Población Económicamente Activa por sector de Actividad Económica en Calimaya, 2020.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	19 565	17 705	18 471	2 115	5 986	10 355	1 094
2011	20 455	18 059	19 434	2 156	5 997	11 271	1 022
2012	20 811	18 476	19 806	2 054	6 361	11 375	1 005
2013	21 344	18 471	20 435	1 900	6 763	11 767	909
2014	21 377	19 434	20 434	2 241	6 568	11 595	943
2015	26 881	19 806	25 400	3 664	6 064	15 576	1 481
2016	26 159	20 435	24 896	3 321	6 110	15 375	1 263
2017	26 748	20 434	25 862	3 322	6 435	15 986	886
2018	27 799	25 400	26 730	3 799	6 640	16 246	1 069
2019	29 302	24 896	3 321	6 110	15 375	90	1 334
2020	33 992	25 862	3 322	6 435	15 986	119	576

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Del total de PEA, el 47.02% se dedica a las actividades de servicios; el 18.93% a la industria; el 9.8% de la población se dedica a las actividades primarias, mientras que el 1.6 % se encuentra desocupada.

De lo antes expuesto, se advierte que el sector de servicios aporta 914.08 MDP al Producto Interno Bruto en el municipio, seguido por la industria que aporta 116.42 MDP y en último sitio tenemos a las actividades agropecuarias que representan 139.19 MDP, en un cálculo sobre la línea base del 2013 como se observa en la Tabla 65.

TABLA 65. Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica Base 2013, calculada de 2010-2020 en Millones de Pesos (MDP).

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	955.53	90.14	115.81	711.52	38.06
2011	1 028.45	105.35	128.08	753.90	41.12
2012	1 032.04	176.63	128.83	686.18	40.40
2013	1 045.91	118.10	132.03	755.00	40.77
2014	1 195.42	193.73	114.27	839.29	48.12
2015	1 235.82	198.30	133.47	853.09	50.95
2016	1 284.26	200.12	143.47	885.33	55.34
2017	1 250.47	151.31	131.46	913.03	54.68
2018	1 314.92	154.53	137.08	965.18	58.13
2019	1 294.01	137.68	135.83	963.29	57.22
2020	1 221.64	139.19	116.42	914.08	51.94

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Entre los principales servicios encontramos el comercio, el transporte, correo y almacenamiento, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, los servicios profesionales, científicos y técnicos, los de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, servicios de remediación, educativos, de salud y de asistencia social, de esparcimiento: culturales, deportivos, y recreativos, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y otros servicios, exceptuando las actividades gubernamentales, legislativas y de justicia.

De acuerdo con los datos antes señalados, es importante señalar que en cada localidad existen núcleos económicos clave que deben consolidarse como fuentes de riqueza dentro del territorio por su vocación productiva, atrayendo la dinámica de sectores emergentes; como el artesanal e industrial - tradicional de las mismas.

Se deberán favorecer las condiciones que permitan priorizar las principales vocaciones productivas municipales, principalmente encaminadas al sector comercial y de servicios para otorgar mayor dinamismo al Desarrollo Económico Municipal.

Asimismo, se debe considerar la identidad cultural del municipio de Calimaya en cuanto a su vocación productiva en el ámbito musical, para detonar y fortalecer esta actividad que podría considerarse como subvalorada, al ser una actividad que se realiza de forma *adicional* en la mayoría de los miembros de las 42 agrupaciones de música vernácula existentes en el municipio.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

Como se ha mostrado en las Tablas 56 y 57, la población económicamente activa (PEA) representa el 61.3% al año 2020, con un estimado de 33992 habitantes, con una fuerza laboral de 25862 personas. En cuanto a la estimación de la Población Económicamente Inactiva (PEI), encontramos que 38.7% de la población mayor de 12 años, por alguna razón no está en posibilidad de incorporarse al mercado laboral.

Entre el porcentaje de PEI, encontramos que: el 41% son estudiantes; 45.9% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar; 5.3% son jubilados o pensionados; 1.8% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 5.9% se refiere a otras personas en otras actividades no económicas; el 0.1 está en condición de no especificado, de acuerdo con los Indicadores sobre Empleo y Ocupación del INEGI.

La Tasa de Desempleo Abierto, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que mide la relación entre la Población Desocupada Abiertamente y la PEA, expresada en porcentajes, es de 7.9% en el Estado de México, y no existe representatividad para expresarse en términos porcentuales desagregados a nivel municipal.

TABLA 66. Unidades económicas por actividad económica según tamaño en Calimaya, 2020.

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 177	2 121	51	3	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	319	313	6	0	0
Servicios	1 857	1 807	45	3	2

Fuente: IGECEM con información del Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

De acuerdo con la información del Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas, al año 2020, existían en Calimaya un total de 2177 Unidades Económicas, de las cuales 1 estaba dedicada a la Agricultura, 319 a la industria y 1857 a servicios.

En este sentido, el 50% de la población mayor de 15 años cuenta con nivel de instrucción básico (primaria y secundaria), el 27% cuenta con nivel medio superior (bachillerato o estudios técnicos), mientras que el 18.3% cuenta con nivel superior (licenciatura o ingeniería) y tan solo el 2.4% cuenta con Grado de Maestría, mientras que el 0.3% cuenta con Doctorado.

Estos datos permiten identificar que el nivel de la población de Municipio cuenta en su mayoría con un nivel de inserción laboral aceptable de manera formal, equiparable a la tasa de desocupación a nivel estatal que es del 6.2%.

Mejora Regulatoria.

De acuerdo con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente a nivel municipal, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de cada Municipio.

La apertura de nuevos giros y empresas, requiere de la agilización de trámites y servicios, como uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Para los municipios, la dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental, entendida como las relaciones entre los tres ámbitos gubernamentales, Federal, Estatal y Municipal.

En tal virtud, es fundamental que el municipio de Calimaya continúe con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

A continuación, se ofrece el panorama de los últimos tres años de las políticas implementadas en materia de mejora regulatoria municipal y los trámites que se han generado en materia de Tramites y Servicios.

TABLA 67. Catálogo de Trámites y Servicios Municipales, Calimaya 2022.

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Módulo PREVIDIF	SMDIF	Presencial	Inmediata			
Préstamo de apoyos funcionales, Trabajo social.	SMDIF	Presencial	Inmediata	120	35	175
Trabajo social	SMDIF	Presencial	3 días	221	62	211
Psicología	SMDIF	Presencial	Inmediata	1,939	390	1,319
Odontología	SMDIF	Presencial	Inmediata	2,250	564	881
Atención Integral al adolescente	SMDIF	Presencial	Inmediata	6,705	1,660	1,055
Salud mental de la mujer	SMDIF	Presencial	1 día	2,093	924	230
Red de difusores	SMDIF	Presencial	1 día	1,695	247	481
Prevención de la adicción (PREADIC)	SMDIF	Presencial	1 día	1,369	321	394
Escuela para padres	SMDIF	Presencial	1 día	784	339	523
Unidad de Rehabilitación e Integración Social	SMDIF	Presencial	1 día	798	135	227
Estancias Infantiles	SMDIF	Presencial	Inmediata	78	42	47
EDOMEX, Nutrición escolar (desayunos escolares)	SMDIF	Presencial	20 días	364	464	461
Apoyos productivos comunitarios EDOMÉX	SMDIF	Presencial	2 días	713	946	379
Procuraduría municipal de Protección de Niños, niña y adolescente.	SMDIF	Presencial	1 hora	680	337	1,035
Atención Integral a la madre Adolescente	SMDIF	Presencial	inmediata	593	89	445
Coordinación de atención a adultos mayores INAPAM	SMDIF	Presencial	inmediata	291	22	46
Médico General	SMDIF	presencial	inmediata	6,620	2,412	60
Coordinación de atención a los adultos mayores(CAAM)	SMDIF	presencial	inmediata	380	182	322
Demódex nutrición escolar(modalidad escolar desayunos escolares y fríos y raciones vespertina)	SMDIF	presencial	inmediata	2,305	2283	2,413
Permiso de rotura de pavimento y conexión y drenaje.	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	13	43	
Constancia de alineamiento y número oficial	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	418	909	
Cedula Informativa de zonificación	Desarrollo Urbano	Presencial	8 días	409	422	30
Licencia de construcción	Desarrollo Urbano	Presencial	10 días	281	655	31
Licencia de amplificación	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	3	17	3,686
Licencia de Regularización	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	4	11	34

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Licencia de terminación de obra	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	288	356	6
Licencia de excavación Rotura de pavimento	Desarrollo Urbano	Presencial	10 días	6	7	1,448
Anuncio que requieren estructurar	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	0	1	2
Cambio de uso de suelo	Desarrollo Urbano	Presencial	25 días	3	4	7
Licencia de suelo	Desarrollo Urbano	Presencial	5 días	27	22	16
Factibilidad de servicio	Desarrollo Urbano	Presencial	20 días	5	5	
Escuela de Iniciación en la lucha Libre	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	200	55	
Activaciones físicas	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	1,500	3,85	1,500
Matrogimnasias	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	10	5	
Escuela de iniciación de frontón pelota dura pala	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	150	55	
Escuela de box	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediata	250	55	50
Escuela de iniciación en atletismo	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediata	150	55	50
Escuela de futbol	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	1,250	300	200
Activación física y defensa personal con el cuerpo	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	200	55	
Activación física con adulto mayores	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	500	110	
Clases de zumba	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediato	500	110	750
Activación física musical	IMCUFIDEC	Presencial	Inmediata	1,500	385	1,500
Reparación de luminarias en mal estado	Servicios públicos	Presencial	10 días		715	692
Reparación de fugas de agua potable	Servicios públicos	Presencial	5 días	126		
Servicio de pipas de agua	Servicios públicos	Presencial	5 días	788	546	
Solicitud para asesoría en temas de educación	Medio ambiente y ecología	Presencial	Inmediata	08	0	1
Atención en denuncias ciudadanas en cuanto	Medio ambiente y ecología	Presencial	5 días	21	10	21
Permiso de podas Derribos de arboles	Medio ambiente y ecología	Presencial	10 días	65	36	60
Solicitud de planta para reforestación en zonas urbanas	Medio ambiente y ecología	Presencial	30 días	1	1	1

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Servicio de urgencia emergencias	Protección civil	Presencial	Inmediata	3,500		1,321
Emergencias Urbanas (bombero)	Protección civil	Presencial	Inmediata			351
Obtención de visto bueno	Protección civil	Presencial	Inmediata		18	
Taller de guitarra	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	77	11	22
Taller de guitarrón	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediato	5	2	1
Taller de vihuela	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediato	11	89	3
Taller de canto	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	35	10	20
Taller de teclado	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	23	6	5
Taller de trompeta	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	16		
Taller de educación inicial	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	10		
Taller de violín	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	9		
Taller de pintura y de dibujo	Casa de cultura y de tradiciones	Presencial	Inmediata	11		23
Taller de música andina	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	2		3
Taller de danza folclórica	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	13		27
Taller de carate	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata		14	6
Taller de porcelana fría	Casa de cultura y tradiciones	Presencial	Inmediata	10		14
Permisos de cierre de calle	Movilidad	Presenciales	2 días	20		15
Notificaciones	Movilidad	Presenciales	Inmediata	10		30

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Tramite de expedición de licencias para conducir	Movilidad	Presenciales	Inmediata			150
Ampliación de ruta en la delegación de Santa María Nativitas	Movilidad	Presenciales	10 días			1
Señalamiento de circulación	Movilidad	Presenciales	5 horas	35		25
Reubicación de base de taxis los portalitos	Movilidad	Presenciales	5 días			1
Liberación de calles de flujo vehicular cabecera municipal	Movilidad	Presenciales	Inmediata	10	10	15
Colocación de señalamientos en cabecera	Movilidad	Presenciales	8 días	10		10
Reubicación del mercado en la delegación Municipal de san Andrés Ocotlán	Movilidad	Presenciales	5 días			1
Reordenamiento vial de la cabecera Municipal	Movilidad	Presenciales	Inmediata	15	10	15
Operativo cubre tu material pétreo	Movilidad	Presenciales	5 días	24		5
Operativo Vehicular de Emisiones Contaminantes	Movilidad	Presenciales	6 días	2		2
Revisiones a Línea de transporte publico cumplan medidas de higiene el covid-19	Movilidad	Presenciales	Inmediata		5	7
Traslado de dominio	Tesorería	ambas	Inmediato	907	1,039	1,494
Certificación de no adeudo de impuesto predial	Tesorería	ambas	Inmediato	1,231	0	0
Actualización de cedulas de trámites y servicios	Tesorería	Presencial	5 días	3	0	0
Pago de contribución	Tesorería	Ambas	inmediato	IDEFINIDO	INDEFINIO	INDEFINIDO
Asesoramiento jurídico y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia	Dirección de igualdad de genero	Presencial	1 hora	100	104	111
Capacitación de autoempleo para mujeres y hombres del municipio	Dirección de igualdad de genero	Presencial	Inmediata	90	48	52
Platicas y conferencias en materia de genero entre hombres y mujeres	Dirección de igualdad degenero	Presencial	1 hora	60	120	124
Jornadas de prevención de enfermedades cancerígenas	Dirección de igualdad de genero	No aplica	13horas	2	2	2
Visitas a galeras	Derechos Humanos	Línea	Inmediata	240	230	240
Operativos mochila	Derechos Humanos	Presenciales	Inmediata	20	15	12

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Capacitaciones	Derechos Humanos	Presencial	2 horas	10	15	18
Campañas	Derechos Humanos	Presencial	5 horas	02	02	02
Asesorías jurídicas	Derechos Humanos	Presencial	2 horas	50	50	24
Proagro productivo	Fomento Agropecuario	Presencial	Inmediata	0	0	0
Equipamiento agrícola	Fomento Agropecuario	Presencial	2 días	15	0	0
Insumos Agrícolas	Fomento Agropecuario	Presencial	Inmediata	0	0	50
Constancias de productor	Fomento Agropecuario	Presencial	5 días	517	16	589
Licencias de miscelánea tiendas de abarrotes con ventas de bebidas alcohólicas hasta 12º G. L. en botella cerrada	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	24	12	8
Licencia de miscelánea tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º G.L. en botella cerrada	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	14	1	8
Licencia de longas mercantiles	Desarrollo Económico	Presencial	72 Hora	1	2	1
Licencias de agencias, depósitos o expedíos, bodegas mini súper con veta de bebidas alcohólicas hasta 12º G.L. en botella cerrada	Desarrollo Económico	Presencial	72 Hora	0	0	1
Licencia de vinaterías y mini súper con venta de bebidas alcohólicas mayores de 12º G.L. en botella cerrada	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	0	0	6
Licencia de fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzerías, con venta de bebidas alcohólicas hasta 12º G.L.	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	4	2	7
Licencias de restaurant-bar con ventas de bebidas alcohólicas hasta 12ºG.L.	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	1	0	1
Licencias de fondas, taquerías, loncheras, cocinas económicas, ostionerías, pizzería, con venta de bebidas alcohólicas al copeo	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	1	0	0

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Licencias de restaurant-bar con ventas de bebidas al copeo	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	2	0	3
Licencia de hoteles, moteles, alberges, posadas, hosterías, mesones, campamentos paraderos, de casas rodantes y otros establecimientos que presenten servicios de esta naturaleza con ventas de bebidas alcohólicas o al copeo	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	1	0	0
Licencia de centros cerveceros	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	2	0	3
Permiso para anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por metro cuadrado o fracción.	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	18	42	46
Permiso para anuncios luminosos, de neón electrónicos de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta por metro cuadrado fracción	Desarrollo económico	Presencial	72 Horas	20	12	17
Permiso para gallardetes pendones por cada cien unidades efracción	Desarrollo Económico	Presencial	72 Horas	3	3	0
Instalación de medidores	OPDAPAS	Presencia	3 días	0	0	1,099
Matrimonio	Registro Civil	Presencial	Inmediato	183	78	412
Nacimiento	Registro Civil	Presencial	Inmediato	1,986	1,156	2,836
Defunciones	Registro Civil	Presencial	Inmediato	171	548	528
Divorcios	Registro Civil	Presencial	Inmediato	59	34	66
Reconocimientos	Registro Civil	Presencial	Inmediato	17	08	23
Actas Certificadas	Registro Civil	Presenciales	Inmediato	6,901	2,678	4,344
Anotaciones Marginales	Registro Civil	Presencial	Inmediato	120	43	10
Certificado De Cable y Valor Catastral	Catastro	Presencial	2 días	1,957	1,587	2,432
Certificación de Plano Manzanero	Catastro	Presencial	2 días	71	51	94
Incorporación	Catastro	Presencial	Inmediata	809	1,046	956
Actualización	Catastro	Presencial	Inmediata	1,401	1,629	5,122
Traslado de dominio	Catastro	Presencial	2 días	319	568	692
Diligencia de inspección	Catastro	Presencial	Inmediata	166	103	97

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancias (domiciliarias, de residencia, de identidad, económicas, etc.)	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	15 minutos	2410	2274	2154

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Coordinación General de la Mejora Regulatoria, 2022.

En cuanto al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), a continuación, se presentan el número de empresas de bajo impacto que han iniciado operaciones a través de este Sistema. Esta información nos permite identificar que en el municipio de Calimaya sí existe un SARE y el grado de competitividad que este ha presentado en los últimos 3 años, se observa en la Tabla siguiente.

TABLA 68. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
67	44	79	0	0	1

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Desarrollo Económico, 2022.

VI.I.IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.

En la actualidad, en el municipio se tienen pocas referencias sobre exportaciones de productos derivados de las actividades económicas realizadas en el territorio. Según datos de trabajo de investigación en campo, los únicos artículos con calidad y permisos para la exportación son: rebozos y miel, en ayuntamiento deberá promover mayor impulso a la generación de exportaciones.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento es indispensable para el desarrollo de cualquier municipio y hace referencia a una instrumentación eficiente y eficaz de los recursos con los que cuenta la Administración Pública Municipal de Calimaya.

Una de las principales fuentes de financiamiento son los ingresos propios (recaudados por la Tesorería Municipal). Desde hace tres años, se mantiene e incentiva la recaudación coordinada del Impuesto Predial con el Gobierno del estado de México, con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro.

En el actual contexto calimayense, las finanzas públicas municipales ya no se encuentran dependientes únicamente de las aportaciones y participaciones federales y estatales, corresponde a la administración pública municipal a la ejecución de políticas dirigidas a continuar mejorando los esquemas de financiamiento para allegar más y mejores esquemas de asociación público- privados.

Asimismo, se deberán establecer esquemas de incentivos a la instalación de la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de potencializar el establecimiento de nuevas unidades económicas.

VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

El siguiente diagnóstico, ha considerado la inclusión de una serie de datos e indicadores que permiten dar a conocer la eficiencia en la prestación de servicios comunales. El crecimiento constante de la población en el municipio de Calimaya ha de darse de manera paralela al esfuerzo continuo por ampliar la cobertura la prestación de los Servicios Públicos, como parte medular para mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente se está trabajando para construir un programa de Rehabilitación del Mercado Municipal, así como el mejoramiento y promoción de los tianguis que se instalan en las localidades y en la cabecera municipal, donde se promueven principalmente, productos originarios de la región. Asimismo, con el objetivo de promover las actividades del tercer sector, se pretende la rehabilitación de los espacios públicos y de los servicios comunes.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

La actividad comercial es la más importante en el desarrollo económico de Calimaya.

Actualmente, se instalan 7 tianguis, dos en la cabecera municipal y los otros cuatro en diferentes delegaciones, siendo estos itinerantes.

En la cabecera del Municipio se cuenta con un mercado, poco funcional, que desde su fundación ha permanecido casi vacío a consecuencia del mal manejo en la venta de los locales comerciales, el mercado cuenta con 116 locales comerciales, en donde se comercializan productos básicos; tortillas, carne, lácteos, comida preparada, flores, frutas, verduras, ropa y utensilios para la cocina. Dispone del servicio de agua, drenaje, energía eléctrica, sanitarios y recolección de residuos sólidos; sin embargo, únicamente 18 locales comerciales están abiertos, el resto, permanecen cerrados.

En la cabecera municipal se establecen dos tianguis, los días jueves y domingos, otros tianguis se establecen en San Andrés Ocotlán (viernes), Santa María Nativitas, Zaragoza de Guadalupe (martes) y San Lorenzo Cuauhtenco (lunes). Los tianguis representan una oportunidad para comercializar productos básicos para el hogar, pero al mismo tiempo, presentan retos como la acumulación de residuos sólidos.

A continuación, se realiza una descripción de las características generales de los mercados y tianguis con los que se cuenta actualmente, explicando las condiciones físicas en las que opera, los servicios con los que cuenta, así como los problemas de alteración que se ocasionan. Cabe hacer mención que en el territorio municipal no se cuenta con ninguna Central de Abasto.

TABLA 69. Mercados y Tianguis en Calimaya.

Mercado o Tianguis	Ubicación	Condiciones Físicas En Las Que Opera	Población Atendida	Cuenta Con Servicios De Agua Y Drenaje	Cuenta Con Servicios De Recolección De Desechos	Problemas De Alteración En Vías De Comunicación
Mercado Municipal	Hidalgo Nte s/n, Calimaya, México.	Locales comerciales	Habitantes de la Cabecera municipal de Calimaya y vecinos.	Agua y Drenaje	Si	No
Tianguis Municipal De Calimaya De Díaz González	Zaragoza, Calimaya, México.	Estructuras Metálicas Y Lonas	Habitantes de la Cabecera municipal de Calimaya y vecinos.	Drenaje	Si	No
Tianguis Municipal De Calimaya De Díaz González	Zaragoza, Calimaya, México.	Estructuras Metálicas Y Lonas	Habitantes de la Cabecera municipal de Calimaya y vecinos.	Drenaje	No	No
Tianguis San Andrés Ocotlán	Miguel Hidalgo Nte. San Andrés Ocotlán, Calimaya, México.	Estructuras Metálicas Y Lonas.	Habitantes De San Andrés Ocotlán y vecinos	Drenaje	No	No

Tianguis Zaragoza De Guadalupe	Independencia, Zaragoza, Calimaya, México.	Estructuras Metálicas Y Lonas.	Habitantes De Zaragoza De Guadalupe Y Vecinos Calimayenses.	Drenaje	No	No
Tianguis San Lorenzo Cuauhtenco	Vicente Guerrero, Frente a la Delegación de San Lorenzo, Calimaya, México	Estructura Metálicas Y Lonas.	Habitantes De San Lorenzo Cuauhtenco Y Vecinos Calimayenses.	Drenaje	No	No
Tianguis San Bartolito Tlatelolco	Explanada De La delegación de San Bartolito Tlaltelolco, Calimaya, México.	Estructuras Metálicas Y Lonas.	Habitantes De San Bartolito Tlaltelolco y vecinos.	Drenaje	No	No
Tianguis La Concepción Coatipac	Explanada De la delegación de la Concepción Coatipac, Calimaya, México.	Estructuras Metálicas Y Lonas.	Habitantes De la Concepción Coatipac y vecinos.	Drenaje	No	No

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Desarrollo Económico 2022.

El Municipio de Calimaya enfrenta también grandes retos con relación al comercio informal, muchos comerciantes prefieren vender sus productos en la vía pública y las banquetas, afectando la circulación vial.

Sumado a esto, el crecimiento poblacional de Calimaya en los últimos años, ha propiciado también un crecimiento con relación a la ampliación de las Unidades Económicas de abasto y comercio, como las que se muestran en la Tabla 70.

TABLA 70. Abasto y Comercio.

Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la unidad	No. De equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional) (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Banco	Banco Azteca	6	Calle la Joya, Calimaya	Regional	No Presenta	No Presenta
Tienda	Tienda Súper Precio Neto	1	Calle Javier Ibarra, Calimaya	Municipal	No Presenta	No Presenta
Mini súper	Oxxo	3	Calle Juárez, Calimaya	Municipal	No Presenta	No Presenta
Tienda	Confeti Fiestas	2	Calle Juárez, Calimaya	Local	No Presenta	No Presenta

farmacia	Farmacias Juárez	2	Calle Juárez, Calimaya	Municipal	No Presenta	No Presenta
Comercial	Farmacias Gi	1	Calle Juárez, Calimaya	Municipal	No Presenta	No Presenta
Mini súper	Tiendas 3b	2	Calle Juárez, Calimaya	Municipal	No Presenta	No Presenta
Expendio	Modelorama	1	Calle Juárez, Calimaya	Local	No Presenta	No Presenta
Molino de Chiles	Molino De Chiles Artesanal "Don Gus"	1	Calle Juárez, Calimaya	Local	No Presenta	No Presenta
Tienda	Tienda San Diego	3	Calle Juárez, Calimaya	Municipal	No Presenta	No Presenta
Mini súper	Súper 6	1	Carretera Toluca-Tenango, San Andrés	Municipal	No Presenta	No Presenta
Purificadora	Purificadora San Andrés		Calle Hidalgo, San Andrés	Local	No Presenta	No Presenta
Farmacia	Farmacias Del Descuento	1	Calle la Paz, San Andrés Ocotlán	Local	No Presenta	No Presenta
Mini súper	Mini Súper Vero	1	Calle Independencia Zaragoza De Guadalupe	Local	No Presenta	No Presenta
Farmacia	Farmacias Gi	1	Calle Independencia Zaragoza De Guadalupe	Local	No Presenta	No Presenta
Mini súper	Tiendas 3b	1	Calle Vicente Guerrero, Zaragoza De Guadalupe	Local	No Presenta	No Presenta
Expendio	Expendio De Huevo Y Semillas	1	Calle 1 De Mayo, Zaragoza De Guadalupe	Local	No Presenta	No Presenta
Mini súper	Mini Súper Chicha	1	Calle Eucario López Contreras, Santa María Nativitas	Municipal	No Presenta	No Presenta
Farmacia	Farmacia Guadalajara	2	Calle Eucario López Contreras, Santa María Nativitas	Municipal	No Presenta	No Presenta

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Desarrollo Económico 2022.
Nota General: Solo se registraron las Unidades Económicas con equipamientos existentes en el Municipio.

Otra modalidad de comercialización son los expendios de productos y artículos en establecimientos fijos o semifijos, que presentan retos en cuanto a la ocupación de la vía pública con plásticos, lonas

y exhibidores. En este sentido, la Dirección de Desarrollo Económico ejecutará acciones regulatorias para prevenir y sancionar el uso indebido de la vía pública.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

El Rastro se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, el inmueble requiere rehabilitación, pues se observan algunas áreas deterioradas. Diariamente se procura que la matanza y el servicio que se brinda a los introductores y usuarios se realicen en condiciones óptimas de higiene, para que los productos cárnicos cumplan con las normas sanitarias.

TABLA 71. Rastro Municipal.

Nombre del Rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Servicios con que cuenta	Problemática
Rastro Municipal de Calimaya	0.9 ton	No se encuentra vigente	Calle Hidalgo esq. Con Barranca del Calvario s/n, Calimaya, México.	Aprox. 1200 m2	Se cuenta sólo con servicio de agua y drenaje.	No cuenta con certificación vigente, ni con servicio de recolección de desechos.

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Desarrollo Económico 2022.
Nota General: Solo se registró el equipamiento existente en el Municipio.

En el rastro municipal frecuentemente se realizan inspecciones sanitarias del proceso de sacrificio de ganado y de los productos cárnicos. En el rastro, el personal vigila que las actividades se realicen conforme al Reglamento Municipal en la materia, procurando integrar los datos estadísticos de ingreso de ganado, producción en canal y condiciones del servicio.

TABLA 72. Sacrificio de animales.

Año	Cabezas		Carne En Canal	
	Bovino	Porcino	Bovino	Porcino
2021	223	3358	65760	259160
Total de cabezas de ganado bovino y porcino sacrificadas				3581
Total de toneladas de carne				324.9

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Desarrollo Económico 2022.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En el municipio, el número de espacios destinados a la recreación y el esparcimiento va en incremento por las donaciones que deben realizar los conjuntos urbanos de acuerdo con la normatividad aplicable; sin embargo, los trámites de incorporación y determinación de la finalidad de uso de estos bienes, son lentos.

En la cabecera municipal y las delegaciones hay plazas cívicas que se construyeron con la finalidad del esparcimiento de la población, pero en algunos casos se han convertido en espacios carentes de orden e higiene, lo que hace urgente el rescate de estas áreas para incrementar el bienestar social y la sana convivencia social y familiar. A continuación, se ofrece una Tabla que concentra la información de la infraestructura existente, las condiciones físicas en las que opera, los servicios que se ofrecen, los problemas que presenta cada espacio y el tipo de mantenimiento requerido.

TABLA 73. Parques, jardines y su equipamiento.

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Ecológico Zoológico de Zacango	Metepec Km 7, 52200 Santa María Nativitas, Calimaya, Méx.	Estación de trenecito Teatro al aire libre Área de Cri-Cri Juegos inflables Cabaña chueca Crianza artificial Tirolesa Administración Cabina de sonido Jaula de vuelo Centro educativo Lanchas Lago	320 000 m2	Bueno	- Zona de restaurantes - Estación de trenecito - Enfermería - Tienda de souvenirs - Isla de mono araña - Museo - Capilla - Herpetario - Mirador - Granja - Área de ponys - Alquiler de lanchas Estacionamiento	Operado por Gobierno del Estado de México	
Plaza Cívica Calimaya	Juárez s/n Calimaya de Díaz González s/n S/n Calimaya	Kiosco, Bancas, Baños	12054 m2	Buenas	Área de alimentos	Sequia de Plantas ornamentales	Más Plantas ornamentales en los jardines, colocar sistema de riego, bancas, mejorar el alumbrado público
Plaza Cívica San Lorenzo Cuauhtenco	Juárez s/n Centro San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya	Salón de usos múltiples, Baños, alumbrado público	1,298.25 m2	Regular	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Colocar bancas, mejorar el alumbrado público
Plaza Cívica San Bartolito Tlaltelolco	Constituyentes s/n San Bartolito Tlatelolco, Calimaya Méx.	Salón de usos múltiples, Baños, bancas, alumbrado público	833.98 m2	Regular	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Colocar bancas, mejorar el alumbrado público
Plaza Cívica Santa María Nativitas	Eucario López Contreras s/n Centro Santa María Nativitas Calimaya, Méx.	Salón de usos múltiples dentro de la Delegación, baños, alumbrado público	Sin dato	Regular	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Colocar bancas, mejorar el alumbrado público
Plaza Cívica La Concepción Coatipac	Zaragoza S/n Centro La Concepción	Bancas	1,190 m2	Regular	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Colocar bancas, mejorar el alumbrado público

	Coatipac Calimaya Méx.						
Canchas de Basquetbol	Rodolfo Sánchez García s/n Barr. El Calvario Calimaya de Díaz González	Bancas, columpios, sube y baja, res baladilla, cancha de básquet bol, o futbol rápido, pasamanos	541.16 m2	Regular	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Mejorar el alumbrado público
Unidad Deportiva Zaragoza	La Palma s/n. Zaragoza de Guadalupe, Estado de México.	Cancha de Fútbol de pasto natural. Trota pista, canchas de frontón y área de juegos	23 000m²	Bueno	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Requiere mantenimiento en general
Unidad deportiva San Andrés	Dr. Gustavo Baz Prada esq. Pino. San Andrés Ocotlán, Estado de México.	Tres campos de Fútbol de pasto natural, tres frontones, zona de juegos infantiles, vestidores, gradas y baños.	26 961m²	Bueno	No ofrece Servicios	Falta de Mantenimiento	Requiere mantenimiento en general
Plaza Cívica Calimaya	Juárez s/n Calimaya de Díaz González s/n S/n Calimaya	Kiosco, Bancas, Baños	12054 m2	Buenas	Área de alimentos	Sequia de Plantas ornamentales	Más Plantas ornamentales en los jardines, colocar sistema de riego, bancas, mejorar el alumbrado público

FUENTE: Elaboración propia con información de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Servicios Públicos. Ayuntamiento de Calimaya, 2022.

VI.II.IV. Subtema: Panteones

En el municipio existen 9 panteones, ubicados en las localidades principales del mismo; 8 de ellos son administrados por las Delegaciones Municipales y uno por el H. Ayuntamiento a través de la Tercera Regiduría. En la tabla 70 se muestran las condiciones actuales y los servicios con los que cuenta cada uno de los cementerios existentes en el municipio.

A continuación, se describen las características generales de los panteones existentes en el territorio municipal, la superficie estimada, las condiciones en las que operan, los servicios con los que cuentan, así como las problemáticas que enfrentan o las implicaciones para las comunidades en donde se localizan.

TABLA 74. Panteones.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual (% de utilidad)	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Panteón Municipal de Calimaya	Aldama s/n Calimaya de Díaz González S/n barrio De Guadalupe	23,520.00	4346	0%	Luz Agua Drenaje Capilla Baños BardaPerimetral Encargado	-85 % de Ocupación -Pintura Barda Perimetral. -Piletas con fugas de agua -Reparar puertas de capilla.

	Calimaya					-Remodelación de capilla. -Poda de árboles
Panteón de Zaragoza de Guadalupe	Abasolo s/n Zaragoza de Guadalupe	11,011.28	2257	7.1%	Agua Drenaje Baños Capilla Barda Perimetral (Incompleta) Encargado	Falta de tramo de 100 metros en barda perimetral lado derecho. Restauración de barda perimetral frontal. Baños incompletos. Falta de bodega para herramientas del encargado.
Panteón de San Diego la Huerta	Calle la Gloria s/n San diego la Huerta	3,018.35	461	0.8%	Agua Drenaje Baños (Incompletos) Barda Perimetral Encargado	Ocupación al 70% Falta de terminación debaños. Reubicación de basura delpanteón. Restauración de pintura debarda perimetral. Falta d e capilla de descanso.
Panteón de Santa María Nativitas	5 de mayo norte,S/N María Nativitas	12,105.55	1280	42.8%	Agua Luz Drenaje Baños Capilla Barda Perimetral Encargado	Restauración de barda perimetral.
Panteón de San Lorenzo Cuauhtenco	Calle José María Morelos s/n San Lorenzo Cuauhtenco	6,084.65	915	0%	Agua Barda Perimetral Encargado	Falta de contenedores de basura. Falta de capilla. Poda de árboles. Restauración de pintura debarda perimetral. Falta de construcción de baños.
Panteón de San Marcos de la Cruz	Ignacio Zaragoza S/n san Marcos de La cruz	6,178.92	396	68.1%	Agua Barda Perimetral	Falta de contenedores de basura. Falta de Baños. Restauración de pintura enbarda perimetral.
Panteón de San Andrés Ocotlán	Benito Juár ez,Pte., s/n San Andrés Ocotlán	11,624.17	1212	66.6%	Agua Baños Capilla Barda Perimetral Encargado	Contenedores de basura. Falta de delimitación de lotes para las tumbas en la nueva sección. Restauración de pintura barda perimetral.

Panteón de La Concepción Coatipac	Calle sin Nombre s/n La Concepción Coatipac	5,387.65	652	17.6%	Agua Barda Perimetral	Falta de contenedores para basura. Falta de capilla del descanso. Falta de drenaje y baños. Falta de creación de piletas para abastecimiento de agua.
Panteón de San Bartolito Tlaltelolco	Calle Prolongación rayón San Bartolito Tlatelolco	2,095.67	354	22%	Agua Drenaje Barda Perimetral.	Falta de puerta entrada posterior al panteón. Falta de contenedores de basura dentro del panteón. Restauración de pintura enbarda perimetral. Colocación de basura de lacomunidad afuera del Panteón.

FUENTE: Elaboración propia con información de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Servicios Públicos. Ayuntamiento de Calimaya, 2022.

Los panteones de la Cabecera Municipal, San Lorenzo Cuauhtenco y de San Diego de la Huerta, enfrentan ya serios problemas de saturación de fosas, por ello resulta necesaria su ampliación, construir otros cementerios y promover nuevos sistemas de sepultura. En general se ha mantenido poco control en la sistematización de los procesos de inhumación y exhumación de restos áridos.

VII.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

En este tema, están considerados los centros de investigación, fundaciones y sistemas de información científica que promuevan la educación y la incubación de empresas con la finalidad de que los estudiantes aprendan a cuidar y crear nuevas oportunidades de empleo y con ello el crecimiento económico.

De los datos vistos en la Tabla 56, y los que ofrece el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), entre las Unidades Económicas con acceso a posibles servicios de investigación científica y desarrollo, así como de innovación para los sectores económicos, encontramos la Unidad que muestra la Tabla 75.

TABLA 75. Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Calimaya.

No.	Nombres de las Unidades Económicas
1	Centro Acuícola Calimaya
2	Elaboración de pan de Torta
3	Confección de pants
4	Nixtamalizadoras de maíz cacahuazintle
5	Obradores de tabique rojo

6	Blockeras
7	Minas de extracción de materiales pétreos
8	Biblioteca Digital de Calimaya
9	Sociedad Hijos de Calimaya
10	Agrupaciones de mariachi
11	Complejo de Bienes Comunales de Calimaya
12	ASPROS

Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/; consultado el 10 de marzo de 2022.

Resulta impostergable realizar acciones para promover la generación de nuevas Unidades Económicas de Desarrollo, que promuevan y potencialicen el acceso a los servicios de investigación científica en el territorio municipal.

El subíndice de innovación mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, en éste se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de la investigación y la generación de las patentes.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 midió la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y el bienestar de sus habitantes. El ICU 2020 está compuesto por 70 indicadores, categorizados en 10 subíndices. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices e indicadores analizados para 392 municipios. El Municipio de Calimaya no formó parte del análisis.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrecen a continuación, por cada Tema del Pilar 2, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada a la Proyección de escenarios contenida en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo económico, en el corto, mediano o largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* de cada uno de los programas presupuestarios insertos este segundo Pilar: *Municipio competitivo, productivo e innovador,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.



Análisis prospectivo

PT 02 01 Desarrollo económico	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las personas dedicadas a las actividades pecuarias no reciben apoyos ni capacitación suficiente.	Los trabajadores pecuarios incrementarán su productividad debido a los apoyos recibidos.
No se han fortalecido los vínculos con empresarios y no se fomenta la cultura emprendedora	La Administración Pública Municipal contará con fuertes vínculos con los empresarios La cultura emprendedora será fomentada para la creación de empresas que fortalecerán la economía del Municipio
Sigue sin promoverse la artesanía local.	Se apoyará a los artesanos mediante donde promuevan sus artículos.
Se mantienen los empleos informales y los habitantes del Municipio carecen de oportunidades de empleo.	Las ferias del empleo generarán un mayor número de empleos formales. Se fomentará el autoempleo.

PT 02 02 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Continúa la tendencia en el crecimiento descontrolado de los tianguis y en las irregularidades de los registros comerciales.	Se impulsará el control comercial y se fortalecerán los vínculos con los empresarios.
PT 02 03 Innovación, investigación y desarrollo	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El municipio seguirá sin vinculación en materia de innovación, investigación y desarrollo.	Se buscarán mejores alternativas de vinculación y coordinación para impulsar la innovación, investigación y desarrollo de proyectos productivos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

PT 02 01 Desarrollo económico	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	1. Fin a la pobreza 2. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Construir Infraestructuras 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para Lograr Objetivos	1.2 1.3 2.3 2.4 2.9 8.2 8.3 9.2 10.2
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		
OBJETIVOS: 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	ESTRATEGIAS: 2.1.1, 2.1.3 Y 2.1.8	
Programa presupuestario: 03040201 **Modernización Industrial**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.2.1 Realizar proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva, con fuerte impulso de las cadenas productivas de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	2.2.1.1 Se contribuirá al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Generar programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados. Gestionar apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios. Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero. Implementar asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero. Generar un censo de las comunidades y cabecera municipal de oportunidades de crecimiento económico. **Actualizar el padrón de las 8 comunidades y cabecera municipal.** **Actualizar el padrón de los tianguis.** Reubicar el comercio informal. Promover la exposición artesanal Realizar convenio de colaboración vigente por lo menos con una cámara o consejo empresarial municipal regional

		Establecer convenio de colaboración vigente por lo menos con una institución de educación superior del municipio.

PT 02 01 02 Actividades económicas por sector productivo (turismo, agricultura, etc.)	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 12. Producción y Consumos Responsables	8.9 9.3 12.b

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	ESTRATEGIAS: 2.1.1, 2.1.3 Y 2.1.8

Programa Presupuestario: 03070101 **Fomento Turístico**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.1 Integrar proyectos del Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementen la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	2.1.1.1 Se promoverá el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Difundir y promover el Festival Internacional del Mariachi. Generar programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados. Realizar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter público y privado celebrados. Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico. Elaborar el padrón de unidades económicas de carácter turístico. Implementar un programa de identidad municipal. Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico. Recibir solicitudes para otorgar apoyos para la promoción, divulgación y establecimientos de la identidad municipal. Gestionar apoyos. Promocionar y difundir el turismo cultural y natural. Impulsar talleres artesanales. Difundir ferias y exposiciones turísticas. Impulsar la declaratoria para la obtención de pueblo con encanto. Gestionar el módulo de información turística y punto de venta de artesanías de Calimaya. Capacitar a prestadores de servicios turísticos.

Programa Presupuestario: 03020101 **Desarrollo Agrícola**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.2 Promover acciones enfocadas al incremento de los niveles de	2.1.2.1 Se buscarán acciones que promuevan la sostenibilidad de la	**Otorgar apoyos para las actividades agrícolas.** Realizar campañas fitosanitarias. Entregar fertilizantes para cultivos básicos.

producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Gestionar apoyos de carácter agrícola. Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. Recibir y atender solicitudes de los productores. Evaluar y dictaminar solicitudes de fertilizantes de los agricultores. Elaborar un padrón municipal agropecuario. Impartir cursos sobre medidas sanitarias. Reforestar zonas siniestradas con especies. Realizar proyectos y exposiciones productivas. Identificar riesgos en campo. Establecer pequeños huertos de hortalizas en las escuelas del municipio. Realizar campañas de trámites para solicitud de apoyos agropecuarios. Gestionar para la visita a exposiciones agrícolas.

PT 02 01 03 Empleo características y población económicamente activa	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	OBJETIVOS
	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.2 8.3 8.5 8.6

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	ESTRATEGIAS: 2.1.2, 2.1.2 y 2.1.3

Programa Presupuestario: 03010201 **Empleo**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.3 Integrar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, promoviendo que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna.	2.1.3.1 Se buscará reducir el índice de desempleo a través de ferias y jornadas de empleos presenciales.	Impulsar ferias de empleo de carácter presencial. Elaborar el catálogo de empresas participantes. Elaborar el catálogo de vacantes. Establecer la Jornada de emprendimiento. Gestionar cursos para el empleo. Supervisar la colocación de stand para reclutamiento de personal. Gestionar proyectos que ofrezcan empleo a grupos vulnerables.

PT 02 02 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.7

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 2.5. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.	ESTRATEGIA: 2.5.3

Programa Presupuestario: 02020601 **Modernización de los servicios comunales**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.5.1 Implementar acciones de apoyo para mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.	2.5.1.1 Se brindará mantenimiento a los espacios abiertos y arbolados de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población.	▪ Establecer el servicio de poda y mantenimiento con puntualidad. ▪ Otorgar el mantenimiento a jardines y áreas de recreación. ▪ Realizar el mapeo e inventario de todas las áreas verdes y centros de recreación. ▪ Otorgar el mantenimiento de áreas verdes en centros de salud e instituciones educativas.
2.5.2 Actualizar los instrumentos normativos y administrativos, incorporando aquellas medidas necesarias para la conservación de los panteones, para ofrecer un servicio de calidad.	2.5.2.1 Se buscará promover que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	▪ **Ampliación del Panteón Municipal.** ▪ Otorgar el mantenimiento a sanitarios. ▪ Realizar fumigaciones a panteones. ▪ Otorgar el mantenimiento de áreas verdes y encalamiento de árboles.

Proyecto Acelerador del Desarrollo 2

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

CALIMAYA PRODUCTIVO

PILAR: 2 ECONÓMICO

TEMA :. 02 02, 02 02

Objetivo: Fortalecer las actividades productivas del municipio y mejorar los servicios públicos para los Calimayenses.

Descripción del proyecto: Otorgar y brindar apoyos para reforzar los sectores económicos y ampliar los bienes comunales de Calimaya . .

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS: 2.3, 2.4, 2.c



META: 11.1

PDEM

Objetivos : 2.1, 2.1, 2.3

Estrategias 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.2

Línea de Acción : Impulsar y fortalecer la producción y servicios de los sectores económicos.

PDM 2022-2024

Objetivos : 2.1.2, 2.2.1, 2.5.2

Estrategias: 2.1.2.1, 2.2.1.1, 2.5.2.1

Línea de Acción : Desarrollar proyectos dirigidos a innovar y ampliar la infraestructura del municipio para aumentar la disponibilidad de bienes y servicios

Vinculación con la Estructura Programátic

Programa P.	02020601,03040201,03020101
Proyecto P.	0202060103020,030402010102, 030201010201

Impacto Estimado

- Se fortalecerá al campo con apoyos económicos para los agricultores del municipio.
- Se ampliará y fortalecerá la infraestructura para el comercio y consumo local.
- Se ampliarán los servicios y mantenimiento de panteones.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Fomento Agropecuario.
- Séptima Regiduría .

Beneficios

- Apoyos económicos para agricultores.
- Infraestructura para el comercio local.
- Ampliación de panteones.

Inhibidores

- Espacios para la ampliación de panteones.

Beneficiarios/ población atendida : 68,489
Ubicación: Calimaya de Díaz González
Periodo de ejecución : 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2023	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual	X		X	
TRANSPERIODO		N/A				

Proyecto Estratégico: CALIMAYA PRODUCTIVO

PILAR: 2 ECONÓMICO

TEMA: 02 01, 02 02

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	9

Componente 1: ACCIÓN POR EL CAMPO

Objetivo: Aumentar la productividad y competitividad del sector agrícola.		**Año de operación**	2025	**Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario.
Estrategia: Otorgar apoyos y brindar asesorías para agricultores.		**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
Línea de Acción: Gestionar apoyos de carácter agrícola			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas:	Entregar fertilizantes para cultivos básicos.			**Corresponsable:** Dirección de Medio Ambiente y Ecología.	
	Realizar proyectos y exposiciones productivas.				

Componente 2: ACCIÓN POR EL COMERCIO.

Objetivo: Fortalecer el comercio y fomentar el consumo local.		**Año de operación**	2025	**Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico.	
Estrategia: Apoyar a las microempresas y brindar un espacio digno a los comerciantes del municipio		**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
Línea de Acción: Actualizar el padrón comercial.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Realización de levantamiento actualizado de unidades económicas.			**Corresponsable:** Dirección de Servicios Públicos.	
	Regularización del comercio informal.				

Componente 3: ACCIÓN POR LOS PANTEONES

Objetivo: Garantizar que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos.		**Año de operación**	2025	**Responsable:** Dirección de Servicios Públicos.	
Estrategia: Se ampliará el panteón de la cabecera municipal.		**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
Línea de Acción: Mejorar el servicio y mantenimiento de panteones.			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Realizar ampliación al panteón de la cabecera municipal.			**Corresponsable:** Séptima Regiduría	
	Mantener en buenas condiciones los panteones existentes.				

Indicadores

PT 02 01 Desarrollo económico

Programa presupuestario: 03040201 **Modernización Industrial**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Apertura de micro y pequeñas empresas.	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión

PT 02 01 02 Actividades económicas por sector productivo (turismo, agricultura, etc.)

Programa Presupuestario: 03070101 **Fomento Turístico**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 03020101 **Desarrollo Agrícola**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Apoyos entregados a productores agrícolas.	(Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 03010201 **Empleo**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de personas en edad productiva empleadas	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Instalación de jornadas de empleo.	((Jornadas de empleo instaladas en el año actual/Jornadas de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Personas vinculadas a una vacante de empleo	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico

PT 02 02 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Programa Presupuestario: 02020601 **Modernización de los servicios comunales**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Mantenimientos realizados a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

FIGURA 31. Vinculación del Pilar 3 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024														
PILAR, EJE Y TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	5	6	7	9	11	12	13	15	16	17
PT 03	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PT 03 01	Ciudades y comunidades sostenibles.							■	■	■		■		■
PT 03 01 01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.	■			■				■				■	■
PT 03 01 02	Uso de suelo								■					
PT 03 01 03	Movilidad y transporte para la población.								■					
PT 03 01 04	Patrimonio natural y cultural.								■					
PT 03 02	Energía asequible y no contaminante.								■					
PT 03 02 01	Electrificación y Alumbrado Público.								■					
PT 03 03	Acción por el clima								■					
PT 03 03 0	Calidad del aire								■		■			
PT 03 03 02	Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.								■		■			
PT 03 04	Vida de los ecosistemas terrestres						■			■	■		■	
PT 03 04 01	Protección al medio ambiente y recursos naturales.						■			■	■		■	
PT 03 04 02	Recursos forestales.									■	■		■	
PT 03 04 03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).									■	■		■	
PT 03 05	Manejo sustentable y distribución del agua.		■				■							
PT 03 05 01	Agua potable.						■							
PT 03 05 02	Sistemas de captación de agua pluvial.						■							
PT 03 05 03	Tratamiento de aguas residuales.						■							
PT 03 05 04	Drenaje y alcantarillado.						■							
PT 03 06	Riesgo y protección civil.			■					■		■			

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

@Gob.Municipal.Calimaya @HCalimaya

MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE



PILAR 3
TERRITORIAL

CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD
2022 - 2024

El Urbanismo es la Ciencia Social que tiene por objeto el planeamiento de la dinámica urbana del espacio para satisfacer las exigencias funcionales de la ciudad y el campo, en interdependencia de la estructura económica-social de la región, con el fin de lograr el bienestar de la persona en comunidad (Núñez Ruiz, 1974)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Calimaya, la evolución del mismo no se refiere al incremento demográfico y de infraestructura urbana, sino a la adecuada planificación urbana asociada con mejorar las condiciones de vida de las personas.

El territorio municipal de Calimaya está experimentado un progresivo crecimiento de población y, por ende, la proporción territorial ha cambiado, haciendo de Calimaya, un municipio en transición Rural-Urbano. Lo que significa, nuevos retos, estrategias y líneas de acción por parte del Ayuntamiento que garantice un municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Sin un control o regulación de Planeación Urbana, la sociedad calimayense comenzará a extenderse de manera irregular y desordenada, lo que provocará dificultades de movilidad, al ambiente, la prestación servicios públicos y, principalmente, al bienestar y seguridad de los ciudadanos. Por ello, el Ayuntamiento de Calimaya deberá contextualizar y adaptar el territorio municipal en materia de estructura urbana, con el propósito de atender nuevas demandas y necesidades de servicios básicos y especializados de grupos de población cada vez más numerosos.

VIII.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Conceptualizar a Calimaya como “Municipio Urbano” trae consigo nuevos retos para el Ayuntamiento, pues, el repentino crecimiento demográfico registrado en la última década ha desarmonizado su statu quo. Por consiguiente, se deben abordar nuevas metas y líneas de acción encaminadas a un manejo sustentable de los recursos naturales, instalación/acondicionamiento de equipamiento urbano necesario para el bienestar de las y los Calimayenses y mejorar las condiciones ambientales del territorio, con el objetivo de que Calimaya sea, un Municipio Sostenible.

Independiente de la tasa de fecundidad, natalidad y mortalidad, el súbito crecimiento demográfico del Municipio se debe, principalmente, a la migración. Sobre esa misma línea, son factores naturales, económicos y sociales, los que hacen de Calimaya, un Municipio atractivo para migrar.

Calimaya forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es la quinta Zona Metropolitana más grande del país. Asimismo, su cercanía con la Ciudad de México, la convierte en uno de los centros político-económicos más importantes de México.

FIGURA 32. Zona Metropolitana del Valle de Toluca

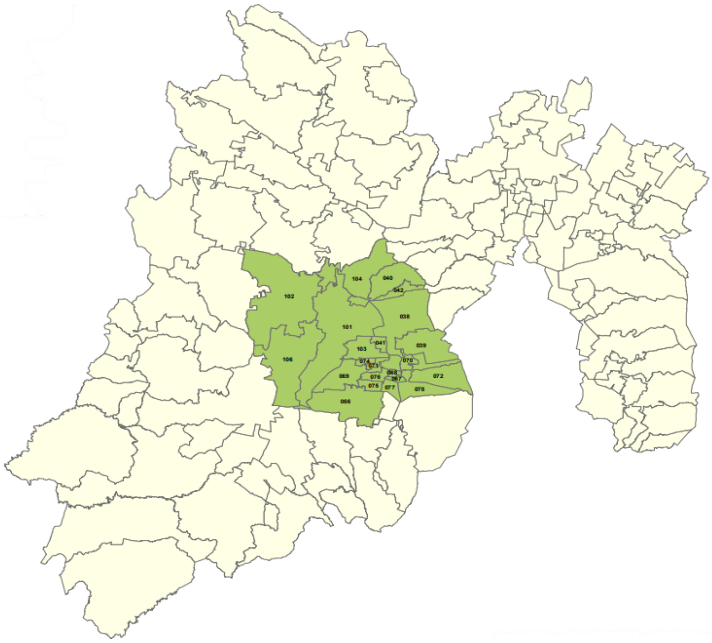

FUENTE: Tomado de la Gaceta del Gobierno. Tomo CLXXXVII, No. 99.

Por otra parte, las Zonas Metropolitanas (ZM), muchas veces crecen de manera descontrolada o no planificada, provocando graves complicaciones en la provisión de infraestructura y servicios públicos. Además, el Uso de Suelo Habitacional se ve rebasado, por mucho, frente al Industrial/Comercial. Como resultado, los habitantes son obligados a desplazarse hacia los Municipios periféricos de la ZM a ocupar espacios, normalmente, de Uso Agrícola.

El Gobierno ha impulsado la creación de la figura del Conjunto Urbano, por medio de la cual se ha otorgado la función de desarrollo y oferta de vivienda de interés social a empresas privadas. Para alcanzar estas metas, el interés de los desarrolladores ha sido la adquisición de suelo periférico, cada vez más lejano a los centros de población debido a su bajo costo, incurriendo con mayor frecuencia en la compra de suelo ejidal, que los planes contemplan como no programado para expansión urbana, o si el suelo adquirido tiene un uso distinto al habitacional, se hacen los cambios de uso para la construcción de conjuntos urbanos. (García González , Carreño Meléndez, & Mejía Modesto, 2017)

Los nuevos asentamientos urbanos, comienzan a modificar la estructura urbana del Municipio y, en consecuencia, atañen las principales actividades productivas del territorio. En la Tabla 76, se aprecia la variación del uso y cobertura del suelo del Municipio de Calimaya, del 2000 al 2013.

TABLA 76. Uso y cobertura del suelo en el Municipio de Calimaya en los años 2000 y 2013.

Uso y cobertura del suelo/Año	2000 Superficie (ha)	Porcentaje	2013 Superficie	Porcentaje
Agrícola	7735.30	74.42	6514.56	62.5
Bosque	1741.13	16.7	1848.70	17.7
Pecuario	4.85	0.05	63.86	0.06
Minería	223.61	2.1	396.50	38
Área urbana	72017	6.9	1601.43	15.4
Total	10425.05	100	10425.05	100

Fuente: Tomado de (García González, et. al, 2015) Quivera, Universidad Autónoma del Estado de México.

Como resultado, el suelo Agrícola pierde 11.7 % de cobertura frente al Área Urbana que se expande un 8.5 %, cabe mencionar que ésta motiva la expansión del Suelo Industrial y Comercial, pues como se observa, la cobertura Minería aumenta un 1.7 %. A partir de aquí, se genera una dicotomía entre los Patrones de Distribución Poblacional y las Actividades Productivas del territorio, ambos afectan directa e indirectamente el proceso de urbanización del Municipio, pues, de los repentinos índices de concentración poblacional, se crean y transforman las actividades económicas de la región acorde a demandas y necesidades de un mayor número de población y, éstas al brindar bienes y servicios, incentivan que la distribución poblacional se concentre cerca de las mismas.

FIGURA 33. Densidad de población por localidad en Calimaya.

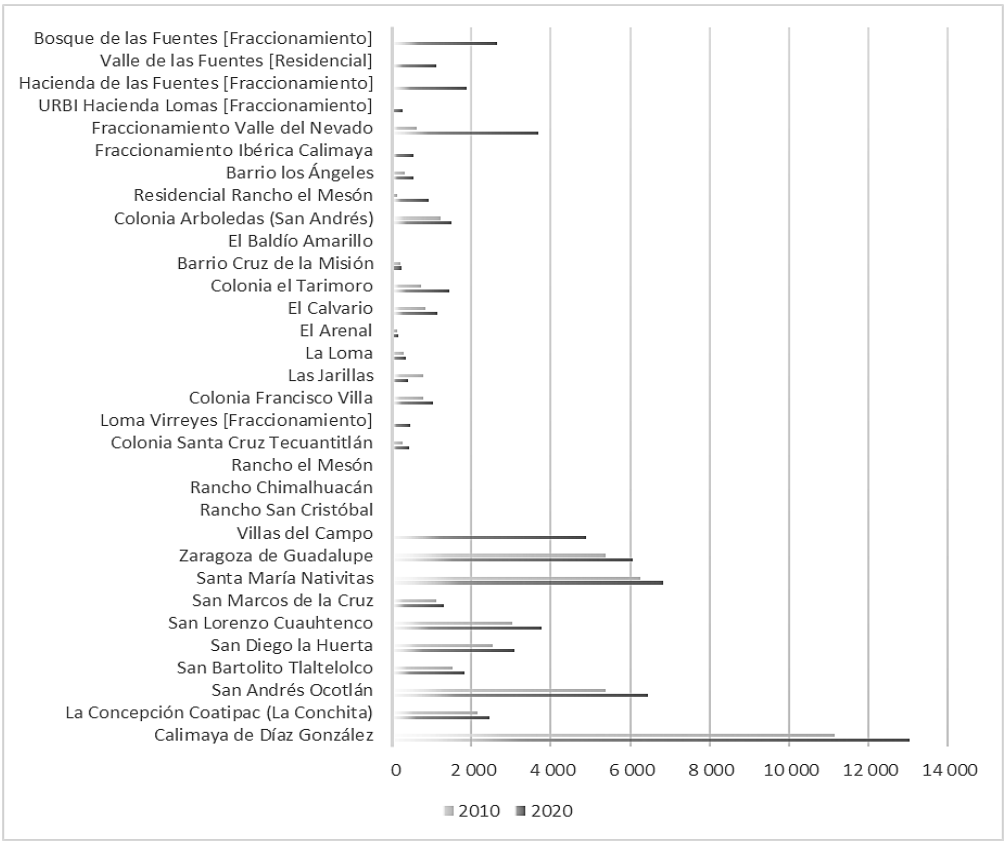

FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 e IGECEM 2020.

Con información publicada por el INEGI 2010 y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) 2005, en la Figura anterior, se muestra una comparativa de distribución poblacional que permite visualizar el grado de afluencia de los asentamientos humanos en el Municipio de Calimaya. En 2010, el número de habitantes era de 44,984 (437 hab/km^2), para 2020 aumentó un 52.25%, pasando a 68,489 habitantes (625 hab/km^2).

Las actividades productivas del municipio tienen efecto sobre los grados de afluencia poblacional, ya que, por el limitado acceso a bienes y servicios, algunas localidades de Calimaya mostraron una baja de población, tal es el caso del Rancho Chimalhuacán, que pasó de 40 a 33 habitantes; Rancho el Mesón, de 37 a 9 habitantes; el Baldío Amarillo, de 18 a solo 2 habitantes y las Jarillas, de 774 a 398 habitantes; en el mayor de los casos, los ciudadanos suelen trasladarse a localidades circundantes con mejor nivel de vida y condiciones de trabajo.

Actualmente, localidades como la Concepción Coatipac, San Bartolito Tlaltelolco, San Diego la Huerta, San Lorenzo Cuauhtenco, San Marcos de la Cruz, Santa María Nativitas, Zaragoza de Guadalupe, San Andrés Ocotlán, la Loma, el Arenal, el Rancho San Cristóbal, el Tarimoro, la colonia Santa Cruz Tecuantitlán, la colonia Francisco Villa, la colonia Arboledas (San Andrés), el barrio Cruz de la Misión, el Calvario y los Ángeles, siguen manteniendo, en mayor medida, el número de habitantes.

Por otro lado, nuevos centros de poblacion como Villas del Campo, Loma Virreyes, Residencial Rancho el Mesón, Ibérica Calimaya, Valle del Nevado, URBI Hacienda Lomas, Hacienda de las Fuentes, Valle de las Fuentes y Bosque de las Fuentes[2], que no tienen más de 10 años de haberse construido[3] sobre suelo sin ningún tipo de servicio, concentran el 23.92 % de la población total del Municipio, misma que motiva a crear/modificar Actividades Productivas para satisfacer demandas y necesidades. Actualmente, ya cuentan con Plazas comerciales, Farmacias, tiendas de Autoservicio, Restaurantes y Gasolineras.

Conocer los patrones de distribución poblacional en el Municipio de Calimaya permite identificar el nivel y ritmo de urbanización de las localidades, de este modo, se reconoce la dinámica social, económica y ambiental de las mismas para establecer acciones que prevengan, fortalezcan y mejoren las condiciones del desarrollo municipal, garantizando así, un entorno ordenado, sustentable y resiliente.

[2] De algunas localidades no se encontró información censal 2010, por ello la Gráfica 1 solo muestra información de 2020.

[3] Exceptuando al Residencial Rancho el Mesón que, con relación al REGISTRO DGC NUM. 001 1021 del Periódico del Gobierno Constitucional del Estado de México, se autoriza la construcción en septiembre de 1999.

El crecimiento demográfico de Calimaya en los últimos 15 años y la distribución de la población exponen la transición rural-urbana que el Municipio está experimentando. En 2005 el 30.8 % de población se ubicaba en localidades con menos de 100 habitantes, para 2020 pasó a 12.5 %, es decir, disminuyó un 18.3 %. A pesar de que localidades de 100 a 2,499 habitantes mantuvo, relativamente, el porcentaje de población, no quiere decir que localidades con más de 2,500 habitantes se mantengan así por mucho tiempo. Dicho de otra manera, el incremento poblacional es inevitable, de modo que, se bebe comenzar a diseñar e implementar políticas públicas sustentables que prevengan el buen manejo de los recursos naturales y los posibles daños al ambiente provocados por la urbanización.

TABLA 77. Número de localidades y población por tamaño en Calimaya.

Rango-Tamaño	2005		2010		2020		Incremento espacio % 2005 - 2020	
	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	26	100	32	100	32	100	6	-
Menos de 100 habitantes	8	30.8	9	28.1	4	12.5	-4	-18.3
100 a 499 habitantes	5	19.2	7	21.8	7	21.8	2	2.6
500 a 2,499 habitantes	8	30.8	10	31.2	12	37.5	4	6.7
2,500 a 4,999 habitantes	3	11.5	3	9.3	5	15.6	2	4.1
5,000 a 9,999 habitantes	1	3.8	3	9.3	3	9.3	2	5.5
10,000 a 14,999 habitantes	1	3.8	1	3.1	1	3.1	0	- 0.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2005, 2010) e IGECEM (2020).

La construcción de ciudades sustentables se orienta a la conformación de sitios habitables, seguros, justos, de socialización, que preserven sus características culturales y ambientales y permitan el desarrollo del ser humano, sin comprometer el medio ambiente de las generaciones futuras. Debe proveer elementos para efectuar un acceso más equitativo, igualitario y democrático a la riqueza natural o socialmente generada, así como generar por la vía institucional, educativa y moral, una mentalidad y una sensibilidad social para pensar a la naturaleza como un valor en sí mismo. (Lezama & Domínguez, 2006)

Por ello, conocer los patrones de distribución poblacional y el medio en el que se encuentra, es sustancial para enfocar estrategias y líneas de acción que respondan con efectividad y sustentabilidad a la accesibilidad y cobertura de bienes y servicios. En la tabla siguiente se muestra el Sistema de lugares Centrales con los que cuentan el Municipio para el bienestar social de las y los Calimayenses.

TABLA 78. Sistema de lugares centrales en Calimaya.

Tipo de Instalación	Descripción			Cobertura	% de utilización de la Capacidad instalada
	Ubicación	No. de inventario	Nombre		
Educación					
1. Inicial	Cabecera Municipal	1.1	Jaime Torres Bodet	146	100 %
		1.2	Carolina De Ibarra, Matutino	170	100 %
		1.3	Carolina De Ibarra, Vespertino	96	100 %
		1.4	John Dewey, Matutino	130	100 %
		1.5	Estancia Infantil: Madre Teresa de Calcuta	-	100 %
	La Concepción Coatipac	1.6	María Guadalupe Vargas Rivera	132	100 %
		1.7	Damaso Alanso	106	100 %
	San Andrés Ocotlán	1.8	Raúl Jardon	72	100 %
		1.9	Profa. Estefanía Castañeda	225	100 %
	San Bartolito Tlatelolco	1.10	Emiliano Zapata	86	100 %
	San Diego la Huerta	1.11	Vicente Suárez	99	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	1.12	María Montessori	98	100 %
	San Marcos de la Cruz	1.13	Margarita Maza De Juárez	62	100 %
	Santa María Nativitas	1.14	Yolotzin	117	100 %
		1.15	Estancia Infantil: Mónica Pretelini	-	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	1.16	Ignacio Manuel Altamirano	165	100 %
		1.17	Sor Juana Inés De La Cruz	119	100 %
		1.18	Miguel Hidalgo, Las Jarillas	10	100 %
2. Primaria	Cabecera Municipal	2.1	Veinte De Noviembre	575	100 %
		2.2	Nicolás Bravo, Matutino	665	100 %
		2.3	Reforma Educativa, Vespertino	354	100 %
		2.4	Rafael Ramírez, Matutino	421	100 %
		2.5	Libertad	30	100 %
	La Concepción Coatipac	2.6	Ignacio Zaragoza	309	100 %
		2.7	Xinantécatl	363	100 %
	San Andrés Ocotlán	2.8	"José María Morelos Y Pavón	457	100 %
		2.9	Adolfo López Mateos, Vespertino	206	100 %
		2.10	Profa. Silvina Jardón	209	100 %
	San Bartolito Tlatelolco	2.11	Felipe Sánchez Solís	316	100 %
	San Diego la Huerta	2.13	Emiliano Zapata	288	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	2.14	Eufemio Jaime	392	100 %
	San Marcos de la Cruz	2.15	Benito Juárez García	168	100 %
	Santa María Nativitas	2.16	Nezahualcóyotl, Vespertino	310	100 %
		2.17	Amado Nervo	501	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	2.18	Ignacio Zaragoza	276	100 %
		2.19	Juan Aldama	481	100 %
		2.20	Mariano Matamoros	131	100 %
		2.21	Sor Juana Inés De La Cruz	150	100 %
3. Secundaria	Cabecera Municipal	3.1	Oficial No 26: Rodolfo Sánchez García, Matutino	407	100 %
		3.2	Oficial No. 26: Rodolfo Sánchez García, Vespertino	321	100 %
		3.3	Octavio Paz	248	100 %
	La Concepción Coatipac	3.4	Emiliano Zapata	154	100 %
		3.5	Oficial 710: Miguel Hidalgo Y Costilla	116	100 %
	San Andrés Ocotlán	3.6	Gustavo Baz Prada	183	100 %
		3.7	Alfonso Sánchez García	113	100 %
	San Bartolito Tlatelolco	3.8	José Vasconcelos" No 397	279	
	San Diego la Huerta	3.9	Lic. Adolfo López Mateos	179	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	3.10	Telesecundaria: Benito Juárez	101	100 %
		3.11	Vasco de Quiroga: 383	98	100 %
	San Marcos de la Cruz	3.12	Sor Juana Inés De La Cruz: 920	67	100 %
	Santa María Nativitas	3.13	Ramón López Velarde	273	100 %

	Zaragoza de Guadalupe	3.14	Oficial No. 0349: Antonio de Mendoza	425	100 %
4. Media Superior	Cabecera Municipal	4.1	Oficial No. 76	467	100 %
	San Andrés Ocotlán	4.2	COBAEM Calimaya Plantel 13, Matutino	289	100 %
		4.3	COBAEM Calimaya Plantel 13, Vespertino	169	100 %
	San Bartolito Tlatelolco	4.4	TBC No. 66	73	100 %
	Santa María Nativitas	4.5	CBT Calimaya	293	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	4.6	COBAEM Plantel 45 Calimaya II	223	100 %
5. Superior	Cabecera Municipal	5.1	Instituto Universitario Calimaya	-	100 %
	San Marcos de la Cruz	5.2	Plantel Universitario San Marcos	-	100 %
6. Centros Escolares de Atención a Jóvenes y Adultos	Cabecera Municipal	6.1	Luisa I. Campos De Jiménez C. Matutino	50	100 %
		6.2	Luisa I. Campos De Jiménez C. Vespertino	70	100 %
	San Andrés Ocotlán	6.3	Sor Juana Inés De La Cruz	-	100 %
		6.4	Dr. Gustavo Baz	-	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	6.5	Francisco Márquez	-	100 %
	Santa María Nativitas	6.6	Juan Ruíz De Alarcón	-	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	6.7	Margarita Maza De Juárez	55	100 %
7. Centro de Atención Especial	Cabecera Municipal	7.1	Centro De Atención Múltiple Calimaya	102	100 %
	La Concepción Coatipac	7.2	Dr. Gustavo Baz"	100	100 %
Salud					
8. Unidades de Salud	Cabecera Municipal	8.1	Calimaya, Norte	Local	100 %
		8.2	Calimaya, Sur	Local	100 %
		8.3	Unidad de Rehabilitación e Integración Social	Municipal	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	8.4	Zaragoza de Guadalupe	Local	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	8.5	San Lorenzo Cuauhtenco	Local	100 %
	Santa María Nativitas	8.6	Santa María Nativitas	Local	100 %
	La Concepción Coatipac	8.7	La Concepción Coatipac	Local	100 %
Deporte					
9. Instalaciones deportivas	Cabecera Municipal	9.1	Unidad Deportiva de la cabecera municipal	Local	100 %
	La Concepción Coatipac	9.2	Campo Deportivo El Llano	Local	100 %
	San Andrés Ocotlán	9.3	Unidad Deportiva	Local	100 %
	San Bartolito Tlatelolco	9.4	Campo Deportivo	Local	100 %
	San Marcos de la Cruz	9.5	Campo Deportivo	Local	100 %
	Santa María Nativitas	9.6	Campo Deportivo	Local	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	9.7	Unidad Deportiva Isabel Vilchis	Local	100 %
	San Diego la Huerta	9.8	Campo Deportivo	Local	100 %
		9.9	Canchas de Basquetbol	Local	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	9.10	Unidad Deportiva (Zaragoza)	Local	100 %
Abasto					
10. Mercados y Tianguis	Cabecera Municipal	10.1	Mercado Municipal	Municipal	100 %
		10.2	Tianguis Municipal De Calimaya De Díaz González	Municipal	100 %
		10.3	Tianguis Municipal De Calimaya De Díaz González	Municipal	100 %
	La Concepción Coatipac	10.4	Tianguis La Concepción Coatipac	Local	100 %
	San Andrés Ocotlán	10.5	Tianguis San Andrés Ocotlán	Local	100 %
	San Lorenzo Cuauhtenco	10.6	Tianguis San Lorenzo Cuauhtenco	Local	100 %
	San Bartolito Tlatelolco	10.7	Tianguis San Bartolito Tlatelolco	Local	100 %
	Zaragoza de Guadalupe	10.8	Tianguis Zaragoza De Guadalupe	Local	100 %
Administración Pública					
11. Edificios administrativos	Cabecera Municipal	11.1	Palacio Municipal	Municipal	100 %
		11.2	Museo Regional	Local	100 %
		11.3	Casa de cultura	Municipal	100 %
		11.4	Auditorio Municipal	Municipal	100 %
		11.5	Plaza Felipa	Municipal	100 %

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya. Con información de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Movilidad y la Coordinación de Salud, 2022.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

Según el Bando municipal de Calimaya 2021, el territorio Municipal se integra por los siguientes centros de población: una Cabecera Municipal, ocho delegaciones, 29 colonias, diez barrios, ocho ranchos y 21 fraccionamientos.

TABLA 79. Localidades urbanas y rurales.

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	8
Colonias	29
Barrios	10
Zonas de Cultivo	8
Fraccionamientos	21

Fuente: Elaboración propia, con datos del Bando Municipal de Calimaya y el Nomenclátor de Localidades del Estado de México de IGECEM.

De acuerdo con el INEGI 2010, un asentamiento humano se considera rural cuando tiene menos de 2,499 habitantes, mientras que un espacio urbano es donde viven más de 2,500 personas. Según datos del IGECEM, de las 32 principales localidades de Calimaya solo 9 se catalogan como urbanas y 23 como rurales.

No obstante, en la siguiente figura, se observa la concentración total de Calimaya (68,489 habitantes). A pesar de que predomina el número de localidades rurales en el Municipio, éstas solo concentran 18,007 habitantes (26 %) frente a las localidades urbanas con más de 50,482 habitantes (74 %).

FIGURA 33. Población urbana y rural en Calimaya.

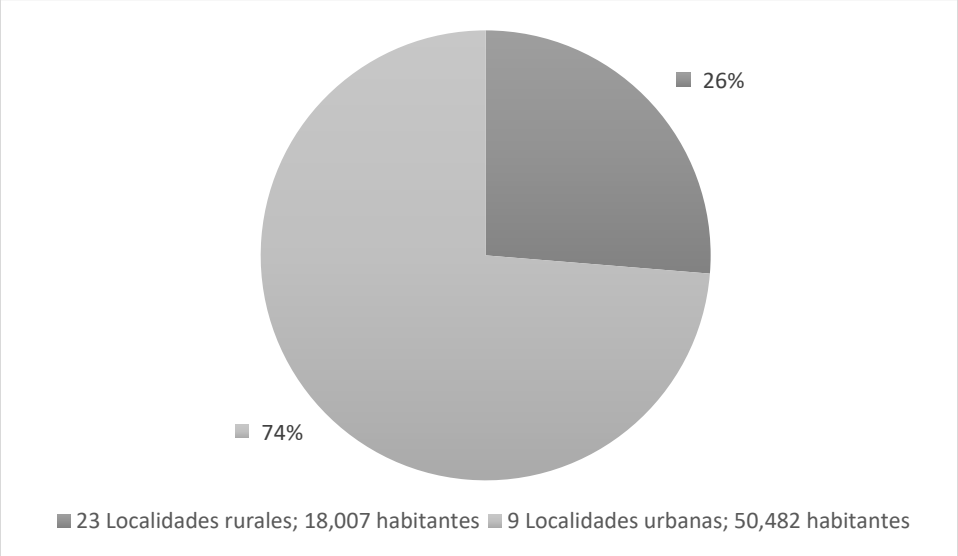

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2020.

El alto índice de concentración poblacional en tan pocas localidades se debe a factores geográficos, pues, como se señaló anteriormente, Calimaya forma parte de la ZMVT. De ahí que el crecimiento demográfico se ubique en la zona noroeste con Municipios adyacentes como Toluca, Metepec y Mexicaltzingo. En la ZMVT el Uso de Suelo Comercial e Industrial se está expandiendo de tal manera, que está limitando el Uso de Suelo Habitacional, provocando que la población se desplace hacia viviendas de interés social ubicadas en la periferia. En la siguiente figura se aprecia la ubicación de los Conjuntos Urbanos sobre el territorio Municipal.

FIGURA 34. Conjuntos Urbanos de Calimaya.

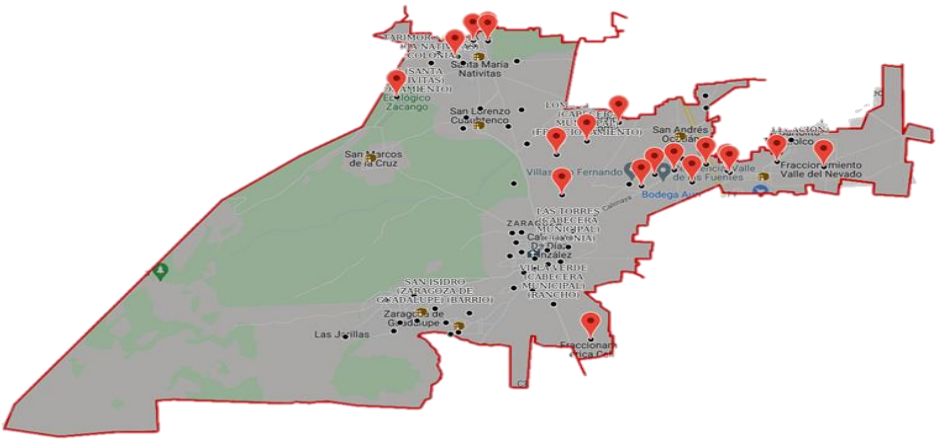

Fuente: Tomado del Nomenclátor de Localidades del Estado de México de IGECEM

Por otro lado, la demandante construcción de conjuntos urbanos en Calimaya se debe al relieve del Municipio, ya que la planicie del territorio facilita la prestación de servicios públicos y, por ende, el bienestar de los habitantes. Pudiendo hacer un comparativo con la Figura 7, contenida en el apartado denominado perfil geográfico del municipio.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

La ubicación geográfica de Calimaya, el crecimiento demográfico y la construcción de conjuntos urbanos han provocado que la estructura urbana del territorio se configure. Por consiguiente, el proceso de urbanización que está experimentando el Municipio, atenta contra los recursos naturales del mismo. Así pues, identificar y señalar específicamente el Uso de Suelo del territorio permitirá salvaguardar sus límites, protegiendo así, el patrimonio social, cultural y ambiental del Municipio

Según información del IGECEM, el Uso de Suelo en Calimaya se distribuye en 73.72% Agricultura; 12.44% Bosque, 7.94% pastizal y 5.9% Zona Urbana. En la siguiente Tabla, se muestra la superficie por kilómetro cuadrado junto con sus características y posibles problemáticas.

TABLA 80. Clasificación del Territorio por ocupación del suelo.

Tipo de uso	Superficie (km^2)	Principales características y problemas* que presente el uso de suelo
Agrícola	75.78 km^2	Los cultivos más importantes son: maíz, avena forrajera, zanahoria, papa y flores. El destino final de la producción es de subsistencia familiar y para localización en los mercados locales y regionales. El suelo agrícola está teniendo mucha presión por las actividades de la minería y el desarrollo urbano.
Forestal	21.23 km^2	Está ubicada en las porciones con mayor altitud del municipio. Forma parte del área natural protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca" y gran parte se está perdiendo por la tala clandestina y por cambio de Uso de Suelo para actividades agropecuarias.
Urbano	6.14 KM^2	Espacios ocupados con asentamientos humanos, servicios y comercios, éste se ha incrementado notablemente, ya que solía ser destinado para uso agropecuario.
Total de superficie municipal	103.15 km^2	El suelo en general en Calimaya presenta gran presión por el aumento excesivo de población y por consiguiente para uso habitacional.

Fuente: Elaboración propia con datos del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México 2009.

No obstante, es importante señalar que la información anterior es obsoleta, dado que el Municipio de Calimaya ha presentado en la última década cambios sociodemográficos muy importantes. Independientemente de la expansión del Uso Urbano, la cual provoca cambios en su entorno, resulta crucial identificar y prevenir los problemas que éstos susciten.

El último Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Calimaya, dice que se debe ajustar con base en la urgente necesidad de restaurar los espacios deteriorados por la extracción de recursos pétreos y ser utilizados para el establecimiento de nuevos asentamientos.

Por el contrario, se tiene que considerar regular la explotación de tierra en el territorio municipal, pues en los socavones que éstas generan, difícilmente se prestará para asentamientos humanos, ya que las condiciones terrestres de esas zonas no cubrirían técnicamente la prestación de servicios públicos.

En el mapa de la figura 35, la delimitación marcada en color marrón, advierte que el principal factor que afectará al territorio municipal a largo plazo es: la minería.

FIGURA 35. Uso de Suelo.

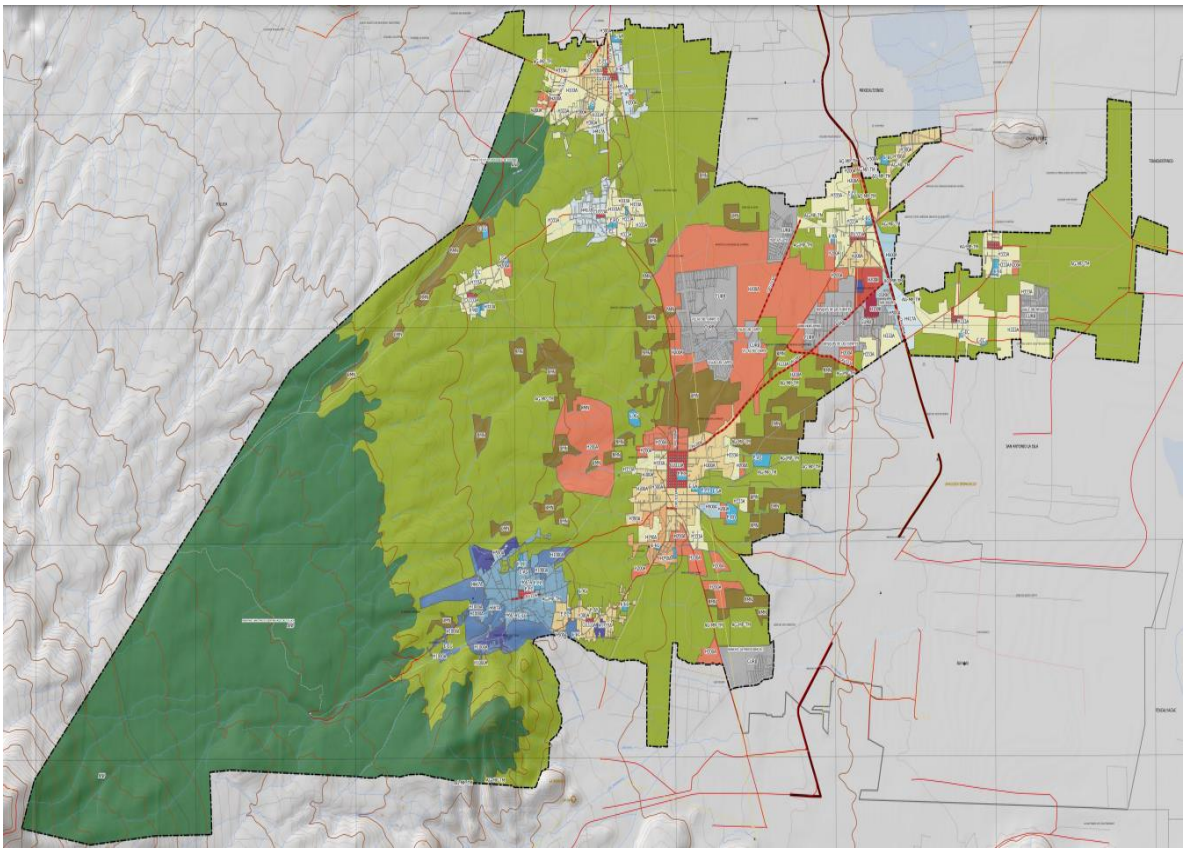

FUENTE: Plan de Desarrollo urbano del Municipio de Calimaya, 2020. Plano E-02 Calimaya, disponible en: https://seduo.edomex.gob.mx/sites/seduo.edomex.gob.mx/files/files/E-2.pdf, consultado el 10 de marzo de 2022.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Una importante red vial atraviesa por el territorio municipal de Calimaya, la carretera Toluca-Tenango, que conecta a varios Municipios con la Capital Mexiquense, como Tenango del Valle, Santa María Rayón, San Lucas, San Antonio, Mexicaltzingo y Metepec. Además, es una de las más concurridas por los Mexiquenses, ya que se utiliza para llegar a Tenancingo, Ixtapan de la Sal, Lerma, Tonatico y Malinalco. De este modo, se fortalece el desarrollo socioeconómico del Municipio, pues se establecen relaciones sociales, económicas, culturales y educativas, de las y los Calimayenses con el resto de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

Por otro lado, dentro del territorio se encuentran diversas vialidades que conectan a la Cabecera Municipal con sus delegaciones para mantener comunicación y hacer más factible la prestación de bienes y servicios. En la Tabla 81, se muestran las principales vialidades de cada localidad.

TABLA 81. Movilidad municipal.

Población	Principales Vialidades	Local/Regional	Tramo	
			Desde	Hasta
Calimaya	- Carretera San Andrés. - Calle Javier Ibarra. - Calle Independencia. - Calle Morelos. - Calle Miguel Hidalgo.	Local/Regional	Módulo de San Andrés, Carretera San Andrés Km.10	Calimaya Calle Independencia (Paraje El Salto)
Zaragoza de Guadalupe	- Carretera Calimaya/Zaragoza - Calle Nicolas Navarro. - Calle Independencia.	Local	Calimaya Calle Independencia (Paraje El Salto)	Nicolas Navarro Terminal De Autobuses (Zaragoza De Guadalupe)
San Diego la Huerta	- Camino Calimaya/La Huerta	Local	Calimaya Calle Independencia (Paraje El Salto)	Calle Juárez Esquina Con 5 De Mayo
San Lorenzo Cuahutenco	- Carretera San Lorenzo/Calimaya. - Calle Miguel Hidalgo. - Carretera a Santa María Nativitas - Carretera Metepec-Zacango.	Local/Regional	San Lorenzo Cuahutenco (Calle Miguel Hidalgo, Esquina Calle Adolfo López Mateos)	Carretera Metepec-Zacango (Paraje "El Puente De Metepec")
Santa María Nativitas	- Av. Dr. Eucario López Contreras Sur. - Av. 05 De Mayo. - Carretera Metepec/Zacango. - Carretera San Lorenzo/Nativitas. - Carretera Toluca/Metepec	Local/Regional	Av. Dr. Eucario López Contreras Sur Base De Autobuses "Adolfo López Mateos"	Toluca Centro (Calle Juárez)
San Marcos de la Cruz	- Carretera San Marcos/San Lorenzo. - Carretera Zoológico De Zacango. - Calle Ignacio Zaragoza. - Calle Independencia. - Camino a Calimaya.	Local	San Marcos De La Cruz (Calle Independencia)	Zoológico De Zacango. San Lorenzo Cuahutenco. Calimaya.
San Bartolito Tlatelolco	- Camino a San Andrés/San Bartolito. - Calle Francisco I. Madero. - Calle Constituyentes. - Calle José María Morelos.	Local	San Bartolito Tlaltelolco (Calle Constituyentes)	La Concepción Coatipac Chapultepec El Nevado.
La Concepción Coatipac	- Prolongación Cuauhtémoc. - Calle León Guzmán. - Calle Benito Juárez.	Local	La Concepción Coatipac (Calle Benito Juárez S/N)	El Nevado Terminal De Autobuses Toluca.

Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Movilidad, con datos del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones 2022.

El Municipio de Calimaya cuenta con diversas líneas de transporte, como lo son camiones, taxis, radio taxis y mototaxis, que comunican interior y exteriormente al territorio; no obstante, actualmente algunas comunidades enfrentan serios problemas de movilidad derivado de la reducción de viajes y rutas a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con información de *DataMéxico*, en 2020, 52.6% de la población acostumbró camión, taxi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 79.6% de la población acostumbró camión, taxi o colectivo como principal medio de transporte.

En la Tabla 82, se presentan los diferentes tipos de transporte, su ruta, el tramo y la zona que cubre.

TABLA 82. Transporte Municipal

Tipo de transporte: Foráneo, suburbano y/o Local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Local/Foráneo Taxis y Radio Taxis Guadalupanos	Toluca-Calimaya	Zaragoza De Guadalupe, San Diego La Huerta, Calimaya	Toluca de Lerdo (Gustavo Baz e Isidro Fabela)	Calimaya, San Diego la Huerta y Zaragoza de Guadalupe
Local/Foráneo Taxis "Altera II"	Toluca-Calimaya	San Diego La Huerta, Calimaya	Felipe Berriozabal Toluca de Lerdo	Calimaya, San Diego la Huerta
Local/Foráneo Taxis "El Pilar"	Toluca-Calimaya	Zaragoza de Guadalupe, San Diego la Huerta, Calimaya	Felipe Berriozabal Toluca de Lerdo	Calimaya, San Diego la Huerta y Zaragoza de Guadalupe
Local/Foráneo Taxis "San Judas"	Toluca-Calimaya	Zaragoza de Guadalupe, San Diego la Huerta, Calimaya	Felipe Berriozabal Toluca de Lerdo	Calimaya, San Diego la Huerta y Zaragoza de Guadalupe
Local/Foráneo Taxis "San José"	Toluca-Calimaya	Zaragoza de Guadalupe, San Diego la Huerta, Calimaya	Felipe Berriozabal Toluca de Lerdo	Calimaya, San Diego la Huerta y Zaragoza de Guadalupe
Local/Foráneo Taxis "Los Portalitos"	Tenango-Calimaya	Calimaya de Diaz González	Tenango del Valle	Calimaya, San Bartolito Tlaltelolco y Tenango del Valle
Local/Foráneo Taxis "Base Empresarial Nativitas"	Santa María Nativitas	Santa María Nativitas (Eucario López Contreras e Isabela Católica)	Gasolinera la Jet, Toluca de Lerdo	Santa María Nativitas, Metepec Y Toluca
Local/Foráneo Taxis "Tarimoro"	Santa María Nativitas - Metepec	Santa María Nativitas (Eucario López Contreras E Isabela Católica)	Toluca y Metepec	Santa María Nativitas
Local/Foráneo Taxis "San Lorenzo Cuahutenco"	San Lorenzo Cuahutenco-San Marcos de la Cruz	San Lorenzo Cuahutenco, Calle Miguel Hidalgo, Esquina López Mateos	San Marcos de la Cruz, Toluca de Lerdo y Metepec	San Lorenzo Cuahutenco
Local/Foráneo Taxis "San Bartolito Tlaltelolco"	San Bartolito Tlaltelolco	San Bartolito Tlaltelolco	Tenango del Valle y Alrededores	San Bartolito Tlaltelolco
Local/Foráneo Taxis "La Concepción Coatipac"	La Concepción Coatipac	La Concepción Coatipac Calle Benito Juárez S/N	Toluca, Metepec o Alrededores	La Concepción Coatipac
Local/Foráneo Taxis "Aztro Transportes"	El Nevado-San Dimas/ Toluca	La Concepción Coatipac-El Nevado	Gustavo Baz e Isidro Fabela Toluca De Lerdo	El Nevado
Local/Foráneo Taxis "San Andrés Ocotlán"	San Andrés Ocotlán	San Andrés Ocotlán Calle Hidalgo Esquina Con Calle Nicolas Bravo	Toluca, Metepec o Alrededores	San Andrés Ocotlán
Suburbano Autotransportes "ATR" Tenango Del Valle	Toluca-Tenango del Valle	Terminal de Autobuses, Toluca de Lerdo (Felipe Berriozabal)	Tenango del Valle (La Soya) Calle Juárez	Toluca De Lerdo, San Felipe Tlalmimilolpan, San Bartolomé Tlaltelulco, Santa María Nativitas, San Lorenzo Cuahutenco, Calimaya, San Bartolito Tlaltelolco Y Tenango del Valle
Suburbano Autotransportes "ATR" Calimaya- Toluca Centro	Calimaya/San Marcos de la Cruz- Toluca Centro	Calimaya o San Marcos de la Cruz	Instituto Literario, esquina Con Calle Juárez. Toluca Centro	Calimaya, San Lorenzo Cuahutenco, Santa María Nativitas, La Magdalena Ocotitlán, Metepec, Toluca Centro
Suburbano Autotransportes "ATR" Toluca/Calimaya	Toluca-Calimaya	Zaragoza de Guadalupe, San Diego la Huerta, Calimaya	Terminal de Autobuses (Felipe Berriozabal), Toluca de Lerdo	Calimaya, San Diego la Huerta y Zaragoza de Guadalupe

Suburbano Autotransportes "Adolfo López Mateos"	Santa María Nativitas-Toluca Centro	Santa María Nativitas	Instituto Literario/Esquina Con Calle Juárez (Toluca de Lerdo). Toluca Centro	Santa María Nativitas, Metepec, Toluca Centro
Suburbano Autotransportes 1^{0} de Mayo	Terminal Toluca-Concepción Coatipac	Terminal De Autobuses °1 De Mayo (Calle Gustavo Baz) Toluca De Lerdo	Concepción Coatipac	Toluca, Metepec, la Concepción Coatipac
Local Base De Moto Taxis Calimaya	Calimaya	Calimaya Norte	Calimaya Sur	Cabecera Municipal
Local Base De Moto Taxis "San Andrés Ocotlán"	San Andrés Ocotlán	San Andrés Ocotlán Norte	San Andrés Ocotlán Sur	Delegación de San Andrés Ocotlán

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Movilidad, 2022.

Actualmente, la única problemática de movilidad que presenta el Municipio es el descontento de las localidades de San Diego la Huerta y las Jarillas, respecto al transporte público, pues señalan que es limitado y/o ausente. Por otro lado, muchas de las vialidades del territorio se encuentran en remodelación o están buenas condiciones, lo que implica mayor tiempo de traslado del hogar al trabajo y viceversa.

Según información de *DataMéxico*, En Calimaya, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 32.2 minutos, 78.8% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 11.5% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.6 minutos, 95.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.25% tarda más de 1 hora, como se observa en el gráfico siguiente.

FIGURA 36. Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020).

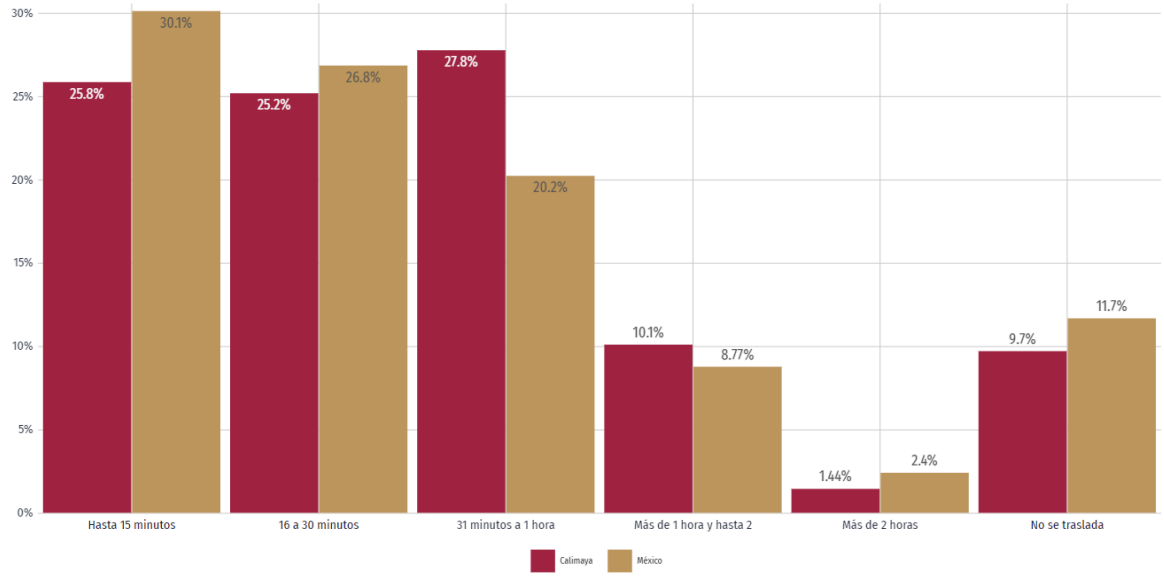

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?occupationMetrics=salaryOption&totalAndInformalJob=genderOption&totalGenderEducation=genderOption#calidad-vida-conectividad, consultado el 28 de febrero de 2022.

Por tanto, se debe comenzar a diseñar y mejorar vialidades que conecten a Calimaya con otros Municipios, pues la ubicación geográfica y el diseño urbano que presenta, le dan las bases para ser un Municipio ordenado y resiliente.

A continuación, se muestran las vialidades actuales con que cuenta el municipio.

FIGURA 37. Vialidades y conjuntos urbanos.

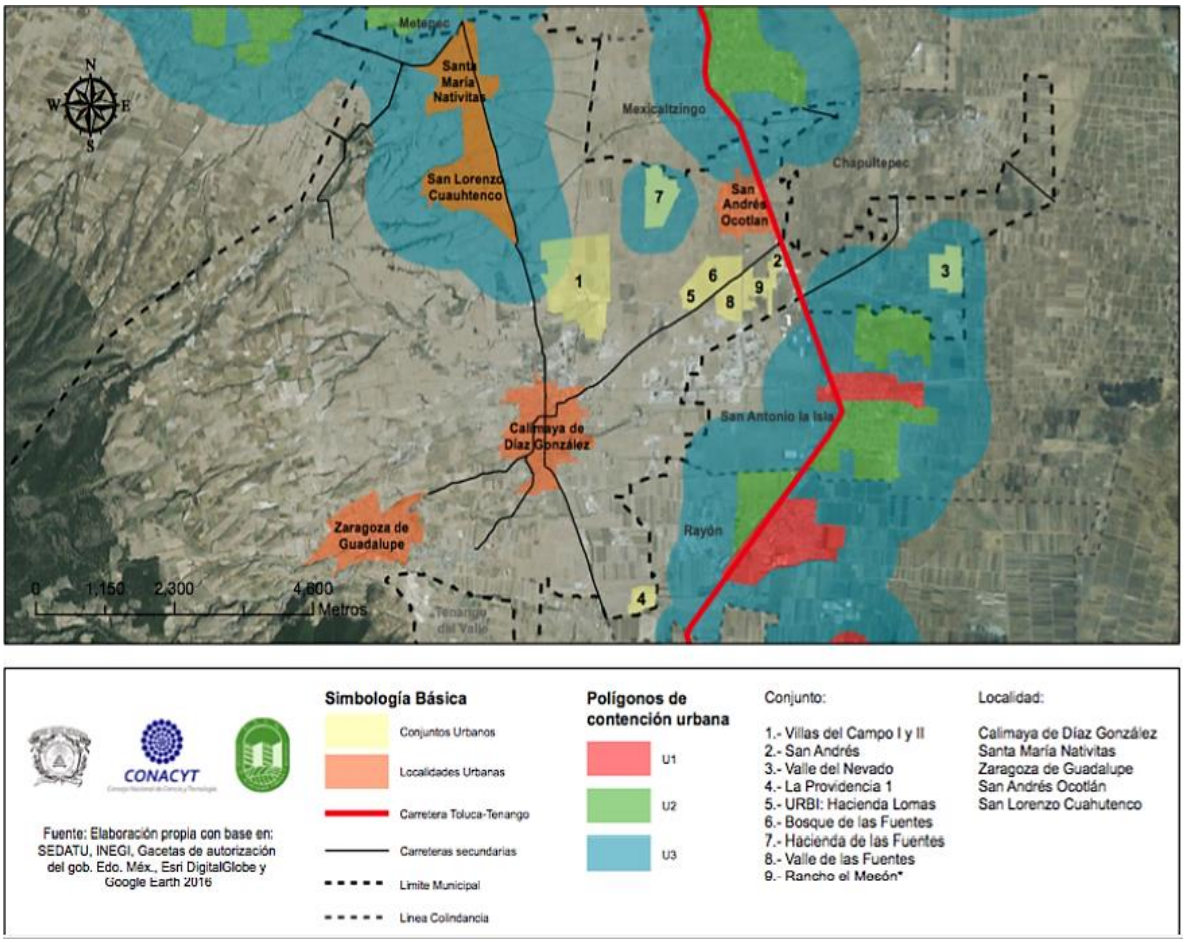

FUENTE: Consulta Municipal, Panel de expertos: Carrillo Arteaga, 2016.

En la imagen siguiente, se muestra un plano radio céntrico sobrepuesto sobre el territorio municipal, en comparación como "*uno de los estilos de diseño urbano más utilizados en ciudades europeas. Se caracteriza por tener un plano de desarrollo en el que predominan las avenidas radiales que llevan del centro a la periferia u otros Municipios adyacentes, de este modo, la mayoría de la población que habita en ellas pueda desplazarse al centro urbano con rapidez y con el menor número de obstáculos posibles*" (González, 2020).

FIGURA 38. Aspiración de conectividad vial en Calimaya. Propuesta de Carrillo Arteaga, 2022.

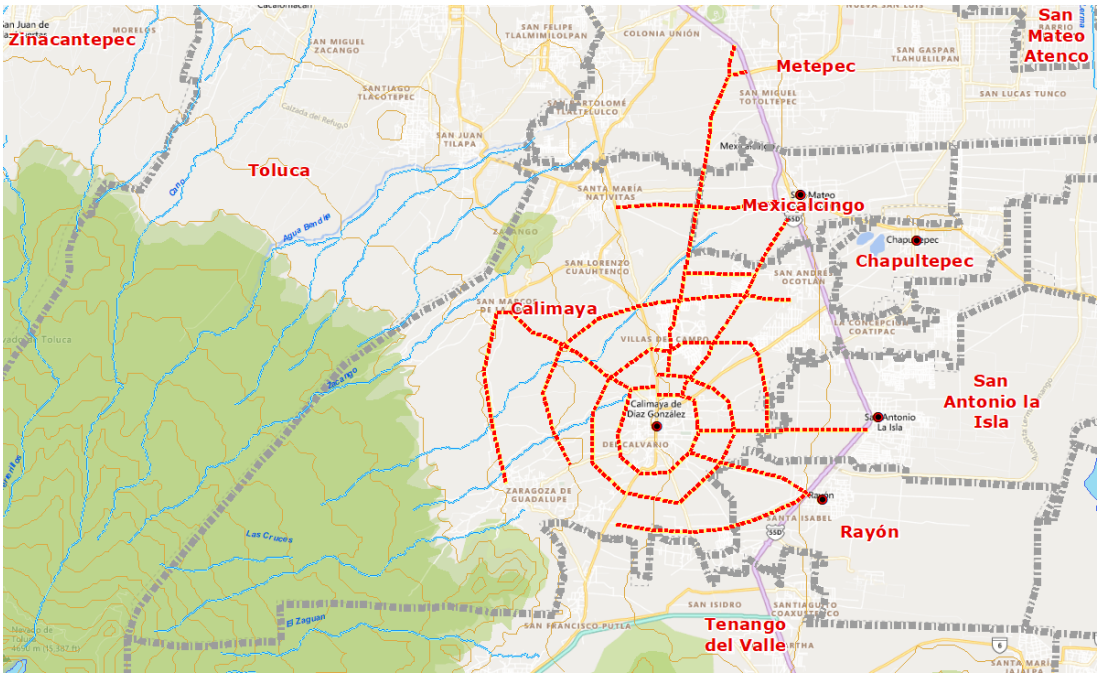

FUENTE: Consulta Municipal, Panel de expertos: Carrillo Arteaga, 2022.

Asimismo, en la última figura, se observa cómo el diseño urbano del territorio muestra características de plano radio céntrico al que aspiramos. Por otro lado, la ubicación geográfica permite que existan vialidades que conectan a Calimaya con varios Municipios de la ZMVT; hacia el Sur, con Tenango del Valle y Rayón; hacia el Este, con San Antonio la Isla y Chapultepec y al Norte, con Mexicaltzingo, Metepec y Toluca. Solo queda administrar el rumbo de la estructura urbana, organizarse con los Municipios adyacentes para fortalecer las vialidades existentes y comenzar a diseñar las faltantes.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras.

Calimaya cuenta con un amplio acervo de Patrimonio que coadyuva a fortalecer las actividades turísticas, la economía y el desarrollo social de la región. En la figura siguiente, se muestra el patrimonio cultural, natural y cultural inmaterial del Municipio.

FIGURA 39. Patrimonio Natural y Cultura de Calimaya

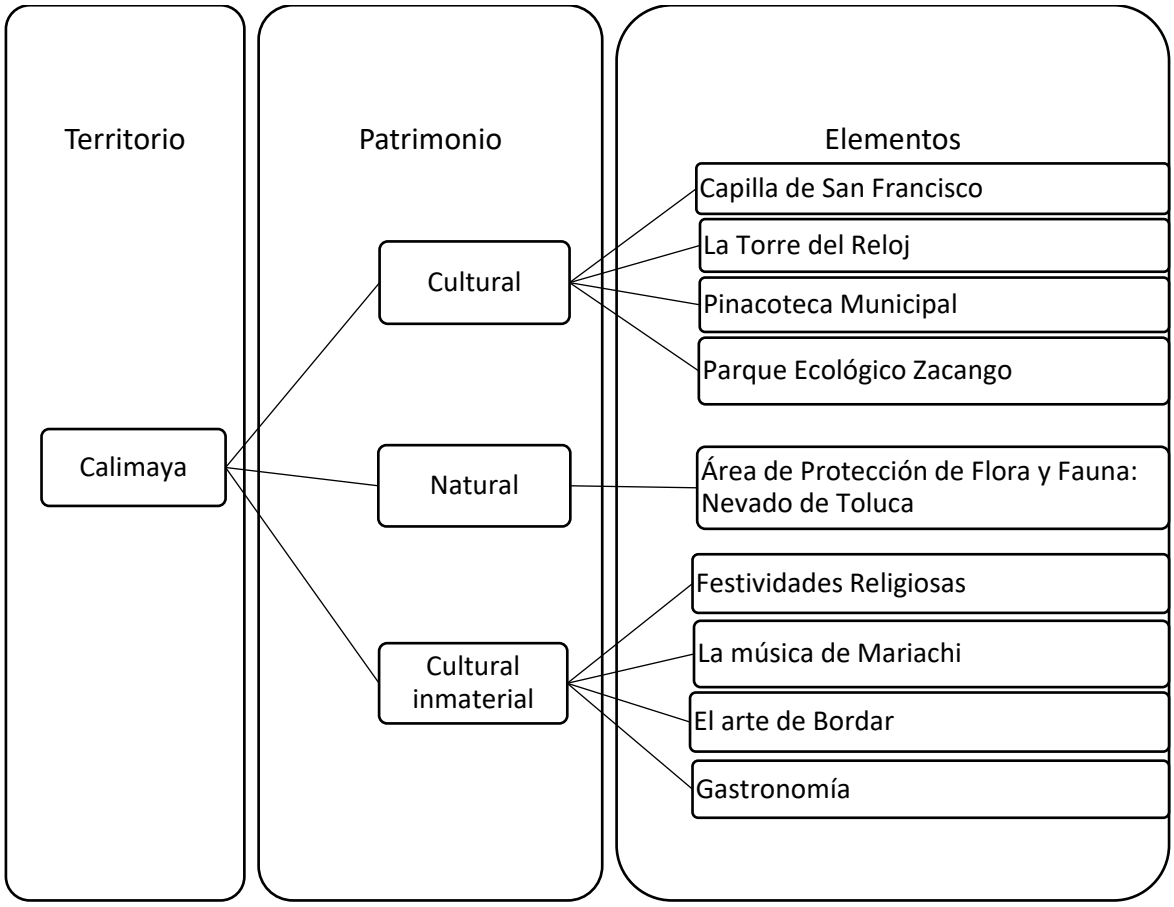

FUENTE: Elaboración Propia con información del Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Turismo, 2022.

El Patrimonio Cultural de Calimaya se caracteriza por sus monumentos históricos, con obras arquitectónicas, de escultura y de pinturas; sus conjuntos religiosos, con construcciones de integración en el paisaje y sus lugares, con obras del hombre en conjunto con la naturaleza, que le dan al Municipio un valor histórico, artístico, estético, etnológico y antropológico.

Entre los principales monumentos y sitios de interés ubicados en el territorio municipal, destacan los de la Tabla 83.

TABLA 83. Patrimonio Cultural de Calimaya.

La Capilla de San Francisco fue declarada Monumento Histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se construyó en 1529 por los Franciscanos y se caracteriza por combinar elementos europeos e indígenas. En su interior resguarda un Cristo de caña hecho por indígenas del siglo XVI. Actualmente presenta un alto nivel de deterioro y para evitar que sufra desgaste, se encuentra cerrada al público. Por ello, es necesario invertir en la restauración, cuidado y mantenimiento de la obra arquitectónica, pues no solo se prestará para su divulgación cultural y educativa, sino que impulsará el turismo y la economía del Municipio.

La Torre del Reloj nace en 1910 con la idea de celebrar el primer centenario de la independencia y, hasta 1917 inicia la construcción. Para 1920 se adquiere el reloj de tres caratulas con 1.5 m de circunferencia y dos campanas de 156.600 kg. Es uno de los atractivos más representativos del Municipio, pues al ubicarse en el centro, es admirado por ciudadanos y visitantes. Al ser un símbolo de la época revolucionaria es importante difundir lo que representa para estimular el turismo y hacer de Calimaya, un Municipio más reconocido.
La gran Pinacoteca Municipal se encuentra distribuida en los templos del Municipio y cuenta con un acervo de obras pictóricas de diversos autores. Entre ellos destaca Miguel Cabrera, con un óleo de 1763. Calimaya tiene una riqueza cultural e histórica, como el Arte Tequitqui plasmado en la portada del Templo de Santa María Nativitas, Ornamentación en la Capilla de San Bartolito, Columnas Salomónicas del siglo XVIII en la Capilla de San Andrés Ocotlán y los Retablos Populares más importantes de la entidad en varios de los templos del Municipio. Sin embargo, no es reconocido por varios ciudadanos ni admirado por los turistas, por ello, es necesario darle divulgación y sobre todo mantenimiento para su conservación.
El Parque Ecológico Zacango solía ser una hacienda cuyo origen data de la primera mitad del siglo XVII, hoy en día es uno de los Parques Ecológicos más importantes del país, pues resguarda a más de 180 especies de animales. Por otro lado, se tiene registro de 80 especies que están en peligro de extinción. Por esa razón, más que un lugar de entretenimiento se debe transformar en un centro para la conservación de especies.

FUENTE: Elaboración Propia con información del Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Turismo, 2022.

El Patrimonio Natural de Calimaya se caracteriza por una zona estrictamente delimitada que constituye el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que le dan al Municipio un valor de conservación y belleza natural.

El Área de Protección de Flora y Fauna: Nevado de Toluca, forma parte del conocido Volcán "Xinantécatl" que en Náhuatl significa "Señor Desnudo". Está compuesta, principalmente, por Coníferas y Encinos, así mismo habitan animales como ardillas, aves, conejos, coyotes, reptiles, roedores, teporingos y tlacuaches.

El 20.38 % del territorio Municipal de Calimaya forma parte de esta área, por lo que se debe de regular y supervisar el Uso de Suelo, pues la explotación de la tierra para la Agricultura y la tala ilegal son factores que amenazan su espacio.

Uno de los atractivos que sin duda ha dado renombre a Calimaya, es su música de mariachi, existiendo a la fecha más de 45 agrupaciones del género vernáculo en el territorio municipal; sin embargo, la música de mariachi es uno de muchos de los encantos que tiene Calimaya.

A continuación, en la Tabla 84, se detalla el patrimonio cultural inmaterial calimayense, destacando sus principales fortalezas y elementos detonadores de interés cultural.

TABLA 84. Patrimonio Cultural Inmaterial de Calimaya.

Las Festividades Religiosas en el Municipio de Calimaya se realizan de acuerdo con el Calendario Gregoriano, pues cada Localidad venera a un Santo o Virgen. Dentro de la costumbre, se realiza "El Paseo", donde carros alegóricos, representaciones	**Festividades Religiosas del Municipio**	
	Localidad	**Fecha**
	San Andrés Ocotlán	1 de enero
	Cabecera Municipal	2 de febrero
	Cabecera Municipal	19 de marzo

de cuadros bíblicos/vida de los santos y danzas recorren las calles. Así mismo, se integra "El Paseo de los Locas", en el que algunos hombres van vestidos como mujer, entre la diversión y lo chusco se olvidan de que el juego evoca un antiguo ritual de fertilidad ligado con la agricultura, ya que la finalidad original, es la de propiciar lluvia. Claro que nunca falta una plaza comercial, juegos mecánicos, la pirotecnia, las novilladas, el baile, las peleas de gallos y el jaripeo. Finalmente, en todos los hogares del pueblo se prepara mole y tamales. Otras procesiones típicas de territorio son la de "Los faroles" y "del Silencio".

Este tipo de tradiciones fomentan el turismo y la economía del Municipio, pues varios habitantes de Localidades y Municipios vecinos visitan, consumen y se enamoran de Calimaya.

San Marcos de la Cruz	25 de abril
Cabecera Municipal	29 de junio
San Lorenzo Cuauhtenco	10 de agosto
San Bartolito Tlatelolco	24 de agosto
San Andrés Ocotlán	Último viernes de agosto
Santa María Nativitas	8 de septiembre
San Diego la Huerta	13 de noviembre
San Andrés Ocotlán	30 de noviembre
La Concepción Coatipac	8 de diciembre
Zaragoza de Guadalupe	12 de diciembre
Festividades religiosas en los barrios de la cabecera	
El Calvario	1o. de enero
El Calvario	20 de mayo
San Juan	24 de junio
Los Ángeles	15 de agosto
San Martín	6 de noviembre
Gualupita	12 de diciembre

La música de mariachi es una joven tradición que inicio en el Municipio por los años 70´s, el primer mariachi fundado en Calimaya fue el Mariachi “San Juan", luego cambió de nombre a "Mariachi de los Ángeles". Actualmente se cuenta con más de 46 grupos de mariachi, algunos han acompañado artistas de renombre y se han subido a escenarios internacionales. El Mariachi es una tradición que se hereda de generación en generación, nos da identidad y nos reconoce a nivel internacional como la Tierra Mexiquense del Mariachi.

En Calimaya se lleva a cabo el Festival Internacional Cultural del Mariachi, donde se presentan grupos locales, regionales, nacionales e internacionales de Mariachi. De este modo, es necesario hacer mayor difusión y publicidad del evento para atraer más turismo al Municipio.

La tradición de tejer rebozos y chalinas se ha convertido en un símbolo de identidad en el Municipio. En San Bartolito, trabajan los arreos de charrería, su material de trabajo es el cuero, la reata/mecate y las cerdas de res. En Calimaya, hay familias que se dedican a la elaboración de trajes de charro y de mariachi. En Santa María Nativitas, se elaboran últimamente muñecos con hojas de maíz cacahuazintle y cuadros de popotillo con color.

Es necesario difundir y promocionar las Artesanías Calimayenses a través de diversos medios para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de las comunidades.

Respecto a **gastronomía**, en Zaragoza de Guadalupe se elabora el Tradicional Pan de Torta. Tiene más de 50 años de historia, su preparación artesanal y su cocción con leña le dan un sabor y textura que lo hacen único e inigualable. Actualmente existen más de 12 hornos de ladrillo con barro, se debe incentivar a los productores con apoyos para que se genere más oferta para que su distribución y consumo aumente dentro y fuera del territorio municipal.

Lo que es típico de Calimaya, sin duda, es el famoso Tecuí. Esta bebida, cuyo nombre en náhuatl quiere decir "el que hace mover el corazón", tuvo su origen en la época de la arriería. Se prepara con jugo de naranja, alcohol de caña y suele consumirse caliente. A pesar de que es una bebida tradicional que se prepara, normalmente, el Día de Muertos y/o en fiestas decembrinas, en los últimos años se ha comenzado a

embotellar para su comercialización dentro y fuera del Municipio. Por ello, es necesario apoyar su producción y distribución para que sea reconocido nacional e internacionalmente.[4]

FUENTE: Elaboración Propia con información del INAFED y el Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Turismo, 2022.

Entre los principales retos que enfrenta la nueva Dirección de Turismo Municipal, estará el posicionar a Calimaya como referente turístico obligado del Valle de Toluca, para ello esta administración continuará impulsando ampliamente la cultura y cuidando el territorio para conseguir este objetivo.

VIII.II. Tema: Energía Asequible y No Contaminante

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es un Organismo Público Descentralizado, que tiene el manejo total del parque eléctrico nacional. Genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para más de 34.9 millones de clientes.

En Calimaya, el suministro de energía eléctrica lo distribuye la División Valle de México Sur de la CFE. En la siguiente Tabla, se observa el número de usuarios que cuenta con energía eléctrica y el precio de la tarifa por consumo básico del año 2010, 2015 y 2020.

TABLA 85. Usuarios de Energía Eléctrica.

Año	No. Usuarios	Tipo	Precio de la tarifa por consumo básica
2010	46,180	01	$ 0.691 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
2015	56, 350	01	$ 0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
2020	68, 123	01	$ 0.887 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda (IGECEM) 2010, 2015 y 2020; y con información tomada de la página de la Comisión Federal de Electricidad, disponible en: https://app.cfe.mx/aplicaciones/ccfe/tarifas/tarifas/tarifas_casa.asp?Tarifa=DACTAR1&Anio=2017&mes=3&imprime, consultada el 17 de marzo de 2022.

Hoy en día, la asequibilidad de energía eléctrica en Calimaya es de 99.46 %, casi la totalidad de los habitantes del Municipio. Sin embargo, el precio de la tarifa por consumo va aumentan por año y los usuarios lo consideran un problema, pues manifiestan que se paga más de lo que deberían.

Por otro lado, la energía eléctrica se ha convertido en un recurso indispensable para la vida cotidiana, pues más que alimentar electrodomésticos y herramientas de trabajo, ahora se recargan más dispositivos móviles y aparatos electrónicos. Con esto, se ve reflejado en el recibo de luz mayor consumo de energía y, por ende, mayor cuota en la tarifa. De este modo, se debe comenzar a incentivar en el territorio el uso de energías limpias/no contaminantes, pues por el avance de la tecnología y el crecimiento demográfico provocará mayor demanda en su uso a futuro.

[4] El VIII.I. IV Subtema: Patrimonio natural y cultura se realizó con información del Ayuntamiento de Calimaya, Dirección de Turismo, 2022 y la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de México. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15018a.html

TABLA 86. Número de calentadores solares distribuidos.

Localidad	2019	2020	2021
Calimaya	167	182	149
San Andrés Ocotlán	21	43	31
Zaragoza	23	41	36
San Lorenzo Cuauhtenco	32	42	30
Santa María Nativitas	20	39	32
TOTAL	**263**	**347**	**278**
TOTAL DE SOLARES ENTREGADOS ADMINISTRACIÓN 2019-2021			**888**

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Desarrollo Social y Humano, 2022.

En el Municipio de Calimaya se ha comenzado a promover el uso de energías limpias y sustentables con el Programa "Familias fuertes por una mejor vivienda", que más de dotar con paquetes de materiales de construcción, se han asignado servicios para el aprovechamiento de los recursos naturales, como panel solar, estufa ecológica, calentador solar, biodigestor, sistema de captación de agua pluvial y sanitarios secos ecológicos. Según información de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, del Ayuntamiento de Calimaya en la administración 2019-2021 se subsidiaron más de 891 calentadores solares para las y los Calimayenses.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El Ayuntamiento de Calimaya, mediante la Dirección de Servicios Públicos, vigila y mantiene el alumbrado en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y todos los lugares públicos o de uso común con las luminarias expuestas a continuación.

TABLA 87. Descripción de luminarias.

Nombre	Cantidad
Aditivos Metálicos	33
Aditivos Cerámicos	51
Ahorradores	1408
Fluorescentes	84
Led	1876
Led Solares	112
Luz Mixta	17
Vapor de Sodio	1696
Total	**5277**

Fuente: Censo de luminarias desglosado (Lámparas de Alumbrado Público), CFE 2020

Independientemente del presupuesto y personal, lo factores que limitan y/o impiden brindar la cobertura total del servicio de alumbrado público en el Municipio de Calimaya, son causados por asentamientos humanos dispersos o muy alejado.

VIII.III. Tema: Acción por el Clima

A continuación, se ofrece un diagnóstico detallado sobre la contaminación que se genera en el Municipio de Calimaya y las problemáticas que derivan de ella.

A grandes rasgos, el daño al ambiente y los altos niveles de contaminación en el Municipio de Calimaya son causados por contaminantes antropogénicos. Debido a la extracción descontrolada de materiales pétreos y la poca regulación por parte de las autoridades, las minas del territorio municipal han provocado contaminación del aire, con partículas de polvo, gases, productos de la combustión en vehículos automotores y maquinaria pesada; olores desagradables, provocados por los socavones mineros abandonados que suelen ser utilizados como "tiraderos de basura a cielo abierto" y estancamiento de residuos líquidos y sólidos en zonas inundables y depresiones; así como erosión y desbordamiento. (Valencia García, 2017)

En lo que concierne a la contaminación del agua en el Municipio, en las Tabla que describe la contaminación del agua, se presenta un inventario que describe el uso, tratamiento y destino final del agua.

Debido al súbito crecimiento demográfico registrado en el Municipio de Calimaya, se deben tomar medidas que prevengan y disminuyan los daños al ambiente que la población pueda originar, puesto que el cambio climático no solo provoca altas temperaturas que afectan a la producción agrícola, sino también escasez de agua, incendios forestales y pérdida de la biodiversidad.

Las aguas residuales son la principal fuente de microorganismos patógenos que se transfieren a través del ambiente y que llegan a la población particularmente en el agua contaminada que se usa para beber, en cultivos de vegetales, en la elaboración de comida, para lavar, o en diversos usos recreativos. Debido a la expansión demográfica y el aumento de la mancha urbana se ha acrecentado la generación de aguas residuales en el Municipio, actualmente el municipio sólo cuenta con un título de descarga.

TABLA 88. Contaminación del agua.

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Un título con 2 descargas.	72.73% del territorio municipal	2 descargas autorizadas	- Canal a cielo abierto - Cuenca del Lerma	Centro Acuícola de Calimaya en el cual se produce trucha arcoíris y huevo oculado, con el que se abastece a los	Se tienen registro de 9 plantas tratadoras de agua: - Calimaya - Bosque de las Fuentes	- Barranca Cruz de Ocote - Barranca el Madroño - Barranca el Mogote a los Ángeles - Barranca Zaragoza-La

				productores de la región.	- Villa de las Fuentes - Villas del Campo - Haciendas de las Fuentes - El Mesón - Residencial San Andrés - Virreyes - El Nevado - Ibérica	Huerta –El Calvario - Barranca El Potrero (Requiere Desazolve y limpieza) - El arenal “Santa María Nativitas - Rio Sanabria

FUENTE: OPDAPAS Calimaya, 2022.

En el suelo se deposita gran parte de los agroquímicos aplicados en los campos agrícolas de los cuales los efectos eco toxicológicos y el riesgo ambiental que implica el uso inadecuado de los agroquímicos en el municipio son de gran relevancia ya que derivado a una situación problemática se deriva de la aplicación abusiva de estos con el fin de aumentar el rendimiento de las cosechas los cuales producen contaminación a nuestra agua potable derivado a que todos esos químicos se infiltran a los mantos acuíferos , así como en nuestros suelos provocando cada vez una mayor dependencia de los mismos por requerimientos de nuestros suelos, de la misma manera la calidad se ve afectada por las partículas volátiles en el aire que de ellos emana, en Calimaya el 72.73% del territorio municipal es de uso agrícola, por lo que la mayor parte del territorio municipal, se ve afectado por el uso de agroquímicos.

TABLA 89. Contaminación del suelo.

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
73. 72%	En el 95% del suelo con uso agrícola.	En el 100% del suelo con uso agrícola.	En el Municipio de Calimaya se estima que diariamente se generan aproximadamente entre 19.190 a 23.230 toneladas de residuos sólidos	Relleno sanitario en San Antonio la Isla, al poniente del municipio, entre minas de grava y arena, en un solitario paraje conocido como Los Cruzados	Relleno Sanitario regional “San Antonio la isla”

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Medio Ambiente y Ecología, 2022.

Según información de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, el uso de productos químicos en la agricultura en Calimaya, está íntimamente relacionado con el tipo de desarrollo agrícola que se ha ido adoptó con el paso de los años, el uso de agroquímicos en la agricultura, es pieza clave, debido a la gran diversidad de cultivos que se siembran en esta región (maíz, papa, haba, entre otros) y la falta de disposición de microorganismos y minerales disponibles en el suelo se han visto

afectados por lo cual el uso de agroquímicos en la actualidad se ve a la alza por la poca materia orgánica disponible por la compactación y degradación de suelos.

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

De acuerdo con la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) de la Secretaría del medio Ambiente del Gobierno estatal, "*la contaminación atmosférica es un problema característico de las grandes ciudades, causado principalmente por el desarrollo urbano, industrial y demográfico, que demanda el uso de bienes y servicios con la consecuente generación de emisiones contaminantes a la atmósfera*".

Según esta Red, la zona metropolitana del valle de Toluca, está integrada por 22 municipios, no escapa a esta situación Calimaya, observándose actualmente aspectos preocupantes en materia de contaminación del aire.

La calidad del aire en Calimaya, se mide a través de los reportes de Calidad del Aire que emite la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

FIGURA 40. Calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT).

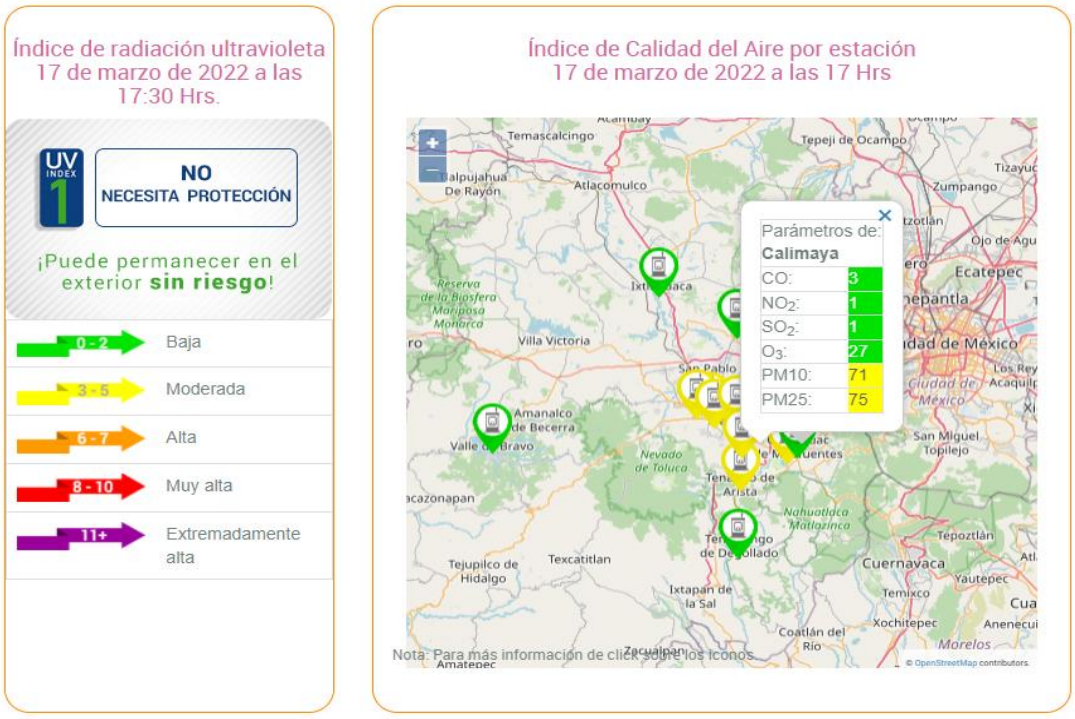

Fuente: Tomado de Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT, Secretaria del Medio Ambiente del estado de México, disponible en: http://rama.edomex.gob.mx/calidaddelaire; consultado el 17 de marzo de 2022.

El consumo de combustible por parte de los vehículos automotores representa la principal fuente de emisión de contaminantes por fuentes móviles, en porcentaje los vehículos a gasolina estarían representando el 77.5% del consumo total, y los de diésel el 22.5%.

Las fuentes fijas son todos aquellos establecimientos o actividades que de manera individual emiten cantidades relativamente bajas de contaminantes, pero que en conjunto sus emisiones representan un aporte considerable de contaminantes a la atmósfera. Este tipo de fuentes incluye a la mayoría de los establecimientos comerciales y de servicio. Las fuentes fijas generan 29,414.8 toneladas anuales dentro de la zona metropolitana del valle de Toluca.

Las principales fuentes y emisores de contaminantes del aire en el territorio municipal, se presentan en la Tabla 90.

TABLA 90. Contaminación del aire en Calimaya.

Emisores					
Fuentes móviles	Fuentes fijas	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Incendios naturales y forestales
Vehículos automotores	Fábricas de tabique y adocretos. Minas. Unidades Económicas del comercio de alimentos (Rosticerías, tortillerías, etc.) Panaderías artesanales.	Aproximadamente 50 obradores de tabique.	3	Dentro del territorio municipal se encuentran 6 gasolineras	Del 2019 al 2022 se registraron 13 incendios forestales dentro del territorio municipal de los cuales 5 fueron en el 2019, 3 en el 2020, 3 en el 2021 y 2 en el 2022, los incendios forestales a diferencia de otras fuentes de combustión, no son intencionales y en consecuencia la cantidad de combustible quemado puede ser difícil de determinar.

Fuente: Ayuntamiento de Calimaya, Dirección de Medio Ambiente y Ecología, 2022.

Entre los principales emisores de contaminación del aire, encontramos los obradores de tabique que utilizan como combustible predominante el aceite quemado y materiales derivados de residuos, como basura, llantas o solventes de desecho. De las cuales se estima que se encuentren con aproximadamente entre 45 y 60 tabiqueras en todo el territorio municipal. Asimismo, en el territorio municipal no se tienen industrias de riesgos, ductos de PEMEX, ni registro de incendios industriales.

Actualmente, la superficie agrícola municipal se encuentra amenazada por la erosión, el uso excesivo de agroquímicos y la generación de residuos sólidos. En Calimaya se generan cerca de 5.6 toneladas de basura por día, actualmente no se cuenta con lugares de disposición final de residuos, en el 2019 se cerró el basurero a cielo abierto y se comenzaron a trasladar los residuos al relleno sanitario ubicado en el vecino municipio de San Antonio la Isla, que tiene carácter regional.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Actualmente el servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, se lleva a cabo a través de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Calimaya.

De acuerdo con la información contenida en la tabla siguiente, el promedio de recolección de toneladas de basura para el año 2020, fue de 20.44 (miles de toneladas) anuales.

TABLA 91. Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2010-2020.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos Sanitario			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	6.57	0.00	0.00	0.00	9.00
2011	13.51	0.00	0.00	0.00	10.00
2012	20.81	0.00	0.00	0.00	10.00
2013	20.81	0.00	0.00	0.00	10.00
2014	20.81	0.00	0.00	0.00	6.00
2015	20.81	0.00	0.00	0.00	6.00
2016	8.40	0.00	0.00	0.00	6.00
2017	8.40	ND	ND	ND	ND
2018	20.16	ND	ND	ND	ND
2019	20.16	ND	ND	ND	ND
2020	20.44	ND	ND	0.00	ND

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

En el municipio de Calimaya, el servicio de limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos se brinda de lunes a sábado en dos turnos, cuenta con 52 trabajadores dotados con equipo de seguridad y, con nueve camiones tipo compactador, una camioneta compactador y dos camiones volteo de renta recolectan aproximadamente 25 toneladas de residuos al día.

En la siguiente tabla se señala la cobertura del servicio y los problemas que presentan, así como los costos de mantenimiento del servicio por anualidad.

TABLA 92. Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

Año	Número de camiones recolectores	Sitios de disposición final	Toneladas de basura generadas por año	Costos de operación (diésel, mantenimiento)	Cobertura	Causas de déficit
2019	6	Tiradero a cielo abierto	20160	1,104,080	Territorio Municipal de Calimaya	Mantenimiento de unidades de recolección
2020	6	Tiradero a cielo abierto	20160	974,400	Territorio Municipal de Calimaya	Mantenimiento de unidades de recolección, Repercusión por COVID-19
2021	8	Relleno Sanitario Regional de San Antonio la Isla	20440	1,301,938	Territorio Municipal de Calimaya	Mantenimiento de unidades de recolección, Repercusión por COVID-19

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya, Dirección de Servicios Públicos y Tesorería Municipal, 2022.

Actualmente se han cerrado los tiraderos a cielo abierto en el municipio, trasladando los residuos sólidos al relleno sanitario regional de san Antonio la Isla.

Según la Visión Nacional hacia una Gestión Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el desarrollo de cualquier actividad económica, como la producción y consumo de bienes y servicios, genera residuos, los cuales pueden tener un impacto negativo en el ambiente y por ende en la salud humana.

En el municipio de Calimaya se debe expandir y hacer más eficiente el servicio de limpia recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, pues el desarrollo económico en el territorio va al alza.

Por otro lado, se tiene que comenzar a diseñar e implementar políticas públicas que generen una economía circular, principalmente en torno al tratamiento de los residuos, donde el aprovechamiento de las materias primas sea prioritario en todas las etapas del ciclo de vida de los productos. De este modo, se reducirá la generación de residuos sólidos, se cuidará el medio ambiente y se garantizará mayor bienestar de las y los Calimayenses.

VIII.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

De acuerdo con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, el Estado de México es la entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas del país y, el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca es una de ellas. Asimismo, una parte del territorio municipal de Calimaya pertenece a ésta.

Según información de Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el 12.44% de Calimaya es Bosque, donde la vegetación predominante se ubica entre pinos, oyameles y encinos, mismos que cumplen la función de hábitat para ardillas y aves como el chipe rojo, zacatonero, azulejo, cernícalo y cuervo. Asimismo, y debido al clima templado de la región, el 7.94 % es Matorral, su vegetación se encuentra adaptada a la aridez y tienen una floración breve, pero intensa donde habitan reptiles como la lagartija llanerita y la culebra toluqueña rayada.

TABLA 93. Áreas verdes protegidas del Municipio.

Áreas verdes protegidas o áreas naturales protegidas	Ubicación	Condiciones actuales
Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca	Estado: Estado de México. Municipios: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juarez, Amanalco, Temascaltepec, Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Villa Victoria, Calimaya, Tenango del Valle	Administrada por CONANP y Gobierno del Estado de México.

FUENTE: Elaboración propia, con información de la SEMARNAT- CONANP, 2022.

Debido al cambio climático y los efectos que este produce, en los últimos años se han devenido algunos incendios en la zona suroeste del municipio, mismos que atentan contra el ecosistema del territorio. Por ello, en Calimaya se cuenta con una brigada contra incendios, la cual recibe capacitación constante para garantiza la conservación del ecosistema.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

En Calimaya se encuentra una amplia diversidad de flora y fauna, pues, como se mencionó anteriormente, parte de su territorio pertenece al Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca. Por otro lado, la mayor extensión del territorio es para uso agrícola y minero.

Según el Atlas General del Estado de México, en Calimaya predominan dos tipos de clima, 59.02 % templado subhúmedo y 40.84 % semifrío subhúmedo. Generalmente, el territorio es templado lluvioso con lluvias predominantes en verano.

Con lo anterior, en el municipio se presta la producción de maíz, en la que destaca el cacahuazintle, leguminosas y hortalizas. Sin embargo, el abuso de pesticidas por parte de los agricultores no solo genera polución en el agua y el suelo, sino que atenta, disminuye y elimina la fauna de Calimaya.

Por otro lado, la explotación de la tierra para la extracción de recursos pétreos ha provocado erosión en gran parte del territorio.

Las acciones de protección al ambiente frente al impacto ambiental de la agricultura y la minería son limitadas, ya que éstas son las principales actividades productivas del municipio. Por otro lado, dentro del territorio municipal, se encuentra un centro para la conservación de especies. En el Parque Ecológico Zacango se resguardan más de 180 especies de animales y poco más de 80 en peligro de extinción.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) define a las áreas Forestales como espacios geográficos que nos brindan un servicio multifuncional, ya que poseen la capacidad de retener partículas suspendidas en el ambiente, regula el balance hídrico y atmosférico y es generador de microclimas. Sobre el territorio municipal de Calimaya, se encuentra el Área de Protección de Flora y Fauna: Nevado de Toluca que otorga al municipio, una riqueza natural. En la siguiente tabla, se exponen el área y sus características.

TABLA 94. Recursos forestales.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Área de Protección de Flora y Fauna: Nevado de Toluca	Estado de México, sobre los municipios de Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Amanalco, Temascaltepec, Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Villa Victoria, Calimaya y Tenango del Valle	Área natural protegida	- Restauración de ecosistemas. - Reintroducción de especies nativas. - Colecta científica de recursos biológicos forestales - Turismo de bajo impacto ambiental. - Aprovechamiento de recursos forestales.	- Incendios naturales y antropogénicos. - Tala ilegal. - Expansión de Uso de Suelo Agrícola y Minero. - Pastoreo.

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya, Dirección de Medio Ambiente y Ecología, 2022.

Actualmente, el Ayuntamiento cuenta con escasas facultades en materia forestal, ya que la mayor parte del territorio con esta vocación se encuentra bajo el cuidado y administración del Comisariado de Bienes Comunales de Calimaya; no obstante, el gobierno municipal mantiene estrecha

comunicación con esta organización para dar atención y seguimiento a los programas de aprovechamiento forestal y de cuidado de los recursos naturales.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

El incremento de la población Calimayense y los grandes desafíos que nos ha traído consigo el calentamiento global son las principales causas que están afectando directamente el equilibrio ecológico del planeta. Por ello, en el municipio de Calimaya se han reforestado zonas urbanas y rurales, dado que es una alternativa para mitigar parte de los daños ecológicos en nuestro ambiente. En la siguiente tabla se muestra la plantación de árboles sobre el territorio municipal.

TABLA 95. Áreas de reforestación en Calimaya

Lugar/Paraje	Especie	Cantidad	Superficie
Conjunto Urbano Villas del Campo	Acacia azul	400	3 ha
	Acacia negra	300	
	Liquidámbar	100	
	Acacia amarilla	200	
	Álamo Plateado	150	
	Frutales	50	
Campo de Futbol de San Bartolomé Tlatelolco	Acacia Negra	80	1 ha
	Cedro Blanco	50	
	Trueno Japonés	100	
	Jacaranda	50	
Calle Benito Juárez/Morelos. Las torres, Cabecera Municipal	Liquidámbar	150	2 km
	Acacia Azul	100	
	Acacia Amarilla	100	
Carretera San Andrés-Calimaya	Acacia Azul	100	3.5 km
	Liquidámbar	200	
Carreta San Marcos-San Lorenzo	Sauce Llorón	100	1 ha
	Ciprés panteonero	100	
Calle Eucario López Contreras, Santa María Nativitas	Liquidámbar	120	1.5 km
	Acacia Azul	100	
	Frutales	50	
Parroquia de Santa María Nativitas	Ciprés Mexicano	80	1 ha
	Rosa Montezumae	100	
	Fresno	10	
	Frutales	20	

Calle el Arenal, Santa María Nativitas	Sauce Llorón	80	1 km
	Ciprés mexicano	80	
Campo de Futbol, la Concepción Coatipac	Liquidámbar	100	2 ha
	Ciprés Mexicano	90	
	Trueno	100	
	Acacia amarilla	100	
Unidad Deportiva, Zaragoza de Guadalupe	Trueno	100	2 ha
	Cedro Blanco	50	
	Ciprés Mexicano	80	
	Frutales	20	
San Marcos de la Cruz	Rosa Montezumae	100	3 ha
	Trueno	100	
	Liquidámbar	50	
Ojo de Agua, Nevado de Toluca	Fresno	200	2 ha
	Oyamel	200	
	Pino Montezumae	500	
	Pino Ayacahuite	500	
Carretera Zoológico de Zacango (Reposición)	Jacaranda	55	1 km
	Retama	100	
	Acacia Azul	100	
Carretera Calimaya-La Huerta	Eucalipto Dólar	150	1 km
	Retama	150	
	Álamo canadiense	150	
Fraccionamiento Valle del Nevado	Liquidámbar	100	2 ha
	Acacia azul	80	
	Frutales	100	
	Total	**6,245**	**17.008 ha**

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Medio Ambiente y Ecología, 2022.

A pesar de que plantación de árboles en el municipio ha sido productiva con más de 17.008 de ha, se debe considerar que algunas veces la reforestación puede dañar la vegetación e infraestructura del sitio. Por ello, la Dirección de Medio Ambiente y Ecología cuenta con técnicas de plantación, donde realiza un diagnóstico antes de comenzar campañas de reforestación, con el fin de preservar el medio ambiente del municipio y el bienestar de la población.

VIII.V. Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

Uno de las prioridades del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Calimaya (OPDAPAS Calimaya) es la sustentabilidad de este vital líquido, la sustentabilidad de proyectos no sólo debe ser rentable sino

también ser incluyente y por lo tanto se requieren la participación de todos, el agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

El OPDAPAS Calimaya, tiene el propósito y la obligación de mantener en funcionamiento las plantas tratadoras que existen en el municipio y que son una herramienta en la sustentabilidad del agua.

Nos enfocamos en dar mantenimiento a los diferentes yacimientos de agua, veneros, pozos, depósitos de agua, tanques elevados, redes de distribución, etc., para evitar pérdidas en la distribución de este vital líquido que se distribuye en el municipio.

El OPDAPAS Calimaya, cuenta con una Dirección de Cultura del Agua, la cual es la encargada del buen uso de este vital líquido y en el reciclaje del mismo, realizando la concientización del consumo, el buen mantenimiento de su almacenamiento en hogares, escuelas, fabricas, conjuntos habitacionales, la cultura del pago del servicio del mismo, haciendo que cada vez nos hagamos más responsable en el uso del agua.

El municipio cuenta con operadores en las diferentes comunidades que regulan la distribución equitativa del agua, y que son encargados del buen funcionamiento de equipos de bombeo, operación de válvulas distribuidoras y reporte de fugas. Se está trabajando en la mejora para tener una mejor distribución en los perímetros donde no alcanza a llegar un buen abastecimiento por falta de válvulas.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

En el servicio de agua potable incluye el gasto de operación, mantenimiento y ampliación de la red disponible para la satisfacción del servicio, el pago de la energía eléctrica, reparaciones, desazolves y demás infraestructura necesaria para llevar el agua potable a los hogares calimayenses.

El OPDAPAS Calimaya, como organismo público descentralizado de nueva creación, asegura que la distribución del agua potable se brinde en todo el municipio, contando con 9 pozos profundos, 10 depósitos de agua potable que captan agua de los veneros y escurrimientos naturales del Nevado de Toluca (Xinantecátl), como a continuación se enlistan:

TABLA 96. Fuentes de agua potable.

Fuente	Titular
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA
DESCARGAS RESIDUALES	MUNICIPIO DE CALIMAYA
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA

MANANTIAL OJO DE LA VIRGEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN DIEGO, CALIMAYA MÉXICO, A.C.
MANANTIAL LA CIÉNEGA	MUNICIPIO DE CALIMAYA
MANANTIAL OJO DE LA VIRGEN	MUNICIPIO DE CALIMAYA
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA
MANANTIAL SAN MARCOS DE LA CRUZ	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SAN MARCOS DE LA CRUZ)
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SAN BARTOLITO TLALTELOLCO)
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SANTA MARÍA NATIVITAS)
MANANTIAL OJO DE LA VIRGEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE ZARAGOZA
MANANTIAL LA CIÉNEGA	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALIMAYA
MANANTIAL OJO DE LA VIRGEN	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALIMAYA
MANANTIAL	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO
MANANTIAL	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO
MANANTIAL	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO
SUBTERRÁNEOS	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO

Fuente: Tomado de la base de datos de los registros inscritos REPDA, es con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

Actualmente el Organismo no compra agua a la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, pero sí se pagan los derechos sobre el volumen de agua extraído con un total concesionado de 3,529,380.13 M3/anuales.

El Organismo se apoya de los Comités de agua potable creados por las mismas comunidades y que son una organización primordial para la distribución del vital líquido. La cobertura del servicio de agua potable a nivel municipal, otorgada por el Organismo es de aproximadamente un 70%.

El monitoreo para garantizar la calidad del agua potable se realiza mediante el muestreo de cada fuente de abastecimiento para la realización de los análisis por un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en base a la NOM-127-SSA1-1994, que establece los límites permisibles de calidad y tratamiento a que debe someterse el agua para su potabilización y consumo.

Entre las principales fuentes de abastecimiento con que cuenta el municipio de Calimaya encontramos los escurrimientos naturales provenientes del Nevado de Toluca, así como las provenientes de la perforación de pozos, como se describe a continuación, con un total de 3,529,380.13 m3 de agua distribuidos anualmente.

TABLA 97. Fuentes de abastecimiento de agua potable en Calimaya.

Tipo	Titular	Volumen (M3/Año)
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA	55,000.00
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA	1,200,000.00
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA	187,235.93

SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN DIEGO, CALIMAYA MÉXICO, A.C.	68,838.40
SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE CALIMAYA	170,294.40
SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE CALIMAYA	170,294.40
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA	200,000.00
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA	550,000.00
SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SAN MARCOS DE LA CRUZ)	50,187.00
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA (LA CONCEPCIÓN COATIPAC)	45,625.00
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SAN BARTOLITO TLALTELOLCO)	54,750.00
SUBTERRÁNEOS	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SANTA MARÍA NATIVITAS)	100,375.00
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE ZARAGOZA	114,791.00
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALIMAYA	189,216.00
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO	9,460.00
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO	9,460.00
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO	13,280.00
SUBTERRÁNEOS	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN LORENZO CUAUHTENCO	151,357.00

FUENTE: Base de datos de los registros inscritos REPDA, es con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

Las estaciones de bombeo permiten localizar la cobertura en cada una de las localidades. El municipio cuenta con 9 estaciones de bombeo de las cuáles se extraen un total de **2,714,637.33** m3 de agua, bombeables en todo el municipio, 8 de estos pozos se encuentran bajo la titularidad del municipio de Calimaya, de éstos, tres están dispuestos para el uso de ciertas comunidades (la Concepción Coatipac, San Bartolito Tlaltelolco y Santa María Nativitas) y sólo de un pozo la titularidad recae en el Comité de Agua Potable (San Lorenzo Cuauhtenco).

Las líneas de conducción, son la parte del sistema que transporta el agua desde el sitio de la captación ya sea por medio de bombeo, rebombeo o a gravedad, hasta un tanque de regulación, planta potabilizadora o crucero predeterminado de la red, en el municipio se cuenta con un total de 51 653 m de líneas de conducción de agua potable de tipo superficial, las cuáles se distribuyen de la siguiente manera.

TABLA 98. Líneas de conducción de agua potable.

Tipo	Titular	Volumen (m3/año)	Línea de conducción en m
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE SAN DIEGO, CALIMAYA MÉXICO, A.C.	68,838.40	6700
SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE CALIMAYA	170,294.40	15080
SUPERFICIALES	MUNICIPIO DE CALIMAYA (SAN MARCOS DE LA CRUZ)	50,187.00	8073
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE ZARAGOZA	114,791.00	10100
SUPERFICIALES	COMITÉ DE AGUA SANTA MARÍA NATIVITAS	50,187.00	11700

FUENTE: Tomado de la base de datos de los registros inscritos REPDA, es con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

Calimaya tiene, además, 9 tanques de almacenamiento superficial y elevado, que cuentan con los depósitos que permiten su regulación, mismos que a continuación se relacionan.

TABLA 99. Tanques de almacenamiento superficial y elevado.

Comunidad	Deposito Superficial	Deposito elevado
Santa María Nativitas	1	1
San Lorenzo Cuauhtenco	1	1
San Marcos de la Cruz	1	0
Calimaya (Cabecera Municipal)	3	1
Zaragoza de Guadalupe	2	0
San Diego Huerta	2	0
San Andrés Ocotlán	1	1
La Concepción Coatipac	0	1
San Bartolito Tlaltelolco	0	1

FUENTE: Tomado de la base de datos de los registros inscritos REPDA, es con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

El Municipio cuenta con las siguientes líneas de alimentación, que permiten determinar la regularización y suministración de agua potable directamente de la red de distribución.

TABLA 100. Líneas de alimentación

Comunidad	Distancia
San Lorenzo Cuauhtenco	1169 metros
Santa María Nativitas	1098 metros
San Diego La Huerta	156 metros
Cabecera Municipal	1500 metros
San Marcos de La Cruz	1133 metros

FUENTE: OPDAPAS Calimaya, 2022.

La red primaria está compuesta por líneas aéreas o subterráneas de media tensión y se utilizan para alimentar la red secundaria o para consumo industrial. En este momento se está realizando trabajo de campo para identificar el tipo de instalación y distribución que existe en el municipio.

Teniendo el levantamiento físico se realizará un estudio para poder realizar un proyecto y brindar un mejor servicio de agua potable para tener una mejor distribución equitativa e igualitaria de este vital líquido.

De acuerdo con los datos del INEGI, el municipio de Calimaya para el año 2020, registró una cobertura en el 99.21% de las viviendas calimayenses.

Aunque se cuenta con una amplia red de distribución de agua potable el servicio en algunas comunidades y centros de población, es deficiente, ya que existen zonas dentro del Municipio donde derivado del crecimiento desordenado, falta de infraestructura y por asentamientos humanos irregulares, se dificulta el suministro de agua mediante las redes de distribución, por lo que la única forma de otorgar el servicio es mediante camiones cisternas (pipas). El Organismo

cuenta con 1 equipo de 10 m3. Las zonas que se abastecen con mayor frecuencia son principalmente zonas rurales en las que no se cuenta con redes de distribución.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El ciclo natural del agua, permite su captación e infiltración natural, la alimentación de las cuencas hidrológicas y la recarga de los matos freáticos, esta captación natural de agua pluvial con la que cuenta el municipio es muy benéfica para sus habitantes, ya que las captaciones por arriba de los 3500 m sobre el nivel del mar son filtrados de manera natural, y estos después son captados y entubados para encausarlos a los depósitos de agua existentes en las comunidades y que después se distribuyen a las localidades de Zaragoza de Guadalupe, San Diego La Huerta, Cabecera Municipal, San Marcos de La Cruz y Santa María Nativitas.

Cabe también hacer mención que en el municipio se cuenta con pocas redes artificiales de captación pluvial en zonas urbanas, las pocas que existen se encuentran instaladas en conjuntos urbanos y su finalidad principal, es el riego de jardines o su cauce a canales de cielo abierto que se consumen durante el recorrido a su paso y que en ocasiones son utilizados para riego de cultivos.

Con el uso de las nuevas tecnologías para la recolección y reutilización del agua, se impulsa la modernización y el fortalecimiento para la recolección y reutilización del agua potable. Parte de nuestras aguas residuales hoy en día son conducidas a plantas tratadoras en las que pasan por un proceso que cuentan con una infraestructura de alto nivel para realizar el desarrollo de tecnología para la remoción de materia orgánica, nutrientes y microorganismos patógenos, así como para el reúso de efluentes en agricultura y acuacultura. También se está trabajando en la investigación de nuevas tecnologías que favorezcan la recolección y reutilización del agua pluviales y residuales.

Entre las principales repercusiones económicas que origina el no aprovechamiento del agua de lluvia, se advierte la necesidad de comprar agua para diferentes usos, en virtud de su eventual escasez, ya sea para la utilización de limpieza, riego de campos, procesos industriales, consumo en hogares o riego. Caso contrario, entre los beneficios, se encuentran la conservación del medio ambiente; aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

Como se comentó con antelación, se cuenta actualmente con veneros y pozos profundos que abastecen de agua a los 68,489 habitantes del municipio.

Se tiene como objetivo el fomentar y apoyar el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano, mediante la cloración en los sistemas de abastecimiento y distribución; la instalación, rehabilitación y mantenimiento de hipocloradores; así como el suministro y distribución eficiente de desinfectantes.

Las acciones de desinfección que realiza el Organismo cumplen con los lineamientos que establecen las NOM-127-SSA1-1994 y NOM-179-SSA1-1998. El principal objetivo es evitar enfermedades de

origen hídrico clorando el agua extraída con hipoclorito de sodio al 13% garantizando agua potable libre de agentes.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El municipio cuenta actualmente con un título de concesión de descargas residuales, que se describe en la siguiente Tabla.

TABLA 101. Título de descargas.

Región Hidrológica	Descarga Afluente	Volumen descarga (m3/año)	Fuente	Título
LERMA-SANTIAGO	LAGUNA CHIGNAHUAPAN	933513.00	DESCARGAS RESIDUALES	08MEX159745/12HRDL18

FUENTE: base de datos de los registros inscritos REPDA, es con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.

En cuanto al sistema de evacuación de aguas residuales o negras, se identifica que la mayoría de nuestras aguas residuales son enviadas a canales de cielo abierto, las comunidades de Santa María Nativitas, San Lorenzo Cuauhtenco, San Marcos de la Cruz, Zaragoza de Guadalupe, San Diego Huerta, San Andrés Ocotlán, La Concepción Coatipac y San Bartolito Tlaltelolco, todos los canales de cielo abierto se conectan a la cuenca hidrológica Lerma – Santiago. La mayoría de nuestras aguas residuales son absorbidas sobre el paso del canal de cielo abierto. La cabecera municipal, sí cuenta con una planta tratadora.

En el municipio se cuenta con sitios de disposición y tratamiento de aguas negras, se encuentran 9 plantas tratadoras ubicadas en diferentes centros de población, de las cuales 2 se encuentran en rehabilitación como se muestra en el siguiente recuadro.

TABLA 102. Plantas tratadoras de aguas residuales.

No.	Lugar
1	Calimaya
2	Fraccionamiento Villas del Campo
3	Fraccionamiento Valle del Nevado
4	Bosques de las fuentes, Villa de las Fuentes
5	Residencial Lomas Virreyes
6	Fraccionamiento Rancho El Mesón
7	Fraccionamiento Ibérica
8	Hacienda de las Fuentes
9	Residencial San Andrés

FUENTE: OPDAPAS Calimaya, 2022.

Como organismo de nueva creación, el OPDAPAS Calimaya ha iniciado la revisión de las condiciones en las que se encuentran cada una de las plantas tratadoras, para poder así llevar acciones pertinentes para su buen funcionamiento operativo y administrativo.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

En Calimaya se cuenta con dos permisos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para realizar las descargas de aguas residuales en distintos puntos los cuales suman un volumen anual autorizado de 933, 513 m3, según datos de título de concesión.

El alcantarillado sanitario del municipio presenta un funcionamiento aceptable y su capacidad se ha visto rebasada en algunos casos, del cual se están llevando las acciones pertinentes en los puntos más importantes, cabe hacer mención que el año 2021, por parte del Ayuntamiento, se realizó un cambio de la línea de drenaje sanitario en la comunidad de San Bartolito Tlaltelolco, ya que las condiciones en las que se encontraba no tenía el nivel requerido y el diámetro del tubo no era de la capacidad suficiente, las redes de atarjeas en las zonas poblacionales son de diámetros de 15, 20, 25, 30 y 45 cm de diámetro con tubo de concreto simple, toda esta infraestructura sanitaria en su desalojo funciona a través de canales de cielo abierto y que son encausados a la cuenca Lerma - Santiago.

VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil

Dada la ubicación geográfica y el relieve del territorio, la población es susceptible a sufrir daños por fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que atenten contra su seguridad y patrimonio. Por ello, el municipio cuenta con números de atención civil para reportar situaciones de emergencia ante desastres o calamidades, con el objetivo garantizar la integridad y el bienestar de las y los Calimayenses.

TABLA 103. Números de atención a emergencias.

Policía Municipal	(722) 1 71 7171
Protección Civil y Bomberos	(722) 1 71 7171

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya, 2022.

En Calimaya se cuenta con un cuerpo de Bomberos que no solo combate los posibles incendios que se produzcan al interior del municipio, sino que también se ocupan de otras emergencias como accidentes de tráfico, vertidos químicos, inundaciones y situaciones de rescate en general. En la siguiente tabla se muestra el número de elementos disponibles en el territorio.

TABLA 104. Cuerpo de bomberos.

Número de elementos en el Cuerpo de Bomberos	Número de atención civil por cada 1000 habitantes		Número de Zonas de riesgo
1 jefe de bomberos 6 elementos	Periodo 2020	Periodo 2021	7 zonas de riesgos
	160 atenciones	195 atenciones	

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya, Coordinación Municipal de Protección Civil, 2022.

Es importante señalar que el número de elementos del cuerpo de bomberos es limitado, pues compete 1.16 bomberos por zona de riesgo.

Según el Atlas de Riesgos de Calimaya, las principales zonas de riegos en el municipio se ubican en asentamientos sobre pendientes o zonas adyacentes con problemas de erosión y, debido a la topografía del territorio, se pueden presentar inundaciones, deslaves, inundaciones. En la siguiente tabla se muestran las demarcaciones localizadas con zona de riesgo.

TABLA 105. Asentamientos adjuntos con pendiente.

Localidad	Tipo	Viviendas vulnerables	Población Vulnerable
Francisco Villa	Asentamiento adjunto a zonas con pendiente	22	93
Las Jarillas	Asentamiento en pendiente	93	430
Barranca los Ángeles	Precipitaciones pluviales e inundaciones	170	700
Colonia las Arboledas, San Andrés Ocotlán	Zona inundable	135	600
Colonia Cholula, San Lorenzo Cuahutenco	Precipitaciones pluviales	83	1400
Colonia Cruz Tecuantitlán, la Concepción Coatipac	Inundaciones pluviales por la saturación del terreno para drenarla	80	26
Colonia San Isidro, Calimaya	Inundaciones pluviales por la saturación del terreno para drenarla	25	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgo Calimaya, 2022

Independientemente de los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que causan inundaciones, deslaves y precipitaciones pluviales, en el territorio municipal ocurren más fenómenos naturales que alteran y afectan al municipio, como lo son los incendios forestales y de pastizales.

En caso de que ocurra algún desastre natural mayúsculo que afecte a la población calimayense, en el municipio se encuentran distribuidos y asignados lugares que funcionen como alberge temporal. En la siguiente tabla se muestra la ubicación, los servicios y accesorios con los que cuentan los albergues.

TABLA 106. Albergues de Calimaya.

Nombre del Refugio	Ubicación	Servicios	Accesorios
Refugio DIF Calimaya	Calle Matamoros #37, Barrio los Ángeles, Calimaya.	Cocina, agua potable, drenaje, sanitarios, regaderas, gas, iluminación.	Comedor con mesas y sillas, colchonetas.
Salón de Usos Múltiples, Zaragoza de Guadalupe.	Calle Independencia, esquina 5 de mayo, Zaragoza de Guadalupe.	Agua potable, drenaje, sanitarios, regaderas, cocina, instalación para gas.	No cuenta.
Salón de Usos Múltiples, San Lorenzo Cuauhtenco	Calle Guerrero entre Adolfo López Mateos y Calle Juárez, San Lorenzo Cuauhtenco.	Agua potable, drenaje, sanitarios, regaderas, cocina, instalación para gas.	No cuenta.
Salón de Usos Múltiples, Santa María Nativitas	Calle Eucario López Contreras S/N, Santa María Nativitas.	Agua potable, sanitarios, iluminación, cocina, instalación para gas.	No cuenta.
Salón de Usos Múltiples, San Bartolito	Calle Constituyentes, esquina Calle Rayón, San Bartolito.	Agua potable, drenaje, sanitarios, cocina.	No cuenta.

Fuente: Tomado del Atlas de Riesgo Calimaya, 2022.

Por ello, en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Calimaya se realizan capacitaciones y simulacros entre sus elementos que les permite conocer de forma clara lo mecanismos de prevención y autoprotección ante una contingencia. De igual manera, a través de esta Coordinación, se continuará apoyando con la prestación de concentradores de oxígeno de manera gratuita.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrecen a continuación, por cada Tema del Pilar 3, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada a la Proyección de escenarios contenida en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo territorial, en el corto, mediano o largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* de cada uno de los programas presupuestarios insertos este tercer Pilar: *Municipio ordenado, sustentable y resiliente,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.


Análisis prospectivo

PT 03 01 Ciudades y comunidades sostenibles	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las vialidades del Municipio presentan problemas debido a la falta de mantenimiento.	Se incrementará la eficacia de las vialidades a través de la realización de obras y trabajos de mantenimiento.
Aumento en la construcción de inmuebles con carencia de agua potable y drenaje. Construcciones en zonas de alto riesgo.	El Municipio contará con un crecimiento urbano sostenible.
El municipio continúa sin figurar como destino turístico en el Estado de México.	Se incrementará la actividad turística en el Municipio y se posicionará a Calimaya como destino con encanto.
PT 03 02 Energía asequible y no contaminante	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Persiste la insuficiencia en el alumbrado público actual.	Se ampliará la red de alumbrado público y se hará más eficiente el mantenimiento preventivo.

PT 03 03 Acción por el clima	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
La recolección de residuos sólidos sigue siendo insuficiente en cuanto a la logística de operación.	Se mejorará la recolección de residuos sólidos en su fase de limpia, tratamiento y destino final.
La limpieza de parques y jardines se realiza sin un programa determinado.	Se mejorará la limpieza de parques y jardines gracias a la aplicación de un programa de barrido, poda y recolección de residuos orgánicos.
PT 03 04 Vida de los ecosistemas terrestres	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El Municipio no cuenta con políticas claras y específicas para el cuidado de los recursos naturales.	La población contará con orientación y lineamientos claros para desarrollar una cultura ambiental en el Municipio.
Continúa la tala desmesurada de árboles en el municipio. El cambio en los ecosistemas afecta a diversas especies.	Se contará con un programa de reforestación y protección a la flora y fauna. Se contará con un mayor número de brigadas que puedan atender emergencias suscitadas por incendios forestales.
PT 03 05 Manejo sustentable y distribución del agua	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Se incrementa la demanda de agua potable sin tener una infraestructura que atienda esa necesidad.	Se crearán canales de distribución de agua potable que suministren en tiempo y forma el servicio.
Las instalaciones de drenaje, alcantarillado y de tratamiento de aguas servidas se mantienen trabajando bajo las mismas condiciones.	Se mejora el servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas con base en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.
PT 03 06 Riesgo y protección civil	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Se continúa un crecimiento en zonas de alto riesgo, no existe una cultura de prevención de riesgos en la población calimayense.	Se controla el crecimiento en zonas de alto riesgo y se promueve la cultura de prevención de riesgos entre la población.
La población del Municipio no cuenta con información vigente para prevenir y enfrentar contingencias.	La población del Municipio contará con información para la prevención y atención de contingencias y desastres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

PT 03 01 Ciudades y comunidades sostenibles		Vinculación Agenda 2030	
		OBJETIVOS	METAS
		9.Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. producción y consumos responsables.	9.1 9.a 11.2 11.4 11.7 12.b
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023			
OBJETIVOS: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.		ESTRATEGIAS: 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.6 y 3.5.8	
Programa presupuestario: 02020101 **Desarrollo urbano**			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	

3.5.1 Implementar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculado a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	3.5.1.1. Se propiciarán los medios que impulsen el desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Pintar fachadas para mejorar la imagen urbana. Rehabilitar vialidades urbanas. Pavimentar calles. Construir guarniciones y banquetas. Construir y ampliar edificaciones. Fortalecer el equipamiento de vialidades urbanas. Establecer un control y supervisión de las obras públicas. Realizar un Programa anual de obra pública.

PT 03 01 02 Uso de suelo

Vinculación Agenda 2030	
OBJETIVOS	METAS
11 15	11.1 11.a 15.1 15.2

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	ESTRATEGIAS: 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.9

Programa Presupuestario: 01030801 **Política territorial**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.5.2 Llevar a cabo acciones relacionadas en aplicar una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población y comunidades específicas ahí establecidas.	3.5.2.1 Se propiciará el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Regularizar asentamientos humanos para fomentar un desarrollo urbano inclusivo y competitivo. Gestionar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. Identificar asentamientos irregulares en los barridos de campo. Brindar asesoría para la regularización de predios. Gestionar para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano. Emitir permisos de uso del suelo con base en la normatividad. Exhortar a través de campañas la regularización de predios y construcciones. Expedir licencias de construcción, cédulas de zonificación, constancias de alineamiento y número oficial. Modificar y actualizar el plan de desarrollo urbano.

PT 03 01 03 Movilidad y transporte para la población

Vinculación Agenda 2030	
OBJETIVOS	OBJETIVOS
9 11	9.a 11.2 11.3

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	ESTRATEGIA: 3.5.6

Programa Presupuestario: 03050101 **Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.5.3 Realizar acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.	3.5.3.1 Se consolidará un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en el Municipio. 3.5.3.2 Se promoverá la educación vial como herramienta necesaria para la civilidad.	▪ Identificar las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana. ▪ Incrementar los señalamientos de circulación vehicular. ▪ Incrementar los señalamientos para discapacitados. ▪ Realizar pláticas de educación vial. ▪ Coordinar con la secretaría de movilidad el proyecto de las bases de transporte público en comunidades y cabecera municipal. ▪ Coordinar con la secretaria de seguridad la elaboración del proyecto vial, considerando los sectores del transporte público, comercio formal e informal, transporte privado, de carga y sentidos viales.

PT 03 01 04 Patrimonio natural y cultural	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	11	11.4 11.7

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	ESTRATEGIAS: 3.5.7

Programa Presupuestario: 02040201 **Cultura y arte**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.5.4 Realizar proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.	3.5.4.1 Se contribuirá para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. 3.5.4.2 Se promoverá que a población cuente con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	▪ **Habilitar un espacio para el museo de la Cultura Matlazinca.** ▪ **Rehabilitar un espacio público para la creación del Centro Cultural Calimayense (Teatro al aire libre).** ▪ **Crear y difundir el Callejón del Calvario.** ▪ **Impulsar la creación de murales en espacios públicos.** ▪ Se promoverá el patrimonio cultural tangible e intangible de territorio municipal, así como la importancia del respeto al patrimonio natural. ▪ Se difundirá y promoverá la visita de los nuevos espacios culturales a través de los medios de comunicación municipal.

PT 03 02 01 Electrificación y alumbrado público	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	7 11	7.1 11.1

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	ESTRATEGIAS: 3.1.1 y 3.1.2

Programa Presupuestario: 02020401 **Alumbrado Público**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Realizar acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	3.1.1.1 Se impulsará la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	▪ Identificar de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal. ▪ Otorgar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público municipal. ▪ Reparar luminarias en mal estado. ▪ Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal.

PT 03 03 02 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	11 13	11.1 11.6 13.3

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	ESTRATEGIAS: 3.3.1

Programa Presupuestario: 02010101 **Gestión integral de residuos sólidos**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.3.1 Implementar acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	3.3.1.1 Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio. 3.3.1.2 La ciudadanía se verá beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	▪ Establecer la programación de la recolección de residuos sólidos urbanos. ▪ Transferencia de residuos sólidos urbanos. ▪ Mapear las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. ▪ Programar el barrido de los espacios públicos municipales. ▪ Establecer la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. ▪ Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. ▪ Programar el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

PT 03 04 01 Protección al medio ambiente y recursos naturales	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	6. Agua Limpia y Saneamiento 12. Producción y Consumos Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	6.6 12.2 12.5 13.3 15.2 15.4 15.7 15.b

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	ESTRATEGIAS: 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.5

Programa Presupuestario: 02010401 **Protección al ambiente**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.3.2 Promover e impulsar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	3.3.2.1 Se facilitará la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. 3.3.2.2 Se brindará atención a la ciudadanía que, preocupada por el cuidado del ambiente y la vida animal, acuda a la instancia municipal a presentar quejas o solicitudes.	**Creación de humedales artificiales.** Diseñar y construir el programa anual de operativos de inspección y vigilancia. Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales. Realizar campañas de educación capacitación y fomento a la cultura ambiental. **Fomentar campañas de reforestación y cuidado de medio ambiente.** Realizar Inspecciones a áreas protegidas. Supervisar el centro de control y bienestar animal. Fomentar la campaña de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos. Impulsar el Cinema ecológico. Celebrar convenio con autoridades estatales. Brindar capacitación de huertos urbanos. Realizar jornadas de esterilización canina y felina. Atender quejas y denuncias por mordeduras de caninos. **Creación del albergue para perros.** Promover campaña de vacunación antirrábica. Realizar jornada de adopción canina. Fomentar la campaña de sensibilización sobre el bienestar animal.

PT 03 05 Manejo sustentable y distribución del agua	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	2. Hambre cero 6. Agua Limpia y Saneamiento	2.4 6.1 6.b

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	ESTRATEGIAS: 3.4.1, 3.4.3 y 3.4.4

Programa Presupuestario: 02020301 **Manejo eficiente y sustentable del agua**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.5.1 Impulsar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	3.5.1.1 Se facilitará la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la el cuidado del agua en el territorio municipal. 3.5.1.2 Se promoverá una cultura del cuidado del agua para asegurar su uso sostenible para las futuras generaciones.	Realizar acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable. Reportar el resultado de estudios de laboratorio para verificar los estándares. Asegurar el cumplimiento en el mantenimiento y reparación de la infraestructura. Suministrar el agua potable indispensable por habitante. Brindar pláticas al sector educativo sobre el cuidado y preservación del agua. Generar el Rally Recreativo. Promover la tarde de cine para el buen uso y cuidado del agua. Realizar conferencias en comunidades y fraccionamientos.

		▪ Promover en el municipio el correcto uso y cuidado del agua, a través de la distribución de carteles.

Programa Presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.5.2 Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	3.5.2.1 Se buscará contribuir al desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen el menor impacto ambiental negativo posible.	▪ Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. ▪ Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. ▪ Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento. ▪ Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

PT 03 06 Riesgo y Protección Civil

Vinculación Agenda 2030	
OBJETIVOS	METAS
3. Salud y Bienestar 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 13. Acción por el Clima	3.5 11.5 13.1

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	ESTRATEGIA: 3.5.8

Programa Presupuestario: 01070201 **Protección Civil**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.6.1. Promover acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	3.6.1.1 Se buscará salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. 3.6.1.2 Se buscará que la población municipal cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	▪ Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. ▪ Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. ▪ Realizar curso de Inducción a la Protección Civil, evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y prevención y combate de incendios. ▪ Realizar “simulacros”. ▪ Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles. ▪ Atender las emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal. ▪ Atender las emergencias pre-hospitalarias en el territorio municipal. ▪ Instalar el Comité Municipal de Emergencias. ▪ Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Municipal de Emergencias. ▪ Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil. ▪ Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. ▪ Difundir entre la Población del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad.

	3.6.1.3 Se atenderán los casos y situaciones de contingencia civil.	Gestionar cursos de capacitación ante instancias gubernamentales. Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios. Verificar establecimientos comerciales, así como tianguis municipales que manejan gas L.P. con riesgo químico – tecnológico. Verificar medidas de seguridad a los vehículos de transporte y comercialización de gas L.P. Verificar de medidas de seguridad a juegos mecánicos durante eventos socio-organizativos.

Proyecto Acelerador del Desarrollo 3

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

ACCIONES POR EL PATRIMONIO

PILAR: 3 TERRITORIAL

TEMA :. 03 01, 03 01 04

Objetivo

Objetivo: Difundir la cultura Calimayense y promover la afluencia turística de todas las edades.

Descripción del proyecto: Se habilitarán espacios culturales con instalaciones dignas que den cuenta del devenir histórico y el patrimonio inmaterial del municipio para impulsar la recreación .

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:
11.4, 11.7

PDEM

Objetivo : 3.5

Estrategia 3.5.7

Línea de Acción : Conservar y difundir el patrimonio Cultural que nos da identidad.

PDM 2022-2024

Objetivo : 3.5.4

Estrategia: 3.5.4.1

Línea de Acción : Habilitar espacios públicos para la difusión de la cultura Calimayense.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02040201
Proyecto P.	020402010101

Impacto Estimado

- Se abrirá un Museo donde se exponga piezas con valor histórico de la cultura Matlatzinca.
- Se creará una escuela del Mariachi para la enseñanza musical.
- El Callejón de la Virgen será un punto turístico.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones.
- Dirección de Turismo.
- Dirección de Obras Públicas.

Beneficios

- Centros de cultura y enseñanza.
- Puntos turísticos.

Inhibidores

- La modificación de la Casa de Cultura se ve limitada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para adaptar el Museo y la escuela del Mariachi.

Beneficiarios/ población atendida: 68,489

Ubicación: Calimaya de Díaz González

Periodo de ejecución : 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2023	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual	X		X	
TRANSPERIODO		N/A				

Proyecto Estratégico: ACCIONES POR EL PATRIMONIO

PILAR: 3 TERRITORIAL

TEMA: 03 01, 03 01 04

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	9

Componente 1: MUSEO MATLATZINCA

Objetivo: Promover la difusión histórica y cultural del municipio.		**Año de operación**	2023		**Responsable:** Casa de Cultura y Tradiciones .
Estrategia Exponer las manifestaciones culturales del territorio.		**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
Línea de Acción: Habilitar un espacio en la Casa de Cultura para el Museo Matlatzinca			Semestral	X	
			Anual		
Acciones específica:	Mostrar diferentes piezas arqueológicas con valor histórico de la cultura Matlatzinca				**Corresponsable:** Dirección de Turismo

Componente 2: TALLER DEL MARIACHI

Objetivo: Contribuir a la formación cultural musical para Mariachis		**Año de operación**	**2023**		**Responsable:** Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones.
Estrategia Capacitara personas con algún instrumento especifico de mariachi.		**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
Línea de Acción: Crear un taller en la Casa de Cultura especialmente para enseñar a tocar instrumentos de Mariachi.			Semestral		
			Anual	X	**Corresponsable:** Dirección de Educación.
Acciones específicas	Dar clases musicales de diferentes instrumentos.				

Componente 3: EL CALLEJÓN DEL CALVARIO

Objetivo : Crear un punto referente de interés turístico municipal.		**Año de operación**	2023		**Responsable:** Dirección de Turismo.
Estrategia : Se rehabilitará y dará imagen al Callejón de la Virgen.		**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral		
Línea de Acción: Reconstrucción de fachadas y creación de murales en el Callejón de la Virgen.			Semestral		
			Anual	X	**Corresponsable:** Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones .
Acciones específicas	Permisos para la reconstrucción de fachadas a lo largo del Callejón de la Virgen.				
	Pinturade murales,publicidady difusión para activar la economía y el turismo.				

Indicadores

PT 03 01 Ciudades y comunidades sostenibles

Programa presupuestario: 02020101 **Desarrollo urbano**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión

PT 03 01 02 Uso de suelo

Programa Presupuestario: 01030801 **Política territorial**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión
Gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión

PT 03 01 03 Movilidad y transporte para la población

Programa Presupuestario: 03050101 **Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión

PT 03 01 04 Patrimonio natural y cultural

Programa Presupuestario: 02040201 **Cultura y arte**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Población asistente a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico
Eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 02020401 **Alumbrado Público**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión
Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión

PT 03 03 02 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Programa Presupuestario: 02010101 **Gestión integral de residuos sólidos**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico
Residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Estratégico
Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de Residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión
Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 02010401 **Protección al ambiente**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico
Cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión
Denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión

PT 03 05 Manejo sustentable y distribución del agua

Programa Presupuestario: 02020301 **Manejo eficiente y sustentable del agua**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico

Programa Presupuestario: 02010301 **Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**

Indicadores		
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión
Mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión
Mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión

PT 03 06 Riesgo y Protección Civil

Programa Presupuestario: 01070201 **Protección Civil**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico
Acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión
Población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

FIGURA 41. Vinculación del Pilar 4 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024								
PILAR, EJE Y TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	4	5	8	10	11	16	17
PT 04	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	■	■	■	■	■	■	■
PT 04 01	Seguridad con visión ciudadana.					■	■	■
PT 04 02	Derechos Humanos.	■	■	■	■	■	■	
PT 04 03	Mediación y conciliación.					■	■	■

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El Artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, indica:

> La Seguridad Pública, en la Entidad, es una función a cargo del Estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia que comprende la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte en la Ley de Seguridad del Estado de México, estipula en el Artículo 2 lo siguiente:

> La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas, Municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

En este sentido, la seguridad del Municipio de Calimaya es un compromiso que se cumplirá con el más estricto apego a la legalidad, por ello actualmente en el municipio se efectúan operativos diarios con el Estado de Fuerza con que se cuenta, en diferentes horarios y en las distintas localidades del municipio, así como operativos de vigilancia en Coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

@Gob.Municipal.Calimaya @HCalimaya

MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA



PILAR 4
SEGURIDAD

CALIMAYA
TRADICIÓN Y MODERNIDAD
2022 - 2024

Uno de los principales propósitos de esta Administración 2022-2024 es el de incrementar el estado de Fuerza incorporando nuevos elementos de seguridad y ampliando el número de Unidades patrulla y equipamiento táctico.

Se mantendrá y mejorará la infraestructura del Centro de Control y Mando (C2), para una mejor vigilancia del territorio municipal.

IX.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

La presente sección analiza dos conceptos principales, que ofrece *DataMéxico*, correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En el Estado de México, de manera general, según información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), *"el 4.94% de la población aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 21.3% indicó tener mucha desconfianza".*

Del mismo modo, según información de *DataMéxico*, un 30.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 49.5% en los Jueces y un 12.3% en la Policía Federal, mientras que un 6.95%, un 3.82% y un 13% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Estado de México aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

FIGURA 42. Confianza en autoridades, Estado de México, 2020.

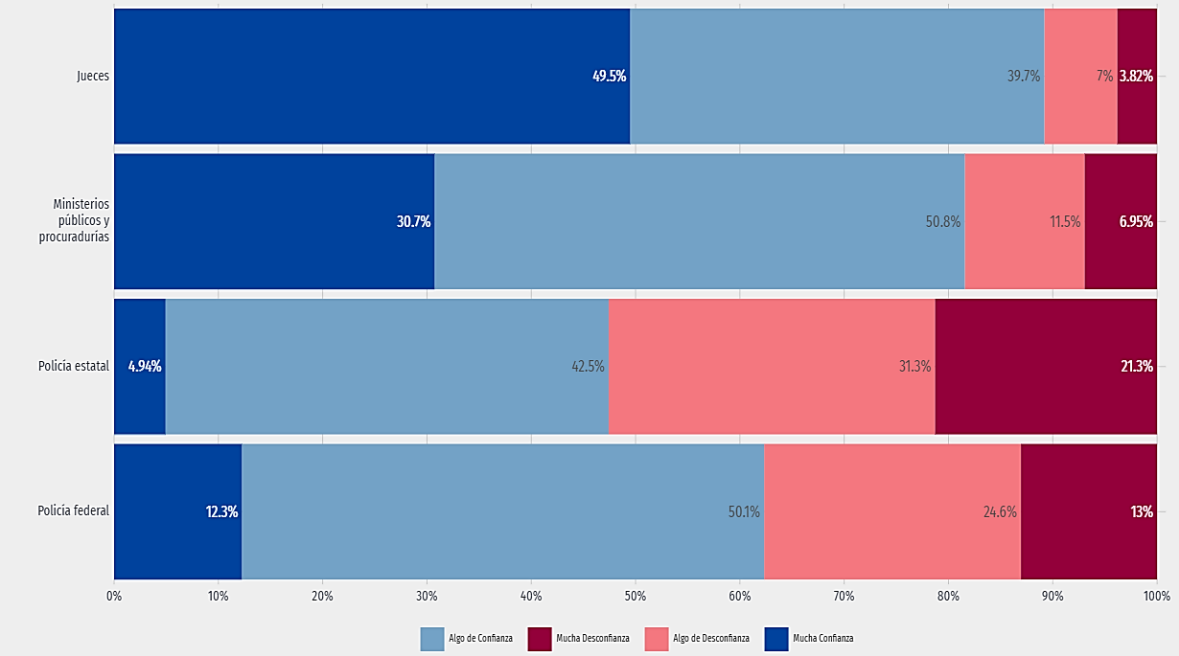

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?totalGenderEducation=totalOption#seguridad-publica, consultado el 10 de marzo de 2022.

En Calimaya, se tiene un índice de incidencia delictiva de 948 delitos en el 2020, situación que desafortunadamente ha ido en aumento, como se muestra en la Tabla 107.

TABLA 107. Incidencia delictiva en Calimaya.

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros (a/)
2010	359	117	8	82	22	130
2011	468	136	3	136	23	170
2012	540	155	13	155	18	199
2013	690	192	7	182	32	277
2014	648	176	4	147	28	293
2015	606	203	3	209	29	162
2016	552	139	3	167	13	230
2017	755	209	7	132	28	379
2018	785	173	10	161	44	397
2019	912	248	6	144	35	479
2020	948	216	20	227	61	424

FUENTE: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

En Calimaya, de acuerdo con información de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, al año 2020, se contó con una tasa de denuncias de delitos en propiedad de 61 denuncias, una tasa de delitos en contra de las personas de 463 delitos, al tiempo que se observa que, en cuanto a *otros delitos* del fuero común existe una incidencia de 424 denuncias.

Ha sido un compromiso constante de la actual administración, la ampliación del Estado de Fuerza del cuerpo de seguridad pública municipal, actualmente se cuenta con una cobertura estimada de 1.1 policías por cada mil habitantes, por lo que resulta imperante incrementar el número de elementos para lograr el estándar mínimo de cobertura de 1.8 policías por cada mil habitantes definido por la Organización de las Naciones Unidas, a partir del promedio internacional que es de 2.8 policías por cada mil habitantes.

TABLA 108. Cobertura de policías por cada mil habitantes.

Municipio	Población total (2020)	Policías por cada 1000 habitantes	Grado de cobertura
Calimaya	68489	1.1	Bajo

FUENTE: Elaboración propia, con información del INEGI y de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, 2022.

En cuanto al número de personas aseguradas, según datos de la Propia Comisaría Municipal se detuvieron en el 2021 a un total de 401 infractores, y al 24 de enero de 2022, según cifras de esta anualidad se lleva un total de 128 detenidos, siendo 2 de ellos del fuero federal.De acuerdo con información de DataMéxico, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (24 denuncias), Otros Delitos del Fuero Común (24 denuncias) y Lesiones (15 denuncias), las cuales abarcaron un 68.5% del total de denuncias de este mes.

FIGURA 43. Denuncias en Calimaya, agosto de 2021.

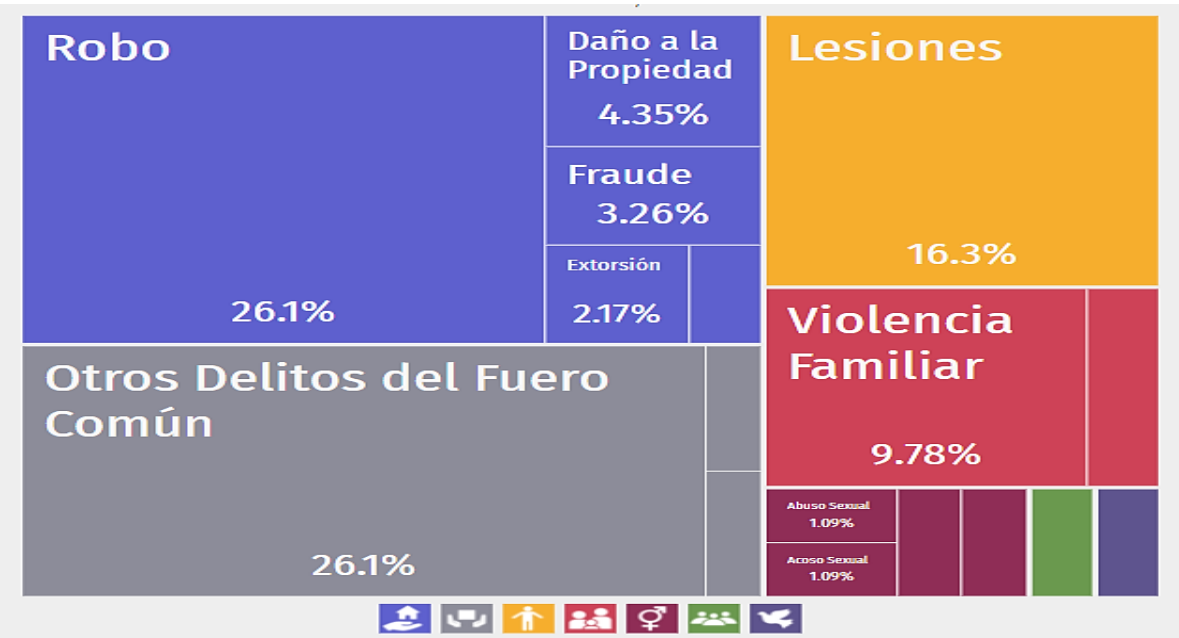

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?totalGenderEducation=totalOption#seguridad-publica-denuncias, consultado el 10 de marzo de 2022.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Extorsión (100%), Daño a la Propiedad (33.3%) y Robo (20%).

IX.II. Tema: Derechos Humanos

Los Derechos Humanos de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) son:

> El conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. La protección de los Derechos Humanos tiene la función de: contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares, establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea federal, estala o municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función, crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

En este apartado se realiza un breve diagnóstico de la situación que aqueja al municipio en materia de Derechos Humanos. De acuerdo con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, durante los años 2019, 2020 y 2021, se recibieron un total de 58 quejas por posibles violaciones, de las cuales 25, se consolidaron como violaciones según la información contenida en la Tabla siguiente:

TABLA 109. Atención en materia de Derechos Humanos.

Año	Número de quejas	Número de violaciones
2019	24	10
2020	18	8
2021	16	7

FUENTE: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Calimaya, 2022.

El número de quejas, permite saber cuántas quejas interpuso la población municipal con relación a la posible violación de los derechos humanos por parte de servidores públicos y autoridades municipales, mientras que el número de violaciones representa el número de recomendaciones que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con relación a las quejas interpuestas.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es una instancia autónoma en sus decisiones, que goza de plena libertad para proteger, promover y difundir el respeto a los derechos fundamentales de las personas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos coadyuvan con la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos

humanos que ampara el orden jurídico mexicano, al ser el municipio el ámbito que tiene trato frecuente y directo con los habitantes.

Es imperante resolver y fomentar una cultura del respeto de los Derechos Humanos en todo el territorio municipal, promover capacitaciones para el respeto de las garantías individuales nos puede acercar a ser una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

IX. III. Tema: Mediación y Conciliación

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, en su artículo 3°: "*Todos los habitantes del Estado de México tienen derecho de recurrir al diálogo, negociación, mediación, conciliación y justicia restaurativa para la solución de sus conflictos. Tratándose de Pueblos Indígenas, las instancias competentes deberán proveerlo necesario para garantizar a este sector de la población, dichos medios y derechos, en respeto a sus usos y costumbres".*

En Calimaya se cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora, que cumple con las funciones establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

a). Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;
b). Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales;
c). Cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando de acuerdo con los participantes resulte conveniente emplear uno distinto al inicialmente elegido;
d). Llevar por lo menos un libro de registro de expedientes de mediación o conciliación;
e). Redactar, revisar y en su caso aprobar, los acuerdos o convenios a que lleguen los participantes a través de la mediación o de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y autorizados por el Oficial mediador-conciliador;
f). Negar el servicio cuando se pueda perjudicar a la hacienda pública, a las autoridades municipales o a terceros;
g). Dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación en caso de advertir alguna simulación en su trámite;
h). Asistir a los cursos anuales de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y conciliación;
i). Recibir asesoría del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México; y
j). Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

En atención a las funciones establecidas en la Ley orgánica antes referida, en esta dependencia municipal, se han atendido durante los últimos cinco años un total de 1408 procedimientos, de los

cuales 295, han logrado un acuerdo por esta vía, entre los cuales se han atendido Quejas (diferentes actas informativas), Citatorios de partes en conflicto, Asesorías y Conciliación de diferendos e inconformidades entre las partes, según la información contenida en la Tabla 110.

TABLA 110. Procedimientos de conciliación en Calimaya.

Año	Número procedimientos	Número de acuerdos
2017	200	35
2018	300	26
2019	250	80
2020	298	74
2021	360	80
TOTAL	1408	295

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Oficialía Mediadora – Conciliadora, 2022.

A través de la mediación y conciliación se procura una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.

Una de las ventajas de dicha oficina, es que se pueden atender desde conflictos vecinales, hasta problemas legales de carácter familiar, civil, mercantil, laboral, administrativo, etc., siempre y cuando la ley de la materia observe el convenio o la transacción y no contravengan disposiciones legales de orden público y en materia penal, siempre respetando el marco legal correspondiente.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrecen a continuación, por cada Tema del Pilar 4, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada a la Proyección de escenarios contenida en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo territorial, en el corto, mediano o largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* de cada uno de los programas presupuestarios insertos este cuarto Pilar: *Municipio con seguridad y justicia,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA


Análisis prospectivo

PT 04 01 Seguridad con visión ciudadana	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Continúa la insuficiencia de equipamiento a cuerpos policiales y se mantienen los índices delictivos.	Se incrementa paulatinamente el número de policías del Municipio, mismos que recibirán capacitación y mayor equipamiento y los índices delictivos serán disminuidos.
PT 04 02 Derechos humanos	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Persisten y van en aumento las violaciones a los Derechos Humanos de la población calimayense en el territorio municipal.	Se cuenta con la información suficiente ante posibles violaciones a los Derechos Humanos en el territorio municipal, se previenen y erradican las violaciones en el territorio municipal.
PT 04 03 Mediación y conciliación	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Continúa la inadecuada atención para la resolución de controversias entre la ciudadanía.	Se mejorarán los mecanismos de resolución de conflictos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

PT 04 01 Seguridad con visión ciudadana	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr Objetivos	11.1 11.2 16.a 17.15

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	ESTRATEGIAS: 4.2.1 y 4.2.2

Programa presupuestario: 01070101 **Seguridad Pública**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.1.1. Generar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y rigurosos procesos de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	4.1.1.1. Se buscará fortalecer a los cuerpos policiacos para aumentar la seguridad y confianza en éstos mejorando la relación entre policía y ciudadanía.	Generar los informes policiales homologados de la Plataforma México. Someter a aprobación el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo. Emitir resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia. Reportar al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad del Estado. Crear redes vecinales. Actualizar de manera integral el Atlas de incidencia delictiva municipal. Realizar investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito. Fortalecer la certificación única policial de elementos de seguridad municipal. Impulsar la aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales. Actualizar y capacitar en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal. Promover la evaluación de los elementos operativos ante el Centro de Control y confianza. Implementar cursos a elementos de nuevo ingreso. **Incrementar el estado de fuerza en cuanto al número de patrullas y elementos, impulsando una policía con perspectiva de género.** **Recuperar espacios públicos.** Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
	4.1.1.2. Se buscará disminuir la incidencia delictiva.	

		▪ Impartir pláticas en Instituciones educativas en materia de prevención del delito, educación vial y prevención de adicciones. ▪ Realizar operativos de seguridad pública. ▪ Establecer la distribución operativa de la fuerza policial municipal. ▪ Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.

PT 04 02 Derechos Humanos

Vinculación Agenda 2030	
OBJETIVOS	METAS
4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades	4.1 4.2 4.3 4.5 5.6 10.3

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 4.8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.	ESTRATEGIAS: 4.8.1 y 4.9.2

Programa Presupuestario: 01020401 **Derechos humanos**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.9.1. Implementar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos del territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentando la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	4.9.1.1. Se contribuirá a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	▪ Capacitar en materia de derechos. ▪ Contar con Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos. ▪ Realizar campañas de sensibilización e información. ▪ Realizar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos. ▪ Contar con un seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. ▪ Orientar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. ▪ Realizar de campañas de promoción, difusión y protección de los derechos humanos. ▪ Realizar acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. ▪ Asistir a operativos (mochila segura). ▪ Visitar centros susceptibles de intervención de protección y/o defensa de derechos humanos.

PT 04 03 Mediación y conciliación

Vinculación Agenda 2030	
OBJETIVOS	METAS
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr Objetivos	11.7 16.1 16.a 17.15

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 4.6. Garantizar una procuración de justicia de calidad. 4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	ESTRATEGIAS: 4.6.1, 4.6.2, 4.7.1 y 4.7.4

Programa Presupuestario: 01030903 **Mediación y conciliación municipal**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.3.1. Promover acciones que impactaron el ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	4.3.1.1. Se crearán las condiciones para que la población del municipio cuente con instancias promotoras de la paz. 4.3.1.2 Se desarrollarán mecanismos para crear convenios y dirimir conflictos y controversias entre la población.	Brindar orientación y asesoría a la ciudadanía. Atender el desahogo de audiencias entre las partes en conflicto. Conducir audiencias para establecer convenios y mutuo respeto. Expedir actas informativas a la ciudadanía. Levantar actas de respeto mutuo como solución a conflictos. Distribuir ilustrativos informativos a la ciudadanía. Levantar sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal. Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable. Realizar procedimientos de conciliación, mediación, y/o arbitrales en hechos de tránsito.

Programa Presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.3.2 Realizar acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad.	4.3.2.1 Se contribuirá al fortalecimiento de la certeza jurídica de los habitantes del municipio de Calimaya.	Registrar actas de nacimientos. Registrar actas de defunción. Registrar actas de matrimonios. Registrar actas de divorcios. Registrar actas de reconocimiento. Tramitar actas. Tramitar CURP. Asesorar en materia jurídica.

Proyecto Acelerador del Desarrollo 4

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:

CALIMAYA SEGURO Y CONFIABLE

PILAR: 4 SEGURIDAD

TEMA :. 04 01

Objetivo

Objetivo: Generar confianza y seguridad a los ciudadanos sobre el espacio en el que se encuentran.

Descripción del proyecto: Contar con espacios públicos seguros que sean vigilados por cuerpos policiacos con Perspectiva de Género.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS: 5.1, 5.5



METAS: 16.3, 16.5

PDEM

Objetivos : 4.1, 4.2, 4.8, 4.10, 5.1

Estrategias: 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.8.1, 4.10.1, 5.1.1, 5.1.2

Línea de Acción : Transformar las instituciones de seguridad pública, con cultura de género y derechos humanos.

PDM 2022-2024

Objetivo : 4.1.1, 4.9.1

Estrategia: 4.1.1.1, 4.9.1.1

Línea de Acción : Generar espacios seguros en el municipio, es especial, para grupos vulnerables.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070101,01020401
Proyecto P.	0107010101030101020401010102

Impacto Estimado

- Se fortalecerá la relación entre los elementos policiacos y la ciudadanía.
- Los espacios públicos del municipio serán más seguros y confiables para la recreación y el esparcimiento.
- Habrá lugares de refugio para personas victimas de violencia.

Unidades Administrativas Responsables

- Comisaría de Seguridad Pública Municipal .
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos .

Beneficios

- Cuerpos de policía preparados.
- Espacios públicos seguros.
- Albergues.

Inhibidores

- Resistencia a la perspectiva de género por parte de los elementos de seguridad ciudadana.

Beneficiarios / población atendida: 68,489	
Ubicación: Calimaya de Díaz González	
Periodo de ejecución: 2022-2024	

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2023	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual	X		X	
TRANSPERIODO		N/A				

Proyecto Estratégico: CALIMAYA SEGURO Y CONFIABLE

PILAR: 4 SEGURIDAD

TEMA: 04 01

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	7

Componente 1: POLICÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo: Profesionalizar a los cuerpos de seguridad

Estrategia Se proyectará una perspectiva de género en el cuerpo de seguridad pública municipal.

Línea de Acción: Implementar cursos a los elementos de seguridad sobre igualdad de género y Derechos Humanos.

Año de operación	2023	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Comisaría de Seguridad Pública Municipal

Corresponsable: Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Acciones específica:	Incrementar el estado de fuerza en cuanto al número de patrullas y elementos. Capacitaciones con perspectiva de género para los elementos de seguridad en coordinación con otras dependencias.

Componente 2: ALBERGUE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Objetivo: Garantizar el bienestar de las personas que sufren violencia en Calimaya.

Estrategia Abrir un refugio para personas que sufran cualquier tipo de violencia.

Línea de Acción: Implementar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos.

Año de operación	2023	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Corresponsable: Dirección de igualdad de género y erradicación de la violencia.

Acciones específicas	Habilitación del albergue para personas en situación de violencia. Realizar campañas de sensibilización y prevención sobre violencia.

Componente 3: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS

Objetivo : Garantizar espacios públicos seguros para la recreación y esparcimiento.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura de los espacios públicos.

Línea de Acción : Generar espacios públicos más iluminados y vigilados.

Año de operación	2023	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

Responsable: Comisaría de Seguridad Pública Municipal.

Corresponsable: Direcciónde Servicios Públicos

Acciones específicas	Realizar operativos de seguridad pública. Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.

Indicadores

PT 04 01 Seguridad con visión ciudadana

Programa presupuestario: 01070101 **Seguridad Pública**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico
Eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Estratégico
Elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico
Personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico

PT 04 02 Derechos Humanos

Programa Presupuestario: 01020401 **Derechos humanos**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión
Asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión

PT 04 03 Mediación y conciliación

Programa Presupuestario: 01030903 **Mediación y conciliación municipal**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión
Conflictos y controversias dirimidas	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión
Actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 01080101 **Protección jurídica de las personas y sus bienes**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión

EJE TRANSVERSAL 1

Igualdad de Género



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

FIGURA 44. Vinculación del Eje 1 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024		1	3	4	5	8	10	16
PILAR, EJE Y TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO							
ET 01	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	■	■	■	■	■	■	■
ET 01 01	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.		■	■	■	■	■	■
ET 01 01 01	Empleo igualitario para mujeres.	■			■	■	■	

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

"La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible", según lo establecido en el Objetivo 5 de la Agenda 2030.

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

No obstante, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres enfrentan aún hoy día, a pesar de todas las políticas para la promoción de la igualdad, mayores desventajas por razones de género. Estas desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres, siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

Estos impactos, impiden que se avance en el goce de verdaderas condiciones de igualdad y de construcción de nuevas relaciones sociales y entornos saludables justos para niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres resulta indispensable para romper con el ciclo de discriminación y la violencia de género, cuando una sociedad consigue que las mujeres alcancen su plena autonomía financiera, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de condiciones y, por tanto, garantiza también que niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo pleno.

Las normas, los estereotipos y los roles de género, también afectan a los niños y los hombres porque ejercen influencia en la forma en que viven, actúan y en cómo esta información se transfiere de generación en generación.

Tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), es crucial

reconocer y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género.

X.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

En el municipio de Calimaya, de acuerdo con información obtenida de *DataMéxico,* con datos del Censo Poblacional 2020, se registraron cerca de 17300 viviendas. De éstas, 25.2% son viviendas donde la persona de referencia (jefa) es mujer y 74.8% corresponde a viviendas donde la persona de referencia (jefe) es hombre, como se muestra en la Figura 45.

FIGURA 45. Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en Calimaya, 2020.

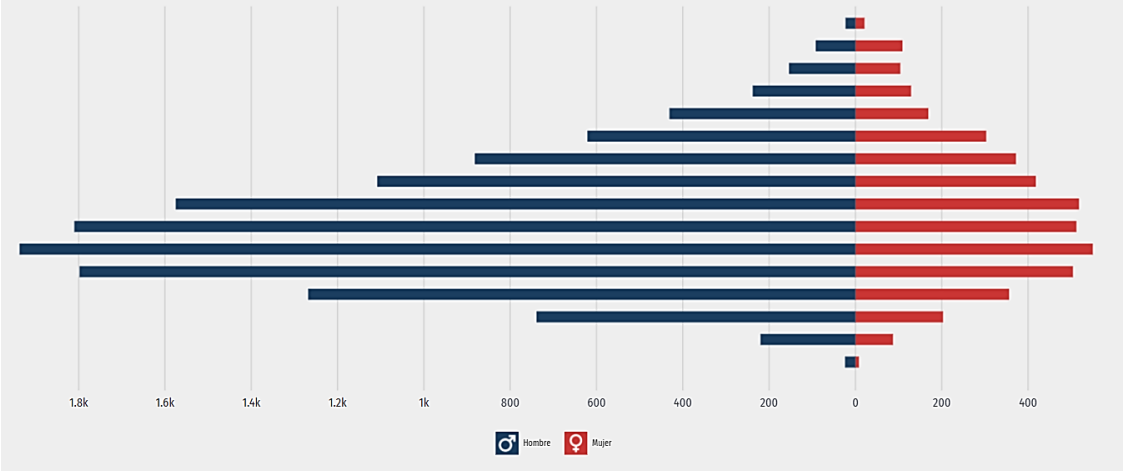

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?totalGenderEducation=totalOption#heads-household, consultado el 10 de marzo de 2022.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 14.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.

Este indicador, resulta indispensable para entender el panorama de distribución de la vivienda y de vulnerabilidad por ingreso, pues de acuerdo con información del INEGI, en Calimaya al año 2020, encontramos que el 51.3% de la población, son mujeres, este porcentaje se divide según grandes grupos de edad, como se muestra en la Tabla 111.

TABLA 111. Población total por grandes grupos de edad según sexo, 2020.

Grandes grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	68 489	33 388	35 101
0 - 4 años	5 309	2 657	2 652
5 - 14 años	12 448	6 274	6 174
15 - 64 años	46 674	22 544	24 130
65 años o más	3 878	1 823	2 055
No especificado	180	90	90

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Una situación prevaleciente en el territorio calimayense, es la vulnerabilidad de los grupos etarios de mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, de los 15 a los 39 años, que alcanza aproximadamente, las 7796 mujeres, a quienes se les debe de informar y capacitar para prevenir embarazos no deseados.

TABLA 112. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, 2000, 2010, 2015 y 2020.

Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	9 318	13 265	16 035	19 622
15 - 19 años	1 802	2 267	2 261	3 170
20 - 24 años	1 800	2 222	2 648	2 694
25 - 29 años	1 645	1 973	2 442	2 764
30 - 34 años	1 378	2 087	2 416	2 845
35 - 39 años	1 171	1 916	2 411	2 963
40 - 44 años	865	1 596	2 192	2 830
45 - 49 años	657	1 204	1 665	2 356

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Con relación al desarrollo de este Eje, se debe mencionar que, de acuerdo con la Información de la Dirección Municipal de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, ante esta instancia se presentaron las incidencias que se muestran en la siguiente Tabla.

TABLA 113. Violencia de género

Año	Total de mujeres	Número de incidencias de violencia de género			Total de incidencias
		Violencia Física	Violencia sexual	Violencia contra mujeres indígenas	
2019	29 032	10	2	0	12
2020	35 101	7	0	0	7
2021	35 101	8	1	0	9

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, 2022.

Por otro lado, de acuerdo con la información que ofrece *DataMéxico*, las denuncias por violencia familiar han ido en aumento en los últimos 6 años, llegando a representar las denuncias según violencia familiar, al mes de agosto de 2021, el 9.78% del total de denuncias presentadas por delitos del fuero común, con un total de 9, como se observa en la figura 46.

FIGURA 46. Denuncias según Violencia Familiar.

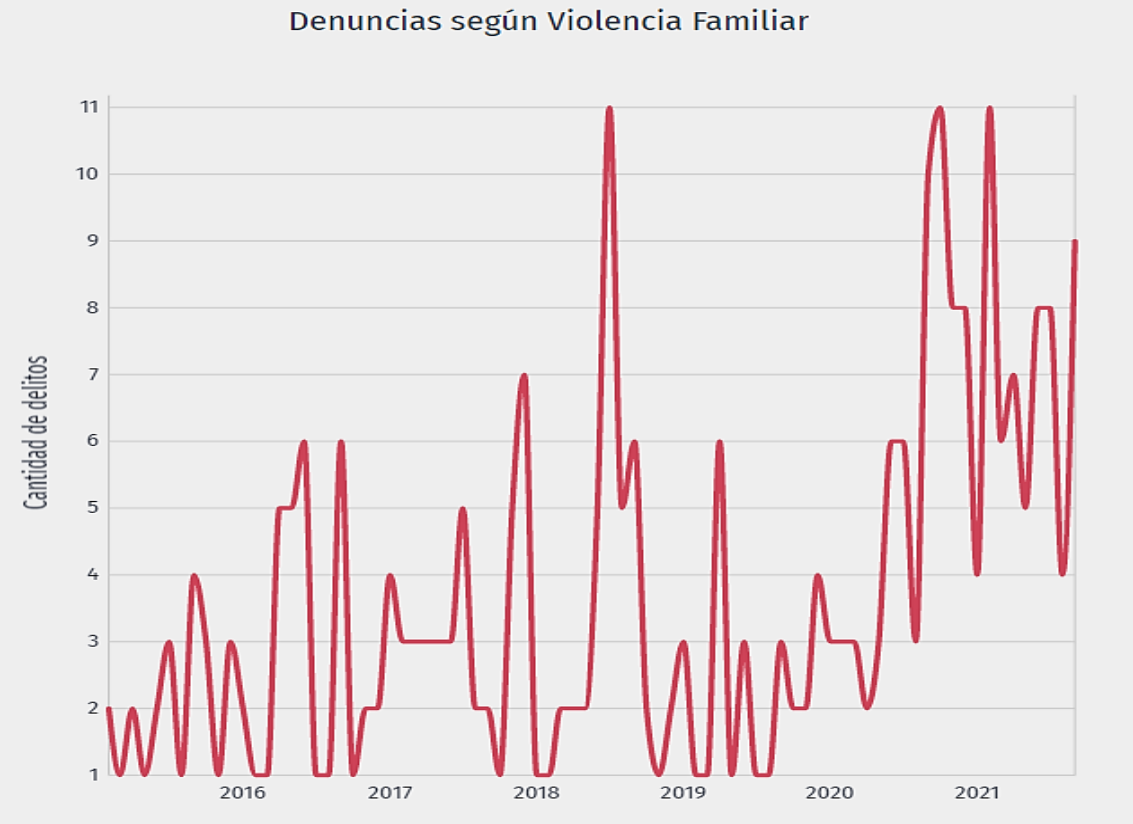

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?totalGenderEducation=totalOption#seguridad-publica-denuncias, Consultado el 10 de marzo de 2022.

Derivado de lo anterior, resulta evidente que la contingencia sanitaria disparó las denuncias presentadas por delitos de violencia familiar, ante este panorama, es indispensable establecer las acciones concernientes a la prevención de la violencia en los hogares calimayenses, el impulso de la cultura de denuncia y la ampliación de metas enfocadas a erradicar toda forma de violencia por razones de género.

Adicionalmente, se continuará con la promoción de la Transversalidad de Género a través del *Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)*, que representa la oportunidad de promover acciones coordinadas y conjuntas en los tres órdenes de gobierno estatal y una vía para que los gobiernos municipales contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Igualdad.

El municipio de Calimaya, cuenta con un CDM, ubicado en las instalaciones de la Casa de Cultura, cuyo objetivo es "*promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres*".

Las finalidades del CDM, son:

- Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
- Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
- Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.
- Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
- Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
- Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

El CDM está orientado de manera específica a las mujeres y con una importante participación de los diversos actores sociales de la comunidad. Para lograr su objetivo, el CDM está enfocado a un perfil de beneficiarias: Mujeres de 12 años y más, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zonas rurales y urbanas, que presentan condiciones de pobreza, marginación social y desigualdad de género. Para ellas, el CDM brinda un servicio de acompañamiento, orientación, formación y vinculación que les permite:

- Conocer y ejercer sus derechos.
- Desarrollar y fortalecer sus habilidades, conocimientos y capacidades.
- Informar sobre las opciones de los distintos programas, recursos y servicios públicos y de la sociedad civil que contribuyan en la implementación de sus proyectos.
- Recibir orientación e información profesional para atender sus necesidades, en base a su autodeterminación y autonomía.
- Integrarse a una red de mujeres que comparten su compromiso y convicción por su desarrollo personal, el de sus familias y su comunidad.
- Tener un acompañamiento profesional y personalizado para emprender acciones que contribuyan a su desarrollo integral equitativo y el de la comunidad.

Adicionalmente, se deberá diseñar un plan de acción que permita dar atención oportuna a las necesidades de las mujeres, en este sentido se continuará con la sensibilización en el tema a través del "*Día naranja*", se buscará conformar una Policía Municipal con perspectiva de género y habilitar un albergue para brindar protección y atención especializada a mujeres en situaciones de violencia.

X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para mujeres

En el municipio de Calimaya el 49.6% de la población es considerada económicamente activa (PEA), de ésta, el 60.3% son hombres y el 39.7% mujeres, en esos datos se advierte la desigualdad entre géneros en Calimaya.

De acuerdo con DataMéxico, en la entidad, se advierte una fuerte disparidad con relación al salario, que ha permanecido los últimos 11 años, misma que se ve reflejada en la figura 47.

FIGURA 47. Evolución del salario promedio mensual en el Estado de México.

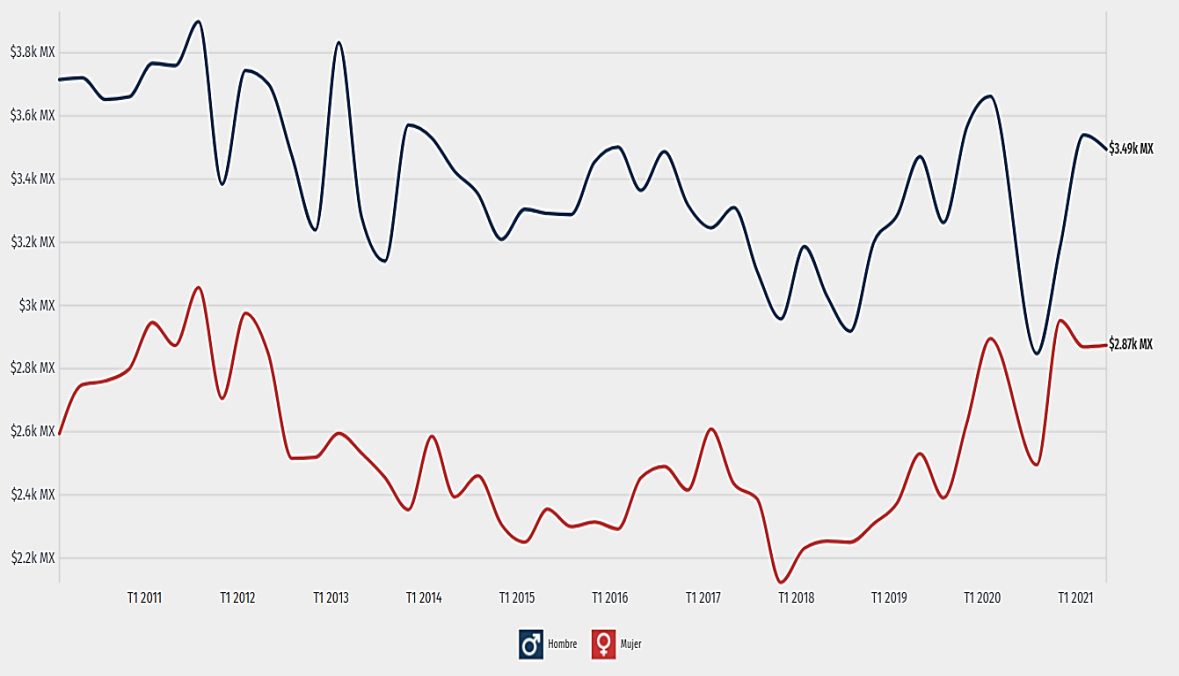

FUENTE: DataMexico, disponible en: https://datamexico.org/es/profile/geo/calimaya?occupationMetrics=salaryOption&totalGenderEducation=totalOption&totalAndInformalJob=genderOption, consultado el 10 de marzo de 2022.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Calimaya fueron Secundaria (cerca de 14800 personas o 30.4% del total), Preparatoria o Bachillerato General (con aproximadamente 10700 personas o 22% del total) y Primaria (con cerca de 9530 personas o 19.6% del total).

En este sentido, la disparidad en los salarios, va de la mano con el grado de estudios por género, en Calimaya, de acuerdo con los datos de la figura que se muestra a continuación, se observa que los porcentajes de varones superan los porcentajes de nivel de instrucción de las mujeres en prácticamente todos los niveles educativos.

FIGURA 48. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Calimaya. (Distribución de la población por sexo)

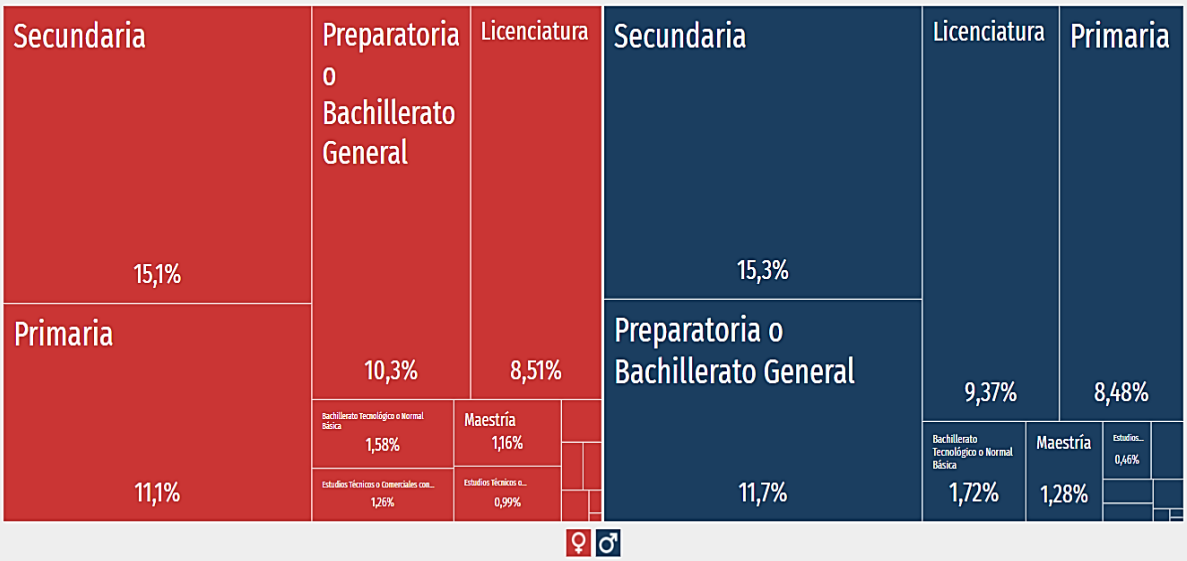

FUENTE: DataMexico, disponible en: atamexico.org/es/profile/geo/calimaya?occupationMetrics=salaryOption&totalAndInformalJob=genderOption&totalGenderEducation=genderOption, consultado el 10 de marzo de 2022.

En cuanto al acoso y abuso sexual en Calimaya, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al mes de agosto de 2021, se presentaron 2 denuncias por estos delitos, una por cada uno de ellos.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrece a continuación, de acuerdo al Tema del Eje Transversal 1, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada a la diagnóstico contenido en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo territorial, en el corto, mediano o largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* del programa presupuestario inserto este primer Eje Transversal: *Igualdad de género,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.


Análisis prospectivo

ET 01 01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Continúa el incremento de la violencia y desigualdad por razones de género en el territorio municipal.	Se proporcionan asesorías y sensibilización a la población para la erradicación de la violencia y la desigualdad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

ET 01 01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	5.5 5.c 10.2 16.1 16.2

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		
OBJETIVOS: 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	ESTRATEGIAS: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.5, 5.1.6, 5.2.1 y 5.3.3	
Programa presupuestario: 02060805 **Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.1.1. Se promovió en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	5.1.1.1. Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad. Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	**Habilitar un albergue para personas en situación de vulnerabilidad.** Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal. Realizar acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión impartida en el territorio municipal. Impartir pláticas y conferencias en materia de equidad de género e inclusión. Brindar asesoría jurídica y psicológica. Gestionar la jornada de salud y servicios para las mujeres y grupos vulnerables. Realizar el evento conmemorativo al día internacional de la mujer. Brindar asesoría jurídicamente a mujeres en situación de maltrato Fomentar acciones de prevención de adolescentes y enfermedades de its y ets Gestionar el programa de transversalidad de género. Participar en sesiones de trabajo con la Secretaría de la mujer Realizar eventos conmemorativos de género e inclusión Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para las mujeres y grupos vulnerables. Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia de gobierno federal, estatal u otro municipio. Impartir talleres de capacitación para el trabajo. Impartir jornadas de dignificación de la mujer.

		Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales. Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales. Impartir talleres preventivos de depresión. Impartir talleres de género masculino. Jornada del Día Internacional de la Mujer. Impartir pláticas para la prevención de la violencia de genero. Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales. Impartir talleres preventivos de difusión. Impartir taller de género masculino. Otorgamiento del servicio educativo asistencial en estancias infantiles SMD. Supervisar el desarrollo educativo de los menores y del personal docente.

Indicadores

ET 01 01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Programa presupuestario: 02060805 **Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100	Anual Estratégico
Mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico
Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión
Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión

EJE TRANSVERSAL 2

Gobierno moderno, capaz y responsable

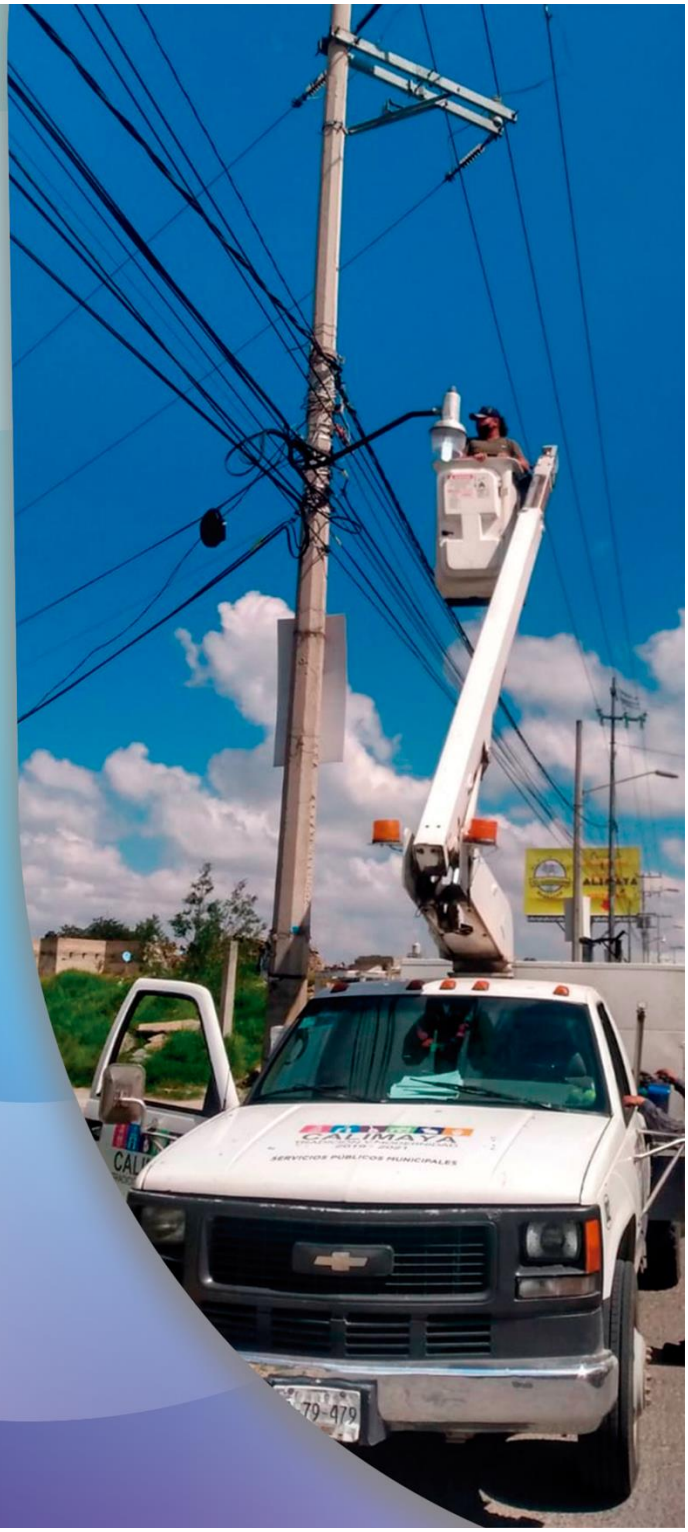

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO, MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

FIGURA 49. Vinculación del Eje 2 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				
PILAR, EJE Y TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	8	16	17
ET 02	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	■	■	■
ET 02 01 01	Estructura del gobierno municipal.		■	
ET 02 01 02	Manuales de Organización y procedimientos.			■
ET 02 02	Transparencia y rendición de cuentas.			■
ET 02 03	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		■	
ET 02 04	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.		■	
ET 02 05	Finanzas públicas sanas.		■	■
ET 02 05 01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	■		■
ET 02 05 02	Deuda pública Municipal.	■		■
ET 02 05 03	Estructura de ingresos y egresos.	■		■
ET 02 05 04	Inversión.	■		■
ET 02 06	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.		■	■
ET 02 07	Eficiencia y eficacia en el sector público.		■	
ET 02 07 01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.		■	
ET 02 07 02	Sistema estatal de información estadística y geográfica.		■	■
ET 02 08	Coordinación institucional.			■
ET 02 08 01	Fortalecimiento municipal.			■

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El fortalecimiento y equipamiento, la modernización, capacitación e institucionalización del gobierno municipal de Calimaya, permitirá generar mayor eficiencia, eficacia y efectividad en los trabajos de su administración pública; en este sentido, la planeación, programación, presupuestación, evaluación y control, permitirán la transparencia y rendición de cuentas y con ello la certeza jurídica y la garantía de un gobierno justo, equitativo e incluyente que dé paso a la paz, la justicia y las instituciones sólidas que enarbola el Objetivo 16 e la Agenda 2030.

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno

El gobierno de Calimaya se compone por un Ayuntamiento, conformado por un síndico, siete regidores y encabezado por el Presidente Municipal Constitucional, en éste último, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México recaen las responsabilidades ejecutivas de la administración pública.

La Administración Pública Municipal de Calimaya, de acuerdo con el Bando Municipal 2022, por tres organismos públicos descentralizados, un órgano autónomo del Ayuntamiento y veinticinco dependencias municipales que de acuerdo con el artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad, están subordinadas al ejecutivo municipal.

La estructura de la administración pública de Calimaya, se compone por las dependencias que se detallan en la Tabla 114.

TABLA 114. Dependencias de la Administración Pública Municipal de Calimaya.

Organismos Públicos Descentralizados	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calimaya	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Calimaya	
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya	
Órgano Autónomo del Ayuntamiento	
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Calimaya	
Administración Pública Centralizada	
Secretaría Particular	Secretaría Técnica
Secretaría del Ayuntamiento	Tesorería Municipal
Órgano Interno de Control	Unidad de Transparencia
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Dirección de Comunicación Social
Dirección de Obras Públicas	Dirección de Desarrollo Urbano
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Social y Humano	Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
Dirección de Administración	Consejería Jurídica
Dirección de Fomento Agropecuario	Dirección de Desarrollo Económico
Dirección de Movilidad	Dirección de Gobernación
Dirección de Educación	Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones
Dirección de Medio Ambiente y Ecología	Dirección de Turismo
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Coordinación Municipal de protección Civil

FUENTE: Elaboración propia con información del Bando Municipal de Calimaya 2022.

La administración pública municipal cuenta además con sus respectivas estructuras internas, que incluyen dos Oficialías, dos Jefaturas y once Coordinaciones. Para el ejercicio de las funciones administrativas, el gobierno municipal ha previsto la dignificación de los espacios y el equipamiento de las oficinas públicas y del personal que labora en cada espacio administrativo.

En cuanto a paridad de Género, de manera general el 63% de los servidores públicos del ayuntamiento son hombres, mientras que tan sólo el 37% son mujeres, mismas que se distribuyen por nivel jerárquico, según la información de la Tabla 115.

TABLA 115. Paridad de Género por nivel jerárquico en la Administración Pública Municipal.

Nivel Jerárquico	Total de Servidores Públicos	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Mandos Superiores	25	8	32%	17	68%
Mandos Medios	14	2	14%	12	86%
Nivel Operativo	**660**	**249**	**37.7%**	**411**	**62.3%**
Total	**699**	**259**	**37%**	**440**	**63%**

FUENTE: Elaboración propia con información de la Coordinación de Recursos Humanos, 2022. Cifras a diciembre de 2021

Como se puede advertir, la mayor parte de las mujeres que laboran en el Ayuntamiento de Calimaya, lo hacen en el nivel operativo, sólo el 32% de los mandos superiores es ocupado por féminas.

Entre el conjunto de actividades que realiza el Ayuntamiento, destacan aquellas encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, los Servicios Públicos.

Los servicios públicos en Calimaya son prestados de forma directa, a través de las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, según la información que se presenta enseguida.

TABLA 116. Administración de los Servicios Públicos.

Servicio Público (de acuerdo al art. 115 constitucional)	Modalidad de la prestación	Cobertura o capacidad	Funcionamiento	Área Encargada
Seguridad Pública y Tránsito	Administración Directa	85 %	Bueno	Comisaría de Seguridad Pública Municipal
Protección Civil y Bomberos	Administración Directa	100 %	Excelente	Coordinación Municipal de Protección Civil
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	Organismo Descentralizado	99 %	Bueno	Dirección General OPDAPAS, Calimaya
Alumbrado Público	Administración Directa	80 %	Bueno	Dirección de Servicios Públicos
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos	Administración Directa	85 %	Bueno	Dirección de Servicios Públicos
Mercados	Administración Directa	10 %	Bueno	Dirección de Desarrollo Económico
Panteones	Administración Directa	70 %	Bueno	Dirección de Servicios Públicos

Rastro	Administración Directa	90 %	Bueno	Dirección de Desarrollo Económico
Calles, Parques, Parques, Jardines, Áreas Verdes y Recreativas, así como su Equipamiento	Administración Directa	90 %	Bueno	Dirección de Servicios Públicos
Fomentar los Servicios Educativos, de Salud y Deporte	Administración Directa	100 %	Bueno	IMCUFIDEC
Asistencia Social, en el Ámbito de su competencia y Atención para el desarrollo Integral de la Mujer para lograr su Incorporación Plena y Activa en todos los Ámbitos	Organismo Descentralizado y Administración Directa	100 %	Bueno	SMDIF, Direcciones de Desarrollo Social e Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
Fomento al Empleo	Administración Directa	100 %	Bueno	Dirección de Desarrollo Económico

FUENTE: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos, 2022.

La firme convicción de este gobierno municipal es dar continuidad a una prestación de los Servicios Públicos con calidad y oportunidad, ampliando, en su caso, en aquellas dependencias que así lo requieren, la infraestructura necesaria para lograrlo, como se ha visto en apartados previos de este documento, el incremento del estado de fuerza del cuerpo de seguridad pública, la ampliación de los panteones y la búsqueda de una solución para el abandono del mercado municipal, son constantes de la atención de esta Administración 2022 – 2024.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Contar con una normatividad actualizada es imprescindible para cualquier administración municipal, la publicación oportuna de Reglamentos, Manuales y otras disposiciones administrativas, evita la actuación de los servidores públicos fuera del marco legal, en este sentido, la autoridad municipal está obligada a vigilar y respaldar las decisiones, procedimientos y acciones de los servidores públicos, con estricto apego a la legalidad.

El marco legal vigente y aplicable al ámbito municipal, determina las facultades, funciones, atribuciones, responsabilidades y obligaciones de sus servidores públicos y sus autoridades municipales en términos de su competencia.

Una de las primeras ocupaciones de este gobierno municipal, fue la actualización del Bando Municipal, mismos que se buscó esté alineado a la normatividad jurídica aplicable a cada

Dependencia Municipal, estableciendo las funciones y atribuciones en siete Títulos, del Título Décimo Segundo, al Décimo Noveno.

La Reglamentación vigente del Municipio de Calimaya, se encuentra contenida en la Tabla 117.

TABLA 117. Reglamentos vigentes en Calimaya.

Reglamentación Municipal		
Nombre del Reglamento	**Fecha de aprobación**	**Unidades administrativas ejecutoras**
Reglamento interno	17 de enero de 2019	Contraloría Municipal
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Desarrollo Social y Humano
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Consejería Jurídica
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Oficialía Mediadora-Conciliadora
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Oficialía Calificadora
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Obras Publicas
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Movilidad
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Tenencia de La Tierra
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Educación
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Coordinación de Atención a la Juventud
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Fomento Agropecuario
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Desarrollo Económico
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Servicios Públicos
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Gobernación
Reglamento Interno	17 de octubre del 2019	Dirección de Comunicación Social.
Reglamento Interno	21 de enero del 2021	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya (OPDAPAS)
Reglamento Interno	29 de abril del 2021	Coordinación General de Mejora Regulatoria
Reglamento municipal de parques, jardines y panteones	2 de septiembre del 2021	Dirección de Servicios Públicos
Reglamento Interno	14 de octubre del 2021	Dirección de Administración
Reglamento Interno	14 de octubre del 2021	Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones
Reglamento Interno	14 de octubre del 2021	Coordinación de Recursos Humanos
Reglamento Interno	14 de octubre del 2021	Dirección de Protección Civil Y Bomberos
Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Calimaya	13 de enero del 2022	Secretaria del Ayuntamiento
Reglamento Interno	17 de febrero del 2022	Secretaria del Ayuntamiento
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Calimaya	17 de febrero del 2022	Unidad de Transparencia

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Secretaría del Ayuntamiento, 2022.

La reglamentación se actualizará paulatinamente, de acuerdo a las demandas y realidad municipal, uno de los principales recursos que marcarán la pauta para la actualización de los reglamentos municipales, será la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, buscando que la reglamentación no sea letra muerta, sino que sea aplicable y actual.

XI.I.II. Subtema: Manuales de Organización

Las ventajas que ofrece la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos son la eliminación de malas prácticas burocráticas, la optimización del tiempo y la identificación de la duplicidad de funciones. El propósito principal de estos documentos es la distribución del trabajo, simplificando tareas, la reducción de los tiempos de respuesta en los procesos, la disminución de errores en la ejecución y la determinación de responsabilidades en la realización de labores y funciones.

En el mismo sentido, con relación a la organización de cada una de las dependencias municipales, se ha determinado establecer en su documento organizacional además de sus facultades internas, atribuciones, funciones y obligaciones, la integración de sus procesos conforme a los recursos tecnológicos y humanos de cada una.

Las dependencias municipales que actualmente cuentan con sus manuales administrativos son las que se muestran a continuación.

TABLA 118. Manuales administrativos.

Manuales administrativos			
Unidad administrativa	**Tipo de manual con que cuenta**		**Fecha de aprobación o actualización**
	Organización	**Procedimientos**	
Dirección de Desarrollo Urbano	X	X	13 de junio de 2019
Órgano Interno de Control	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Desarrollo Social y Humano	X	X	17 de octubre de 2019
Consejería Jurídica	X	X	17 de octubre de 2019
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	X	X	17 de octubre de 2019
Oficialía Mediadora-Conciliadora	X	X	17 de octubre de 2019
Oficialía Calificadora	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Obras Públicas	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Movilidad	X	X	17 de octubre de 2019
Tenencia de la tierra	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Educación	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Medio Ambiente y Ecología	X	X	17 de octubre de 2019

Coordinación de Atención a la Juventud	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Fomento Agropecuario	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	X	X	17 de octubre de 2019
Desarrollo Económico	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Servicios Públicos	X	X	17 de octubre de 2019
Dirección de Gobernación	X	X	17 de octubre de 2019
Comunicación Social.	X	X	17 de octubre de 2019
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	X	X	26 de agosto de 2021
Dirección de Salud	X	X	14 de octubre de 2021
OPDAPAS	X		21 de enero de 2021
Dirección de Administración	X		14 de octubre de 2021
Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones	X	X	14 de octubre de 2021
Tesorería Municipal	X	X	14 de octubre de 2021
Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Publica de Calimaya		X	14 de octubre de 2021
Coordinación de Recursos Humanos	X	X	14 de octubre de 2021
Coordinación Municipal de Protección Civil	X		14 de octubre de 2021
Secretaria del Ayuntamiento	X	X	17 de febrero de 2022
Unidad de Transparencia	X	X	17 de febrero de 2022

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Secretaría del Ayuntamiento, 2022.

Al respecto, es conveniente destacar que los manuales de organización dan una idea más clara del funcionamiento administrativo, la eficiencia de este y medir el nivel de gestión del Municipio, mientras que los manuales de procedimientos identifican si existe una integración armónica de los procesos, la tecnología y el personal del Ayuntamiento, elementos importantes en la optimización de las funciones de la Administración Pública Municipal.

XI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Los sujetos obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes. El Ejercicio de la Transparencia, implica la obligación de las entidades públicas de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

En este sentido, el derecho humano de acceso a la información pública es la prerrogativa de las personas para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico.

Por ello, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible de manera permanente a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones de la materia, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información.

En el caso de las obligaciones de transparencia para el Ayuntamiento de Calimaya, se contemplarán los ordenamientos legales contenidos en el cuadro que se detalla a continuación.

TABLA 119. Transparencia y rendición de cuentas.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 6 inciso A: Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.	Quincenal	Atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SAIMEX.	Ayuntamiento de Calimaya
		Trimestral	Actualización del sistema IPOMEX del ayuntamiento de Calimaya.	
		Cuatrimestral		
		Semestral		
		Anual		
Ley General De Transparencia Y Acceso a la Información Pública	Artículo 6: Garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados	Trimestral	Actualización de del sistema IPOMEX del ayuntamiento de Calimaya	Ayuntamiento de Calimaya
		Cuatrimestral		
		Semestral		
		Anual		
	Artículo 45: Funciones de la Unidad de transparencia.	Entre 15 y 22 días hábiles	Atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SAIMEX	Unidad de Transparencia, en coordinación con los Servidores Públicos Habilitados
			Atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SAIMEX	
		Trimestral	Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Calimaya	
		Semestral		

		Semestral		
	Artículo 71: Obligaciones de transparencia específicas de los Sujetos Obligados	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Actualización de del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Calimaya	Ayuntamiento de Calimaya
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Artículo 58: realizar las actividades de tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos fijados por el responsable.	La temporalidad depende de las solicitudes de Información en las que se requiera una versión pública.	Sesionar el Comité de Transparencia para aprobar las versiones públicas de la información que contiene datos personales.	Ayuntamiento de Calimaya
	Artículo 85: Funciones de la Unidad de Transparencia.		Realización de versiones públicas de la información que contiene datos personales.	Unidad de Transparencia
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Artículo 5, fracción I y IV: Los procedimientos de acceso a la información pública, de acceso, corrección y supresión de datos personales, así como los recursos de revisión derivados de los mismos, podrán tramitarse por medios electrónicos, a través de un sistema automatizado que para tal efecto establezca la ley reglamentaria y el órgano garante en el ámbito de su competencia. De igual forma, el artículo 5° refiere la creación de una ley estatal y un Órgano Garante.	Quincenal Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Atención a solicitudes de información pública mediante la plataforma SAIMEX Actualización del sistema IPOMEX del Ayuntamiento de Calimaya.	Ayuntamiento de Calimaya
Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios	Art. 92, 93 y 94. Sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas que habrán de publicar los Sujetos Obligados en sus portales de internet.	Permenente	Actualización de fracciones del portal IPOMEX.	Servidores públicos responsables de cada fracción.
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Art. 49, sobre la aprobación y actualización de los documentos de seguridad denominados Bases de Datos personales.	Semestral	Actualización de los documentos de seguridad.	Responsables de las Bases de datos.

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Unidad de Transparencia, 2022.

Asimismo, se dará seguimiento puntual a las solicitudes de información pública y cumplimiento a la normatividad en materia de Protección de Datos Personales en posesión de este Sujeto Obligado y

se impulsará una transparencia proactiva, como mecanismo para identificar, generar y difundir información adicional o complementaria.

XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Municipio de Calimaya ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos del Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto por el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo este último, la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de los recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

Entre las principales acciones que se realizan a través del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, encontramos:

- **Denuncia.** Al recibir un mal trato al realizar un trámite o servicio ante alguna dependencia.
- **Procedimientos.** De conformidad con el nuevo modelo institucional orientado a mejorar los procedimientos de sanción, es posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.
- **Declaración Patrimonial y de Intereses.** La Secretaría de la Contraloría ofrece el Decl@ranet, con la finalidad de facilitar a los servidores públicos del Estado de México, presenten su Declaración de Situación Patrimonial, Declaración de Intereses o Posible Conflicto de Intereses y presentación de Constancia de Declaración Fiscal. Los servidores públicos podrán presentar de forma electrónica su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por ingreso al servicio público, reingreso, modificación patrimonial, conclusión, actualización anual o al presentar un posible conflicto de intereses.
- **Plataforma Digital Estatal.** Derivado de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece la creación de la Plataforma Digital Nacional y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, surge el decreto para la construcción de la Plataforma Digital Estatal, siendo un mecanismo innovador que englobará, integrará y conectará datos e información generada por diversos sistemas electrónicos existentes en un mismo lugar para prevenir, sancionar y alertar sobre posibles actos de corrupción.

El Sistema Municipal Anticorrupción (SMA) integrado por el Comité de Participación Ciudadana y un Comité Coordinador Municipal, tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito municipal y coadyuvar con los diferentes órganos a nivel estatal y federal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Municipio, así como las bases para la emisión de políticas

públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El Sistema Municipal Anticorrupción, por su parte, es la instancia de la coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En atención a lo establecido por el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Plataforma Digital Estatal está conformada por la información que a la misma incorporan los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y cuenta, con los sistemas electrónicos siguientes:

TABLA 120. Plataforma Digital Estatal.

Sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Estatal	Descripción
I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.	Se alimenta con las declaraciones de situación patrimonial inicial, de término o conclusión de los servidores públicos, así como la evolución de su patrimonio durante su cargo, empleo o comisión en la administración pública municipal.
II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.	Este sistema contiene todo lo relacionado con el Comité de adquisiciones de bienes y servicios, en coordinación con los proveedores y contratistas con los que tiene relación el Ayuntamiento.
III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.	Este sistema se alimenta con los procedimientos administrativos relacionados con faltas graves y no graves, por infracción a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.	Se alimenta con información del sistema Municipal Anticorrupción.
V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.	El Sistema de Atención mexiquense (SAM), se alimenta con las quejas y denuncias contra servidores públicos.
VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.	Este sistema contiene todo lo relacionado con el Comité de Obra Pública, en coordinación con las empresas, constructoras y contratistas con las que tiene relación el Ayuntamiento.

FUENTE: Elaboración propia, de conformidad a lo establecido por el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción el Estado de México y Municipios.

Con el término de la administración 2019-2021 se interrumpió la continuidad del Sistema Municipal Anticorrupción que fungió hasta el mes de diciembre de 2021; ello a partir de la entrega recepción de uno de los tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana en el mes de septiembre de 2021 y posterior la renuncia del último de sus miembros; quedándose el Sistema Coordinador Municipal sin la representación por parte de un integrante del Comité de Participación Ciudadana como lo establece el artículo 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; en virtud de lo anterior y conforme al transitorio octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y una vez instalado el Ayuntamiento que fungirá para la administración 2022-2024, en la Décima Sesión Ordinaria del Cabildo Municipal de fecha diez de marzo de 2022, se aprobó por Unanimidad de votos el Punto de Acuerdo No. 040/010/ORD/22 que contiene la "*CONVOCATORIA PUBLICA PARA ELEGIR A LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA A LOS TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO*", publicándose en la Gaceta Municipal de fecha 11 de marzo de 2022 actualmente en proceso de recepción de documentos por la Secretaría del Ayuntamiento para conformar el Comité Seleccionador; y así en lo subsecuente continuar con la instalación formal del Sistema Municipal Anticorrupción de Calimaya.

Parte fundamental para la integración del Sistema Municipal Anticorrupción, es la instalación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, teniendo como objetivo coadyuvar en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.

El Comité de Participación Ciudadana Municipal se integrará por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta; y no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán en dicho Comité. Durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así mismo, los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal estarán sujetos al régimen de responsabilidades que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía y resguardo de información que establezcan

las leyes en la materia. En la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, se procurará que prevalezca la equidad de género.

Sobre el procedimiento de selección del comité de participación ciudadana municipal, os integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al proceso siguiente:

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario. Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

II. La Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar consulta pública municipal para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo. Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal y deberá hacerlo público, en donde deberá considerar al menos las siguientes características:

a) El método de registro y evaluación de los aspirantes.

b) Hacer pública la lista de los aspirantes.

c) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.

d) Hacer público el cronograma de audiencias.

e) Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.

f) El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de cuarenta y cinco días hábiles y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

Los participantes en el Comité de Participación Ciudadana Municipal se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador Municipal, atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal. De presentarse la ausencia temporal del representante, el Comité de Participación Ciudadana Municipal, nombrará de entre sus integrantes a quien deba sustituirlo durante el tiempo de su ausencia. Esta suplencia no podrá ser mayor a dos meses. En caso que la ausencia sea mayor, ocupará su lugar por un periodo máximo de dos meses el miembro al cual le correspondería el periodo anual siguiente y así sucesivamente.

El Comité de Participación Ciudadana Municipal, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, a petición de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

El Comité de Participación Ciudadana Municipal tiene las atribuciones siguientes:

I. Aprobar sus normas de carácter interno.

II. Elaborar su programa anual de trabajo.

III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.

IV. Proponer al Comité Coordinador Municipal para su consideración:

a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

b) Proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.

c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico municipal de quejas y denuncias.

V. Proponer al Comité Coordinador Municipal mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

VI. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana Municipal, para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

VII. Opinar o proponer al Comité Coordinador Municipal, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos ciudadanos.

IX. Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a los Entes Públicos Fiscalizadores.

X. Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.

XI. Realizar observaciones a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Municipal.

XII. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

XIII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

XIV. Proponer al Comité Coordinador Municipal, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

Igualmente, el Comité de Participación Ciudadana Municipal, podrá solicitar al Comité Coordinador Municipal, la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública. Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate.

Sobre el registro de la información en la plataforma digital estatal, conforme a las disposiciones que el Sistema Estatal Anticorrupción establezca, el Comité Coordinador Municipal, realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:

I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
II. Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.
III. Servidores públicos y particulares sancionados.
IV. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
V. Información pública de contrataciones.

Para el logro de lo anterior, el Gobierno Municipal se encuentra promoviendo la formación e instalación del Sistema Municipal Anticorrupción; por tanto se debe contar en primer lugar con la integración del Comité de Participación Ciudadana, el cual está en vía de instalación a partir de la publicación de la convocatoria que emitirá en su momento el Comité de Selección; para posteriormente instalar el Comité Coordinador Municipal como lo establece el artículo 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; es decir con el titular del Órgano Interno de Control; el titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio y un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quedando así conformado nuestro Sistema Municipal Anticorrupción en términos de la legislación aplicable.

Conforme a lo establecido por los artículos 62 y 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Sistema Municipal Anticorrupción, está integrado de la siguiente forma.

FIGURA 49. Sistema Municipal Anticorrupción.

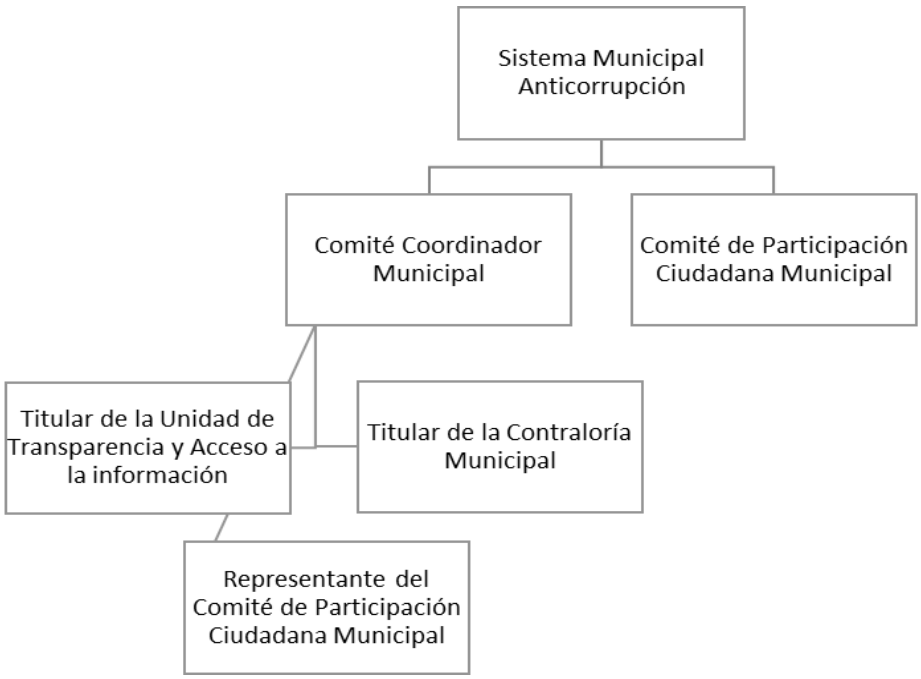

FUENTE: Elaboración propia, de conformidad a lo establecido por los artículos 62 y 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción el Estado de México y Municipios.

En Calimaya, el Sistema Municipal Anticorrupción atiende los asuntos relativos al cumplimiento normativo en apego a un programa anual. El Sistema Municipal, se encuentra actualmente en proceso de renovación en virtud de la renuncia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad

Para el ayuntamiento de Calimaya, el sentir y pensar de la población es de suma importancia, sobre todo cuando se trata de proponer alternativas de solución conjunta a los problemas que nos aquejan.

En este sentido, el diálogo, el consenso, la gobernanza y la gobernabilidad forman parte medular de la visión del municipio que queremos ser, entendiendo a esta última como la capacidad de ser gobernable, cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

Conforme a la recopilación de la demanda de la población calimayense, durante la campaña electoral se identificaron las principales demandas a través de encuestas.

Según el Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM, 2021) "*Las encuestas son un método de investigación cuyo objetivo es recopilar información o datos sociodemográficos, así como experiencias o puntos de vista de las personas sobre diferentes temas.*"

Al respecto, la instrumentación de encuestas se realizó desde la campaña política para la elección de los miembros del Ayuntamiento y consistió en las siguientes fases:

a. Identificación del problema o temas
b. Definición de variables de análisis
c. Selección de la muestra
d. Difusión y aplicación de la encuesta
e. Elaboración de la base de datos
f. Análisis de datos e interpretación

A través de este instrumento se recabaron 4794 demandas de la ciudadanía que se agruparon en los siguientes rubros o temas, según la saturación en las respuestas, obteniendo los siguientes resultados según el nivel de demanda, dónde 1 representa la categoría más demandada y 4 la menos demandada, de acuerdo con los códigos que se muestran entre paréntesis:

1. Materiales para la construcción y el mejoramiento de la vivienda (Techo firme, piso Firme, calentadores solares, láminas, tinacos, arena y grava, varilla, cisternas, etc.)
2. Mantenimiento de la infraestructura urbana (Pavimentación de calles, bacheos, mantenimiento de vialidades, construcción de guarniciones, banquetas y topes).
3. Mejoramiento de los servicios públicos (Alumbrado, panteones y agua potable).
4. Programas de asistencia social (Aparatos auditivos, prótesis, sillas de ruedas, becas, etc.)

La determinación de las variables de análisis, se realizó una agrupación de las demandas a través del análisis cualitativo, la aplicación de los instrumentos se realizó a través de los eventos de proselitismo político y a través de trabajo de campo mediante la visita directa en los centros de población (pueblos, colonias y conjuntos urbanos) que integran el territorio municipal. Posteriormente se realizaron análisis cuantitativos y cualitativos.

Los resultados se tomaron en cuenta para la integración de las líneas de acción y Proyectos Aceleradores del Desarrollo, que se encuentran contenidos en los 4 Pilares Temáticos y 3 Ejes Transversales que conforman el presente instrumento de planeación, a través de su asignación en distintos programas presupuestarios y proyectos de ejecución de este Plan.

Adicionalmente, derivado de los ejercicios de participación, entre los que destacaron el buzón electrónico durante la integración del presente plan de desarrollo, se identificaron las principales demandas de la población a través de la implementación de diferentes mecanismos de interacción que fueron diseñados por pilar o eje transversal, obteniendo los resultados que se muestran en la Tabla 121.

TABLA 121. Problemática social y propuestas ciudadanas.

Pilar 1. Social			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
02030101	Considero que los centros de salud de las comunidades están abandonados y en mal estado, debería existir asistencia de por lo menos los servicios básicos, medicina, enfermería, nutrición, psicólogo, fisioterapeuta y odontólogo en la comunidad, para realizar estrategias de prevención. Igualmente creo que es importante, que se generen ferias de salud en dichas comunidades porque no todos pueden asistir al centro de la cabecera municipal, o al DIF.	En el municipio hay muchos jóvenes que estudiaron alguna carrera relacionada a la salud y ellos podrían ser parte de esa estrategia, en la comunidad, de manera directa ellos, podrían conseguir un empleo, y al mismo tiempo apoyan a su comunidad, a mantener la salud de los calimayenses, llegando a las comunidades, en escuelas, centro de salud, ferias de salud.	Zaragoza de Guadalupe
02040101	No hay suficientes espacios públicos deportivos en buenas condiciones.	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estás problemáticas.	San Diego La Huerta
02020201	Los apoyos sociales solo llegan a gente afines del partido.	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estas problemáticas.	San Diego La Huerta
02020501	Contribuir con apoyos sociales a gente que en verdad necesite una vivienda digna, que pueda disfrutar.	Incremento de cuartos y lozas.	Zaragoza de Guadalupe
02060806	Adolescentes con problemas de alcoholismo, drogadicción, y familiares.	Dar a conocer a adolescentes por medio de pláticas o talleres las diferentes maneras de poder llevar una vida sana y tranquila. Ya que por medio de estos factores tendemos a estar en peligro con la sociedad de ahora.	Calimaya de Díaz González
02060806	Alcoholismo y Drogadicción	Pláticas a los jóvenes en las escuelas sobre dicha problemática.	Santa María Nativitas
02040101	Exclusión social.	Deporte para todos.	San Lorenzo Cuauhtenco
02040101	El sedentarismo, la mala alimentación provocan diversas enfermedades crónicas.	Fomentar aún más la actividad física como una de tantas prioridades.	San Lorenzo Cuauhtenco

02060806	La falta de empleo y dinero a orillado a las personas a cometer actos ilícitos y caer en adicciones provocando robos en casa habitación, vehículos y asaltos.	Sugiero que se fomenten cursos, talleres y capacitación para jóvenes y adultos vulnerables y así tengan la oportunidad de iniciar su propio negocio y poder llevar el sustento económico a sus casas.	Zaragoza de Guadalupe
02040101	No hay mucho apoyo a la cultura.	Más apoyo a la cultura.	Calimaya de Díaz González
02040101	Buscar la sede en cada uno de los municipios con los que se haría la colaboración.	Hacer encuentros en donde participen cada una de las casas de cultura de distintos municipios de Toluca y llevar a cabo presentaciones culturales para dar a conocer nuestra cultura y tradiciones.	Zaragoza de Guadalupe
02040101	Mezcla e información errónea sobre las culturas Anahuacas.	Fomentar el valor por la cultura Anahuaca sin discriminación y con fuerza para dar a conocer más a Calimaya en el tema.	Santa María Nativitas
02030201	Poca cobertura para la atención de la población en materia de salud.	Contrataciones de médicos para cubrir las plazas disponibles. Mejor abastecimiento de medicamentos. Y ampliación de horarios para dar el servicio. Y mejores instalaciones de las unidades.	Calimaya de Díaz González
02060806	Evitar que los adolescentes se pierdan en cualquier tipo de adicción	Implementar talleres	Calimaya de Díaz González
02030201	Inadecuada atención de enfermedades de transmisión sexual	Un consultorio con atención médica, psicológica con atención especializada para estos casos, evitando discriminación.	Santa María Nativitas
02020501	No se incluye todo el municipio en las Zonas de atención Prioritaria para ser beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Se solicita hacer una revisión sobre todas las colonias que forman parte del municipio para que puedan ser consideradas y reciban los beneficios del FAIS, específicamente la colonia de Las Jarillas que aun en este año 2022 no está considerada dentro de la población a beneficiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Calimaya de Díaz González
Pilar 2. Económico			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
03020101	Derivado de la fábrica de maquinaria y la poca información que se tiene sobre agricultura de conservación se siguen empleando prácticas poco convencionales como la quema de pastizales y la quema de residuos agrícolas motivo por el cual se provocan mayores incendios en la zona urbana y en la zona forestal	Realizar un parque de maquinaria agrícola dónde se puede hacer agricultura de conservación donde se les puede dotar a los agricultores de esa maquinaria a bajo costo como préstamo para que se puedan subsanar ese tipo de problemáticas como lo son los incendios	Santa María Nativitas
03070101	Calimaya en los últimos años ha crecido por los fraccionamientos por lo tanto no conocen bien el municipio y para crear un crecimiento de la economía local a través del turismo poner dentro de las oficinas de venta de los fraccionamientos módulos de tradiciones ofreciendo los productos que se hacen en Calimaya, así como sus atractivos	Poner módulos con material impreso o digital en puntos turísticos de Calimaya	Calimaya de Díaz González
03010201	Desempleo	Dar trabajo a jóvenes con carrera que estén interesados en trabajos del ayuntamiento	Calimaya de Díaz González

03010201	Debido a la baja economía derivada por la Pandemia, ciudadanos Calimayenses se quedaron sin empleo y como una manera de estabilizarse comenzaron a emprender por su cuenta.	Realizar "Ferias de Emprendimiento" de las Ventajas Competitivas que tiene municipio de Calimaya.	Calimaya de Díaz González
03010201	Limitante de fuentes de empleo y programas de apoyo para las comunidades.	Aplicar fuentes de trabajo, a corto o mediano plazo para aquellas personas que tengan bajos recursos y del mismo modo llevar a cabo la realización de planes para ir cambiando lo que no va funcionando.	Calimaya de Díaz González
03040201	Economía municipal	Implementación de talleres	Calimaya de Díaz González
03040201	El uso de las banquetas y vías públicas por parte del comercio establecido.	La aplicación del bando municipal para evitar que los comercios establecidos invadan las banquetas y las vías públicas con sus mercancías, dar a conocer a los comerciantes las disposiciones del bando municipal en este aspecto y las sanciones a las que pueden ser acreedores.	Calimaya de Díaz González
03010201	Delincuencia y drogadicción	Apertura de agencia de empleos	Calimaya de Díaz González
Pilar 3. Territorial			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
02020301	Altos costos de reparación de tuberías	Polímero para la regeneración de las tuberías reduciendo costos de reparación	Calimaya de Díaz González
02020101, 01030801 y 03050101	Destrucción de caminos, calles, servicios públicos, agua y drenajes principalmente y afectación a los domicilios de los particulares.	Propongo se obligue a reparar las vialidades de la comunidad de Zaragoza de Guadalupe, se prohíba la circulación dentro de la comunidad, ya que se pone en riesgo la vida de los habitantes en caso que un vehículo pesado se quede sin frenos o arrolle a algún menor o ciudadano por falta de visión o exceso de velocidades y por último, propongo sean sancionados con multas.	Zaragoza de Guadalupe
01030801, 02020401 y 02010101	No existen banquetas dentro de la comunidad. Las calles no están limpias y no están suficientemente iluminadas. No hay árboles en las avenidas que brinden sombra. No están marcadas las carreteras ni señalamientos (amarillo tráfico)	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estás problemáticas	San Diego La Huerta
02010401	Falta de Educación Ambiental en el municipio	Crear programas de educación ambiental para las escuelas de educación inicial hasta secundaria	Calimaya de Díaz González
03050101, 02020101 y 01030801	Falta de lugares adecuados mejorar las condiciones de estos espacios, a través de la infraestructura, que mejore la experiencia de las personas usuarias y fortalezca el diseño urbano y que contribuya a la reducción de emisiones.	Ciclovía	San Andrés Ocotlán
02010401	Falta de áreas verdes y creación de soporte a mantos acuíferos	Reforestación a través de árboles propios de la región en la vía pública, parques, escuelas, etc.	Calimaya de Díaz González
02010101	Tiraderos clandestinos	Campaña de limpieza	Zaragoza de Guadalupe
02020401	Falta de alumbrado	Poner más lámparas	Calimaya de Díaz González

01030801 y 03050101	La imagen del acceso principal al Municipio no es el adecuado, se cuenta con un camellón principal con letreros sin permisos de diferentes giros y eso genera una imagen de desorden público, adicional a un mal mantenimiento del área verde y falta de limpieza urbana por los gallardetes que ponen en los postes.	Retiro de los letreros o anuncios sin permiso que ocasionan una imagen urbana desfavorable en el camellón principal (inicia desde la entrada de la carretera Tenango y termina frente al Rancho el Mesón), quitar los gallardetes del mobiliario urbano. Recuperar el camellón dándole un mantenimiento adecuando y realizando con un diseño de jardinería que logre una imagen agradable al entrar al Municipio.	San Andrés Ocotlán
02020101	Seguridad	Pavimentación en las calles de las orillas del pueblo que son las más olvidadas, así como drenaje.	Zaragoza de Guadalupe
02020401	Alumbrado publico	Mejorar calles de San Andrés	San Andrés Ocotlán
02020401 y 02020101	Sería excelente comunicación alterna. Ya que es insegura para transitar y peligrosa en la noche.	Alumbrado y encarpetado.	Calimaya de Díaz González
02010401	Ecocidio Ambiental	Crear conciencia Ciudadana y de Gobierno contra el impacto ambiental en nuestro Municipio	Calimaya de Díaz González
02020101	Baches y muy llena de tierra.	Encarpetado nuevo o echarle concreto hidráulico.	Calimaya de Díaz González
02020101	Bajan y suben niños y papás y transitan carros y no hay banqueta y los carros pasan muy pegados a los peatones. URGENTE una solución en toda la calle Vicente Guerrero desde Morelos hasta salir a las torres.	Colocarán banqueta de ambos lados.	Calimaya de Díaz González
03050101	El transporte es insuficiente y la seguridad es muy tardía a un reporte	Mas unidades de transporte y elementos capacitados en el tema de seguridad	Calimaya de Díaz González
02020101 y 01030801	Contar con los espacios y terrenos adecuados para su construcción	Realizar gestiones por medio de las Direcciones de Ecología, D. Urbano y Obras Publicas en conjunto con Gobierno del Estado.	Calimaya de Díaz González
03050101	Falta de control vial	Poner semáforos en las calles principales e incorporaciones a la carretera.	Calimaya de Díaz González
03050101	Topes demasiado altos en vías primarias	Reducción de topes para una mejor circulación sin afectar a los vehículos y en su caso motocicletas.	Calimaya de Díaz González
03050101	La inexistencia de bahías para ascenso y descenso de usuarios del transporte público	Estudio, planeación y creación de bahías de transporte público sobre vialidades principales para una mejor circulación vehicular	Zaragoza de Guadalupe
02020401	Hay calles obscuras en la noche lo cual genera inseguridad.	Colocación de más lámparas para que la ciudadanía transite tranquilamente.	Calimaya de Díaz González
03050101	La ciudadanía no respeta límites para manejar con precaución.	Invertir en colocación de semáforos en vialidades más transitadas con el objetivo de evitar accidentes.	Calimaya de Díaz González
02020301	Por ser más habitantes es mayor la escasez de agua.	Que aumente la red de agua en todo el municipio.	Calimaya de Díaz González
03050101	Los ciudadanos estacionan sus coches en las calles al grado de no tener espacio para transitar de forma correcta y libre principalmente en la localidad de San Andrés Ocotlán.	Aplicar medidas más estrictas a las personas que no cumplan de forma correcta las reglas de vialidad y mejorar la señalización de las calles.	San Andrés Ocotlán
02010401	Perros en las calles, algunos son agresivos.	Más campañas de esterilización y albergue para perros.	Calimaya de Díaz González

02010401	Contaminación.	Implementar en escuelas y en la sociedad la importancia del cuidado del medio ambiente y cuidado de animales que se encuentran en situación de calle para un mejor desarrollo social y cuidado de nuestro municipio, proponiendo que se den cursos a personas mayores y en escuelas para que esto pueda ser posible y poco a poco se vaya mejorando la situación.	Zaragoza de Guadalupe
03050101	Saturación de camiones en algunas comunidades del municipio.	Generar un programa de ordenamiento de tránsito.	Calimaya de Díaz González
03050101	El transporte es insuficiente para cubrir las necesidades de la comunidad.	Regular el transporte, principalmente el de los taxistas colectivos.	San Diego La Huerta
03050101	El transporte público que sirve las rutas Calimaya - Toluca, si bien cumple su función, no satisface totalmente la escasez de transporte. Junto con los taxis, el problema se hace mayor ya que el pasaje es costoso y tardado y no abastece a los usuarios	Crear o gestionar una línea de autobuses que recorran las delegaciones hacia la cabecera y de la cabecera a Toluca y viceversa.	Calimaya de Díaz González
02020301	Falta de agua que hay en las comunidades y en la propia cabecera municipal	Que se gestionen los recursos para la construcción de pozos de agua, que sirva para varias generaciones.	Santa María Nativitas
02020101, 01030801, 02010401, 02020401, 02010101 y 02020301	El cambio climático está cambiando de forma radical el comportamiento del planeta y, por tanto, de la fauna y la flora. Aumento de gases de efecto invernadero. Aumento de enfermedades: sobre todo en los países en vías de desarrollo. Sequía: un medio ambiente que deja de tener las condiciones en las que se pueda desarrollar dentro de una normalidad permanente provoca una tierra árida que deja de ser productiva. Existe, de manera visible en los países en desarrollo, una falta de recursos para conseguir y almacenar comida, producir para todo el año y tener acceso al agua potable.	1. Energías limpias. 2. Cambiar a paneles solares gestión a nivel federal 3. Tratamientos de aguas negras. 4. Educar a los calimayenses en el uso del plástico. 5. Políticas públicas en materia ambiental. 6. Alumbrado público con paneles solares. 7. Educar en general a la sociedad para clasificar su basura. 8. Menos gas y más celdas para calentar el agua. 9. Reforestar.	Calimaya de Díaz González
02010101	Generan mucha basura	No permitir que sigan pegando la propaganda.	Calimaya de Díaz González
02040201	Nuestro municipio no cuenta con un espacio cultural apropiado que fomente actividades tales como obras de teatro, conciertos, exposiciones y protección de cine, etc.	Hace algunos años se hablaba de un gran proyecto en casa de cultura y la intención de convertirla en teatro. En lo personal me parece una excelente opción. Otra opción sería que el municipio cuente con un auditorio de tamaño apropiado para eventos de diversa índole ya que el que se tiene pertenece a la iglesia.	Calimaya de Díaz González
02040201	No contamos con un teatro municipal y hace mucha falta. No tenemos eventos de calidad, somos un municipio grande y desgraciadamente toda la gente acude a otros lugares a disfrutar de eventos recreativos, culturales y demás que hacen falta en el Municipio.	El mercado municipal está abandonado y es un espacio desperdiciado. Cómo propuesta lo propondría para su modificación y poder hacer el teatro ahí. Tiene muy buena ubicación.	Calimaya de Díaz González
01070201	Cuando los Ciudadanos solicitan apoyo de ambulancia, tardan en llegar o en ocasiones hacen caso omiso al llamado.	Deben ser más eficientes, atender los llamados en el menor tiempo posible y brindar un servicio de calidad, para que los ciudadanos sientan que, para los servidores públicos, ellos son lo más importante y que día a día trabajamos para beneficio de nuestro Municipio.	Calimaya de Díaz González

03050101	Los ciudadanos que conducen los mototaxis no cuentan con los requisitos necesarios e indispensables para conducir y brindar seguridad a los pasajeros.	Que los conductores se rijan por normas y reglas fundamentadas que garanticen la seguridad de los pasajeros y de ellos mismos.	Calimaya de Díaz González
01070201	Hacer contención primaria	Crear una línea de emergencia que esté disponible las 24hrs y la cual tenga la capacidad de identificar, prevenir y canalizar al usuario o usuaria.	San Andrés Ocotlán
Pilar 4. Seguridad.			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
01070101	Los jóvenes de la comunidad tienden a tomar bebidas alcohólicas afuera de las tiendas y faltan el respeto a los que pasamos. No hay cámaras de seguridad dentro de las comunidades ni en el municipio.	Que se den por cumplidos y se inscriban en el plan de desarrollo propuestas que beneficien y erradiquen estás problemáticas.	San Diego La Huerta
01070101	Mucha Inseguridad y falta de presencia de policías.	Mayores rondines y presencia en las salidas de las escuelas.	San Andrés Ocotlán
01070101	Inseguridad.	Operativos Nocturnos, Dividir las zonas en cuadrantes donde cada elemento de Seguridad Pública sea Responsable de su Cuadrante, Vialidad, Recorridos	Calimaya de Díaz González
01070101	Inseguridad.	Fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen. Incentivar la participación y organización ciudadana, capacitar a los elementos de seguridad pública para mejores resultados.	San Diego La Huerta
01070101	Robo de vehículo	Incrementar personal de seguridad	Calimaya de Díaz González
01070101	Los robos en casa habitación y a plena luz del día caminando por las calles.	Rondines de patrullas constantemente y atender con eficacia al llamado. Incrementar personal se seguridad para poder cubrir más territorio y prevenir futuros delitos.	Calimaya de Díaz González
01070101	Falta de vigilancia especialmente en horas altas de la noche	Recorridos de patrullas en la noche.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Robos a casa habitación	Instalar cámaras en todas las calles, mayor efectividad con los llamados de auxilio	Calimaya de Díaz González
01070101	Inseguridad en las comunidades	Módulos de policía en cada comunidad	Calimaya de Díaz González
01030903	Mejorar la calificación respecto de faltas administrativas contempladas en el bando municipal	Realizar un edificio cívico para mejorar la atención a los familiares de los infractores, así como una sala de audiencia para de este modo poder agotar su garantía de audiencia de los infractores sin que se vean vulnerados sus derechos	San Andrés Ocotlán
01070101	Hay muchas deficiencias en la atención y reacción para con las quejas de los ciudadanos por parte del departamento de seguridad pública.	Entrenar adecuadamente al personal que se tiene disponible, tener protocolos y planes de emergencia que sean eficientes llevar a cabo evaluaciones constantes del personal.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Inseguridad	Recorridos y apoyo de la guardia Nacional	Calimaya de Díaz González
01070101	Inseguridad	Instalación de cámaras de seguridad con respaldo y monitoreo por parte de la seguridad pública.	San Lorenzo Cuauhtenco
01070101	Vandalismo por las noches y robo de autopartes.	Mejorar la seguridad por las noches.	San Lorenzo Cuauhtenco

01070101	Pienso que las cámaras de video vigilancia prevén y la ciudadanía piensa más las cosas antes de cometer un ilícito.	Ya contamos con cámaras, pero si se aumenta el número de cámaras en ubicaciones estratégicas estará mejor controlado el municipio a través del c5.	Calimaya de Díaz González
01070101	Existencia de quejas y denuncias que se tipifican en un delito.	Resolver de forma pronta las quejas y denuncia que se tipifican en delito, sin tener que acudir a otro municipio para su atención.	San Diego La Huerta
01070101	Existe mucha delincuencia en las calles	Que haya una patrulla o más en rondín todos los días, en cualquier hora	Santa María Nativitas
01070101	Robos, adicciones, alcoholismo	Vigilancia en las calles, realizar bien el trabajo que les corresponde, imponer el orden, capacitación para los mismos	Calimaya de Díaz González
01020401	Falta de Información y educación Falta de un Marco jurídico Acciones para fortalecer las comunidades Promover los derechos.	Incluir en las actividades que el ayuntamiento realice para darle difusión y respeto.	Santa María Nativitas
01070101	Que haya mayor comunicación entre encargados de Seguridad y comunidad	Más líneas telefónicas y atención de apoyo en menor tiempo	Santa María Nativitas
Eje Transversal 1. Igualdad de género			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
02060805	Violencia e inequidad de género, desigualdad.	Crear centros de apoyo en violencia y equidad de género. De igual manera campañas para concientizar a la población.	Santa María Nativitas
02060805	Violencia hacia las mujeres	Que nos den pláticas sobre la violencia hacia a las mujeres y diferente género	Calimaya de Díaz González
02060805	Desigualdad de género	Inclusión	Calimaya de Díaz González
02060805	La distancia, capacidad y trámites tardados para ingresar a personas víctimas de violencia, que no cuentan con una red de apoyo a un albergue gubernamental.	Gestionar con el gobierno Estatal un albergue temporal dentro de la demarcación que cumpla con los requisitos que la ley exige para poder ingresar a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.	Santa María Nativitas
02060805	Acoso, violación a derechos humanos, denigración, y cualquier tipo de violencia de la que sean vulnerables mujeres y hombres de todas las edades.	Reforzar la seguridad pública, capacitar a los servidores públicos para dar apoyo y asesoramiento de calidad y a la brevedad posible a las personas que así lo necesiten.	San Lorenzo Cuauhtenco
Eje Transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable.			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
01050206	Trámites largos y con trámites lentos	Un sistema donde los trámites sean eficientes rápidos y ágiles para recaudar más ingresos y lograr que la ciudadanía no pierda tiempo. Implementar un sistema de citas para la revisión previa de documentos en trámites administrativos	San Lorenzo Cuauhtenco
01050206	Abandono por falta de profesionalismo	Personal más capacitado	San Bartolito Tlatelolco
01050206	Al no tener la mayor parte de trámites en línea esto dilata su proceso, así mismo afecta la recaudación y al no tener igual la página actualizada con todo su	Al realizar bien el trabajo de mejora regulatoria sobre el catálogo de trámites y servicios. Se analizaría que trámites o servicios pueden ser	Calimaya de Díaz González

	contenido nos hacen ver como un municipio que oculta información.	simplificados cuáles se pueden realizar vía electrónica y si aceptan el pago por Internet la gente realizaría su trámite desde su lugar de residencia facilitará la recaudación, el tiempo de espera y sobre todo se apoyaría directamente a la ciudadanía para que puedan lograr su objetivo sobre lo que solicitan a la institución gubernamental.	
01050206	Falta de preparación académica y laboral de las y los servidores públicos	Realizar un diagnóstico mediante una empresa externa (consultora), para determinar las acciones a implementar de acuerdo a las necesidades de cada área, sin olvidar que dentro del personal de la misma administración municipal pueden capacitarse unos a otros para mejorar la atención a la ciudadanía y aumentar así la eficiencia en los resultados de las acciones del gobierno municipal. Hacer necesaria la profesionalización de las y los servidores públicos	Calimaya de Díaz González
01050206	Hacer el pago de servicios más eficiente, ya que mucha gente trabaja fuera del municipio y por sus horarios laborales se les complica cumplir con sus pagos.	Instalación de practicajas en plazas, centros comerciales y lugares de fácil acceso para poder realizar sus pagos los 365 días del año las 24 horas del día.	Santa María Nativitas
01050206	Economía financiera.	Los gobiernos municipales deben tener un enfoque de sustentabilidad en la manera en que invierten sus recursos, por lo que deben disminuir el gasto corriente y utilizar esos fondos en proyectos que mejoren la calidad del agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, recolección de basura, policía, calles y avenidas, carreteras y caminos y transporte público masivo.	Calimaya de Díaz González
01080401	Poca información al respecto en el apartado del IPOMEX.	Ampliar la información contenida en el apartado del IPOMEX	San Lorenzo Cuauhtenco
Eje Transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.			
Programa Presupuestario	**Problemática social**	**Propuesta de solución**	**Localidad**
01080501	El SMDIF Calimaya se ha mantenido bajo el sistema clásico de atención a la ciudadanía en el cual se incorpora la utilización de papel y máquina eléctrica de escribir, por lo que la atención es sumamente tardía; con un promedio de 30-40 min, por persona desde que llega a recepción hasta que es atendido.	El mejoramiento de esto puede ser incorporando un sistema de cómputo y telefonía. Esto optimizaría el tiempo de atención y brindaría una mejor experiencia con la comunidad.	Calimaya de Díaz González
01080501	Que a veces hace falta el dinero para los estudiantes para gastos de internet y así.	Que a los estudiantes del municipio de Calimaya reciban un apoyo.	Calimaya de Díaz González

FUENTE: Elaboración propia, con información derivada de la Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024.

De igual forma, como mecanismos permanentes de interacción social, se seguirán transmitiendo las sesiones de cabildo a través de la página electrónica del ayuntamiento, donde se pueden encontrar

las sesiones estenográficas de éstas, asimismo en el afán de fomentar y fortalecer la relación gobierno – sociedad, se mantiene una comunicación constante a través de las redes sociodigitales.

La Comunicación Social juega un papel fundamental como agente vinculante entre la sociedad y la autoridad en cualquiera de los tres niveles de gobierno, ya sea federal, estatal y municipal.

Los ciudadanos tienen derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno y la autoridad debe facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de recursos e instrumentación de las acciones de gobierno. En el área de comunicación social se determinan las estrategias y acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportuna acorde a nuestra línea de gobierno de la administración municipal 2022- 2024.

Esta Dirección, ha elaborado un plan de trabajo con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y posicionar al municipio de Calimaya, como una institución que trabaja con la eficiencia y transparencia para la ciudadanía, se pretende ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, impresos y electrónicos, así como de las distintas áreas que integran el Ayuntamiento

La Dirección de Comunicación Social, organiza el trabajo entre los miembros de dicha área para dar cobertura y difundir de manera oportuna, clara y en tiempo las actividades del gobierno municipal, a través de los medios internos de comunicación (página web, redes sociales, boletines, comunicados) y los medios externos de comunicación (medios impresos, páginas de Facebook, portales), manteniendo informada a la población a través de campañas institucionales atractivas que difundan las actividades, cursos, metas, avances y logros de la administración.

Además, se genera una síntesis informativa cuyo documento contiene las portadas de los principales periódicos con la finalidad de mantener actualizadas y debidamente informadas a las autoridades del municipio. Se realizan diseños finales, publicaciones, infografías, emisión o exhibición de cursos, mensajes y/o la publicidad que nos hacen llegar las diversas áreas de la administración municipal para una difusión efectiva y apropiada.

Adicionalmente, se lleva a cabo la cobertura fotográfica y de video, de las actividades y eventos públicos para actualizar de manera permanente el archivo de fotos digitales y datos generales para tener un banco y respaldo de imágenes en el equipo de cómputo y discos duros para futuros proyectos o informes de gobierno.

Mantenemos la página oficial, Ayuntamiento de Calimaya, así como la cuenta de Facebook y Twitter actualizada de manera permanente con campañas de información sobre temas actuales y de interés social, porque es rostro, ventana informativa y de consulta para la ciudadanía.

Utilizamos y explotamos el potencial de la proyección de imagen en redes sociales ya que son herramientas que permiten llegar de manera masiva a toda la comunidad; además de ser medios rápidos, directos y oportunos para la divulgación de información.

En enero de 2022, Gobierno digital, pasó a ser parte de Comunicación Social y cabe mencionar que contamos con el dominio www.calimaya.gob.mx, donde se encuentra información de interés público, siempre siendo una administración transparente.

TABLA 122. Medios de comunicación sociodigital, Ayuntamiento de Calimaya 2022.

Red	Seguidores	Cantidad de personas que interactúan en la página	Número total de personas a las que les ha gustado la página.	Nuevos Me gusta diarios	Publicaciones por día
	19,011	4,996	15,420	13	5

Portal municipal	Visitantes distintos (nuevos)	Número de Visitas
	36,842	38,411

	- Contamos con 150 suscriptores. - En este medio se publican las sesiones de cabildos y proyectos audiovisuales de la actual administración.
	-En Twitter tenemos 548 seguidores y se realizan en promedio 4 publicaciones por día.

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya, Dirección de Comunicación Social, 2022.
NOTA: Los datos presentados en las tablas son en promedio generados en los tres primeros meses del 2022.

XI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Las finanzas públicas sanas son el reflejo del equilibrio presupuestal, el buen manejo de los recursos y de la consolidación de esfuerzos concentrados en incrementar el pago de las contribuciones municipales que permitan atender las demandas sociales y la infraestructura física, humana y administrativa existente para el otorgamiento de los servicios públicos, en otras palabras, es acrecentar los recursos con los que un gobierno cuenta para realizar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

Analizar las principales fuentes de ingresos municipales, su comportamiento y las condiciones en las que se encuentra la administración municipal, permitirá determinar la proyección en el corto y mediano plazo, así como definir estrategias para mejorar su comportamiento.

Enseguida, se presenta información sobre el comportamiento de los ingresos municipales en los últimos cuatro años.

TABLA 123. Evaluación de Ingresos del Municipio 2017 – 2021.

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	243,898.86	100%	281,331.84	100%	301,763.09	100%	303,362.02	100%	490,217.02	100%
Impuestos	56,295.83	23.08%	68,270.22	24.27%	78,847.16	26.13%	60,907.88	20.08%	90,447.48	18.45%
Derechos	12,517.84	5.13%	10,506.62	3.73%	21,539.30	7.14%	32,071.80	10.57%	23,539.08	4.80%
Aprovechamientos	7,028.36	2.88%	11,396.43	4.05%	8,293.78	2.75%	4,695.37	1.55%	433.20	0.09%
Otros ingresos	6,042.14	2.48%	5,367.89	1.91%	1,980.97	0.66%	20,804.42	6.86%	14,963.73	3.05%
Ingresos Municipales derivados del SNCF	162,014.69	66.43%	185,790.68	66.04%	191,101.88	63.33%	184,882.55	60.94%	360,833.53	73.61%

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Tesorería Municipal, 2022. A partir de la información de cuenta pública anual 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

El comportamiento de los ingresos refleja eficiencia en el cobro de los impuestos, derechos y aprovechamientos, basta considerar la diferencia entre el ingreso total de 2017 en comparación con el 2021 para advertir que, con respecto de 2017 este se ha duplicado.

TABLA 124. Comportamiento de los ingresos según su fuente de financiamiento de 2017 a 2021.

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	243,898.86	100%	281,331.84	100%	301,763.09	100%	303,362.02	100%	490,217.02	100%
Ingresos propios	81,884.17	33.57%	95,541.16	33.96%	110,661.21	36.67%	118,479.47	39.06%	129,383.49	26.39%
Ingresos por aportaciones federales y estatales	162,014.69	66.43%	185,790.68	66.04%	191,101.88	63.33%	184,882.55	60.94%	360,833.53	73.61%

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Tesorería Municipal, 2022. A partir de la información de cuenta pública anual 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

En el caso anterior se observan los ingresos propios de manera desagregada, por cuanto hace a la Tabla 124, se concentra la información en el rubro de ingresos propios, cabe destacar que con relación al 2017, éstos últimos representaban el 33.57% del ingreso total, alcanzando en el año 2020 el 39.06% y decreciendo al 2021 al 26.39%.

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

El Sistema de recaudación municipal, es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinada a percibir efectivamente un pago, el cual se destina a la satisfacción de ciertas necesidades de carácter colectivo, la correcta aplicación redistributiva implica un trabajo puntual y eficiente.

El sistema de recaudación de Calimaya aún presenta deficiencias en el cobre de los impuestos, derechos, aprovechamientos y contribuciones; sin embargo, el compromiso de esta administración municipal es aprovechar las fortalezas de las nuevas herramientas tecnológicas para cubrir las deficiencias, asimismo debemos enfocarnos en la sensibilización de pago, haciendo énfasis a la ciudadanía en la importancia de cumplir con sus obligaciones.

En la tabla siguiente observamos el comportamiento en el pago del impuesto predial durante los años 2017, 2018 y 2019, se observa que tanto el número de cuentas pagadas, como la recaudación se incrementaron considerablemente, esto se debe a la disciplina en el ejercicio del cobro.

TABLA 125. Recaudación del Impuesto predial en Calimaya.

IMPUESTO PREDIAL	2017	2018	2019
Recaudación de impuesto predial:	$54,124,437	$89,739,563	$124,810,404
Cuentas pagadas:	29,308	42,981	58,182
Recaudación municipal per cápita:	$865	$1,495	$2,115
Lugar de recaudación per cápita a nivel estatal:	25	36	46
Promedio de recaudación per cápita estatal:	$402	$609	$828
Lugar de recaudación per cápita a nivel nacional:	231	288	360
Promedio de recaudación per cápita nacional:	$243	$364	$497

FUENTE: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local, consultado el 14 de marzo de 2022.

De igual forma, con relación al cobro por derechos de agua potable, resulta evidente un contraste de estrepitosa caída en el año 2019, posiblemente originado por la creación del OPDAPAS; no obstante, para el año 2020 se advierte una recuperación sustancial, incluso por encima de la recaudación del año 2017.

TABLA 126. Recaudación por derechos de agua potable en Calimaya.

DERECHOS DE AGUA	2017	2018	2019	2020
Recaudación por derechos de agua:	$7,988,081	$10,253,573	$2,787,264	$8,891,561
Tomas pagadas:	2,716	3,732	1,040	2,949
Recaudación municipal per cápita:	$122	$162	$49	$138
Lugar de recaudación per cápita a nivel estatal:	136	212	74	131
Promedio de recaudación per cápita estatal:	291	436	160	312
Lugar de recaudación per cápita a nivel nacional:	2,187	3,375	1,140	2,079
Promedio de recaudación per cápita nacional:	309	460	166	328

FUENTE: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local, consultado el 14 de marzo de 2022.

En cuanto al padrón de contribuyentes del impuesto predial, como de derechos de agua, se cuenta con una información obtenida del sistema catastral de 28348 propiedades leídas, de las cuales 27355 son urbanas; distinguiéndose 26466 valuadas y 1882 no valuadas; así como 371 propiedades rústicas, de las cuales 357 están valuadas y 14 no lo están.

XI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

En el año 2017 se llegó a tener una Deuda Pública de 31.79 millones de pesos, la deuda pública municipal per cápita fue de $315.71 pesos por habitante en el 2017 de acuerdo con datos del IGECEM al 2018, actualmente, esta deuda está siendo cubierta con una variación mínima del 9.11% y se seguirá cubriendo, gracias a las previsiones tomadas para el servicio y amortización de la misma, manteniendo una política de no adquisición de créditos o financiamientos.

El municipio actualmente tiene pendientes algunos pagos a proveedores de bienes y servicios; no obstante, las finanzas públicas se encuentran fortalecidas y se mantendrá un control presupuestal para hacer frente a estos pasivos.

XI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

El egreso debe reflejar justicia redistributiva en cuanto al gasto en inversión pública. Un gobierno que gasta la mayor parte de su presupuesto en inversión, contará con obra pública, infraestructura social y, por tanto, logrará la satisfacción de demandas sociales. En términos generales, los servicios personales representan el gasto en sueldos, salarios, honorarios,

prestaciones sociales y pago de estímulos a servidores públicos. Sí el gasto en *servicios personales*, es mayor porcentualmente hablando, que el gasto en *inversión,* tenemos un gobierno ineficiente, que cuesta más de lo que recauda.

TABLA 127. Comportamiento porcentual del egreso municipal de 2017 a 2021.

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	245,994.11	100.00%	295,738.71	100.00%	286,354.06	100.00%	302,713.57	100.00%	495,834.64	100.00%
Servicios personales	104,437.60	42.46%	104,816.14	35.44%	129,553.97	45.24%	137,316.01	45.36%	143,768.70	29.00%
Materiales y suministros	13,182.15	5.36%	8,721.84	2.95%	16,400.23	5.73%	18,685.76	6.17%	27,258.85	5.50%
Servicios generales	31,306.83	12.73%	68,865.85	23.29%	46,032.99	16.08%	42,877.65	14.16%	52,021.13	10.49%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,134.46	10.62%	30,154.45	10.20%	34,288.30	11.97%	26,466.33	8.74%	33,304.26	6.72%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,046.05	2.46%	2,887.51	0.98%	5,236.33	1.83%	2,702.88	0.89%	8,996.42	1.81%
Inversiones financieras y otras provisiones	45,360.26	18.44%	34,614.86	11.70%	52,474.59	18.33%	63,012.44	20.82%	**224,668.36**	45.31%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00%	-----	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0	0.00%
Deuda Pública	19,526.76	7.94%	45,678.06	15.45%	2,367.65	0.83%	11,652.50	3.85%	5,816.92	1.17%

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Tesorería Municipal, 2022. A partir de la información de cuenta pública anual 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

En este sentido, refiriéndonos a los egresos municipales, se advierte el gran esfuerzo realizado para conseguir las cifras del año 2021, en el cual el gasto de inversión representó el 45.31% de los egresos municipales, frente a un egreso del 29% en servicios personales.

Esta cifra es destacable, toda vez que, en el año 2017, el gasto de servicios personales representó el 42.46%, frente a un porcentaje de gasto en inversión de apenas 18.44%, lo que significa no solamente que las cifras se han transpuesto en los últimos tres años, sino que además el gasto en inversión ha crecido más del cien por ciento, según los datos de la Tabla 127.

De igual forma se observa la disminución paulatina en el pago de la deuda pública, que, como se ha manifestado con anterioridad, pasó de representar el 7.94% al 1.17%.

Las finanzas sanas se reflejan cuando aun manteniendo deuda, el gasto en inversión representa el mayor porcentaje del egreso.

XI.V.IV. Subtema: Inversión

La inversión permite determinar el presupuesto destinado a los proyectos de la administración municipal y el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

A continuación, se presenta una tabla a manera de diagnóstico, misma que contiene una descripción minuciosa sobre el presupuesto destinado a los proyectos de la administración en materia de: inversión total, obra pública, gobierno, desarrollo social, desarrollo económico, entre otros.

TABLA 128. Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020, (Millones de pesos).

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	53.85	9.06	4.96	30.28	9.55
2012	12.88	0.00	3.57	9.32	0.00
2013	22.42	1.33	2.56	18.53	0.00
2014	95.30	1.33	12.81	81.16	0.00
2015	53.36	1.10	0.36	51.90	0.00
2016	44.92	1.33	0.00	0.00	43.59
2017	62.34	1.20	ND	0.00	61.14
2018	69.97	1.20	5.95	57.83	5.00
2019	41.74	1.55	1.79	28.40	10.00
2020	26.49	2.87	3.31	10.31	10.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

La presente administración, llevará a cabo las gestiones conducentes, tanto en el ámbito público como en el privado, con el propósito de atraer inversión al municipio, que impacte en la economía y satisfacción de las necesidades de los habitantes del territorio calimayense. Asimismo, se realizaran las acciones pertinentes para la actualización permanente del sistema tributario catastral y del sistema de cobro del impuesto predial.

XI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Con las reformas institucionales de la década de los noventa, los sistemas de gestión para resultados (GpR), adquirieron gran relevancia en el quehacer gubernamental, al grado de llegar a conformarse procesos complejos que incluyen una serie de elementos que van desde la planeación estratégica, hasta la rendición de cuentas.

Este apartado de diagnóstico fue construido con información de la *Metodología para la construcción y operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).* De acuerdo con la normatividad vigente, para llevar a cabo los procesos de evaluación, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y las Tesorerías Municipales han coordinado, en conjunto con instituciones estatales, el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la evaluación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados. Estos indicadores, permiten focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

De acuerdo con la Ley de planeación del Estado de México y municipios, la evaluación, es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

En Calimaya, el cumplimiento de la evaluación municipal, se realiza a través de la UIPPE, en coordinación con todas y cada una de las Unidades administrativas ejecutoras, quienes deben entregar el seguimiento y cumplimiento de avance de sus indicadores estratégicos y de gestión y de sus metas por proyecto presupuestario.

En la entidad mexiquense, a través del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios se opera la *Metodología para la construcción y operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)*. De acuerdo con esta metodología, publicada por ejercicio fiscal, se pueden aplicar los cinco principios que se muestran en la siguiente figura.

De acuerdo con la *Metodología para la construcción y operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN),* la GpR permite y facilita a los administradores públicos, contar con un mejor conocimiento y mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones para que logren los mejores resultados posibles, de acuerdo con los objetivos fijados.

FIGURA 50. Principios de la Gestión para Resultados.



FUENTE: Tomado del periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), y el diseño del Presupuesto de Egresos (PE), son las piezas clave de la creación de valor público en el ámbito de gobierno. En el PE se definen los recursos con que las instituciones públicas contarán para la producción de bienes y servicios, por tanto, representa la concreción del PDM y sus programas. De la articulación del PDM y sus programas con el presupuesto depende en gran medida el éxito de la GpR. En este sentido, la estructura programática se ha vinculado con los pilares y ejes de desarrollo, como se detalla a continuación.

TABLA 129. Vinculación de los programas presupuestarios por pilares y ejes de desarrollo.

Programa Presupuestario	Pilar o Eje Transversal
02050603 Alimentación para la población infantil	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.
02060501 Alimentación y nutrición familiar	
02030101 Prevención médica para la comunidad	
02030201 Atención médica	
02050101 Educación básica	
02040201 Cultura y Arte	
02020501 Vivienda	
02020201 Desarrollo comunitario	
02060801 Protección a la población infantil y adolescente	
02060806 Oportunidades para los jóvenes	
02060803 Apoyo a los adultos mayores	
02060804 Desarrollo Integral de la Familia	
02060802 Atención a personas con discapacidad	
02040101 Cultura física y del deporte	
03040201 Modernización Industrial	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.
03070101 Fomento Turístico	
03020101 Desarrollo Agrícola	
03010201 Empleo	
02020601 Modernización de los servicios comunales	
02020101 Desarrollo urbano	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.
01030801 Política territorial	
03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	
02040201 Cultura y arte	
02020401 Alumbrado Público	
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	
02010401 Protección al ambiente	
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
01070201 Protección Civil	
01070101 Seguridad Pública	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.
01020401 Derechos humanos	
01030903 Mediación y conciliación municipal	
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	
01030902 Reglamentación Municipal	

01080401 Transparencia	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
01080102 Modernización del catastro mexiquense	
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	
04020101 Transferencias	
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	
01030201 Democracia y pluralidad política	
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	
01080501 Gobierno Electrónico	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2022.

En el contexto de la implementación de la GpR, el proceso presupuestario se transforma de un modelo tendencial enfocado en el control de los gastos y que vigila su aplicación en espacios rígidos de definición programática, a un nuevo modelo orientado al logro sistemático de resultados específicos medibles y tangibles para la población: PbR.

La implementación del PbR en el desarrollo de la fase de Programación Anual se apoyará en la planeación estratégica y en el uso de la herramienta informática, Sistema de Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbR Mun) en la funcionalidad denominada Módulo de "planeación/programación", para lo cual se deberán de atender los siguientes puntos:

a. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal vigente y los planes y programas que de él derivan, con los objetivos estratégicos de cada dependencia u organismo municipal y consecuentemente con cada Programa presupuestario;
b. Conocer e implementar la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente;
c. Desarrollar la Metodología del Marco Lógico para construir la MIR para cada uno de los Programas presupuestarios;
d. Los municipios definirán los temas de desarrollo al que se alinea cada Programa presupuestario; y
e. Los ayuntamientos desarrollarán el objetivo de cada uno de los Programas presupuestarios a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite alinear los objetivos a nivel de las actividades, componentes, propósito y el fin, con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos, la matriz se elabora para cada Programa presupuestario. El proceso de desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) y la elaboración de las matrices se convierte en una práctica cíclica anual para los ayuntamientos.

Para el caso de mejoras cualitativas a la Estructura Programática municipal se sustentarán a partir de la MML, lo anterior tiene como propósito incorporar el enfoque de resultados en la definición y construcción de las categorías y los elementos programáticos, a través de una sintaxis programática que surge de la existencia de una problemática evidenciable estructurada en los principios de la causa y el efecto que permitan el diseño de intervenciones gubernamentales claras y eficaces.

El éxito en la aplicación del PbR, requiere un ejercicio reiterado de parte de los gobiernos para mantener vigente la Clasificación Funcional Programática Municipal, con Programas presupuestarios que sean ejecutables solamente hasta el punto donde la prevalencia del fenómeno que les dio origen continúe existiendo, ya que una vez que dicho

Según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su Reglamento, el proceso de información, planeación, programación, presupuesto y evaluación deberá coordinarse por la Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal (UIPPE) o su equivalente, con la participación activa de las Dependencias Generales y los Organismos Municipales, siendo responsabilidad de las dependencias generales y de los organismos municipales asegurarse de que las MIR de los programas presupuestarios que gestionan se encuentren alineadas al Plan de Desarrollo Municipal vigente. La Tesorería y la UIPPE municipal apoyarán en el desarrollo, de esos trabajos organizando las mesas de trabajo y proporcionando en su caso asesoría técnica basada en el presente manual.

La Metodología para la Construcción y Operación del SEGEMUN vigente, es aprobada en el seno de la Comisión Permanente del IHAEM, por lo que habrá que sujetarse a los ordenamientos y criterios en ellos establecidos. En este sentido, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de indicadores y los formatos para la presentación de los indicadores deberán ser aplicados por todos los ayuntamientos.

Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal, tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución. Esto sin dejar a un lado la autoevaluación y el seguimiento para la incorporación de la información generada de este proceso por cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que, el seguimiento y la evaluación sea un factor para la mejor toma de decisiones y orientación del gasto público.

Es pertinente señalar que el diseño e implementación del SEGEMUN, permite la incorporación de consideraciones sobre el nivel de desarrollo y necesidades de cada Ayuntamiento, lo que permite que cada Municipio identifique con claridad sus problemáticas, establezca prioridades y objetivos desde un enfoque imparcial que le permita en su momento generar mayor beneficio para la población. Las características del sistema descrito permiten su manejo en forma manual y automatizada.

De esta manera, mediante la celebración de la CVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM),

celebrada en fecha 14 de septiembre de 2021, fueron aprobados el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; la Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente; la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, como se hace constar en el Acuerdo: IHAEM/CP-830-107/21 para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

XI.VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) municipal, se lleva a cabo con base en la Estructura Programática que opera el municipio de Calimaya, misma que se detalla en la siguiente Tabla, y que opera con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, en coordinación con las Unidades Administrativas estrechamente ligadas la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Tesorería Municipal.

TABLA 130. Estructura Programática Presupuestal.

Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	
Presidencia	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Secretaría Particular	01030101	
Secretaría Técnica	01030101	
Dirección de Comunicación Social	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Unidad de Transparencia	01080401	Transparencia
Consejería Jurídica	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Oficialía Mediadora - Conciliadora	01030903	Mediación y conciliación municipal
Oficialía Calificadora	01030903	Mediación y conciliación municipal
Órgano Interno de Control	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Secretaría del Ayuntamiento	01030902	Reglamentación Municipal
Registro Civil	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
Tesorería Municipal	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
	04020101	Transferencias
Departamento de Ingresos	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Subdirección de Catastro	01080102	Modernización del catastro mexiquense
Dirección de Administración	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Coordinación de Recursos Humanos	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Coordinación de Eventos Especiales	01050206	
Coordinación de Informática	01080501	Gobierno Electrónico
Dirección de Obras Públicas	02020101	Desarrollo urbano
	02020401	Alumbrado Público
	02050101	Educación básica
	02020501	Vivienda
	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
Dirección de Desarrollo Urbano	01030801	Política territorial
Coordinación de Tenencia de la Tierra	01030801	Política territorial
Dirección de Medio Ambiente y Ecología	02010401	Protección al ambiente
Coordinación de Control y bienestar animal	02010401	Protección al ambiente

Dirección de Servicios Públicos	02020401	Alumbrado Público
Limpia	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Parques y Jardínes	02020601	Modernización de los servicios comunales
Panteones Municipales	02020601	Modernización de los servicios comunales
Dirección de movilidad	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Dirección de Desarrollo Económico	03040201	Modernización Industrial
	03010201	Empleo
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoría	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dirección de Fomento Agropecuario	03020101	Desarrollo Agrícola
Dirección de Gobernación	01030201	Democracia y pluralidad política
Dirección de Desarrollo Social y Humano	02020201	Desarrollo comunitario
Coordinación de Salud	02030101	Prevención médica para la comunidad
Coordinación de atención a la Juventud	02060806	Oportunidades para los jóvenes
Dirección de Educación	02050101	Educación básica
Dirección de Casa de Cultura y Tradiciones	02040201	Cultura y arte
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	01070101	Seguridad Pública
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	01070101	Seguridad Pública
Coordinación Municipal de Protección Civil	01070201	Protección Civil
Jefatura de Bomberos	01070201	Protección Civil
Dirección de Turismo	03070101	Fomento Turístico
Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	01020401	Derechos humanos
Sistema Municipal Anticorrupción	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Sindicatura Municipal	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
Primera Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Segunda Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Tercera Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Cuarta Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Quinta Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Sexta Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Séptima Regiduría	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno

FUENTE: Ayuntamiento de Calimaya. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2022.

Los programas y proyectos municipales que se desprenden de la estructura programática, se ejecutarán bajo los principios de eficiencia y eficacia, en apego a un esquema de integración de la programación y presupuesto plenamente identificados con este Plan de Desarrollo. Además, se incluye la utilización de indicadores que permiten la observación y corrección en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

A través de la eficiencia y eficacia en el servicio público, se buscará dar solución a problemas administrativos, promoviendo la generación de valor público, el liderazgo y capacidad de mando de la estructura municipal para impulsar un crecimiento más sólido y duradero.

XI.VII.I. Subtema: Perfil Técnico profesional de los Servidores Públicos

Para este gobierno municipal, es fundamental contar con servidores públicos que tengan principalmente vocación de servicio; pero también que cuenten con el perfil adecuado para desempeñar profesionalmente su trabajo, por ello es necesario continuar capacitando y fortaleciendo los Recursos Humanos de todas las Dependencias Municipales, para garantizar que la atención que se brinde a la ciudadanía, de solución a sus problemas, necesidades y demandas.

Entre los perfiles con que cuenta el ayuntamiento, encontramos los que se detallan a continuación.

TABLA 131. Perfil técnico profesional de los servidores Públicos.

Unidad administrativa/ Dependencia	Educación Básica	Bachillerato general o Técnico	Licenciatura	Posgrado
Presidencia	7	9	2	
Sindicatura	2	5	1	
Regidurías	2	1		
1a Regiduría	1	1	1	
2a Regiduría			3	
3a Regiduría	4	3		
4a Regiduría	1	1		
5a Regiduría		1	2	
6a Regiduría	1	2		
7a Regiduría	2		1	
Secretaría Particular	5	2	2	
Secretaría Del Ayuntamiento	8	14	4	
Secretaría Técnica	8	3	1	
Órgano Interno De Control	2	1	8	
Tesorería	16	4	4	
Unidad De Transparencia	1	1		1
Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación		1	1	
Comunicación Social	1	3	4	
Dirección De Administración	10	6		1
Dirección De Servicios Públicos	102	13	1	
Dirección De Obras Públicas	12	8	8	
Dirección De Educación	4	6	2	
Dirección De Desarrollo Urbano	3	6	3	
Dirección De Movilidad	1	1	1	
Dirección De Gobernación	5	5	1	
Dirección De Turismo		1	1	1
Comisaría De Seguridad Pública	11	61	5	
Dirección De Medio Ambiente Y Ecología	3	2	1	
Dirección De Desarrollo Económico	5	7	3	
Dirección De Casa De Cultura Y Tradiciones	8	13	1	
Dirección De Igualdad De Género Y Erradicación De La Violencia	5	2		
Dirección De Fomento Agropecuario	4	5	1	
Consejería Jurídica	2		6	
Secretaría Técnica Del Consejo Municipal De Seguridad Pública	2		1	
Dirección De Desarrollo Social Y Humano	14	6		
Oficialía Calificadora		1	4	

Oficialía Mediadora- Conciliadora		1	1	
Registro Civil		1	1	
Coordinación De Recursos Humanos	35	6	4	
Coordinación General De Mejora Regulatoria	1	2	1	
Coordinación De Eventos Especiales	6	5	1	
Coordinación De Tenencia De La Tierra	1	1		
Coordinación De Bibliotecas	6	1		
Coordinación De Salud	8	1	4	
Coordinación De Atención A La Juventud	2			
Coordinación De Catastro	3	7	2	
Jefatura De Protección Civil	8	13	1	
Unidad De Inclusión		2		
Derechos Humanos		1	1	
OPDAPAS	7	3	2	1
	4	2	1	
TOTAL	**331**	**241**	**88**	**4**

FUENTE: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Calimaya. Coordinación de Recursos Humanos, 2022.

Se realizará un programa permanente de capacitación de los servidores públicos por parte de la Coordinación de Recursos Humanos. Adicionalmente, se trabajará en la Certificación de competencias laborales y el desarrollo de herramientas administrativas que impulsen el crecimiento organizacional y humano con una perspectiva de igualdad y equidad de género y de ética en el servicio público, para la administración municipal.

En materia de capacitación se buscará la coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

XI. VII.II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema estatal de Información Estadística y geográfica del Estado de México que provee el Instituto de Información e Investigación Geográfica y Estadística Catastral del Estado de México (IGECEM), permite compilar, analizar y actualizar, en su caso, la información estadística y cartográfica del territorio estatal.

De conformidad con diagnósticos previos de la planeación del desarrollo de Calimaya, la información geográfica y estadística en el actual contexto de la administración pública, es la principal fuente de información oficial para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

La información estadística es base de la política pública que se implementa, es la evidencia de los resultados obtenidos, y es el sustento para la toma de decisiones asertiva del gobierno municipal.

Por lo anterior, es de suma importancia para la formulación de planes, programas y proyectos en la nueva era del conocimiento, disponer de diversas fuentes de información pública, como de

instancias privadas. Entre las instituciones públicas que proveen información para la Planeación del desarrollo municipal de Calimaya, encontramos al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el repositorio abierto de *DataMéxico*; este último de carácter privado. En el ámbito estatal contamos con información del Instituto de Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México (IGECEM) y otras dependencias del Gobierno mexiquense.

La actual administración, continuará manteniendo el control de sus trámites y procesos a fin de contar con la estadística puntual del seguimiento de sus actividades, con el propósito de enriquecer el conocimiento y el proceso de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del municipio a través del sistema de información catastral y del sistema de información geográfica y catastral municipal.

En este sentido, la UIPPE, dará seguimiento estadístico a nivel de cumplimiento de metas, indicadores, objetivos, estrategias y líneas de acción relativas a la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y los proyectos que de él derivan.

XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

La coordinación institucional, pretende identificar, describir y analizar el sistema de seguimiento y acompañamiento que existe en el municipio, entre sus unidades administrativas y otras dependencias gubernamentales.

En este apartado se buscará identificar, describir y analizar el sistema de seguimiento y acompañamiento que existe en el municipio, sus acciones de coordinación y seguimiento en materia de salud, seguridad, educación, trabajo, entre otras, en conjunto con otros ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales existe una correlación directa, tratando de establecer el posible sistema de atención interinstitucional que permita la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para la atención de las competencias municipales.

En cuanto a la coordinación intergubernamental que existe entre las dependencias municipales, encontramos los siguientes nexos de vinculación en el ejercicio de las atribuciones y funciones.

TABLA 132. Coordinación y vinculación interinstitucional.

Dependencia Municipal	Dependencias estatal o federal
Sistema Municipal DIF	Sistema Nacional DIF Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OPDAPAS Calimaya	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

	Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Comisión Nacional del Deporte (CONADE) Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte Dirección General de Cultura Física y Deporte
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)
Oficialía del Registro Civil	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México Dirección General de Registro Civil
Órgano Interno de Control	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) Contraloría del Poder Legislativo Secretaría de la Contraloría del Estado de México Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Tesorería Municipal	Secretaría de Finanzas del Estado de México Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
Unidad de Transparencia	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Subsecretaria de Desarrollo Municipal Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
Consejería Jurídica	Poder Judicial del Estado de México
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad del Estado de México
Dirección de Obras Públicas	Secretaría de Finanzas del Estado de México Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)
Dirección de Desarrollo Social y Humano	Secretaría del Bienestar Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) Instituto Nacional de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) Instituto Mexiquense de la Juventud (IMJUVE)
Dirección de Desarrollo Urbano	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Instituto Nacional de Suelos Urbanos Sustentables (INSUS) Registro Agrario Nacional (RAN) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)
Dirección de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) Secretaría de la Mujer del Estado de México

Dirección de Servicios Públicos	Comisión Federal de Electricidad (CFE) Dirección General de Residuos Sólidos de la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México
Dirección de Medio Ambiente y Ecología	Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) Protectora de Bosques (PROBOSQUE) Comisión Estatal de Parques Naturales y Fauna (CEPANAF)
Dirección de Fomento Agropecuario	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría del Campo del Estado de México (SECAMPO)
Dirección de Educación	Secretaría de Educación Pública (SEP) Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) Secretaría de Educación
Dirección de Casa de Cultura	Secretaría de Cultura Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México
Dirección de Turismo	Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México Instituto de fomento a las Artesanías del Estado de México
Coordinación Municipal de Protección Civil	Sistema Estatal de Protección Civil Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
Coordinación General de Mejora Regulatoria	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)
Oficialía Mediadora - Conciliadora	Poder Judicial del Estado de México Departamento de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

FUENTE: Elaboración propia. Ayuntamiento de Calimaya, 2022.

Entre las dependencias con mayor vinculación encontramos la Oficina de la Presidencia Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento.

Es importante comentar que se cuenta con un programa de asistencia jurídica al ejecutivo, en el cuál se engloban acciones encaminadas a la representación jurídica de los intereses del ayuntamiento de Calimaya.

Asimismo, con relación a la actualización del marco jurídico municipal, resulta indispensable homologar los instrumentos normativos municipales existentes, con la legislación estatal y federal en los diferentes rubros de atención del ayuntamiento.

XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

De acuerdo con los *Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal* (FEFOM) *y sus Criterios de Aplicación*, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional, en este sentido, la Secretaría publicó el 15 de marzo de 2022, en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*, las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto de este fondo asignado a cada municipio en el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con los Lineamientos antes señalados, el 50% de este fondo no está etiquetado; sin embargo, los municipios deben aplicar este porcentaje en proyectos de inversión.

En este sentido, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, año con año determina los porcentajes que habrán de destinarse a los rubros de, iluminación municipal, seguridad, protección civil, proyectos de inversión y recursos *no etiquetados*.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los últimos tres ejercicios fiscales, y los porcentajes que se han establecido por parte del Gobierno del Estado de México para su aplicación.

TABLA 133. Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Destino de los recursos	Porcentajes de distribución		
	2020	2021	2022
Iluminación municipal	9.80%	9.80%	9.80%
Seguridad	9.80%	9.80%	9.80%
Protección Civil	20.00%	20.00%	20.00%
Proyectos de Inversión	50.80%	50.80%	60.4%
Acciones para el desarrollo	9.60%	9.60%	--- ---
Recursos no etiquetados	50.00%	50.00%	50%
Total	**11,098,025.92**	**11,098,025.92**	**11,775,367.97**

FUENTE: Elaboración propia, Ayuntamiento de Calimaya. Tesorería Municipal, 2022.

En los últimos años, el FEFOM ha tenido seguimiento y continuidad en la administración de los proyectos derivados de dicho recurso, disponiendo del mismo para el mantenimiento y reparación de luminarias, pago de alumbrado público, amortización del ISR, pago de derechos de los trabajadores y sueldos del personal de Protección civil y Seguridad Pública, entre otros, como la construcción del nuevo edificio que ocupan las oficinas de Dirección de Protección Civil y algunas pavimentaciones.

Asimismo, a través del FISM, durante los años 2019, 2020 y 2021, se han instrumentado apoyos al fortalecimiento de la Infraestructura social municipal, a través de la ejecución de programas de mejoramiento de la vivienda que incluyen la construcción de techos firmes, muros, cisternas, cuartos dormitorio y la dotación de calentadores solares. Estos fondos tendrán continuidad durante toda la administración municipal.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrece a continuación, de acuerdo a los Temas del Eje Transversal 2, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada al diagnóstico contenido en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo territorial, en el corto, mediano o largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* del programa presupuestario inserto este primer Eje Transversal 2: *Gobierno moderno, capaz y responsable,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE


Análisis prospectivo

ET 02 01 Estructura del gobierno municipal	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El Gobierno Municipal sigue trabajando con reglamentación vigente pero que no se aplica.	La Administración Pública Municipal contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión.
Los manuales de organización y procedimientos siguen sin actualizarse.	La Administración Pública Municipal contará con manuales de organización y procedimientos actualizados.
ET 02 02 Transparencia y rendición de cuentas	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las dependencias de la administración municipal siguen sin publicar las obligaciones en materia de Transparencia.	Las dependencias de la Administración Pública Municipal cumplen con la publicación de sus obligaciones en materia de Transparencia.
ET 02 03 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las actividades llevadas a cabo por las dependencias de la Administración Pública Municipal no son revisadas por el Sistema municipal anticorrupción.	La Contraloría Municipal aplicará un programa de auditorías preventivo y correctivo que permitirá a cada Dependencia hacer más eficientes sus

	procesos y presentará un informe ante el Sistema Municipal Anticorrupción.
ET 02 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las acciones de la Administración Pública Municipal son cubiertas desde el punto de vista informativo sin una repercusión en la eficiencia de su gestión.	La gestión pública del Municipio será fortalecida por una creativa y dinámica difusión y cobertura de sus eventos.
ET 02 05 Finanzas públicas sanas	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El sistema de registro catastral seguirá operando bajo mecanismos de escaza efectividad.	Se modernizará el sistema de registro catastral para contar con datos actualizados de los inmuebles.
Las contribuciones de las personas físicas y morales sigue recaudándose sin mecanismos de control y seguimiento.	La recaudación de contribuciones será más eficiente y fortalecerá las finanzas públicas del Municipio.
ET 02 06 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Las dependencias realizan sus actividades sin ser evaluadas.	Se evaluarán las actividades de las dependencias para un desempeño más eficiente de sus actividades.
ET 02 07 Eficiencia y eficacia en el sector público	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
Los servidores públicos realizan sus labores sin recibir Capacitación.	Se implementarán cursos de capacitación y suscribirán convenios con instituciones educativas.
ET 02 08 Coordinación institucional	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El municipio de Calimaya sigue operando sus actividades con poca coordinación y vinculación interinstitucional.	Se mejora la coordinación y vinculación interinstitucional de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

ET 02 01 Estructura del Gobierno Municipal	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3 16.6 16.7 16.10
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		
OBJETIVOS: 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	ESTRATEGIAS: 5.5.1, 5.7.1 y 5.7.2,	
Programa presupuestario: 01030101 **Conducción de las políticas generales de gobierno**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.7.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia, elevando	5.7.1.1. Se contribuirá a promover la gobernabilidad mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	▪ Atender demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales. ▪ Desarrollar políticas públicas municipales.

las condiciones de vida de la población.		▪ Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. ▪ Gestionar ante las dependencias gubernamentales federales y estatales recursos en beneficio de la población. ▪ Rendir informes de resultados a la ciudadanía. ▪ Presidir y sesionar los consejos y comités municipales. ▪ Asistir a reuniones regionales. ▪ Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en cada uno de los consejos y comités municipales. ▪ Dar seguimiento a las gestiones realizadas por presidencia ante dependencias gubernamentales federales y estatales.

ET 02 01 01 Reglamentación	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	17. Alianzas para Lograr Objetivos	17.1 17.8 17.9 17.14 17.15

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ESTRATEGIAS: 5.9.2

Programa Presupuestario: 01030902 **Reglamentación Municipal**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.9.1. Dirigir y orientar el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	5.9.1.1. Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de las disposiciones normativas y administrativas municipales.	▪ Actualizar el inventario de bienes muebles. ▪ Sesionar cabildo. ▪ Dar seguimiento a los acuerdos de cabildo. ▪ Atender las audiencias ciudadanas. ▪ Publicar los acuerdos de cabildo en gaceta municipal. ▪ Certificar los acuerdos de cabildo. ▪ Certificar documentos oficiales. ▪ Expedir constancias. ▪ Tramitar cartillas de servicio militar. ▪ Participar en reuniones con delegados municipales. ▪ Realizar la Promulgación del bando municipal. ▪ Emitir la convocatoria para definir al defensor municipal de los derechos humanos. ▪ Emitir la convocatoria para definir al cronista municipal. ▪ Emitir la convocatoria para definir a delegados municipales. ▪ Instalar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia como un mecanismo de participación social. ▪ **Impulsar políticas de modernización del Achivo Municipal.**

ET 02 02 Transparencia y rendición de cuentas	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	OBJETIVOS
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3 16.6 16.10

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		
OBJETIVOS: 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.		ESTRATEGIAS: 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3 y 5.5.6
Programa Presupuestario: 01080401 **Transparencia**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.5.1. Transparentar las obligaciones del gobierno municipal en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información, en un marco participación y escrutinio público; así como garantizar la protección de los datos personales en posesión del Ayuntamiento.	5.5.1.1. Se contribuirá a la transparencia, rendición de cuentas y garantía del derecho al acceso a la información pública a través del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable.	▪ Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. ▪ Informar sobre el cumplimiento de las verificaciones oficiosas. ▪ Revisar solicitudes de información turnadas y atendidas a través de la plataforma SAIMEX. ▪ Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). ▪ Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión. ▪ Actualizar de manera permanente la plataforma IPOMEX. ▪ Actualizar las cédulas de bases de datos personales. ▪ Realizar las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité de Información. ▪ Informar de manera trimestral la actualización de la Información de la plataforma INTRANET.
Programa Presupuestario: 01030401 **Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**		
5.5.2. Promover acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.	5.5.2.1. Se impulsará el fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	▪ Ejecutar acciones de verificación, revisión e inspección en las diferentes áreas de las dependencias municipales. ▪ Elaborar el programa de auditorías en el municipio. ▪ Inspeccionar los PBRM´S de las diversas áreas. ▪ Participar en los actos de entrega-recepción de las diversas áreas. ▪ Recepción y análisis de quejas y denuncias por presuntas responsabilidades administrativas. ▪ Elaborar actas administrativas por causas diversas ▪ Elaborar acuerdos de calificación de faltas. ▪ Expedir informes de presunta responsabilidad administrativa. ▪ Desahogar audiencias iniciales por presunta responsabilidad administrativa. ▪ Analizar expedientes para la emisión de resolución y emisión de la resolución en su caso. ▪ Participar en el levantamiento físico de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

		▪ Integrar comités ciudadanos de control y vigilancia de obra. ▪ Integrar comités ciudadanos de control y vigilancia de programas sociales. ▪ Integrar el padrón de servidores públicos sujetos a presentar declaración de situación patrimonial por anualidad. ▪ Actualizar los diversos sistemas de la contraloría interna municipal. ▪ Asesorar administrativamente a diversos servidores públicos.

ET 02 03 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.	ESTRATEGIAS: 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3 y 5.6.4

Programa Presupuestario: 01030402 **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.6.1. Promover acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	5.6.1.1. Se buscará la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	▪ Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. ▪ Realizar auditorías por actos de corrupción. ▪ Impulsar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas. ▪ Instalar el Comité de participación ciudadana y el Comité de coordinación ciudadana. ▪ Elaborar el plan anual de actividades del comité de participación ciudadana. ▪ Realizar sesiones del comité de participación ciudadana. ▪ Realizar sesiones del comité coordinador municipal. ▪ Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos. ▪ Testificar y revisar actos y hechos administrativos con el fin de prevenir posibles actos de corrupción en instancias municipales.

ET 02 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.7

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	ESTRATEGIA: 5.7.3

Programa Presupuestario: 01080301 **Comunicación pública y fortalecimiento informativo**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN

5.7.2. Difundir los valores y principios del gobierno municipal, promoviendo la cultura de la información responsable que fortalezca la relación entre gobierno, medios y sectores sociales, con respeto a la libertad de expresión, manteniendo informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales.	5.7.2.1. Se promoverá la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	▪ Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. ▪ Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno. Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. ▪ Impulsar los trámites y servicios digitales a la ciudadanía contenidos en la plataforma WEB. ▪ Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. ▪ Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

ET 02 05 01 Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	17. Alianzas para Lograr Objetivos	17.1

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	ESTRATEGIAS: 5.8.1, 5.8.2 y 5.8.7

Programa Presupuestario: 01080102 **Modernización del catastro mexiquense**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.1. Llevar a cabo las acciones relativas a los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio municipal.	5.8.1.1. Se buscará incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	▪ **Incrementar el padrón catastral mediante la actualización e incorporación de predios al padrón catastral.** ▪ Recibir las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. ▪ Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. ▪ Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. ▪ Realizar el levantamiento de planos topográficos en campo. ▪ Actualizar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones. ▪ Promover el fortalecimiento a los sistemas de catastro municipal.

ET 02 05 03 Estructura de Ingresos y Egresos	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 17. Alianzas para Lograr Objetivos	8.3 17.1 17.5

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ESTRATEGIAS: 5.8.1, 5.8.2 y 5.8.3

Programa Presupuestario: 01050205 **Planeación y presupuesto basado en resultados**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.2. Realizar acciones y procedimientos para desarrollar y fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y rendición de cuentas	5.8.2.1. Se impulsarán mecanismos orientados a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas. 5.8.2.2. Se deberán registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.	Elaborar el presupuesto municipal. Elaborar la Cuenta Pública municipal. Llevar el control presupuestal entre metas por actividad por proyecto respecto al avance porcentual de recursos ejercidos. Atender los hallazgos del OSFEM. Elaborar informes mensuales. Elaborar la nómina. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas. Realizar el registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.
Programa Presupuestario: 01050202 **Fortalecimiento de los ingresos**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.3. Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes, intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	5.8.3.1. Se fortalecerá la estructura del ingreso municipal a través de un programa de recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. Difundir de manera masiva los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. Suscribir los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. Actualizar los padrones de cobro. Determinar los contribuyentes morosos, omisos y remisos. Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. Recuperar créditos fiscales a través de tesorería.
Programa Presupuestario: 04020101 **Transferencias**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.4. Administrar la suma de recursos transferidos para cumplir con objetivos diversos y realizar las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	5.8.4.1. Se buscará contribuir al fortalecimiento de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Entregar participaciones presupuestales para los entes municipales. Realizar el registro contable del egreso transferido del municipio hacia los entes municipales.

ET 02 06 Gestión para resultados y evaluación del desempeño	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr Objetivos	16.5 16.a 17.19
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		

OBJETIVOS: 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	ESTRATEGIAS: 5.8.3, 5.8.6, 5.8.7, 5.9.1 y 5.9.7

Programa Presupuestario: 01050205 **Planeación y presupuesto basado en resultados**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.5. Llevar a cabo las acciones necesarias para desarrollar y fortalecer las etapas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas	5.8.5.1. Se buscará fortalecer los procedimientos de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal y los programas que de él deriven. 5.8.5.2. Se contribuirá a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	- Implementar Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML). - Brindar orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. - Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE). - Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal. - Alinear los formatos PBRM al manual de planeación, programación y presupuestación vigente. - Brindar asesoría en materia de indicadores. - Asesoría otorgada en materia de evaluación (metas). - Elaborar informes trimestrales. - Integrar la Cuenta Pública en coordinación con Tesorería. - Elaborar el Informe Anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. - Sesionar el COPLADEMUN. - Sesionar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. - Integrar los registros administrativos ante el IGECEM. - Participar en el Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

ET 02 07 Eficiencia y eficacia en el sector público	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 16.b

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social. 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	ESTRATEGIA: 5.8.1, 5.8.5.

Programa Presupuestario: 01050206 **Consolidación de la administración pública de resultados.**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.6. Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo,	5.8.6.1. Se llevarán a cabo actividades que se enfoquen a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de	- Implementar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. - Elaborar y ejecutar el programa anual de adquisiciones.

honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	la administración pública municipal.	▪ Distribuir los insumos a las áreas administrativas para la prestación de bienes. ▪ Controlar y supervisar el mantenimiento al parque vehicular del ayuntamiento para sus servicios preventivos y correctivos. ▪ Controlar y supervisar del suministro del combustible al parque vehicular oficial de las diferentes áreas. ▪ Integrar el comité de adquisiciones. ▪ Sesionar el comité de adquisiciones.
Programa Presupuestario: 01050206 **Consolidación de la administración pública de resultados**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.7. Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de mejora regulatoria.	5.8.7.1. Se promoverán acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios municipales.	▪ **Uso de aplicaciones para trámites y servicios.** ▪ Elaborar de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal. ▪ Readecuar los procedimientos presenciales a procedimientos remotos. ▪ Contar con el vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal. ▪ Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos. ▪ Instalar el Comité municipal de mejora regulatoria. ▪ Sesionar el comité de mejora regulatoria. ▪ Dar seguimiento a los acuerdos de las comisiones en las que participa. ▪ Dar seguimiento a los acuerdos de comités municipales de mejora regulatoria. ▪ Integrar el programa anual de mejora regulatoria. ▪ Integrar los informes trimestrales de mejora regulatoria. ▪ Cumplir con los lineamientos de mejora regulatoria.
ET 02 07 01 Perfil Técnico profesional de los Servidores públicos		Vinculación Agenda 2030
		OBJETIVOS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas METAS: 16.6
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		
OBJETIVOS: 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.		ESTRATEGIA: 5.8.4
Programa Presupuestario: 01050206 **Consolidación de la administración pública de resultados**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.8. Impulsar los mecanismos necesarios para que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente,	5.8.8.1. Se promoverán acciones para la administración de personal, así como aquellas para	▪ Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia. ▪ Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.

para generar resultados con apego a los principios de las leyes que regulan su responsabilidad y comportamiento.	celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales.	▪ Realizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción del personal. ▪ Integrar los expedientes del personal de nuevo ingreso. ▪ Actualizar los expedientes de personal. ▪ Digitalizar los expedientes del personal. ▪ Generar el Programa anual de capacitación ▪ Promover cursos de capacitación a los servidores públicos. ▪ Recibir y dar atención a las solicitudes para la prestación del servicio social y prácticas profesionales.

ET 02 08 Coordinación Institucional	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	17. Alianzas para Lograr Objetivos	17.16 17.17 17.18 17.19

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023	
OBJETIVOS: 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	ESTRATEGIAS: 5.7.1, 5.7.2 y 5.7.3

Programa Presupuestario: 01030201 **Democracia y pluralidad política**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.7.4. Promover acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.	5.7.4.1. Se buscará fortalecer la coordinación institucional en la realización de programas, proyectos y acciones del quehacer gubernamental.	▪ Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. ▪ Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno. ▪ Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas. ▪ Establecer comunicación con las diferentes organizaciones para entablar acciones conjuntas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. ▪ Promover un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia entre las autoridades municipales, los ciudadanos y las organizaciones civiles. ▪ Asistir, supervisar y apoyar a las diferentes dependencias municipales en sus actividades, eventos y comisiones. ▪ Coordinar actividades para establecer vigilancia respecto a la obstrucción de vías públicas. ▪ Apoyar en la coordinación y vigilar el adecuado cumplimiento de las leyes, bando municipal, reglamento orgánico de la administración municipal, circulares, acuerdos y demás disposiciones legales. ▪ Asistir a reuniones con delegados municipales.

Programa Presupuestario: 01030501 **Asistencia jurídica al ejecutivo**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.7.5. Orientar las acciones para el fortalecimiento y mejora de	5.7.5.1. Contribuir al fortalecimiento de los	▪ Asesorías jurídicas impartidas.

los servicios comunales y las garantías sociales que fortalezcan el vínculo entre el gobierno y la sociedad.	procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	▪ Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas. ▪ Tramitar asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. ▪ Cumplir con el pago de sentencias y laudos. ▪ Cumplir con el pago de convenios sin juicio. ▪ Revisar manuales, reglamentos, convenios contratos y documentos.

Indicadores

ET 02 01 01 Reglamentación

Programa Presupuestario: 01030902 **Reglamentación Municipal**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico
Documentos jurídicos – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico
Capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión

ET 02 02 Transparencia y rendición de cuentas

Programa Presupuestario: 01080401 **Transparencia**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico
Cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico

Programa Presupuestario: 01030401 **Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico
Auditorías realizadas a las unidades administrativas	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico
Capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión
Campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión

ET 02 03 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

Programa Presupuestario: 01030402 **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico
Cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión
Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión

ET 02 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Programa Presupuestario: 01080301 **Comunicación pública y fortalecimiento informativo**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión

Programa Presupuestario: 01080102 **Modernización del catastro mexiquense**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastra	Anual Estratégico
Predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Servicios catastrales atendidos.	Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión
Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión

ET 02 05 03 Estructura de Ingresos y Egresos

Programa Presupuestario: 01050205 **Planeación y presupuesto basado en resultados**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico

Programa Presupuestario: 01050202 **Fortalecimiento de los ingresos**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión

Programa Presupuestario: 04020101 **Transferencias**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico
Recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Gasto vía transferencias	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión

ET 02 06 Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Programa Presupuestario: 01050205 **Planeación y presupuesto basado en resultados**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico
Cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico
Matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Estratégico
Asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión

Programa Presupuestario: 01050206 **Consolidación de la administración pública de resultados.**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión
Servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Programa Anual de Mejora Regulatoria	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión

ET 02 08 Coordinación Institucional

Programa Presupuestario: 01030201 **Democracia y pluralidad política**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico
Pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Platicas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Estratégico

Programa Presupuestario: 01030501 **Asistencia jurídica al ejecutivo**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico
Asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico
Asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión
Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión

EJE TRANSVERSAL 3

Tecnología y coordinación para el buen gobierno

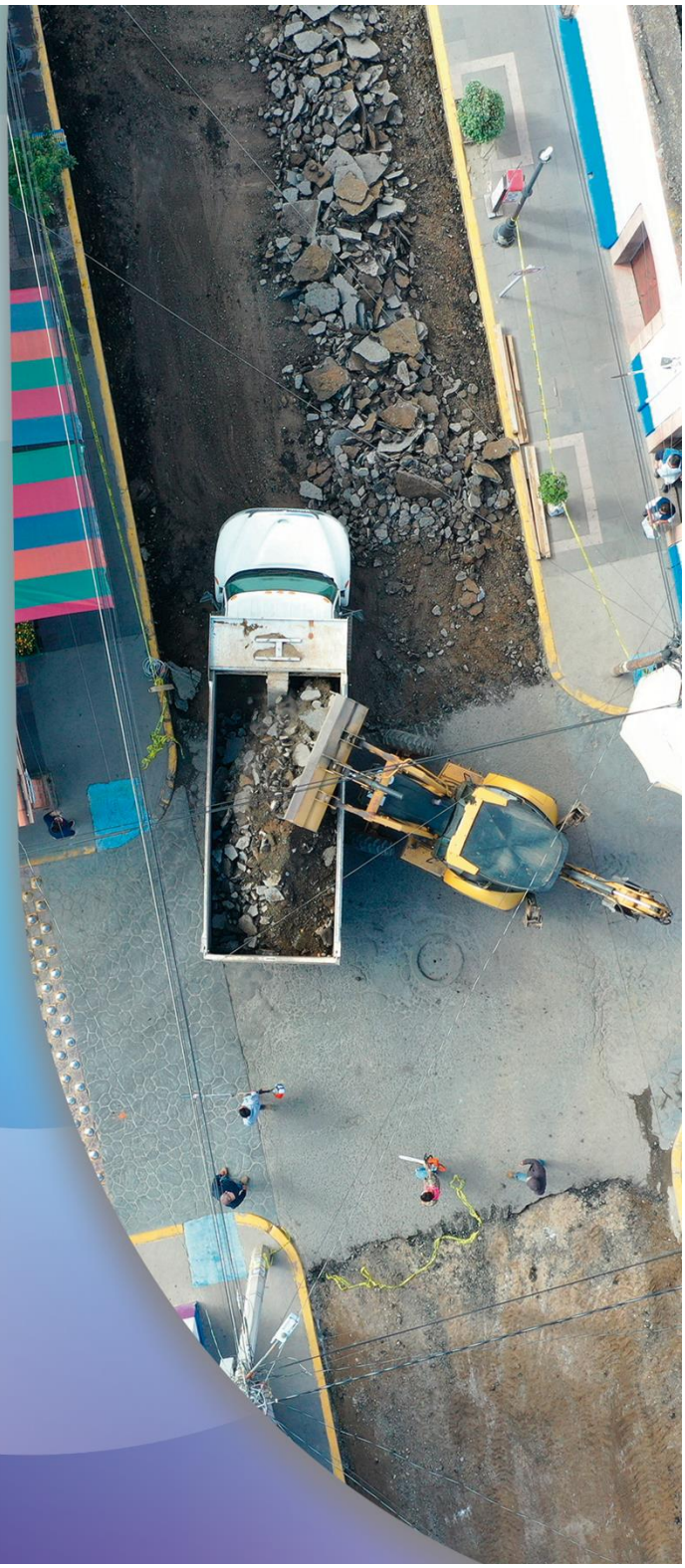

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

FIGURA 51. Vinculación del Eje 3 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				
PILAR, EJE Y TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	9	11	17
ET 03	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.			
ET 03 01	Alianzas para el desarrollo.			
ET 03 01 01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.			
ET 03 02	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.			

FUENTE: Tomado del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, la coordinación para el Buen Gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Ante el actual contexto de globalización, es imprescindible el uso de la tecnología en la realización de las actividades municipales, esta permitirá hacer más eficaz la atención a la ciudadanía, al mismo tiempo se hará más eficiente la rendición de cuentas y la transparencia, pues se mejorará la capacidad de respuesta ante la demanda social y se dará mayor transcendencia a la comunicación de las acciones del gobierno municipal.

XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

Las alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia) permiten enfocar esfuerzos para la consecución de un bien común y detonar el desarrollo en el municipio, así como afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Entre los principales Convenios que se tienen identificados por la administración municipal actual, encontramos las que se detallan a continuación.

TABLA 134. Convenios del Ayuntamiento de Calimaya.

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración administrativa en materia Hacendaria	Secretaría de Finanzas – Ayuntamiento de Calimaya	Cobro del impuesto predial y agua potable	2022-2024
Convenio Municipal de prevención y control urbano	IMEVIS – Ayuntamiento de Calimaya	Incorporación de inmatriculaciones administrativas para la certeza jurídica de la propiedad.	2022-2024
Convenio Marco de Coordinación	COPLADEM – Ayuntamiento de Calimaya	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios.	2022-2024
Convenio Marco de Coordinación México Conectado	CFE – Ayuntamiento de Calimaya	Establecer 45 puntos de internet gratuitos	2022-2024

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2022.

Cabe hacer mención que se tiene previsto celebrar más de catorce convenios con diversos sectores e instituciones; sin embrago, a la fecha de elaboración de este documento, los únicos dos convenios vigentes con que se cuenta son los de la Tabla 134.

XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los Objetivos

En el municipio de Calimaya actualmente existe poca coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil para el cumplimiento de los objetivos y estrategias de las Unidades de la Administración Pública Municipal.

El fortalecimiento y la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil organizada, permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Según los registros de la propia Secretaría estatal, en Calimaya se reconocen 7 Organizaciones y asociaciones, que se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA 135. Organizaciones de la sociedad civil en Calimaya.

NO.	NOMBRE	OBJETO SOCIAL	MUNICIPIO
88	AMPEF APOYO MUJERES DEL PAÍS EN LA ECONOMÍA FAMILIAR	ASISTENCIALES	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
106	ARMÁNDOLO TODOS	ASISTENCIALES	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
1064	FUNDACIÓN NEMI IZTLI	CULTURALES	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
1693	PRO MEVA-REHABILITACIÓN	ASISTENCIALES	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
1787	REDES CIUDADANAS	DESARROLLO SOCIAL	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
1858	SOCIEDAD HIJOS DE CALIMAYA	ASISTENCIALES	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO
1993	UNIDOS POR ZARAGOZA DE GUADALUPE	ASISTENCIALES	CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO

FUENTE: Tomado del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, disponible en: https://dgdp.edomex.gob.mx/organidaciones_sociedad; consultado el 18 de marzo de 2022.

De acuerdo con la información que actualiza e integra la Secretaría de Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Desarrollo Político, las Organizaciones de la Sociedad Civil, surgen de la libre iniciativa ciudadana, con la finalidad de operar en forma autónoma y aumentar los niveles de calidad de vida y bienestar de sus integrantes. A este tipo de Organizaciones se les conoce también como organizaciones sin fines de lucro u organizaciones no lucrativas. Por su parte, las asociaciones civiles, se conforman a través de un contrato por el cual, un grupo de individuos convienen en reunirse para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

El ayuntamiento deberá promover la vinculación con este tipo de organizaciones y hacerlas partícipes en el cumplimiento de los objetivos de la planeación para el desarrollo.

Calimaya deberá distinguirse por contar con mecanismos para participar, transparentar, rendir cuentas y dar seguimiento a los proyectos a través de herramientas de monitoreo de indicadores, procurando que la información siempre sea accesible, concisa, oportuna y verás. A partir de ello la sociedad tendrá la posibilidad de exigir cuentas por medio de mecanismos de medición y monitoreo precisos y claros. Por ello el gobernar con un enfoque de gestión abierta deberá pronunciarse en todos los niveles de la administración municipal, iniciando por un presidente municipal accesible, promoviendo vincular los servicios, espacios e instrumentos de cooperación a todos los ciudadanos Calimayenses.

XII.II. Tema: Municipio moderno con Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Esta administración municipal, preocupada por la dignificación de los espacios de trabajo, ha ampliado el equipamiento tecnológico, la cobertura Wifi y la actualización de software, para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando mecanismos digitales, como el de la firma electrónica simple en período de pandemia, para ofrecer un mejor servicio.

En los últimos años el Ayuntamiento de Calimaya ha generado avances importantes en las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), proporcionando a todas las áreas, las herramientas necesarias para garantizar la adecuada administración de los recursos tecnológicos, infraestructura de datos y comunicaciones en la administración municipal. Siendo un gobierno que se adapte a los tiempos actuales, aprovechando la tecnología y paso a paso, modernizando sus procedimientos y trámites para hacer más eficientes las acciones del gobierno.

Por lo que concierne al equipo tecnológico el Ayuntamiento cuenta actualmente con una infraestructura de datos de internet en su totalidad de fibra óptica y todas las áreas sin excepción alguna cuentan con internet, y con 1 o más equipos de cómputo, impresoras o scanner. Dentro de poco, el gobierno municipal dará un salto tecnológico al implementar el uso de una aplicación web institucional, que simplificará tramites y acercará procedimientos a la ciudadanía para elevar sus niveles de satisfacción. Además, se seguirá adquiriendo el equipo tecnológico necesario con el objeto de mejorar procesos y prestar mejores servicios públicos en beneficio de la sociedad.

Actualmente, las dependencias de la Administración Pública cuentan con el equipamiento tecnológico que se detalla en el siguiente cuadro.

TABLA 136. Tecnología para la administración pública municipal.

Dependencia	Equipamiento	Condiciones actuales
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7 equipos de cómputo y 5 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
SECRETARIA TÉCNICA	1 equipo de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES
COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	1 impresora	BUENAS CONDICIONES
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
COORDINACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA	1 equipo de cómputo	FUNCIONAMIENTO REGULAR
COORDINACIÓN DE SALUD	1 equipo de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3 equipos de cómputo, 2 impresoras y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2 equipos de cómputo, 1 impresora y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	7 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES
TESORERIA MUNICIPAL	15 equipos de cómputo, 4 impresoras y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES
UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO	1 equipo de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
CONSEJERÍA JURIDICA	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DIRECCIÓN DE GOBERNACION	2 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
COMISARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	8 equipos de cómputo	BUENAS CONDICIONES
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1 equipo de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	2 equipos de cómputo	BUENAS CONDICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5 equipos de cómputo y 4 impresoras	BUENAS CONDICIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	17 equipos de cómputo, 5 impresoras y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO	4 equipos de cómputo, 3 impresoras y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	3 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES
DIRECCION DE EDUCACION	1 equipo de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
IGUALDAD DE GENERO Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA	3 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
CASA DE CULTURA Y TRADICIONES	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DIRECCIÓN DE TURISMO	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	4 equipos de cómputo, 1 monitor y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES

OFICIALIA CALIFICADORA	3 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES
OFICIALIA CONCILIADORA	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
MEJORA REGULATORIA	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
OPDAPAS	12 equipos de cómputo, 5 impresoras y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES
IMCUFIDEC	1 equipo de cómputo, 1 impresora y 1 scanner	BUENAS CONDICIONES
SINDICO MUNICIPAL	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES
REGIDURIAS	4 equipos de cómputo y 2 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO BUENO
PRESIDENCIA RECEPCIÓN	3 equipos de cómputo y 3 impresoras	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	5 equipos de cómputo y 3 impresoras	BUENAS CONDICIONES
INFORMATICA	2 equipos de cómputo y 1 impresora	BUENAS CONDICIONES FUNCIONAMIENTO REGULAR
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	33 equipos de cómputo, 2 impresoras y 2 scanner	FUNCIONAMIENTO REGULAR BUENAS CONDICIONES

Fuente: Ayuntamiento de Calimaya. Coordinación de Informática, 2022.

Es importante presupuestar año tras año sobre la adquisición de equipamiento tecnológico, pues debido a la vorágine y compleja estructura de los sistemas de información y uso de tecnología actual, la obsolescencia debe estar programada conforme a las condiciones de estos servicios en el corto plazo. Adicionalmente, como programa de apoyo a la economía de los estudiantes y sus familias, se impulsará el programa México conectado para ofrecer puntos de acceso gratuito a internet en gran parte del territorio municipal.

Cabe hacer mención que, el gobierno municipal cuenta con una Unidad de Gobierno Digital, dentro de la Dirección de Comunicación Social, a través de esta Unidad, se da seguimiento y cumplimiento a la ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

FIGURA 52. Esquemas de Planeación y programación en TICs.



FUENTE: Gobierno del Estado de México. Sistema Estatal de informática, 2022. Presentación de capacitación Ayuntamientos 2022.

Actualmente, pocos son los trámites y servicios que pueden hacerse de forma remota u online, en este sentido el municipio debe competir para reducir la brecha digital y ofrecer más y mejores trámites a través de plataformas y herramientas digitales.

Apartado estratégico

De acuerdo con el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021) se ofrece a continuación, de acuerdo al Tema del Eje Transversal 3, la prospectiva tendencial y factible como herramienta de observación del entorno, relacionada al diagnóstico contenido en el apartado de Anexos de este documento.

Este apartado estratégico, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo territorial, en el corto, mediano o largo plazo, contiene un *Análisis Prospectivo* como herramienta que apoya la exploración de imágenes futuras del municipio en términos del cumplimiento de sus objetivos, de los servicios o bienes que genera, así como de los recursos con que cuenta.

Asimismo, se incluyeron los *objetivos, estrategias y líneas de acción* del programa presupuestario inserto este primer Eje Transversal 3: *Tecnología y Coordinación para el buen gobierno,* en cuanto a su relación y alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la planeación estatal, a través de tablas que muestran la vinculación que existe entre los temas vistos en cada diagnóstico.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Análisis prospectivo

ET 03 01 Alianzas para el desarrollo	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El municipio no cuenta con alianzas suficientes para dar rumbo a la instrumentación del Plan de desarrollo municipal.	El municipio contará con alianzas y convenios suficientes que permitirán la ejecución de los programas y proyectos derivados del plan de desarrollo municipal.
ET 03 02 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
Escenario tendencial	**Escenario factible**
El municipio no cuenta con las tecnologías de la información y comunicación suficientes para ofrecer servicios y trámites digitales.	El municipio cuenta con las herramientas digitales suficientes para ofrecer trámites y servicios online.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

ET 03 02 Municipio moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	Vinculación Agenda 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	9. Industria, Innovación e Infraestructura 17. Alianzas para Lograr Objetivos	9.4 9.c 17.8
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 – 2023		
OBJETIVOS: 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	ESTRATEGIAS: 5.8.5	
Programa Presupuestario: 01080501 **Gobierno Electrónico**		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.8.9. Ser integraron todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	5.8.9.1. Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	**Conectividad a Internet.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo. Brindar soporte técnico en equipo de cómputo y red. Proporcionar cursos de capacitación al personal administrativo de las diferentes áreas. Fomentar campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno. Gestionar de manera adecuada la atención y mejoramiento de TIC´s. **Creación de aplicación digital para atención ciudadana.**

Indicadores

ET 03 02 Municipio moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Programa Presupuestario: 01080501 **Gobierno Electrónico**

Indicadores		
Nombre	Fórmula	Tipo y frecuencia
Número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico
Prestación de servicios a través de medios electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico
Capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión
Mantenimientos realizados a las TIC´s.	(Mantenimientos realizados a las TIC´S/Total de mantenimientos a las TIC´s programados) *100	Trimestral Gestión

CRITERIOS GENERALES PARA LA

Evaluación del PDM y sus programas

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PDM Y SUS PROGRAMAS

De acuerdo con la información que ofrece el *Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal* (COPLADEM, 2021), el proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

En este sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el PDM.

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales, mismo que se encuentra contenido de manera genérica en los documentos denominados Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal de cada ejercicio fiscal, publicado al momento junto con el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022*, que servirá como base para determinar los elementos que integran la evaluación por proyecto presupuestario para el primer año de gobierno y su seguimiento con la publicación subsecuente del mismo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, mismos que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Con relación a estos instrumentos, se distinguen los siguientes lineamientos para la evaluación municipal:

- Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

En este sentido, con relación a los lineamientos antes mencionados, mencionaremos y describiremos los instrumentos de Evaluación contenidos en la ***Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal***, en la cual se establecen los siguientes productos de evaluación:

a. ***Integración del reporte de avance trimestral***
b. ***Integración del Informe de Gobierno***
c. ***Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal***

Con base en dos principios fundamentales de evaluación, proponiendo que la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realice bajo dos grandes enfoques:

- Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad.

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo;
- Tesorería;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o equivalente; y
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN)

Integración del Reporte de Avance Trimestral

De acuerdo con la *Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal*, publicada en gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha En

cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento, la UIPPE municipal deberá presentar al Presidente Municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.

De aquí que se tiene la necesidad de integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se recomienda elaborar este reporte con los siguientes apartados:

I. Presentación

Apartado en el que se señala el porqué de la elaboración del informe y los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación trimestral de la gestión municipal, donde se destaca la importancia que reviste para la administración municipal llevar a cabo la evaluación del avance en el cumplimiento del programa anual e informar al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y los avances de su ejecución.

II. Introducción

Para este capítulo es necesario describir los propósitos y alcances que el gobierno municipal pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación del Programa Anual, asimismo se deberá describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran el Informe Trimestral de Avance del Programa Anual.

III. Actualización del esquema FODA

En este apartado se requiere retomar el diagnóstico por tema de desarrollo (se recomienda hacer uso de la Matriz FODA para desarrollar este proceso) del Plan de Desarrollo Municipal vigente o del Programa Anual, y actualizar su contenido de acuerdo a las condiciones actuales del entorno municipal, clasificando la descripción a nivel de Programa presupuestario.

Para la integración de este apartado, es de considerar que no se presentará como tal la Matriz FODA, sino que se usará para desarrollar la prosa que contextualice los hallazgos; este análisis descriptivo deberá identificar la situación en la que se encuentra el entorno municipal, señalando los avances de las acciones relevantes y los resultados que generan los indicadores, así como los escenarios prospectivos estableciendo principalmente el escenario factible.

IV. Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores

La descripción de avances, logros o beneficios deberá agruparse por Pilar y/o Eje transversal, con un desglose por Programa presupuestario, siguiendo el orden que se marca en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

El contenido que aquí se describa deberá ser cualitativo y cuantitativo, sobre el avance físico y financiero de cada trimestre, señalando la proporción de alcances según lo programado para el presente ejercicio, tanto de las acciones relevantes, obras realizadas como logros e impactos

generados, identificando las principales localidades o áreas territoriales que se vieron beneficiados. Asimismo, se debe hacer énfasis en el número de beneficiarios directos, cuando su importancia así lo requiera y el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

Al igual que en los otros informes, los resultados aparte de su descripción deberán integrar y validar los formatos que se anexan y que corresponden a los PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores y el PbRM 08c el Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

Integración del Informe de Gobierno

El artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente, deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presente un avance del plan de desarrollo. Asimismo, es una oportunidad para dar cuenta sobre el y durante el tiempo que va de la administración municipal. Es también, un ejercicio que valora el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias y organismos municipales en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, así como los planes y programas que de él se derivan.

Por esta razón, es necesario que el informe que rinde el Presidente Municipal, el cual debe referir el periodo de gobierno y estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la administración y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Para reflejar los avances y logros alcanzados, el texto del Informe de Gobierno, debe contener como mínimo tres tipos de información:

a) El alcance por la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes, en donde se informará del avance físico absoluto y porcentual del cumplimiento de los Programas presupuestarios y en especial de las obras públicas y acciones relevantes ejecutados durante el año que se informa, así como de aquellos que se encuentran en proceso de ejecución;

b) El avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los Programas que de él se derivan, es el reporte sobre el cumplimiento de dichos elementos programáticos, donde se dará cuenta de la forma y el grado en que las acciones realizadas contribuyeron al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan y el programa anual, en términos de beneficiarios e impacto producido en el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, territoriales, ambientales, culturares, políticas y administrativas que imperan en el Municipio. La información para esta descripción será el resultado de los avances que a la fecha de corte registren los indicadores y metas terminales que para cada programa fueron definidos en

el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Programa Anual en cuestión, o a través de los reportes de evaluación trimestral.

c) El avance en la aplicación de recursos públicos, se informará sobre el monto de recursos aplicados por las acciones que incluye cada programa, señalando las diferentes fuentes de financiamiento, así como la proporción que representa el monto informado respecto al presupuesto total autorizado para el período que se informa.

CONTENIDO DEL INFORME DE GOBIERNO

Para la integración del Informe de Gobierno, se deberá incluir como mínimo lo siguiente:

I. Presentación

En este apartado se recomienda hacer mención del marco jurídico, que norma la obligatoriedad de informar a la población de los logros y avances obtenidos en su gestión gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente; asimismo, se deberá destacar la importancia que reviste al Gobierno Municipal el llevar a cabo la evaluación e informar al Cabildo, a la sociedad del avance y ejecución de las acciones, destacando el resultado obtenido y el beneficio otorgado a la población.

II. Introducción

En este apartado, se deberá plasmar un resumen general de los principales logros y alcances de los programas, proyectos, obras y acciones derivados del Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Programa Anual, a las que se les ha dado cumplimiento, identificando la situación actual en la que se encuentra cada uno de los Programas presupuestarios que se informan, para lo cual se recomienda que se incluya un diagnóstico que contenga información cuantitativa y cualitativa, de forma que dimensione las condiciones del entorno municipal.

III. Principales obras y acciones de gobierno

Esquema de agrupación de avances:

a) Objetivos del Programa presupuestarios
b) Descripción de Logros y Avances de Acciones

Este apartado deberá agruparse por Pilar / Eje transversal, desglosados por Programa presupuestario (Pp) y sus proyectos, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigente, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificar los logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo

requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberán estar referidos los objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual.

La información que servirá de soporte para el desarrollo del Informe Gobierno son: los documentos rectores y normativos (Plan de Desarrollo Municipal vigente y Programas que de éste se derivan), los formatos de evaluación PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c; PbRM 11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

IV. Anexos

Asimismo, deberán incluirse todos aquellos apoyos estadísticos que el Ayuntamiento considere de utilidad para la mejor comprensión del informe, esto se realizará en un tabular que contenga a nivel de Pilar / Eje transversal y Programa presupuestario, los alcances y logros de las actividades, así como la población beneficiada por éstas.

Finalmente, es conveniente incorporar a este apartado los elementos gráficos (mapas, planos, fotografías, etc.) que permitan una mayor precisión sobre la localización territorial y las características de los proyectos, obras y/o acciones que incluye el informe.

Para poder apoyar el proceso de integración del Informe de Gobierno Municipal, es importante reiterar que los formatos que servirán como soporte en el desarrollo de los diferentes capítulos del informe son: Registro de avance de metas e indicadores (Formatos PbRM 08b, PbRM 08c); Registro del ejercicio y comportamiento del presupuesto (Formatos PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c) así como el formato de obras (Formato PbRM 11).

Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente

El Marco Jurídico se encuentra establecido en los artículos 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se señala la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Se implanta como un producto de la evaluación, el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, que a diferencia del Informe de Gobierno, el periodo a evaluar en este caso, deberá coincidir con el año fiscal, es decir, de enero a diciembre de cada año, lo que permitirá

establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan los ayuntamientos de la entidad a la Legislatura Local, el Informe de Ejecución es un elemento importante de evaluación que formará parte de los anexos del documento que se presenta a los legisladores, ya que identifica el cumplimiento de objetivos y prioridades de la planeación y la programación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Una vez integrado el Informe de Ejecución, éste deberá ser presentado al Cabildo, para su análisis y aprobación, durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio a que se refiere el Informe, considerando en todos los casos las aportaciones y comentarios del COPLADEMUN, las cuales deberán constar en el acta, minuta o acuerdo correspondiente, en términos de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Planeación.

Dicho documento, deberá remitirse en copia a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y al COPLADEM, a fin de establecer su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Con el propósito de que la evaluación de avances y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y los programas que de este documento rector se derivan (Programa Anual y otros), aborde los diferentes aspectos tanto cuantitativos como cualitativos que tienen que ver con el desarrollo de los proyectos, obras y acciones, dicho ejercicio deberá ser realizado a partir del análisis de cada una de las cuatro vertientes de avance que a continuación se enuncian:

- En la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes,
- De indicadores estratégicos y de gestión de la MIR por Programa presupuestario,
- En el ejercicio del gasto público,
- En el cumplimiento de las demandas sociales.

CONTENIDO DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN

Para la integración del Informe Anual de Ejecución del Plan, se deberá incluir como mínimo lo siguiente:

I. Marco Jurídico

En este apartado se recomienda describir los ordenamientos jurídicos que regulan el ejercicio de la evaluación en el ámbito municipal, asimismo se deberá destacar la importancia que reviste para el gobierno municipal llevar a cabo dicha herramienta en su plan de desarrollo e informar al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y los avances de su ejecución.

II. Introducción

A manera de introducción, se deberán explicar el propósito y alcances que el gobierno local pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones derivados del Plan de Desarrollo Municipal vigente y el Programa Anual; asimismo, se

deberá describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran el Informe de Ejecución.

III. Actualización del diagnóstico y esquema FODA

En este apartado, se debe actualizar el diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y el que se integra de manera anual en los formatos PbRM, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal al momento de evaluar, se recomienda que este diagnóstico sea cuantitativo y cualitativo, de forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal. Es de considerar que por ningún motivo deberá presentarse la Matriz FODA, ya que la herramienta apoya el proceso de redacción de la prosa del diagnóstico.

IV. Avance en la Ejecución de los Programas

Esquema de agrupación de avances:

a) Objetivo del Programa presupuestario;
b) Descripción de logros y avances de los indicadores de la MIR; y
c) Descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto.

Este apartado como lo señala el esquema anterior, deberá agruparse por Pilares y Ejes transversales, así como por Programa presupuestario (Pp), la descripción del texto de cada programa tiene que seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

En este apartado, se realizará una descripción cualitativa y cuantitativa sobre el avance físico y financiero al 31 de diciembre del año que se informa, desglosando las acciones y obras realizadas, los logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada; cuando su importancia así lo requiera, se anotará el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. Antecediendo a esta descripción deberá estar referido el objetivo que cada Pp tiene en el Plan y en el Programa Anual.

En el caso de que existan diferencias fuertes entre las acciones programadas y las que se llevaron a cabo, es pertinente justificar el porqué de las desviaciones identificadas y si en algún momento se dará cumplimiento con dichas acciones.

Adicionalmente, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM, como organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado, promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX).

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX)

El SIMED EDOMEX, es una plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

ANEXOS

MATRIZ FODA POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

Pilar 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio cuenta con infraestructura humana, técnica e instrumental para brindar seguridad alimentaria a grupos vulnerables y población infantil para fortalecer su desarrollo integral. En materia de salud más del 50% de la población es derechohabiente a los servicios de salud, se cuenta con 8 unidades médicas de consulta externa para las personas que no cuentan con afiliación. El Municipio cuenta con infraestructura educativa en los niveles educativos inicial, básico y medio superior; asimismo se tienen 8 bibliotecas públicas y un 3.7% de analfabetismo. El aumento de la deserción y el abandono en escuelas por la falta de recursos y que no puedan medirse los daños por falta de información cuantitativa, así como el riesgo del deterioro y poco mantenimiento de escuelas. Existen espacios dedicados al fomento de la cultura, que ofrecen talleres, cursos y eventos diversos. Se cuenta con una cobertura del 99.21% de las viviendas con servicio	Los programas de desayunos escolares y raciones vespertinas del Sistema Municipal DIF apoya con el cuidado de los niños y a través de los apoyos alimentarios dirigidos a grupos vulnerables, incluidos los Adultos Mayores se puede mejorar la situación económica las personas en situación de vulnerabilidad. A través de los programas de otros órdenes de gobierno se pueden fortalecer las atenciones médicas de los habitantes, además de aprovechar programas que permitan mejorar la infraestructura en materia de salud en el Municipio. La gestión de apoyos de nivel federal y estatal que pueden ejecutarse para el mejoramiento de la calidad educativa. Podemos mejorar y aumentar los espacios culturales del Municipio con el incremento de infraestructura. Existen programas federales y estatales para el mejoramiento de la infraestructura social, la construcción o ampliación de la vivienda.	No existe una base de datos confiable de personas en situación de vulnerabilidad que requiere asistencia social y faltan oportunidades para acercar a estos grupos orientación alimentaria. Las unidades médicas no se encuentran en buenas condiciones y su mantenimiento resulta mínimo; el personal médico no es suficiente para la cantidad de población, existen 0.2 médicos por cada 1,000 habitantes; no existe una cultura de prevención de enfermedades, los horarios de los centros de salud son muy cortos, además de que no se atiende todos los días del año. En materia de educación y cultura, existe un déficit de espacios de instrucción, no se han usado correctamente los programas disponibles para cubrir este déficit. Tampoco existen teatros que permitan las puestas en escena, así como recitales y conciertos; con excepción del Festival de Mariachi, existe poco fomento y difusión de los eventos culturales que se realizan en el Municipio.	Derivado de la desinformación, el número de personas que carecen de orientación en materia de alimentación puede aumentar, y con ello sus problemas de salud; provocando una mala calidad de vida. En caso de ocurrir una catástrofe, contingencia o de seguir con la epidemia actual, no contaríamos con el personal médico suficiente, además de que no se cuenta con ninguna cama de hospital público el territorio municipal. Seguir manteniendo un bajo perfil municipal en materia de cultura por desaprovechamiento de programas y recursos. Además por el poco apoyo e impulso que obtienen los mariachis del Municipio, se trasladarán a otras partes para desarrollar su actividad artística. Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) no se encuentran actualizadas, lo que orilla a aplicar programas en las mismas demarcaciones territoriales una y otra vez. Existe un riego real de la población joven para acceder a

de agua potable, un 99.59% con servicio de electrificación y un 99.1% con servicio de drenaje. Se cuenta con permisos para la perforación y extracción de agua en nuevos sitios. Se cuenta con la suficiente infraestructura humana para atender a la población que padece alguna condición de marginación. Se cuenta con infraestructura deportiva y para la recreación y el esparcimiento en prácticamente todo el territorio municipal.	Existen numerosos programas de origen estatal y federal para la atención de las necesidades de los grupos vulnerables, como el Programa de pensión para personas con discapacidad, la Tarjeta rosa y el Jóvenes construyendo el futuro. Se puede impulsar la promoción del deporte y embellecer la infraestructura para la recreación y el esparcimiento con el mantenimiento adecuado.	Existen insuficiencias administrativas para el seguimiento de una evaluación de los programas enfocados al mejoramiento de la vivienda. No se tiene ubicada a la población indígena ni a la población inmigrante extranjera, lo que dificulta la atención de estos sectores. Existe descoordinación para la realización de los trabajos de mantenimiento a la infraestructura deportiva existente.	estupefacientes y bebidas alcohólicas. El fácil acceso al consumo de sustancias nocivas y la falta de mantenimiento adecuado de los espacios existentes, origina que los jóvenes no muestren interés en el deporte y el sano esparcimiento.
Pilar 2. Municipio competitivo, productivo e innovador.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un índice de especialización económica en el sector terciario y un importante capital productivo de unidades económicas. La mayor parte de la población calimayense se encuentra en una etapa de vida económicamente activa. Existen vocaciones productivas que permiten el impulso regional. Se cuenta con infraestructura física suficiente.	Incentivos para el desarrollo económico a través de la agilización de trámites administrativos. Establecer convenios con universidades y centros tecnológicos para proyectos empresariales. Programas para la procuración del autoempleo. El municipio cuenta con potencial turístico en los rubros rural, ecológico y alternativo.	Escasas exportaciones, investigación y medios de financiamiento. Empleos precarios, en su mayoría fuera del territorio municipal. Mercado municipal con problemática de origen en su posesión. Infraestructura insuficiente del rastro municipal y los panteones. Escaso equipamiento para el apoyo de los productores agrícolas.	La actual pandemia a consecuencia del COVID – 19, ha originado numerosos problemas económicos en la población. La baja profesionalización origina empleos precarizados. Existe una demanda creciente de servicios públicos a consecuencia de los movimientos migratorios en el municipio.

Pilar 3. Municipio ordenado, sustentable y resiliente.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El territorio municipal cuenta con condiciones geográficas favorables, existe cercanía con la capital del Estado y hay disponibilidad de servicios elementales. Existen numerosas especies animales y vegetales y un vasto patrimonio cultural y ambiental. Se cuenta con un Atlas de riesgos municipal y hay coordinación y apoyo institucional entre las áreas para la atención de emergencias. Se cuenta con un Programa de Manejo de Conservación de Flora y fauna en el Nevado de Toluca.	Existe una disponibilidad importante para la creación de centros de población con nivel medio y alto. Se pueden impulsar programas de fortalecimiento cultural que propicien el cuidado del entorno y el medio ambiente y asimismo permitan la creación de capital turístico en el territorio. Se tendrá que promover el aumento del capital técnico, humano y financiero en materia de protección civil. Existen numerosas zonas para la reforestación.	Existe poca recuperación de las zonas forestales. Hay una creciente demanda de servicios públicos, sobre todo de agua potable y recolección de residuos sólidos. Las capacidades técnicas, humanas y financieras para el abastecimiento de agua potable son aún limitadas. Los recursos técnicos y humanos para atender contingencias y desastres son limitados. No se cuenta con una separación y tratamiento de residuos sólidos. El tratamiento de aguas pluviales y residuales es escaso e insuficiente.	Existe contaminación, baja calidad del aire y poca recuperación de los mantos acuíferos. Incremento en la cantidad de asentamientos humanos irregulares por migración regional. Vialidades internas insuficientes para atender el creciente tráfico vehicular. Falta de recursos federales como apoyo para la planeación urbanística.
Pilar 4. Municipio con seguridad y justicia.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La mayoría de los elementos policiales han acreditado los controles de confianza y cumple con los requisitos establecidos por la normatividad. Se cuenta con un centro de mando C2. Existe un área para la defensa de los Derechos Humanos. El Ayuntamiento cuenta con oficialías calificadoras, mediadoras y conciliadoras.	Establecer convenios para la capacitación de los servidores públicos del municipio en temas de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito. De capacitación en perspectiva de género y en materia de cultura de paz y conciliación.	Perder recursos provenientes de la Federación por desconocimiento de la normatividad. Parque vehicular en condiciones operativas regulares. Recursos humanos y materiales insuficientes para una respuesta oportuna a las emergencias. Percepción negativa de la ciudadanía sobre la labor policial.	Incremento de la delincuencia. Corrupción. Desinterés por participar en actividades comunitarias que les generen un beneficio (quejas, conciliación, asesoría jurídica).

Ejes transversales.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Contar con servidores públicos profesionales y comprometidos con su función. Diseño de planes y programas para la atención de las demandas ciudadanas. Se cuenta con una Gestión Municipal responsable y comprometida. Contar con un sistema de información catastral integral.	Existen medios para la capacitación de instituciones externas e internas para servidores públicos. Óptima disposición de los medios de comunicación para difundir las acciones del Gobierno Municipal en beneficio de la comunidad. Sociedad participativa en los eventos organizados por el Gobierno. Fortalecimiento de las finanzas municipales a través de una mayor recaudación como consecuencia en el incremento de los contribuyentes	Mobiliario y equipo de cómputo insuficiente en algunas unidades administrativas. Poco compromiso de algunos servidores públicos para el cumplimiento de sus obligaciones. No hay un sistema de servicio profesional municipal. Falta de comunicación entre las Dependencias. Servidores públicos que no se sientan satisfechos con su función.	Insuficiencia de recursos Presupuestales para equipamiento e infraestructura digital. Ataques en los canales de comunicación socio digital con la población.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Ayuntamiento de Calimaya. (2019) Atlas de Riesgo de Calimaya.

Ayuntamiento de Calimaya. (2022) Bando Municipal de Calimaya.

Ayuntamiento de Calimaya. (2021) Cuenta Pública Anual.

Ayuntamiento de Calimaya. (2020) Cuenta Pública Anual.

Ayuntamiento de Calimaya. (2019) Cuenta Pública Anual.

Ayuntamiento de Calimaya. (2018) Cuenta Pública Anual.

Ayuntamiento de Calimaya. (2017) Cuenta Pública Anual.

Ayuntamiento de Calimaya. (2018) Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Ayuntamiento de Calimaya. (2020) Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya.

Carrillo, Arteaga A. (2016) Consulta Municipal. Mapa de la Presentación del Panel de Expertos.

Carrillo, Arteaga A. (2022) Consulta Municipal. Propuesta de conectividad, tomado de la Presentación del Panel de Expertos.

Comisión Federal de Electricidad. (2022) Consulta de tarifas. Disponible en línea.

Comisión Federal de Electricidad. (2020) Censo de luminarias desglosado.

CONAGUA. (2019) Informe Técnico de la Cuenca Hidrológica del Río Lerma. Disponible en línea.

CONAGUA- REPDA. (2022) Registro Público de Derechos de Agua, base de datos. Disponible en línea.

CONAPO. (2022) Glosario de términos sobre Migración Interna. Disponible en línea.

CONEVAL. (2018) Resultados de Pobreza a nivel nacional y por Entidad Federativa. Disponible en línea.

COPLADEM. (2021) Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, Gobierno del Estado de México, Toluca Estado de México.

COPLADEM. (2017) Programa Regional XIII Tenancingo 2017 - 2023, Gobierno del Estado de México, Toluca Estado de México.

DataMéxico. (2022) Calimaya. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

Diario Oficial de la Federación. (2022) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación. (2022) Ley de Planeación.

García González, Ma. de Lourdes; Adame Martínez, Salvador; Sánchez Nájera, Rosa Ma. (2015) Expansión Metropolitana de Toluca: caso de estudio Municipio de Calimaya, México. Revista Quivera, pp. 35 – 54.

García González, M. L., Carreño Meléndez, F., & Mejía Modesto, A. (2017). Evolución de los conjuntos urbanos y su influencia en el crecimiento poblacional y el desarrollo de los espacios periurbanos en Calimaya, Estado de México, de 1990 a 2015. Papeles de Población, pp. 217-243.

Gobierno de México. (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Gobierno del Estado de México. (2017) Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

Gonzáles, D. (2013). Energía y cambio climático. Derecho Ambiental y Ecología, pp. 61-63.

González, E. (2020). Plano radiocéntrico: qué es y cuáles son sus ventajas. ES DESING.

IGECEM. (2009) Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México. Disponible en línea.

IGECEM. (2018) Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México.

IGECEM. (2020) Sistema de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Repositorio de información de acceso público. Gobierno del Estado de México.

IGECEM. (2019) Censo Económico del Estado de México.

IGECEM. (2020) Índice Municipal de Actividad Económica. Dirección de Estadística.

IGECEM. (2022) Nomenclátor de localidades del Estado de México. Disponible en línea.

IHAEM. (2021) Metodología para la construcción y operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.

IHAEM. (2021) Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.

IHAEM. (2021) Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.

IHAEM. (2021) Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Presupuestarios. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.

INAFED. (2022) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Disponible en línea.

INEGI. (1970) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (1980) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (1990) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (2000) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (2010) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (2015) Encuesta Intercensal. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (2020) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

INEGI. (2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en línea.

INEGI. (2022) Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas. Disponible en línea.

INEA. (2022) Población de 15 años o más en rezago educativo por Municipio, Encuesta Intercensal 2015. Dirección de Prospectiva y Evaluación. Disponible en línea.

Lezama, J. L., & Domínguez, J. (2006). Medio ambiente y sustentabilidad urbana. Papeles de población, pp. 153-176.

ONU México. (2022) Objetivos del Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Disponible en línea.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Gobierno Digital del Estado de México.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

PNUD México. (2015) Índice de Desarrollo Humano. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. Disponible en línea.

Ramos Gutiérrez, L., & Montenegro Fragoso, M. (2012). La generación de energía eléctrica en México. Tecnología y ciencias del agua, 197-211.

SECOM - Junta de Caminos del Estado de México. (2022) Visor Atlas Cibernético del Estado de México. Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones. Disponible en línea.

Secretaría de Finanzas del Estado de México. (2022) Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México. (2022) Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Disponible en línea.

SEMARNAT – CONANP. (2016) Programa de Manejo del Área de conservación de Flora y Fauna del nevado de Toluca.

SHCP. (2022) Transparencia presupuestaria. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.

Unikel Spector, L. (1968). El proceso de urbanización en México: distribución y crecimiento de la población urbana. Estudios Demográficos y Urbanos, 139-182.

UNICEF. (2022) Igualdad de género. Disponible en línea.

Valencia García, E. A. (2017). Propuesta de Rehabilitación Ambiental con enfoques de Sustentabilidad y Resiliencia en Calimaya, Estado de México. Toluca, México.